

Revista de FOLKLORE

Fundación Joaquín Díaz



Al César lo que es del César 3

Joaquín Díaz

Una serie pintada con la «Historia de San Antolín» en la catedral de Palencia 4

Jesús Urrea

Cuando se canta al «malo»: loa y naturaleza del villano a través de las canciones y de los poemas populares..... 11

Fernando Cid Lucas

En parihuelas de Tarancueña a Atienza. 1829 28

Paulino García de Andrés

¿Por qué ya no viene el coco? 36

José de Luis Alegre

Sobre los cementerios marinos.... 61

Joserra de la Mar

Etnografía y folklore de la comarca de Ledesma (y III) 68

José Luis Rodríguez Plasencia

«Hola, ¿estás sola?». Valladolid en 1995..... 83

Eduardo Alonso Franch

Un prefolklorista en las postrimerías del siglo XVIII: José María Castor Doroteo González Torres de Navarra y Montoya 100

Emilio Rey García

Ganaderos y ganaderías en San Vicente del Raspeig. (siglo XVIII) .. 108

Lola Carbonell Beviá

SUMARIO

Revista de Folklore número 493 – Marzo 2023

Portada: *Martirio de san Antolín y sus compañeros*, por Pedro de Acuña. Catedral de Palencia

Dirige la Revista de Folklore: Joaquín Díaz

Producción digital, diseño y maquetación: Luis Vincent

Todos los textos e imágenes son aportados y son responsabilidad de sus autores

Fundación Joaquín Díaz - <https://funjdiaz.net/folklore/>

ISSN: 0211-1810

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR

A lo largo de más de tres siglos la Iglesia católica ha luchado por conseguir que las vidas de sus santos estuviesen «limpias» de exageraciones y falsedades. Es cierto que, cuanto más escasos eran los datos que adornaban las venerables existencias de los mártires, mayor era el número de episodios inventados o tomados de otros relatos hagiográficos que podían servir para acrecentar el fervor o fomentar la devoción. A la tarea de introducir un método y clarificar esa literatura legendaria contribuyó grandemente Jean Bolland, jesuita belga seguidor de Heribert Rosweyde, quien, a mediados del siglo XVII y por medio del estudio de fuentes originales creó una escuela crítica que contribuyó a eliminar las historias fabulosas que a veces corrían sobre los milagros y hechos extraordinarios de santas y santos. Johannes Bollandus –nombre latino del jesuita– secundado por sus hermanos de orden Henschenius y Papebrochius, se dedicó a limpiar de inexactitudes y leyendas hiperbólicas el santoral, siendo el resultado principal de su trabajo las *Acta Sanctorum*, impresionante recopilación de relaciones devotas, reescritas críticamente a partir de manuscritos y documentos de época. No hace falta decir que la propia historia de la Compañía de Jesús, con sus momentos difíciles, vino a añadir obstáculos y contingencias a la enorme y heroica tarea. Una de las cuestiones que preocupó a los «bolandistas» desde el comienzo de su trabajo, además de la ya mencionada de certificar la veracidad de las narraciones, fue la de arrojar luz sobre aquellos santos que tenían el mismo nombre y por tanto podían confundir a sus devotos. Ni siquiera la elección de

un apelativo pudo terminar de diferenciar, por ejemplo, a San Antonio de Padua (13 de junio) del Abad Antón (17 de enero San Antonero), pero es cierto que refranes, paremias y oraciones ayudaron en ocasiones a distinguirlos, además de los múltiples aspectos iconográficos. Es el caso de San Antolín o Antoninus, nombre que ya aparece en algún menologio referido a un anacoreta sirio y en documentos posteriores (sobre todo a partir de un manuscrito del papa Pascual II) a un mártir visigodo.

La atribución equivocada de una serie de cuadros de la Catedral de Palencia a la vida de San Telmo, es finalmente dilucidada y explicada en el artículo primero de este número, gracias a la firma autorizada y siempre precisa de Jesús Urrea, quien analiza los cuatro óleos donde aparecen algunos de los episodios de la vida de San Antolín, que ya fueron materializados en pinturas murales durante el siglo XIV en la capilla que se dedicó al santo dentro del Convento de los Jacobinos en Toulouse. El hecho de que algunos de los milagros que rodeaban a la vida del santo se atribuyesen a otros bienaventurados de la Iglesia (aparecer el cuerpo en un barco de piedra, ser despeñado, sufrir amputación de un brazo o decapitación, etc.) obligó a recurrir a detalles iconográficos que facilitaron una identificación más precisa y definitiva.

CARTA DEL DIRECTOR

UNA SERIE PINTADA CON LA «HISTORIA DE SAN ANTOLÍN» EN LA CATEDRAL DE PALENCIA

Jesús Urrea

En ocasión anterior ya señalé como la falta de pintores locales ocasionó que en Palencia se recurriera a los de la vecina Valladolid o se importaran pinturas de Madrid si el propietario tenía contactos en la corte o había residido en ella. Durante el siglo XVII, el ejercicio de este arte en la ciudad prácticamente desapareció o, al menos, se simultaneó con el oficio de dorador y policromador. En la primera mitad, solo pueden señalarse los nombres y algunas obras pictóricas de Pedro de Roda, Luis de Borunda, Bartolomé Medina y Alonso Caballero, no registrándose actividad de ningún otro pintor de entidad durante la segunda mitad ni tampoco a lo largo del siglo XVIII.

En 1977 se inventariaron en la Catedral, distribuidas por sus diferentes capillas y dependencias, un total de 125 pinturas como obras de los siglos XVII y XVIII, sin incluir en esta cifra las que forman parte del historiado de tres retablos barrocos. Precisamente, en ellos se encuentra la aportación más destacada de la escuela pictórica de Valladolid: una veintena de lienzos del siglo XVII, que corresponden: seis, a Blas de Cervera, y catorce a Diego Díez Ferreras, pinturas que sumadas a otras identificadas como de Diego Valentín Díaz (1), Andrés Amaya (1) y José Pastrana (1), arroja un porcentaje del 15,86% sobre el total de los ejemplos conservados. A ellos viene a añadirse ahora otros cuatro, cuyo autor y temática habían pasado desapercibidos.

Me refiero a las pinturas que identificamos en nuestro *Inventario*, como «cuatro historias de la vida de San Telmo (1,10 × 1,47 m.)», sin mayor precisión de contenidos, localizadas en

la entonces denominada «capilla del tesoro»¹ que, en realidad, se correspondía con la «capilla de las reliquias». En 2011 fueron reconocidas como «historias de San Juan Nepomuceno»², equivocando asimismo su verdadero argumento. Sin duda, un fugaz análisis iconográfico hizo pensar que la presencia de un barco, en una, y un sacerdote arrojado al agua, en la otra, podía hacer alusión a cualquiera de estos dos santos. Sin embargo, una lectura más detenida de las historias representadas, ayudada por la reciente intervención de limpieza operada sobre las mismas, permite aclarar su contenido narrativo y justificar su presencia en el recinto que las alberga.

Un recinto pensado para contener las reliquias de la catedral debía responder, en la temática iconográfica desplegada en su interior, a un discurso asentado en el martirologio, por lo que en las pinturas que decoran sus paredes se descarta la representación de Pedro González Telmo (*San Telmo*), que nunca sufrió martirio, y la apariencia de la persona lanzada a las aguas tampoco encaja con la del santo de Praga. Por consiguiente, debe prestarse más atención sobre lo que narran estas cuatro pinturas que, sin duda, tienen el mismo protagonista, para desentrañar de quién se trata.

El personaje que se repite en tres de ellas responde al de un varón joven, vestido con há-

1 J. URREA y E. VALDIVIESO, «Ciudad de Palencia», en J. J. MARTÍN GONZÁLEZ (dir), *Inventario artístico de Palencia y su provincia*, I, Madrid, 1977, p. 22.

2 R. J. PAYO HERNANZ, «Las colecciones pictóricas y escultóricas de la Catedral», en VV.AA. *La Catedral de Palencia*, Palencia, 2011, pp. 461-473.



Diversos sucesos de la vida de san Antolín, por Pedro de Acuña

bito talar y manto negro, y cuello de camisa blanca, indicativo de su condición de hombre de Iglesia. De elegantes maneras en su forma de presentarse, asiste con impasibilidad a los acontecimientos que se suceden y de los que, sin duda, él es su actor principal, pero no único pues, en una de las escenas, comparecen otros dos individuos, de diferente edad, y uno vestido de igual manera que el protagonista.

Las cuatro historias se unen así, creando una secuencia historiada, encadenándose en un mismo lienzo varios pasajes diferentes de la vida del protagonista, con un sentido narrativo auténticamente arcaizante e, incluso, recurriendo, a perspectivas y diferentes escalas en los tipos que interactúan.

Pese a los repetidos equívocos en la identificación del argumento y del intérprete principal, es evidente que la narración refiere va-

rios capítulos de la vida de alguien que, tuvo enfrentamientos con el poder, obró prodigios, superó pruebas terribles y, por último, recibió la corona del martirio. Si se repara en el atuendo que lleva el resto de los personajes, es evidente que, tanto los soldados como un monarca sentado en su trono, visten a la manera romana, y también hacen referencia al mundo clásico los elementos de arquitectura en ruina que afloran en dos de las escenas.

Con respecto al argumento de la primera historia, se aprecian diversos sucesos que le ocurren al protagonista: una mujer implora su ayuda ante el cadáver de un niño; unos soldados a pie y a caballo le conducen preso a presencia del rey; unos esbirros avivan el fuego de una caldera de agua hirviendo, en la que está sumergido, mientras él con su mano derecha vierte agua sobre la cabeza de varias personas.



San Antolín es arrojado al río Garona y flota en el agua, por Pedro de Acuña

La segunda historia, situada en un paisaje, relata cómo unos sicarios le arrojan a un río desde un escarpado acantilado con una piedra de molino atada a su cuello; simultáneamente, se le ve en actitud orante y arrodillado sobre la misma piedra flotando encima de las aguas; dos querubines revolotean entre las nubes con laureles en sus manos.

En el tercer pasaje, el protagonista golpea con su vara el suelo para hacer brotar un manantial de agua; y un soldado a caballo ordena al verdugo matar con un alfanje a otro individuo, barbado y de cabellos rubios, vestido de forma similar al personaje principal que aparece situado en un segundo término acompañado por un joven con las manos atadas y próximos a ser masacrados.



Martirio de san Antolín y sus compañeros, por Pedro de Acuña



Un barco guiado por águilas conduce los restos del santo hasta Saint-Antonin-Noble-Val

Por último, en el cuarto lienzo se halla representado un puerto marítimo fortificado y una importante ciudad como fondo; en primer plano, un cortejo de cuatro tonsurados porta en sus hombros unas andas, con cuatro pábilos encendidos, sobre las que se dispone una caja o ataúd, a cuyo paso observan o se arrodillan algunas personas; a lo lejos, precedida por la cruz alzada, una larguísima procesión con estandartes y guiones se dirige a la ciudad; a la derecha, fondea un galeón ricamente adornado y protegido por cuatro grandes águilas.

Es evidente que todos los episodios ofrecen tantas similitudes con otros legendarios protagonizados por el diácono Antolín (o Antonino) de Pamiers, que deben identificarse como propios de este santo. Estamos pues ante una serie pictórica muy interesante que amplía la icono-

grafía del santo, tan limitada y reiterativa³, al que se le reconoce como patrono de Palencia, Medina del Campo, Tordesillas y Fombellida (Valladolid), Nava de Roa (Burgos), Lequeitio (Vizcaya) o Sariñena (Huesca).

El relato de su vida, más próxima a la invención literaria que a la historicidad, mereció especial atención en el incunable *Flos sanctorum con sus etimologías*, pues no sólo es el texto más extenso que no procede de Santiago de la Vorágine sino que, además, es el caso de una vida donde lo milagroso llega a alcanzar la fábula. Su relato biográfico procede de diversas actas anónimas y de otros textos de los siglos XII

3 R.A. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, «San Antolín en el Arte palentino», *PITT*, 70, 1999, pp. 406-436. Ver además, J. URREA «Aportación a la Iconografía de san Antolín de Pamiers», *Boletín de la Real Academia de la Purísima Concepción*, 2021, pp. 43-54.

y XIII como la vida de san de Antonín Fredelás-Pamiers atribuida al pontífice Pascual en el siglo XII o el *Speculum Historialis*, de Vicente de Beauvais⁴.

Su nacimiento se sitúa en Apamia, hoy Pamiers, cerca de Toulouse, en tiempos de los reyes Pippinus y Teodorico del que era pariente. Marchó a Italia y allí se convirtió en diácono. Sus prodigios comienzan cuando caminando en compañía de sus seguidores, «con gran sed y sin poblado próximo», rezó a Dios, golpeó la roca del suelo con su bastón y, a continuación, brotó suficiente agua como para saciar a todos⁵.

A continuación, prosigue viaje a Roma y después a Frédelas, Mieux y Toulouse. Fue acusado de tener una aventura con la esposa de Teodorico y se le encarceló. En su cautiverio conoció a Almaquio, hijo de patricios, que le proporciona alimentos y le alivia del peso de sus cadenas.

El rey pagano Galacius, le intentó convertir al culto de los ídolos, pero al no lograrlo ordenó meterle en una caldera ardiendo llena de azufre

y plomo; sin embargo el joven diácono no sufrió daño alguno e incluso bautizó a sus verdugos. La fama de sus milagros llegó hasta una madre viuda a quien se le había muerto su hijo; Antolín rezó a Dios y al concluir el niño había quedado sano y curado.

A causa de los prodigios que hacía, el rey decidió arrojarle al río Garona con una pesada piedra de molino atada alrededor del cuello, pero también salió ileso y estuvo navegando sobre las aguas durante cuatro días y después bautizó a los que le habían tirado al agua. A su regreso a Pamiers se reencontró con Almaquio uniéndoseles allí el preste Juan.

El monarca Methopius les persiguió y sus hombres les detuvieron. Llevados ante el rey, rechazaron adorar a los ídolos y por ello fueron condenados a muerte junto al río Ariège, cerca de Pamiers. Antolín fue el primero en ser decapitado, cortando la espada del verdugo, a la vez, su cabeza, el omóplato y el brazo derecho. Sus compañeros Almaquio y Juan corrieron la misma suerte. Recuperados sus restos, los ángeles les depositan en una barca⁶ que unas águilas guiaron por el curso de distintos ríos hasta la localidad de Saint-Antonin-Noble-Val, donde vivía el rey Festo, amigo de Antolín, el cual mandó colocar las reliquias en una urna. En aquel lugar se levantó una abadía en su honor.

Aclarado el contenido de las pinturas que decoran cuatro de las paredes de la capilla-relicario, de planta octogonal, en la catedral, falta por recordar el proceso de su construcción y ornato, cuya documentación publicó Ramos de Castro⁷. En 1735 el cabildo dispuso inver-

4 J.L. BOUDARTCHOUK, L. CLAEYS y M. COMELONGUE, «L'invention de Saint Antonin de Frédelas-Pamiers», *Mémoires de la Société Archéologique du Midi de la France*, t. LXIII, (2003), pp. 14–57. Cfr., https://www.academia.edu/34815719/L_invention_de_Saint_Antonin_de_Fr%C3%A9delas_Pamiers

M. CORTÉS GUADARRAMA, «Fuera del canon de la leyenda Aúrea: la vida de San Antolín en los Flos Sanctorum castellanos medievales», *Archivum*, 2016, pp. 7-44. Cfr., https://www.academia.edu/31340366/Fuera_del_canon_de_la_Leyenda_aurea_la_vida_de_san_Antol%C3%ADn_en_los_Flores_sanctorum_castellano_medievales

5 En la fachada del templo de San Antolín, en Murcia, destruido en 1937, se colocó hacia 1777 un espectacular relieve en piedra (3,87 x 1,97 m), representando al santo titular «en el acto de sacar agua de la peña», situado ahora en el altar mayor del nuevo templo, que se atribuye al escultor alicantino Pedro Federico Pérez (†1785), cfr. J. SÁNCHEZ MORENO, «Notas sobre arquitectos en Murcia y noticia del escultor Pedro Federico», *Anales de la Universidad de Murcia*, nº 1–4, 1945–1946, pp. 351–355 y C.BELDA y E. HERNÁNDEZ, *Arte de la región de Murcia. De la Reconquista a la Ilustración*, Murcia, 2006, p. 440.

6 Sobre la barca con los restos del santo, cfr. Camille Daux, *La barque légendaire de Saint-Antonin*, París, 1900, en: <https://savsa.net/wp-content/uploads/2020/05/Daux-Barque-legendaire.pdf>

7 G. RAMOS DE CASTRO, «El acontecer artístico de la Catedral de Palencia durante el siglo XVIII (1685.1800)», en *Jornadas sobre la Catedral de Palencia*, Palencia, 1989, pp. 233-260. Sus noticias documentales las utilizó J. PAYO HERNÁNZ, «La catedral durante los siglos

tir el legado dejado años atrás por D. Lorenzo de Puelles, preposte del cabildo y colector del subsidio y excusado, en la construcción de una capilla-relicario. Decidida su ubicación, junto a la puerta de los pies del templo, se pidió traza al ensamblador Gregorio Portilla, a Juan Guerra, vecino de Paredes, y al maestro de obras y alarife Manuel Morante, vecino de Valladolid. Para la cúpula y cubierta exterior se recurrió al maestro Juan García Burguillo, vecino de Madrid, que se hallaba accidentalmente en Palencia. Una vez concluida la obra se procedió a su decoración terminándose los trabajos definitivamente en 1752.

Y, aunque en las cuentas de la obra se anota este asiento: «novecientos rs que se pagaron a Pedro de Acuña por pintar los cuatro Lienzos de la Vida de nro Sto», nadie ha reparado hasta ahora de qué santo se trataba, que no podía ser otro sino San Antolín, a pesar de que la capilla no le esté dedicada aunque se pensó colocar alguna reliquia suya de las que tenía el templo. El retablo principal que hizo Gregorio Portilla no se conserva pues, hacia 1770, se sustituyó por otro de estilo rococó, de muy bello y apropiado diseño para distribuir las reliquias en sus veintiocho compartimentos, cuyo estilo concuerda con el del ensamblador Juan Manuel Becerril⁸.

La primera noticia que se tiene del autor de los cuadros con la historia de San Antolín se refiere a 1722, cuando pinta y dora la cúpula de la sacristía del templo de El Salvador, en Valladolid⁹. Después, se sabe que en 1730 cobró «la tabla y pintura del escudo de las armas reales puestas en la bóveda de la capilla mayor» de

la iglesia de Simancas, citándosele como vecino de Valladolid¹⁰. Siete años después, doró el retablo de la capilla mayor de la iglesia de Hornillos y, en 1738, los retablos colaterales del templo de Ventosa de la Cuesta¹¹. También en Wamba, doró, plateó y estofó en 1745 «el arco de nubes que hizo en blanco para el trono de Ntra. Señora de la O»¹². Para la iglesia de Piñel de Abajo, hizo diversos trabajos de su oficio en 1751¹³ y, al año siguiente, además de estofar varias esculturas en el templo de san Pedro de la capital¹⁴, figura en el *Catastro de Ensenada* entre los maestros pintores y doradores de Valladolid, asegurándose durante la redacción del censo de 1760 que ya había muerto¹⁵.

En efecto falleció, sin dictar testamento por no tener de qué, el 25 de abril de 1760. Su partida de defunción dice que estaba casado con Eugenia de la Paz, y antes lo fue con Manuela Sesmero, dejando cuatro hijos de sus dos matrimonios:

Pedro Acuña. En la ciudad de Valld. A veinte y cinco de Abril de mil setecientos y y sesenta as. Murió en esta Parr^a d Ntra. S^a de Sn Lorenzo aviendo recibido los santos sacramentos Pedro de Acuña marido de Eugenia de la Paz de cuio matrim^o dexo dos hijos llamados Vale-

xvii y xviii», en ob. cit., pp. 365-367.

8 ¿Se pensaría, en origen, colocar en la caja central alguna escultura de San Antolín? En la restauración de la capilla, en 2011, la caja se subdividió en tres estantes para relicarios.

9 J. URREA, «Archivo parroquiales», BSAA, 1971, p. 520; J.J. MARTÍN GONZÁLEZ y J.URREA, *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid*, Valladolid, 1985, pp. 31 y 40

10 J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Catálogo monumental del partido judicial de Valladolid*, Valladolid, 1973, p. 109.

11 J.C. BRASAS EGIDO, *Catálogo Monumental de Olmedo*, Valladolid, 1977, pp. 84 y 222.

12 C. J. ARA GIL y J. M^a PARRADO DEL OLMO, *Catálogo Monumental de Tordesillas*, Valladolid, 1980, p. 486.

13 E. VALDIVIESO, *Catálogo Monumental de Peñafiel*, Valladolid. 1975, p. 219.

14 J.J. MARTÍN GONZÁLEZ y J.URREA, 1985, p. 169.

15 F. ARRIBAS, «Dos censos vallisoletanos de artistas», BSAA, 1948, pp. 234-235.

riano y Manuel de Acuña. Estubo antes casado con M^a Sesmero y dexo de ella dos hijos Joseph y Frc^a de Acuña. No hizo testamento por ser pobre. Esta enterrado en la última línea e dh^a ygl^a. En fe de lo qual lo firmo como cura de ella. Frc^o Alonso Blanco (sepultura y hacheros, 20 rs.)¹⁶.

Como puede comprobarse, hasta ahora, casi toda su actividad conocida es la de pintor dorador. Es muy probable que en los lienzos de Palencia manejara estampas, más o menos

populares, y con ellas crease estas composiciones, a menos que fueran traducciones literales de ejemplos desconocidos. Sobre su calidad no se puede insistir pues resulta evidente su limitado nivel artístico. Sin embargo, las obras ahora identificadas poseen gran interés por su rareza e interpretación iconográfica, dado el escaso número de asuntos referidos a la vida y milagros del santo de Pamiers.

16 Archivo General Diocesano de Valladolid. San Lorenzo. Difuntos, 1671-1768, fol. 223v°.

* Las fotografías, gestionadas por D. Rafael Martínez, son obra de D. Antonio Rubio. A ambos expreso mi gratitud.

CUANDO SE CANTA AL «MALO»: LOA Y NATURALEZA DEL VILLANO A TRAVÉS DE LAS CANCIONES Y DE LOS POEMAS POPULARES

Fernando Cid Lucas

I am what I am. Someone has to be.

Reinaldo de Châtillon en *Kingdom of Heaven* (2005).

1. Introducción

En nada exagero cuando escribo que desde nuestra más tierna infancia estamos acostumbrados a escuchar las alabanzas y los ataques de unos y de otros personajes protagonistas de nuestros juegos infantiles, trabalenguas o canciones¹. Pongo ahora como ejemplo: «Tres eran tres, las hijas de Elena; tres eran tres y ninguna era buena»; «A esta no la quiero/por fea y llorona/ a esta me la quedo por guapa y hermosa»; «Fue don Fernando el Francés/ un soldado muy valiente,/ que combatió a los chinacos²/ de México independiente», etc. ¿Pero, quién decide lo que se debe celebrar? ¿Quién dice quién es digno de alabanza y quién no? El pueblo. Respuesta sonora. El pueblo decide. El pueblo es soberano. En relación a esto, no está de más recordar que el folclore es: «la sabiduría del pueblo transmitida de forma oral³», y es

esa sabiduría la que obra, en gran parte, este proceso. Aunque la voz del pueblo rara vez es una sola, puesto que la cultura popular nunca es monolítica, sino que se muestra cambiante, está inserta en una sociedad que muta constantemente⁴. Y de esa multiplicidad, de ese polimorfismo social se nutre este trabajo, puesto que leeremos y comentaremos aquí algunas canciones y poemas que incluso han llegado a ser himnos para una parte de la sociedad, pero cuyos protagonistas no son, en absoluto, un ejemplo a seguir que digamos si hiciésemos caso a un estricto manual de ética.

2. Llegando al malo desde los significados

Partamos nuestro análisis desde las definiciones mismas de varias de las palabras que nos acompañarán a lo largo de este artículo. Así, para comenzar, héroe/heroína sería, según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua:

Del lat. *heros*, *-ōis*, y este del gr. *ἦρως* *hērōs*; la forma f., del gr. *ἡρωίνη* *hērōínē*.

1. m. y f. Persona que realiza una acción muy abnegada en beneficio de una causa noble.

1 Léase para esto el libro de: FERNÁNDEZ-ESPARTERO Y GARCÍA CONSUEGRA, Rosa & MARTÍN DE LA SIERRA Y GARCÍA CONSUEGRA, José, *En esta plazoleta. La importancia de jugar en la calle: juegos y canciones infantiles*, Daimiel, Ayuntamiento de Daimiel. Delegación de Bienestar-Asociación Cultural Bolote, 2007; o: SCIACCA, Giuseppe Maria, *El niño y el folclore*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965.

2 Según el DRAE: «1. m. despect. Méx. Guerrillero liberal de la época de Maximiliano.» (última consulta: 11/09/2022).

3 Definición tomada de: AYUSO DE VICENTE,

Victoria, GARCÍA GALLARÍN, Consuelo & SOLANO SANTOS, Sagrario, *Diccionario Akal de Términos Literarios*, Madrid, Akal, 1997, p. 157.

4 Léase, para profundizar en esta fundamental premisa, el libro de: FRECCERO, Carla, *Popular Culture. An Introduction*, New York, New York University Press, 1999 (con especial atención a su introducción).

2. m. y f. Persona ilustre y famosa por sus hazañas o virtudes.

3. m. y f. En un poema o relato, personaje destacado que actúa de una manera valerosa y arriesgada.

4. m. y f. Protagonista de una obra de ficción.

5. m. y f. Persona a la que alguien convierte en objeto de su especial admiración.

6. m. En la mitología antigua, hombre nacido de un dios o una diosa y de un ser humano, por lo cual era considerado más que hombre y menos que dios; p. ej., Hércules, Aquiles, Eneas, etc.⁵.

Al calor de estas definiciones todos pensaremos en Perseo, Eneas, Beowulf, Avtandil, Rodrigo Díaz de Vivar, etc., puesto que dichos personajes han sido retratados a través de los siglos como todo un dechado de virtudes.

Aunque podría citar párrafos de obras de autores tan conocidos como Graves o Eliade, me he «encaprichado», sin embargo, con unas palabras del crítico literario Giuseppe Morpurgo (1887-1967) –menos conocido que los aludidos– para proseguir con mi argumento, puesto que en las líneas que leeremos a continuación el escritor anconetano une el pasado y el presente de la idiosincrasia del héroe –que es lo mismo que pretende hacer este artículo con los malos–:

Quando pensiamo, noi uomini moderni, a un eroe, non ce lo immaginiamo, di solito, di statura e di prestanza fisica superiore alle nostre. L'eroe può essere benissimo un esile, gracile, piccolo uomo. Parecchi eroi del nostro Risorgimento, per esempio, o delle recenti lotte della Resistenza furono tali. L'eroismo è per noi una spesso silenziosa virtù dell'anima,

5 Definición disponible en: <https://dle.rae.es/h%C3%A9roe> (última consulta: 12/08/2022).

una sublimazione dello spirito, e non la bravura d'un corpo atletico^{6 y 7}.

El héroe, pues, no es sólo un físico perfecto, un modelo miguelangesco, sino que, por encima de todo, es alguien que es capaz de obrar el bien, de luchar por un lugar mejor (en efecto, los héroes mitológicos y también los santos del Cristianismo o los *walí* del Islam⁸ se caracterizan por esto: exterminan monstruos, dragones, alimañas, etc., y dejan tras de sí un lugar mejor en el que vivir, donde las sociedades prosperan⁹).

Malvado, malo, en cambio, cuenta con más del doble de acepciones en el citado diccionario español, lo cual –al menos de forma cuantitativa– la convierte en una palabra más interesante, más llena de tonalidades, incluso. Leamos ahora estas definiciones:

Del lat. *malus*.

1. adj. De valor negativo, falta de las cualidades que cabe atribuirle por su naturaleza, función o destino.
2. adj. Nocivo para la salud.
3. adj. Que se opone a la lógica o a la moral.
4. adj. De mala vida y comportamiento. U. t. c. s.
5. adj. enfermo (que padece enfermedad).

6 El subrayado es nuestro.

7 En: MORPURGO, Giuseppe, *Il leggendario. Le favole antiche di Grecia e di Roma narrate ai ragazzi della scuola media*, Torino, G.B. Petrini, 1957, p. 109.

8 Véase, por ejemplo, lo recogido en: <https://sufitavern.com/sufi-stories/10-sufi-theses-about-khwaja-khidr/> (última consulta: 24/09/2022).

9 Léase para esto, entre otros, el libro de: CASAS OLEA, Matilde (ed.), *Héroes santos. Textos hagiográficos y religión popular en el cristianismo oriental*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2019.

6. adj. Que ofrece dificultad o resistencia para la acción significada por el infinitivo que sigue. Juan es malo DE contentar. Este argumento es malo DE entender.

7. adj. Desagradable, doloroso. ¡Qué malos vecinos! ¡Qué rato tan malo!

8. adj. Dicho de una cosa: Deteriorada o estropeada. El pescado está malo.

9. adj. Inhábil, torpe, especialmente en su profesión. Un dentista, un futbolista malo.

10. adj. desfavorable. Malos tiempos para la lírica.

11. adj. coloq. malvado.

12. adj. coloq. Dicho comúnmente de un muchacho: Travieso, inquieto, enredador.

13. m. diablo (príncipe de los ángeles rebeldes). EL malo.

14. f. Malilla de los juegos de naipes¹⁰.

Como curiosidad añadido que en italiano la palabra otorga al malo o a la mala un matiz curioso: *cattivo/a* proviene de *captivo*, cautivo, prisionero, preso... Y como recoge el Diccionario Treccani:

Cattivo agg. [lat. *captivus* «prigioniero», der. di *capere* «prender»; il sign. odierno ha avuto origine dalla locuz. del lat. crist. *captivus diaboli* «prigioniero del diavolo»]. –È l'opposto di buono [...] ¹¹

Trascribo esto porque quiero pensar que, además de ser prisionero de sus actos, además de ser prisionero del diablo, el malo o la mala de turno, más que nada, es prisionero o prisionera de sí mismo/a. El malo se encuentra prisionero a perpetuidad de sí mismo. De una cár-

cel o de una ciudad sí podría tal vez huir, pero nunca logrará el villano escapar de sí mismo, y quizás esta sea –en muchas ocasiones– la mayor de las condenas. Porque –quiero creer– el ejercicio más complicado para el ser humano es el de perdonarse a sí mismo, o el de vivir con el dolor que de forma consciente ha ocasionado a los demás.

Continuando en el ámbito de las definiciones, no podemos perder de vista la explicación que del héroe realizó el filósofo alemán Max Scheler (1874-1928), puesto que volveremos luego sobre ella:

Héroe, es, pues aquel tipo ideal de persona humana, semidivina (héroe de los griegos) o divina (dios de la voluntad y del poder de los mahometanos o de los calvinistas), que en el centro de su ser se consagra a lo noble¹² y a la realización de lo noble, es decir, que se consagra a un valor 'puro', no técnico, y cuya virtud fundamental es una 'nobleza natural' del cuerpo y del alma a la que corresponde la magnanimidad¹³.

Pero nosotros no vamos a entrar aquí en juicios éticos o morales, no nos son necesarios y sobre estos temas se ha redactado, además, una abundante bibliografía al respecto. Nuestro artículo persigue unos objetivos más prosaicos, ya que recogerá testimonios sacados de la cultura popular que tienen como protagonistas a personajes que la sociedad, los tribunales o la opinión pública han juzgado como culpables de uno o más delitos, o que sabemos que fueron contra el sistema establecido saltándose las normas, pero que en la poesía y en la música del pueblo aparecen retratados como auténticos héroes, recitados y cantados a la manera de los héroes clásicos anteriormente aludidos. Sirva como ejemplo el que en una rápida bús-

10 Disponible en: <https://dle.rae.es/malo> (última consulta: 13/08/2022).

11 Disponible en: <https://www.treccani.it/vocabolario/ricerca/cattivo/> (última consulta: 13/09/2022).

12 El subrayado es nuestro.

13 En: SCHELER, Max, *El héroe y el genio. Modelos y valores* (traducción de Elsa Taberning), Madrid, Archivos Vola, 2020, p. 86.

queda en Internet encontraremos no menos de cuarenta canciones hechas en loor del narcotraficante y líder del Cartel de Medellín Pablo Emilio Escobar Gaviria (1949-1993)¹⁴, que incluso aparece como protagonista de al menos un videojuego, una de las expresiones más populares de la cultura de masas contemporánea.¹⁵

3. Breve conteo de «villanos» históricos bellamente cantados

En este apartado, conscientes del espacio limitado del que disponemos, enumeraremos a varios de los malos que con seguridad pueden resultar más conocidos para cualquier lector; desde Robin Hood a «El Dioni», todos los cuales han encontrado un lugar en las manifestaciones poéticas y musicales del pueblo.

Siguiendo el orden cronológico, el primer villano de nuestra lista será el aludido personaje medieval Robin Hood. Robin, el eterno «bueno» de las películas, el defensor de los oprimidos. Desde pequeño hemos aceptado que era un tenaz justiciero, que luchaba por proteger la dignidad de los más pobres y por liberar de la opresión a los campesinos. Pero el bien y el mal son calificaciones que se realizan según quien observa. El protagonista de abundantes baladas y de su posterior elaboración en el cine, cómics, novelas gráficas, videojuegos, juegos de rol, etc.¹⁶, en parte está inspirado por el ladrón italiano Ghino di Tacco, que vivió a finales del siglo XIII. Entre sus «proezas» se cuentan el incendio de un castillo o herir de gravedad a

varias personas. Y, por cierto, si bien de di Tacco no nos han llegado canciones o poemas acuñados por el pueblo, como sucede con Hood, dos de los más grandes escritores italianos de todos los tiempos, Dante y Boccaccio, sí escribieron sobre sus andanzas.¹⁷

Volviendo a Robin Hood, Richard Clouet, profesor en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ha escrito al respecto de cómo la sociedad fue asumiendo su figura de la siguiente manera:

[...] la Iglesia católica, cuyo poder sobre las mentalidades de la sociedad medieval era innegable, se empeñó durante mucho tiempo en desprestigiar y denigrar las actuaciones del bandido y calificarlas de fábulas, burlas y bagatelas. Para aquella, Robin Hood era un ser amenazador, inquietante y, sobre todo, un disidente despreciable¹⁸.

Aunque amenazador para la Iglesia, al parecer Hood tampoco favorecía demasiado a los pobres, ya que los últimos estudios han puesto en tela de juicio la personalidad que se nos han vendido desde el cine, llegándose a cuestionar incluso que hubiese robado tan sólo a los ricos y que hubiese sido tan dadivoso con los necesitados. En el aludido artículo del profesor Clouet podemos leer una semblanza de Hood, bien documentada y bastante diferente de la que retrata la película animada de Disney (1973) o la dirigida por Ridley Scott (2010):

[...] un hombre llamado Robert Hood, hijo de un guardabosques al servicio de un noble y nacido en 1290, vivió en Locksley y Wakefield. En 1322, Thomas, conde de Lancaster, alzó a sus súbditos en armas contra el rey Eduardo II de Inglaterra; entre los sublevados se encontraba Bob

14 Véase para esto: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Canciones_en_homenaje_a_Pablo_Escobar (última consulta: 30/09/2022).

15 Léase para esto: <https://www.infobae.com/americas/tecnologia/2019/09/24/la-serie-narcos-inspiro-un-videojuego-sobre-pablo-escobar/> (última consulta: 11/10/2022).

16 Véase, para profundizar en este asunto, el libro de: HAYES, T. Wilson, *The birth of popular culture: Ben Jonson, Maid Marian, and Robin Hood*. Pittsburgh, Duquesne University Press, 1992.

17 Véase para esto: BENTIVOGLI, Bruno (a cura di), *Ghino di Tacco nella tradizione letteraria del Medioevo*, Roma, Salerno Editrice, 1992.

18 En: CLOUET, Richard, «Robin Hood: de leyenda a mito cultural», *Revista de Filología*, nº 34; 2016, p. 223.

o Robert o Robin Hood. La rebelión fue aplastada y se supone que Robin buscó refugio en el bosque de Barnsdale, lindante con el de Sherwood. Igualmente, se supone que Robin se dedicó a atacar constantemente a los comerciantes que atravesaban los bosques, hasta que el propio rey y otros nobles, disfrazados de monjes, fueron a por él y lograron que el bandido prometiera fidelidad al soberano. En los registros de 1324, existen también pruebas de que un tal Robin Hood recibió salarios del palacio real¹⁹.

These be gynneth a treylge of Robyn hode



Ilustración 1: Frontispicio de *A Gest of Robyn Hode* (h. 1492-1534). Foto disponible en: <https://www.boldoutlaw.com/images/gest.jpg> (última consulta: 20/10/2022)

Incluso aquello de su habilidad con el arco (piénsese en una de las escenas más famosas del film de Scott²⁰), ya en tiempos cercanos al Hood de carne y hueso, parece cuestionado. Así, en los versos del poema de Geoffrey Chaucer titulado *Troilus and Criseyde* leemos:

19 En: CLOUET, Richard, *Op. Cit.*, p. 225.

20 *Robin Hood*, 2010.

*Defamen love as nothing of him knowe;
Thei speken, but thei bente never his
bowe*²¹ [...] ²²

Y en una de las primeras baladas que se escribieron sobre él²³ (si bien, no exenta de cierta polémica en cuanto a datación se refiere), queda remarcado su carácter de persona fuera de la ley (*outlaw*), pero, eso sí, educado y galante (*curteyse*):

*Lythe and listin, gentilmen,
That be of frebore blode;
I shall you tel of a gode yeman,
His name was Robyn Hode.*

*Robyn was a prude outlaw*²⁴,
Whyles he walked on gronde:

21 «Los sordos le quieren, aunque nada sepan de él; /pero dicen que nunca se le vió disparar su arco». Traducción del autor.

22 En: <https://www.gutenberg.org/files/257/257-h/257-h.htm> (última consulta: 13/10/2022).

23 Para más información sobre las baladas que se compusieron sobre Hood, léase el libro de: VALDÉS MIYARES, J. Rubén (ed. y trad.), *Baladas de Robin Hood*, Madrid, Akal, 2009.

24 El subrayado es nuestro. Reflexionemos un momento sobre esta palabra, ya que servía para referirse a una persona que estaba fuera de la protección y de los derechos legales (en inglés antiguo *utlaga*, proveniente, a su vez, del nórdico antiguo *utlagi*). Aunque el término «fuera de la ley» se aplicaba a cualquier persona que hubiera cometido un delito grave (robo, asesinato o violación), el término tenía un significado más limitado en la ley medieval. La pena de proscritos estaba reservada para aquellos criminales que se negaran a comparecer en un juicio. Así: «Se convierten en proscritos cuando, habiendo sido legalmente citados, no comparecen y son esperados y hasta buscados en los términos legales y señalados» (En: DOUGLAS, David C. & GREENAWAY, George W. (eds.), *English Historical Documents 1042-1189*, London, Eyre & Spottiswoode, 1968, p. 552). Dados los duros castigos que esperaban al delincuente de ser condenado (ceguera, pérdida de una extremidad o castración), no sorprende que muchos huyeran al bosque o al extranjero para escapar del juicio y de las penas a aplicar.

*So curteyse an outlawe as he was one
Was nevere non founde*²⁵.

Aunque Disney y Russell Crowe –y antes que ellos cuadros como los de Daniel Maclise o Edmund George Warren– nos han dado una imagen amable del arquero, representándolo impecablemente vestido, sonriente, en mitad de un paraje idílico al que dan ganas de mudarse; en varios artículos académicos es frecuente leer su nombre unido a adjetivos tales como: «proscrito» o «bandido». Pero, es evidente que el pueblo necesitaba un héroe, un defensor, y esto fue Robin Hood, aunque él no echara demasiadas cuentas a dichos atributos.

En España contamos con un bandido que el folclore ha asimilado a Hood, Perot Rocaguinarda (1582-1635), cantado y contado por el pueblo, también conocido como «Perot lo Lladre», quien, como el forajido inglés, tuvo a otro Juan como hombre de confianza, Joan Gili «Janot», el «fill de Joan». El genial Miguel de Cervantes escribió estas palabras en *El Quijote* sobre el bandolero catalán, en las que Rocaguinarda define su carácter, presentándose más como hombre compasivo que como criminal:

*—No estéis tan triste, buen hombre,
porque no habéis caído en las manos de
algún cruel Osiris, sino en las de Roque
Guinart, que tienen más de compasivas
que de rigurosas*²⁶.

Aunque, al parecer, las «compasivas» manos de Rocaguinarda que describió Cervantes robaron masías y atracaron a viajeros y comerciantes

25 «Atended y escuchadme, caballeros,/ los que de sangre libre sois nacidos;/de un campesino libre os contaré,/ que por nombre llevaba Robin Hood./ Robin era un altivo forajido,/ durante el tiempo que duró su vida:/ jamás hubo un bandido tan cortés/ por parte alguna en que se le buscara». (Traducción de Bernardo Santano Moreno). Texto disponible en: <https://d.lib.rochester.edu/teams/text/gest-of-robyn-hode> (última consulta: 15/09/2022).

26 En: CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Don Quijote de La Mancha* (edición de José Manuel Lucía Megías), Madrid, Verbum, 2015, p. 622.

(no especialmente ricos) por los caminos de Cataluña. Pero tan grande llegó a ser su leyenda que el escritor y sacerdote Francesch Vicens García Ferrandis (1579-1623) le dedicó un soneto en donde elogiaba su valentía, dejando a un lado el ir contra la ley:

*Quan baixes de muntanya, valent Roca,
com si una roca del Montseny baixara,
mostres al món ta fortalesa rara,
que per a tu sa fúria tota és poca.*

*Ninguna de tes bales lo cap toca
de qui no et veja, si no fuig la cara,
que ton valor insigne no s'empara
tras falsa mata ni traïdora soca.*

*Tot aquest Principat fas que badalle,
que et persegueix de sou i persegueixes
ab mortal i fúnebre parasisme.*

*Qui tinga tal judici, mire i calle,
o diga't senyoria, que ho mereixes
per lo millor pillard del cristianisme*²⁷.

Vamos a quedarnos nosotros con el terceto de cierre del soneto, que podemos traducir por:

*Quien tenga tal juicio, que mire y calle,
o dite señoría que lo mereces
por el mejor saqueador del cristianismo*²⁸.

El bandolero es, a ojos del sacerdote poeta, digno de ser llamado «señoría», y ostenta, incluso, el atípico galardón de: «mejor saqueador del cristianismo». Si no perdemos de vista el historial delictivo de Rocaguinarda²⁹, quizá sea demasiado honor para un salteador de caminos, por mucho que Cervantes le hubiese otorgado un lugar en su obra más universal.

27 Texto disponible en: <http://magpoesia.mallorcaweb.com/vallfogona/vallfogona.html> (última consulta: 01/10/2022).

28 Agradezco a la profesora Maria Antònia Martí Escayol la traducción de estos versos desde el catalán original al castellano.

29 Una biografía de este personaje puede leerse en: <https://dbe.rah.es/biografias/40370/perot-rocaguinarda> (última consulta: 16/10/2022).

Cambiando de género literario, aproximadamente en esta misma época se aplauden en los corrales las denominadas «comedias de bandoleros», cuyas tramas se alejan de las protagonizadas por héroes mitológicos o por santos y también de los almidonados dramas de capa y espada. En estas piezas teatrales la realidad es más cruda, ya que se representan las vidas y los quehaceres de los bandoleros y forajidos. De esta corriente participaron Lope de Vega, Tirso de Molina, Mira de Amescua, Calderón de la Barca... dicho de otro modo: lo más florido de las letras del Siglo de Oro³⁰. Sobre las tablas se escenifican robos y crímenes de los que el pueblo había oído hablar, que quería ver vivificados por personajes de carne y hueso. Muy ligados a las «comedias de bandoleros» están los llamados «romances de guapos³¹», en donde las tramas eran las mismas de las comedias antes descritas. Los «romances de guapos» eran poemas narrativos de mediana extensión, que se declamaban en las plazas de los pueblos y las ciudades, en donde se relataban las andanzas de estos malandrines, y cuanto más atroces eran más atento estaba quien escuchaba³².

Fueron abundantes las composiciones populares: tonadas, romances, dichos, etc., que de los bandoleros españoles se hicieron. En lo personal, recuerdo en casa de mis abuelos maternos a mi abuelo contándome las historias de un bandolero andaluz, una especie de Robin Hood

30 Léase, para ahondar en este interesante argumento, el artículo de: GARCÍA GONZÁLEZ, Almudena, «El bandolero histórico como personaje de comedia en Lope», *Anuario Lope de Vega. Texto, literatura, cultura*, vol. XVIII, 2012, pp. 63-79.

31 Por cierto, palabra esta, «guapo» (en dialecto napolitano *guappo*) que sirve (aún hoy) para designar al *capo* o jefe mafioso de un barrio. Véase para esto el completo artículo escrito por Agnese Palumbo disponible en: https://web.archive.org/web/20120326203514/http://www.modulazioni.it/Salotto/Critica-Saggistica/agnese-palumbo_monica-florio.htm (última consulta: 24/09/2022).

32 Véase, para profundizar en este asunto: MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco, «Nueva ojeada a la poesía germanesca», *Calíope*, nº 1, vol. 7, 2001, pp. 5-27.

ibérico; al final de la historia mi abuelo concluía con un vibrante pareado: «Diego Corrientes, el ladrón de Andalucía,/ que a los ricos robaba y a los pobres socorría». Ahora, con el paso de los años, puedo decir que el relato que yo escuché del tal Diego Corrientes (1757-1781) seguramente fue una versión de alguna versión que alguien leyó o escuchó alguna vez y que se fue transmitiendo de manera oral hasta mi abuelo, Fernando Lucas Tejado, y más tarde hasta mí.

Más o menos coetáneo del bandido catalán Rocaguinarda, pero natural de Japón, fue Ishikawa Goemon (1558-1594), hábil espadachín y ladrón que ha quedado en la memoria popular nipona como alguien que quitaba a los ricos para ayudar a los pobres. A pesar de haber vivido en la segunda mitad del siglo XVI, en nuestros días su figura está aún muy presente, siendo protagonista de numerosos videojuegos, mangas, series de animación, *merchandising* de todo tipo, etc.

Como digo, Ishikawa Goemon fue otro forajido que pronto encontró un lugar en el corazón del pueblo, precisamente el teatro del pueblo, el Kabuki, le hizo protagonista de numerosas obras³³, lo mismo que las populares estampas *ukiyo-e*, ya que muchas de ellas se dedicaron a su ajetreada vida. Él mismo fue el autor de un poema de despedida (*jisei no ku*, en japonés) en el que decía que, pase lo que pase, los ladrones –los que se saltan la ley– siempre existirán. Uno versos que podrían ser parte del credo de cualquier sociedad, ya sea oriental, occidental, del norte o del sur:

*Como la arena en un río
serán siempre innumerables
los ladrones y jamás desaparecerán³⁴.*

33 Léase para esto el completo libro de: BRANDON, James & LEITER, Samuel, *Kabuki Plays on Stage: Villainy and Vengeance, 1773-1799 (vol. II)*, Honolulu, University of Hawaii Press, 2002.

34 Poema disponible en: <https://iancunnold.medium.com/the-ballad-of-goemon-75ac6e34c540> (última consulta: 30/09/2022). Traducción desde el inglés del autor.



Ilustración 2: *Ukiyo-e* representando la muerte en un caldero con agua hirviendo de Ishikawa Goemon (con su hijo en los brazos, intentando salvarlo). Foto disponible en: <https://www.musubi.it/images/misc/storia/samurai2/IshikawaGoemon.jpg> (última consulta: 17/10/2022)

Un poema que ha perdurado en el tiempo y al que el tiempo también le ha dado la razón. No se trata de una canción o de un poema hecho por el pueblo, sino que las palabras del bandido viven hoy entre los japoneses, se convirtieron en un dicho popular con tanta vigencia como cualquier ley. Y, es que, para muchos, Isikawa Goemon fue una ladrón más honrado que muchos nobles y dirigentes, a los cuales se les presuponía dicha condición.

Como decía en el segundo apartado de este trabajo, el malo está marcado a perpetuidad, y, como también indicaba, es prisionero de sí mismo; aunque torne al redil y obre el bien, en cierta manera ya estará condenado de por vida. En una curiosa novela de Gregorio Pérez de Miranda, dedicada al bandolero Jaime «el Barbudo», podemos leer en su proemio:

Por lo demás, no hubo ladrón tan enemigo como el Barbudo de insultar a los transeúntes, ni de verter la sangre de los que caían en sus manos: varias veces tendió un brazo de salud a los débiles, protegió a los inocentes, mereció generosos indultos; pero por un inexplicable impulso, que quisieron suponer algunos efecto de desgracias peregrinas³⁵, volvía siempre a la Sierra, no menos ingrato al favor de algunos magnates, que a la clemencia de un gobierno como el de España, mas deseoso de corregirle que pertinazmente inclinado a castigarle³⁶.

35 El subrayado es nuestro.

36 En: PÉREZ MIRANDA, Gregorio, *Jaime el barbudo osea la sierra de Crevillente*, Barcelona, Imprenta de A. Bergnes y Comp., 1832, p. 7.

Así, es como si la naturaleza fuese más fuerte que la razón, y –si hemos de creer a Pérez Miranda– aunque quisiese hacer el bien, «el Barbudo» siempre volvía a las andanzas de bandidero, tal vez empujado por una fuerza superior a él. Hay en Extremadura un viejo dicho que podríamos aplicar aquí que dice que: «la zorra cambia de pelo, pero no de mañas», y llamo al lector a leer ahora la cita que abre este trabajo, por lo que tiene que ver con lo que decimos.

Avanzando en el tiempo, nuestra investigación nos lleva hasta la Cosa nostra siciliana, en concreto a una canción que cuenta con miles de reproducciones en Youtube y con decenas de comentarios laudatorios hacia su protagonista: *La storia ru' zu' Toto'*, que podríamos definir como un cantar de gesta en miniatura en honor de Salvatore «Toto'» Riina, (1930-2017), capo de esta asociación criminal desde 1982 hasta 1993 y con un largo historial delictivo a sus espaldas. Si recordamos las palabras de Scheler, no encontraremos un ejemplo más opuesto a su definición de héroe que este capo mafioso³⁷.

El nacimiento, la familia, el momento histórico... están cantados allí. En relación a lo de que esta canción podría ser un pequeño cantar de gesta, cada una de las partes de la tonada podría tener un título autónomo, y llamarse, por ejemplo: *Del nacimiento de «Toto'» Riina, De la familia, De lo que acaeció durante su primer robo, De cómo entró por primera vez a la cárcel*, etc. Traslado ahora el inicio de la canción a la que nos referimos:

*Quella mattina in quella Sicilia,
una famiglia di Corleone
che lavoravano tutti la terra
per campare nei tempi di guerra,
ma una bomba da loro trovata
ci uccise il padre in una serata.
Da quel momento ha preso il suo posto
e inizia per lui il percorso.*

37 Léase para esto la excelente monografía de: CATANIA, Enzo & SOTTILE, Salvo, *Totò Riina. Storie segrete, odii e amori del dittatore di Cosa Nostra*, Milano, Fondazione Liberal, 1993.

*Che gli è successo una mattina,
che fu imbrogliato sulla farina...*³⁸

Aclaremos que la canción está compuesta en italiano y no en siciliano, la lengua materna de Riina, tal vez para que todos en Italia puedan comprender, de norte a sur, la vida de este jefe de la Cosa nostra siciliana. A manera de curiosidad diré que uno de los vídeos colgados en Youtube tiene casi 12.000 likes y, si leemos los comentarios, más de uno y más de diez tienen palabras de alabanza para quien fue condenado más de una veintena de veces por delitos graves.

No es Riina un caso aislado, tal vez sí uno de los más famosos en Italia, pero canciones dedicadas a jefes o a personalidades de la Camorra, Cosa nostra o 'Ndrangheta, difundidas en el sur de Italia por los denominados cantantes «neomelódicos», se cuentan por decenas y es muy fácil localizarlas en Youtube o Spotify³⁹. En algunas de estas canciones estos personajes no son malos, sino que son víctimas de un sistema que no funciona, son el producto de una sociedad injusta y corrupta, que los empuja a delinquir⁴⁰.

38 «Aquella mattina, en aquella Sicilia/ una familia de Corleone/ que trabaja toda en el campo/ para apañárselas en los tiempos de la guerra/ pero una bomba que se encontraron/ les mató al padre una tarde./ Desde ese momento tomó su puesto/ y para él comenzó su recorrido./ ¿Qué le pasó una mañana?/ Que le liaron con la harina.» (lo de la harina hace referencia a que el joven Riina, junto a un amigo, se dedicaron en su juventud a robar haces de trigo y también ganado). Traducción desde el italiano y nota del autor.

39 Léase para esto el formidable libro de: FERRARA, Calogero & PETRUZZELLA, Francesco, *La mafia che canta. I neomelodici, il loro popolo, le loro piazze*, Milano, Zolfo, 2021.

40 Léase, por ejemplo, el artículo disponible en: <https://www.editorialedomani.it/fatti/blog-mafie-casamonica-neomelodici-droga-passioni-legami-camorra-jv9db2m7> (última consulta: 18/10/2022).

NEOMELODICI

**LE INFILTRAZIONI E GLI INTERESSI DELLE MAFIE
NELLA MUSICA DEI QUARTIERI POPOLARI**



**Presentazione delle inchieste giornalistiche
di fanpage.it e di MERIDIONEWS**

Sacha Biazzo Fanpage, Camorra Entertainment

Carla Falzone Fanpage, Camorra Entertainment

Luisa Santangelo Meridionews, Catania canta come Napoli

Claudia Campese Direttrice Meridionews

Dario Pruiti Musicista, Arci Catania

Luciano Maugeri (Zù Lucianu) Musicista

**Mercoledì 11 dicembre, ore 18,00
GAPA, via Cordai 47, Catania**

**I Siciliani
giovani**

Ilustración 3: Cartel anunciador de una mesa redonda celebrada en Catania (Sicilia) dedicada a las imbricaciones de la Mafia con la música neomelódica. Foto disponible en: <https://unita.news/2019/12/04/neomelodici/> (última consulta: 21/10/2022)

4. Algunos ejemplos recientes

He de confesar que me resulta especialmente llamativo el hecho de que exista un gran número de canciones y poemas (de construcción bastante ramplona casi siempre, por cierto) compuestos para alabar a dictadores o militares que han sido formalmente condenados por un tribunal. Uno de estos casos es el de Ratko Mladić (1943-), «El carnicero de Srebrenica»⁴¹, que fue declarado culpable de los delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, por lo que fue sentenciado a cadena perpetua. Aún así, canciones como *General, General!*, difundida en centenares de cintas de casete al principio y ya disponible en Youtube, ensalzan su figura en estos términos:

*¡General, General! Los héroes quieren
ser como tú.
Te has convertido en alguien amado por
tu pueblo;
tú has sido el único en defender
nuestros hogares*⁴².

Una canción que bebe de los ritmos y de los instrumentos musicales balcánicos tradicionales, con un mensaje moderno, lo mismo que la titulada *Karadžiću vodi srbe svoje* (lit.: *Karadžić, guía a tus serbios*), (parodiada en Youtube en varias ocasiones), escrita para Radovan Karadžić (1945-), que fue encontrado culpable de genocidio y de crímenes contra la humanidad, en la que se dice:

*¡Karadžić, guía a tus serbios,
guía a los serbios!
Enséñales que no debemos temer nada.
¡No tememos nada!*⁴³

41 Véase para esto el artículo disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/11/22/actualidad/1511347291_020792.html (última consulta: 20/10/2022).

42 Canción disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MoVzBmx4Rzo> (última consulta: 07/10/2022). Traducción desde el inglés del autor.

43 Canción disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6w-vakR2VkJQ> (última consulta: 21/10/2022). Traducción desde el inglés del autor.

Son sólo dos ejemplos, ya que la lista sería larga y variopinta. En el ámbito de lo satírico y lo sarcástico –mucho más divertido de investigar– encontramos un sinfín de canciones y poemillas ridiculizando la figura de dictadores, sátrapas y jefecillos de medio pelo, tantos que no caben en un artículo y que sería un interesante tema para uno o varios libros o tesis doctorales.

Todo un disco, *The Collected Broadcasts of Idi Amin*, lanzado en 1975, con el genial cómico inglés John Bird (1936-) como vocalista, está dedicado al dictador de Uganda Idi Amin (1925-2003). Lo que al inicio era una punzante parodia, tiempo después, en Internet, sirvió para todo lo contrario, puesto que muchos son los comentarios en Youtube que alaban la figura de Amin. Algunos de ellos nos informan de que varias de las canciones del disco de Bird se hicieron muy famosas al poco de publicarse: «It was a hit in the 70's during his regime»⁴⁴, dice un usuario.

En cuanto a los temas, uno de ellos, el titulado *The Amazin' Man song* (lit: *La canción del hombre asombroso*), comienza así:

*Idi, Idi, Idi Amin...
Most amazin' man,
that's even been.
He be General,
de President, de king
of the scene.
Idi, Idi, Idi Amin...*⁴⁵

La canción prosigue con una estructura muy parecida a la de los añejos cantares de gesta, el

[com/watch?v=6w-vakR2VkJQ](https://www.youtube.com/watch?v=6w-vakR2VkJQ) (última consulta: 21/10/2022). Traducción desde el inglés del autor.

44 En: <https://www.youtube.com/watch?v=hdxnTuPwfl> (última consulta: 22/10/2022).

45 «Idi, Idi, Idi Amin.../ El hombre más increíble/ que jamás existió./ Él es el General,/ el Presidente, el rey/ de la escena./ Idi, Idi, Idi Amin... (traducción del autor). Canción completa disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MFeJJAQPiK4> (última consulta: 22/10/2022).

propio Amin dice a quien le escucha que esté atento a su historia, captando su atención. Y se repite esta llamada con un sonoro: «¡Escucha!!, para luego seguir con algunos de los pasajes (satirizados magistralmente por Bird, que imita la voz del dictador) de su delirante carrera política.

Mientras redactaba este artículo me preguntaba por cómo habrían de sentirse quienes sufrieron en primera persona los delirios de estos dictadores y en los mismos comentarios a la canción no tardé en encontrar la respuesta. Pongo como ejemplo: «My wife grew up in Tanzania during the Uganda War. She doesn't find anything funny about 'The Hyena'» (trad: «Mi esposa creció en Tanzania durante la Guerra de Uganda. Ella no encuentra nada gracioso en 'La Hiena'»⁴⁶).

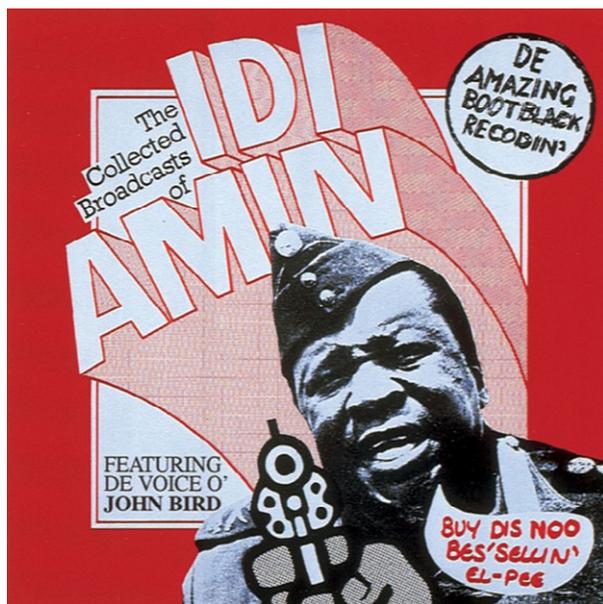


Ilustración 4: Portada del disco *The Collected Broadcasts of Idi Amin*. Foto disponible en: <https://open.spotify.com/album/2qewRab9vXza2eqp8rogaK> (última consulta: 04/11/2022)

46 En: <https://www.youtube.com/watch?v=MFeJJAQPiK4> (última consulta: 24/10/2022). «La hiena» era uno de los mote del dictador Amin.

Siguiendo la estela de quienes cantaron de forma mordaz a los dictadores, no podemos dejar en el tintero al esperpéntico cantante/personaje de Youtube Bello Fi Gu, ghanés afincado en Italia que ha compuesto una canción en la que se compara con el mismísimo Duce en unos versos que dicen:

*lo sembro Mussolini
perche io sono troppo lini.
Io sono bello como Mussolini*⁴⁷.

Es epatante comprobar por los comentarios de los usuarios que algunos de ellos han sabido quién fue Mussolini por la canción del *youtuber*. En otra de sus creaciones –que a día de hoy cuenta con más de un millón de reproducciones– dedicada a Adolf Hitler, alaba la inteligencia del líder nazi, puesto que mientras que los demás estaban en la guerra, él hacía el amor con su sobrina, ya que eran todos unos gilipollas (*coglioni*, en la letra original)⁴⁸. Cabe añadir que quien busque rigor histórico en las letras de Bello Fi Gu deberá ir a buscar a otra parte, lo digo por el anacronismo de la relación de Hitler con su sobrina y el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial:

*Mi ricordo
negli anni quaranta,
quando ho mandato la gente in guerra,
e intanto io ero a casa.
Ero a casa a scopare mia nipote*⁴⁹.

47 En: <https://www.youtube.com/watch?v=SzW2rYqUPws> (última consulta: 25/10/2022). «Yo parezco Mussolini/ porque soy demasiado lini./ Yo soy guapo como Mussolini». Traducción desde el italiano del autor.

48 El <https://www.youtube.com/watch?v=flv9TByO7vU> (última consulta: 24/10/2022).

49 «Recuerdo,/en los años cuarenta/cuando he mandado a la gente a la guerra/y mientras yo estaba en casa/follándome a mi sobrina/».

Gadafi⁵⁰, Mugabe⁵¹, Pinochet⁵², Mao⁵³... canciones, poemas, rimas en las que se alaba –en serio o satíricamente– a estos personajes históricos las encontraremos difuminadas por toda la geografía, basta escribir en Google el nombre del dictador junto a la palabra «canción» o «song» para comenzar con nuestro sondeo y descubrir que se abre ante nosotros un vasto campo de investigación.

Para terminar, haciendo escala en España, creo que la mayoría de los nacidos a finales de los 70 y principio de los 80 hemos cantado aquellas coplillas al son de nuestro himno nacional que decían:

*Franco, Franco,
que tiene el culo blanco
porque su mujer
se lo lava con Ariel⁵⁴.*

5. Homicidas, traficantes y otras (malas) hierbas

Dedicaremos este apartado a otra tipología de malos: los delincuentes, ladrones o asesinos en serie que han logrado tener su lugar en la cultura popular. Sin ir más lejos, comenzaremos por quien hoy es modelo para camisetas, figuras de acción, murales, etc.: Charles M. Manson (1934-2017). *Neil Young, The Ramones, John Wilkes Boothe And The Black Toothe*, etc., le

han dedicado sendas canciones, todas en honor del icono del mal para la cultura de masas de Estados Unidos. Este último grupo compuso *The Ballad of Charles Manson* (de 2011)⁵⁵, que es interesante desde el punto de vista antropológico, música agradable y desde el punto de vista del análisis poético, toda una balada –en el sentido filológico de la palabra– bien construida, en la que se narra la historia del asesino en serie.

Otro asesino en serie, Ted Bundy (1946-1989), también tiene varias canciones en las que se cuentan pasajes de su vida y hechos criminales, una de ellas pertenece a la banda metalera *Macabre*, «The Ted Bundy Song»⁵⁶, cuyo inicio dice así:

*Here's a story of Ted Bundy, murdered
young girls Monday through Sunday.
Lure them into his car, then they
wouldn't see tomorrow.
He killed Monday through Sunday, his
name was Ted Bundy⁵⁷.*

Joaquín Archivaldo Guzmán Loera (1957-), más conocido por su mote, «El Chapo Guzmán», ha protagonizado decenas de narcocorridos (variante musical que revisita la forma tradicional del corrido mexicano, sólo que aquí los

50 Véase: https://www.youtube.com/watch?v=VE82NKIMda0&list=RDVE82NKIMda0&start_radio=1&rv=VE82NKIMda0&t=17 (última consulta: 25/10/2022).

51 Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=tXkBZBx7FH0> (última consulta: 25/10/2022).

52 Véase: <https://www.letras.com/derovolk/mi-general-augusto-pinochet> (última consulta: 05/11/2022).

53 Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=Se-QpP-RXdE> (última consulta: 05/11/2022).

54 Marca de un famoso detergente. En otras versiones, en lugar de Ariel se decía Vernel, otro detergente.

55 Canción disponible en: <https://johnwilkesbootheandtheblacktoothe.bandcamp.com/track/the-ballad-of-charles-manson> (última consulta: 06/11/2022).

56 Canción y letra disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=J1_yfHw_VG8 (última consulta: 04/11/2022).

57 «Aquí está la historia de Ted Bundy, asesino de chicas jóvenes de lunes a domingo./ Las atrae hacia su coche, y ya no verán el mañana./ Asesinó de lunes a domingo, su nombre era Ted Bundy». Letra completa disponible en: <https://genius.com/Macabre-the-ted-bundy-song-lyrics> (última consulta: 06/11/2022). Traducción del autor.

protagonistas son los líderes o personajes más destacados de los diferentes carteles del país)⁵⁸.

En España, el delincuente y luego abogado y escritor Eleuterio Sánchez Rodríguez (1942-), «El Lute», también ha sido objeto de canciones y dichos. Benito Moreno le homenajeó con el disco titulado *Romances del Lute y otras canciones* (de 1975). Aunque la canción más famosa fue la que le dedicó el grupo *Boney M* en su álbum *Oceans of Fantasy* (de 1979), en la que se dice:

*This is the story of «El Lute»,
a man who was born to be hunted like a
wild animal
because he was poor.
But he refused to accept his fate
and today his honor has been restored*⁵⁹.

Y podríamos seguir mucho tiempo por este camino de los delincuentes españoles y la música. Una de las canciones más famosas de este subgénero fue escrita por *Los Chichos* (en 1985) para Juan José Moreno Cuenca (1961-2003), «El Vaquilla»; canción que yo recuerdo haber tarareado por los pasillos de mi colegio sin saber quién era el aludido «Vaquilla»:

*Tú eres el vaquilla, alegre bandolero,
porque lo que ganas repartes el dinero.
Tú eres el vaquilla, de buenos sentimientos,
si al final dependes de un simple carcelero*⁶⁰.

58 Véase para esto el excelente trabajo de: LARROSA FUENTES, Juan Sebastián, «The neoliberal Houdini who escaped from (poverty and) prison: Chapo's narcocorridos, political communication and propaganda», disponible en: <http://bibliotecadigitalconeicc.iteso.mx/handle/123456789/5013> (última consulta: 06/11/2022).

59 «Esta es la historia de «El Lute»,/ un hombre que nació para ser cazado como un animal/ porque era pobre./Pero se negó a aceptar su destino/ y hoy su honor ha sido restituido». Letra completa disponible en: <https://www.letras.com/boney-m/177076/traduccion.html> (última consulta: 26/10/2022). Traducción del autor.

60 Letra completa disponible en: <https://www.letras.com/los-chichos/1366776/> (última consulta: 26/10/2022).

Mala suerte, desarraigo, destino aciago es lo que destilan estas tonadas dedicadas a estos bandoleros urbanos del siglo xx. Ismael Serrano compuso su *Elegía*⁶¹ para este mismo delincuente, una balada hermosa que es como un cantar de gesta contemporáneo y en miniatura, fácil de imaginar cantada en una plaza, al son de una guitarra y un cajón, con un público embelesado alrededor del juglar.

Rechazo y mitificación a la vez son otros de los ingredientes de estas canciones. Para otro delincuente, José Joaquín Sánchez Frutos (1962-1979), «El Jaro», escribieron canciones nada menos que Joaquín Sabina o *Burning*, uno de los grupos señeros de la denominada «Movida madrileña». De nuevo, en la línea de contar al público las andanzas de quien se canta, sus versos son muy elocuentes. Estos son unos pocos, sacados de la canción del aludido grupo madrileño:

*La policía tiene mi cara en un papel
porque maté a mi chica
y a su amante también.
Él era importante, salía en televisión.
Me buscan vivo o muerto,
pero muerto es mejor.
No me alcanzarán...*⁶²

Juan Diego Redondo Puertas (1959-2011), «Dieguito el malo», el delincuente granadino que vivió más años entre rejas que en libertad, fue motivo de inspiración para varios grupos musicales. Él mismo escribió varios libros contando sus peripecias. Han sido varios los grupos, como *Los impagaos* o *Naraina*, que han cantado sus fugas de la cárcel como si de un logro heroico se tratase. De este último grupo es el siguiente fragmento:

*A los quince era amigo del Torete.
¡Ay, imaginario! pues, a los diecisiete,*

61 Canción disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=v_z5PLSylFE (última consulta: 06/11/2022).

62 Letra completa en: <https://www.cancioneros.com/letras/cancion/1715893/escribelo-con-sangre-burning> (última consulta: 26/10/2022).

*a los dieciocho ya estaba entre rejas,
pues le perseguían causas y varias
condenas⁶³.*

Y la cuenta suma y sigue: el empresario gaditano José María Ruiz-Mateos (1931-2015) inspiró la canción *Nueva Rumasa*, esperpento musical creado por un tal Wences Lamas del que no hay mucha información al respecto, en donde se canta al ideólogo de la estafa que se llevó los ahorros de centenares de familias españolas. Más pintorescas son las macarrónicas rimas: «Que ya las veo, que ya las veo... son las empresas de Ruiz-Mateos⁶⁴», que dan comienzo al estribillo de la rumba que Antonio Vargas dedicó al artífice de Rumasa, condenado por evasión de divisas, fraude y apropiación indebida⁶⁵.

Joaquín Sabina, tal vez el mejor de los cantautores urbanos, ha cantado en más de una ocasión a estos villanos, a los que parece prodigar cierta ternura e incluso respeto. Con gracia, con descaro y ritmo compuso la canción «Con un par», dedicada a Dionisio Rodríguez Martín (1949-), «El Dioni», quien robó un furgón blindado con casi trescientos millones de pesetas y escapó luego a Brasil para darse la gran vida hasta que llegaron los de la placa. Se trata de todo o un lay, si queremos parangonarlo a este género poético, ya que Sabina está cronicando el robo, las «gestas» de este ladrón, la huida de la justicia y su posterior arresto:

*Lo primero que hizo «El Dioni» al llegar a Río
fue brindar con el espejo y decir: «¡qué tío!».
No veas que pasón
de entrada en el restaurant,*

63 Letra completa en: <https://www.cancioneros.com/letras/cancion/67832/dieguito-el-malo-naraina> (última consulta: 06/11/2022).

64 Véase: https://www.diariodejerez.es/ocio/Vi-anuncio-Ruiz-Mateos-estribillo-rumba_0_362364400.html (última consulta: 06/11/2022).

65 Véase para esto: <https://www.nytimes.com/1985/12/03/business/rumasa-case-jailing-upheld.html> (última consulta: 17/09/2022).

*niñas al salón,
que «El Dioni» está en la ciudad⁶⁶.*

Y Francisco Nicolás Gómez Iglesias (1994-), último fichaje de la picaresca española, más conocido como «El pequeño Nicolás», condenado ya por varias causas y aún pendiente de varios juicios más, tampoco ha escapado a eso de que le saquen cantares. Él mismo ha confesado que, hasta la fecha, le han dedicado unas treinta canciones⁶⁷. Tal vez la que se ha hecho más famosa sea la del senegalés Lory Money, en donde se dice: «Tiene pasta, tiene cash,/ el pequeño Nicolás»⁶⁸.

6. Coda

Que existe una cierta fascinación «morbo-sa» hacia el malo⁶⁹, que el vulgo no los olvida y que siempre habrá una canción o un poema para ellos parece innegable. Nada escapa de la memoria popular. De Robin Hood al «Pequeño Nicolás» están recogidas y musicadas sus andanzas en canciones que el pueblo ha cantado y que han pasado de generación en generación. Nosotros, sin embargo, pasaremos por la historia como seres anónimos, pero ellos, aunque fueron contra las leyes, permanecerán en la memoria más íntima del pueblo. Pareciera, entonces, que se hace válido el viejo dicho que dice: «que se hable de uno, aunque sea mal». El tiempo dirá.

66 Letra completa disponible en: <https://www.letras.com/joaquin-sabina/1350146/> (última consulta: 06/11/2022).

67 Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=dSmOqjXZU0&t=1058s> (última consulta: 06/11/2022).

68 En: <https://www.youtube.com/watch?v=gos8vjn8ViQ> (última consulta: 06/11/2022).

69 Véanse para esto las ideas sobre el mal y sobre los malvados recogidas en el libro de: HOUDINI, Harry, *Cómo hacer bien el mal. Introducción de Arthur Conan Doyle (traducción de Alicia Frieyro)*, Madrid, Capitan Swing, 2013.



Ilustración 5: Figura de acción de Charles Manson. Foto disponible en:
<https://straighttohelltoycos.com/charles-manson-legacy-series/> (última consulta: 06/11/2022)

BIBLIOGRAFÍA

- ASTORGA Luis, «La Cocaína en el Corrido», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 62, n° 2, 2000, pp. 151-73.
- BALDWIN, David, *Robin Hood: The English Outlaw Unmasked*, Stroud, Amberley Publishing, 2010.
- BOLZONI, Attilio & D'AVANZO, Giuseppe, *Il capo dei capi. Vita e carriera criminale di Totò Riina*, Milano, Mondadori Editore, 1993.
- BRANDON, James & LEITER, Samuel, *Kabuki Plays on Stage: Villainy and Vengeance, 1773-1799 (vol. II)*, Honolulu, University of Hawaii Press, 2002.
- BROOK, Paloma & FORTUNA, Sara, «Ironia, antagonismo sociale, mostri poetici: tre aspetti del plurisemitismo di Vico», *Aretè*, vol. 3, 2018, pp. 110-138.
- CASARES, Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Gustavo Gili, 1942.
- DINO, Alessandra, *Gli ultimi padrini. Indagine sul governo di Cosa Nostra*, Roma & Bari, Laterza, 2011.
- ECO, Umberto, *Il superuomo di massa. Retorica e ideologia nel romanzo popolare*, Milano, Bompiani, 2015.
- ESCOBAR, Juan Antonio, *Alonso Álvarez de Soria, biografía amarga de un poeta hampón de la Sevilla del siglo XVI*, Madrid, La Xilografía, 1958.
- GARCÍA-EGOCHEAGA, Javier, *Minorías malditas: la historia desconocida de otros pueblos de España*, Madrid, Tikal, 2003.
- INKELES, Alex, *Introduzione alla sociologia*, Bologna, Il Mulino, 1970.
- JENKINS, Henry, *Cultura convergente*, Milano, Apogeo, 2007.
- KAILASAPATHY, Kanagasabapathy, *Poesia eroica tamil (Claudia Pin trad.)*, Milano, Ariele, 1995.
- KERENYI, Károly, *Dei de Eroi della Grecia (V. Tedeschi trad.)*, Milano, Il Saggiatore, 2002.
- MANULI, Vincenzo Leonardo, *Chiesa, giovani e 'ndrangheta in Calabria*, Cosenza, Luigi Pellegrini Editore, 2018.
- MESA, Beatriz, «El fenómeno 'underground' libio», *Afkar/Ideas*, 2011-2012, pp. 86-87.
- MICELI, Silvana, *Il demiurgo trasgressivo. Studio sul trickster*, Palermo, Sellerio editore, 1984.
- MILLER, Dean A., *The Epic Hero*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2000.
- MUSCI, Aldo & MINICANGELI, Marco, *Triangoli diabolici. Da Rina Fort alla Circe della Versilia. Indagine su un archetipo del Male*, Viterbo, Stampa Alternativa, 2006.
- ORIZIO, Riccardo, *Parola del diavolo. Sulle tracce degli ex dittatori*, Roma & Bari, Laterza, 2002.
- PAMUNDI, Chema, GARRIGA, Xavi & PIÑOL, Cels, *Fanhunter, el juego de rol épicodecadente*, Barcelona, Farsa's Wagon, 1992.
- PLUTARCO, *Il fato e la superstizione (a cura di Mario Scaffidi Abbate)*, Roma, Tascabili Economici Newton, 1993.
- SANTOS TORRES, José, *Papeles de ladrones y jueces de bandidos. Papel 1º. Francisco de Bruna y Diego Corrientes (1776-1781), mito y realidad. Historia y leyenda de El Bandido Generoso y el Señor del Gran Poder*, Sevilla, Salado Industria Gráfica, 1987.
- SCHIVELBUSCH, Wolfgang, *The Culture of Defeat: On National Trauma, Mourning, and Recovery*, New York, Picador, 2001.
- SCOTT, Clark, *Japan, a View from the Bath*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1994.
- SOLER I TEROL, Lluís, *Perot Roca Guinarda. Història d'aquest bandoler*, Manresa, Impremta de Sant Josep, 1909.
- TORRES, Xavier, *Nyerros y Cadells: bàndols i bandolerisme a la Catalunya moderna (1590-1640)*, Barcelona, Quaderns Crema, 1993.

EN PARIHUELAS DE TARANCUEÑA A ATIENZA. 1829

Paulino García de Andrés

Consulta sobre la causa formada por la justicia de Atienza (Guadalajara) contra los regidores, procurador síndico y cirujano de Tarancueña (Soria), sobre la muerte repentina de Melchora Hernando, huérfana, pobre, natural de Tarancueña, mientras era conducida al hospital de Atienza¹.

Cayó enferma y era huérfana y pobre. Vivía sola en una casa de una sola planta a dos pasos del cortijo del cerdo y en medio de cuatro gallinas y una cabra. Pasaba el día recogiendo mielgas y otras hierbas, bellotas para alimentar a los animales, según las estaciones. También pelaba los olmos y con el saco lleno de hojas para la cabra, ordeñaba medio litro de leche. Para su comida recogía los berros en los alrededores de la fuente de El Berral y cardos en lugares frescos. De vez en cuando los más pudientes le encargaban algún pequeño trabajo que con una corta propina, contribuía a su subsistencia. «Oye, Melchora, ve a regar mi huerto del Hornajo». Luego el pudiente le daba un par de patatas que cocía a la lumbre del lar del pequeño cocedero y que condimentaba con algo de manteca. Ese día no salía a pedir limosna. Un mendrugo de pan, una camisa vieja y alguna alpargata que desechaban era la limosna de aquel día. Pero no tenía esa suerte todos los días. Su padre, que había sido cabrero, no tenía tierras. La madre había servido en casa del cirujano sangrador, pero este se trasladó a Re-

cuerda. Ahora ella no tenía nada, solo un cobijo pequeño y frío a las afueras del pueblo.

Un día es avisado el cirujano titular que la encuentra grave y no puede auxiliarla. Los señores de justicia y el párroco se reúnen con el cirujano titular y este certifica que se halla con calentura continua y que no tiene más amparo que el pordiosear. Y para su amparo se remita al hospital más próximo que es el santo Hospital de Atienza. Esto sucedió el trece de marzo de 1829.

Si bien Tarancueña pertenecía a la Comunidad de villa y tierra de Caracena, esta no disponía de hospital de garantía, así que la llevaron al hospital de otra comunidad con la que se tenía una intensa relación tradicionalmente, sobre todo al pertenecer a la misma diócesis y también tener una vida económica igual o semejante en ambos lados de la sierra Pela. Sabemos que ya en 1655 el médico de Atienza, partido médico al que pertenecíamos, denunció al pueblo de Tarancueña ante la Inquisición por bañar las Reliquias de los santos patronos de Tarancueña, San Félix y San Aduato, en el agua de la Fuensanta con la intención de conseguir con ello lluvia para los campos.

Aparejaron la mula de Francisco Benito, a quien tocaba por adra prestar este servicio. Primero le pusieron la sudadera, una especie de manta vieja que recogía el sudor y evitaba que la albarda rozase el lomo de la mula. Después le colocaron la albarda. La enferma esperaba tendida en su sucio camastro. Encima de la albarda colocaron las amugas y sobre estas las parihuelas o ballarte con la enferma sujeta a ellas, echándole otra ropa encima de todo su

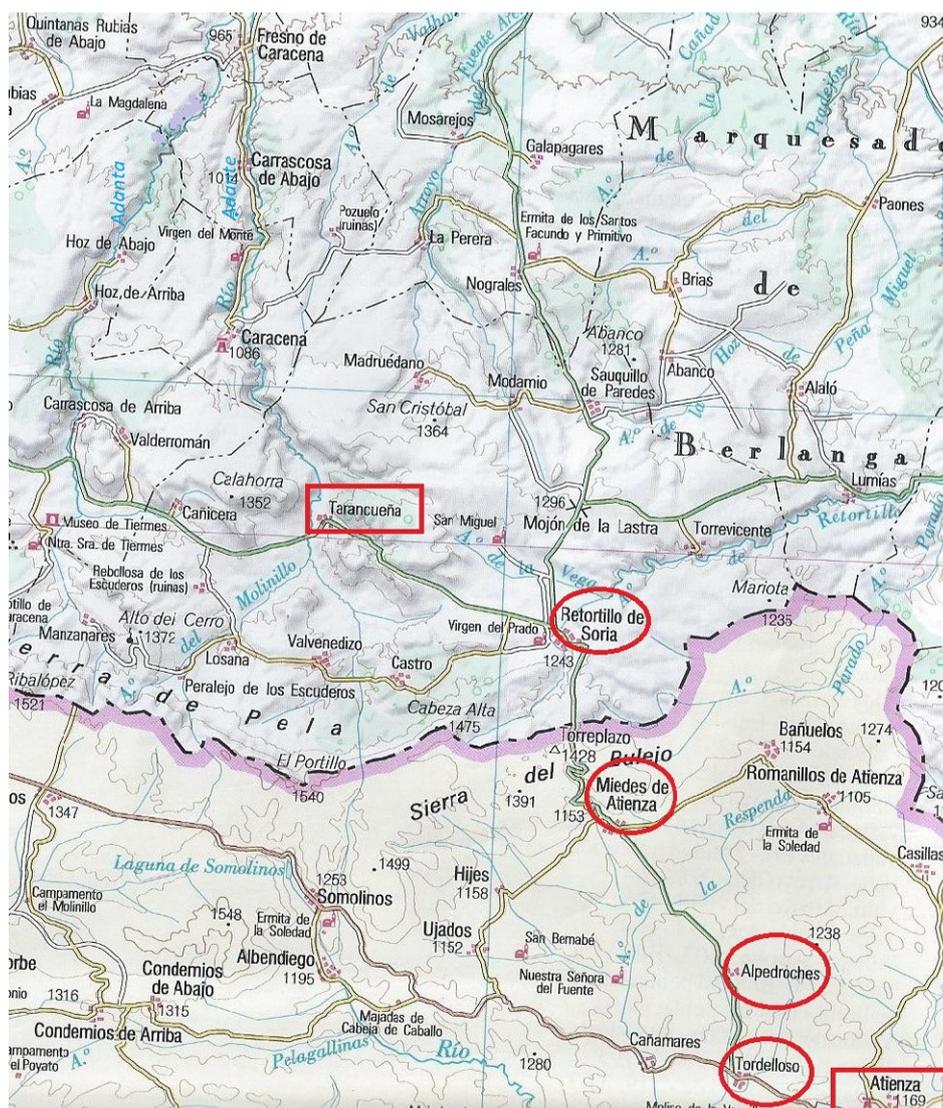
1 RCHV SALAS DE LO CRIMINAL, CAJA 2451,4.

cuerpo. En distancias cortas se turnaban varios vecinos para trasladar al enfermo en ballarte o parihuelas de las que alzaban cuatro personas. Y comenzaron su camino.

II

El día estaba ventoso como corresponde a Marzo y, además, también lluvioso. No obstante iniciaron el viaje Tarancueña-Atienza. Al llegar a los palomares de Retortillo en la cruz del santo Miguel de Lérida siguieron, sin entrar al pueblo, por el camino que llaman de Carratienza. Bordeando el río y sus huertas pasaron el primer molino, luego el segundo, subieron la cuesta. Una vez arriba continuaron hasta el alto del Torreplazo. El aire corría fuerte y acuoso y muy

molesto por los altos de la sierra de Miedes. Aunque las parihuelas iban bien preparadas y sujetas sobre la albarda de la mula no evitaron en ningún momento el dolor y desvanecimiento continuo de la enferma Melchora. Desde este alto bajaron suavemente ladera izquierda abajo, evitando el mal camino pedregoso y demasiado empinado que lleva a Miedes tras atravesar ya en el llano las ricas huertas de hortalizas, nogales y otros árboles frutales. El camino por la ladera llevaba directamente a Atienza. Pero quisieron pasar por los pueblos de Miedes, Alpedroches y Tordelloso. Así que al dejar la ladera entraron por Miedes, aunque no se detuvieron. Al llegar a Tordelloso no pudieron aguantar más el viento, la lluvia y el agravado estado de la enferma e hicieron parada.



III

Siendo las once de la mañana, poco más o menos, llegó al pueblo de Tordelloso la joven Melchora Hernando, conducida por Valentín Ramos, vecino del lugar de Alpedroches (por no estar el alcalde pedáneo) y una moza del lugar de Taranqueña. El alcalde pedáneo de Tordelloso la recibió en su casa. Y la mandó estar en su cocina calentándose, porque estaba lloviendo cuando llegó al pueblo y le parece venía con bastante gorgojo o fatiga. Y habiéndole dado un caldo después de un largo rato en el que estuvo hablando y contestando a lo que se le preguntaba, biendo que se había aclarado el día, y que al parecer se había sosegado por haber cesado la fatiga o gorgojo, y que en dicho pueblo no podía prestársele otro auxilio más que conducir a este Santo Hospital, dispuso tener preparada cabaillería al efecto; pero al mismo tiempo de ponerse en pies y salir de la cocina sostenida de la gente se advirtió se dejaba caer encima y, en efecto, en aquel momento, sin pronunciar una palabra, murió entre las manos que la sostenían.

Su Señoría el Sr. licenciado don Francisco Satorio de Puerta, abogado de los Reales Consejos, Corregidor, capitán a Guerra por S.M, mandó que fuera reconocida por los físicos de la villa para saber, si fuera posible, qué causas habían podido mediar para su muerte. Mandó se condujera desde Tordelloso a la villa de Atienza, con acompañamiento de un alguacil, con el mayor cuidado, para evitar recibiera el cadáver golpe alguno el más leve, para en su presencia ser reconocido por el médico y cirujano titulares de la villa. También mando que los testigos se presentaran en la villa, declarasen y en vista de ello acordar lo que correspondiera en justicia. Esa misma noche fue reconocida y no hallaron en dicho cadáver señal alguna patente a la vista, herida, ni daño que hubiese podido causar la muerte de la dicha joven, en cuyo cuerpo habían advertido mucha miseria y desnudez. Que

para poder formar juicio de la causa productiva de una muerte tan repentina era indispensable se les permitiese hacer disección anatómica de las cavidades de dicho cadáver. Hecha que fue al día siguiente, diez y seis de marzo, la disección anatómica, prestaron los físicos su declaración, no sin antes haber prestado juramento por Dios y una cruz según derecho de decir verdad.

Dijeron que habían hecho en la mañana de ese día y en presencia del escribano, disección del cadáver de la dicha Melchora y habían hallado que el estómago e intestinos delgados se hallaban de un color rojo obscuro y un derrame de agua que los bañaba. En la cavidad del pecho se hallaron los pulmones con manchas lívidas y particularmente el izquierdo, el pericardio que cubre a el corazón lleno de serosidad; por lo que creen que dicha joven murió de una inflamación del estómago e intestinos, y por la comunicación inmediata de estos órganos con los pulmones se afectaron estos. La causa que pueda haber producido esta enfermedad se cree lo sea el uso de malos alimentos, ya pecasen estos en cantidad o cualidad, los cuales irritando o estimulando demasiado esta entraña produjeron la inflamación. El haber salido la enferma para trasladarse a este Santo Hospital en un / fol. 4r día frio podía haber alterado más las funciones de el pulmón, pero la enfermedad que padecía era mortal, en cuanto se hallaban afectos los principales órganos para la vida. La nutrición de sus músculos y demás artes del cuerpo indicaban hacer poco tiempo que padecía esta dolencia.

El médico declaró ser él de veinte y seis años y el cirujano de cuarenta y uno. Firmaron el Lic. Puerta, el médico Pascual Alonso, el cirujano Eugenio Albertos, siendo el escribano/notario Estanislao Benito de la Torre.

Se dio sepultura eclesiástica al cadáver de dicha Melchora ese mismo día en el camposanto del hospital de esta villa, celebrándose el entierro y sufragios acostumbrados.

IV

El Sr. Corregidor en un auto del treinta y uno de marzo de 1829 expresó que el haber salido de Tarancueña en un día lluvioso pudo haber alterado más las funciones del pulmón, no siendo por consiguiente extraño haberse acelerado por esta causa la muerte que fue sumamente repentina y sin auxilio alguno espiritual. Males a los que no debió exponer la justicia de Ta-

rancueña, su cura párroco y su cirujano. Señala también que debe darse parte a los señores Gobernadores y Alcaldes del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid a través de su señor Fiscal. Igualmente señala que todos los que en los diferentes pueblos han tenido que ver en el traslado y acogida de la susodicha Melchora, especialmente la justicia, cirujano y cura párroco, deberán declarar en Atienza.



V

Así pues, en el corregimiento de Atienza se hace un escrito al señor Gobernador y Alcaldes del crimen de la Real Chancillería de Valladolid, quienes eran los que tenían la máxima autoridad en este tipo de hechos. Los alcaldes mayores se llamaban corregidores en las villas o ciudades de importancia, siendo la máxima autoridad judicial.

El Fiscal de la Real Chancillería pasa a la sala correspondiente el oficio y testimonio enviado por el Corregidor de Atienza ^{/fol. 6r}

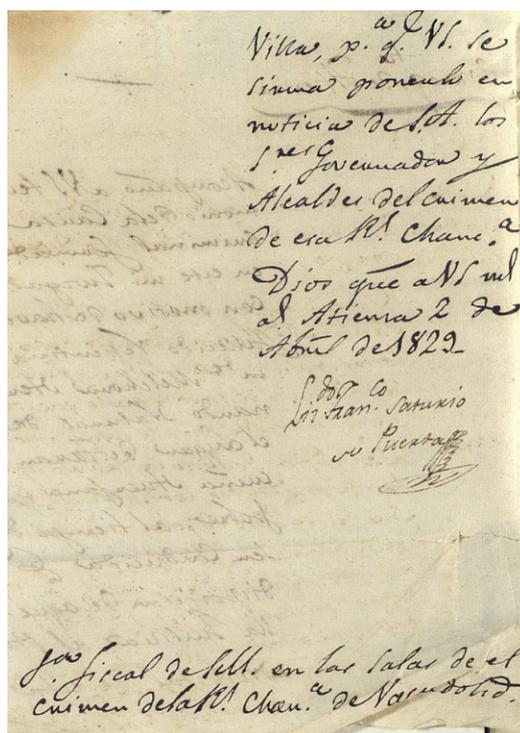
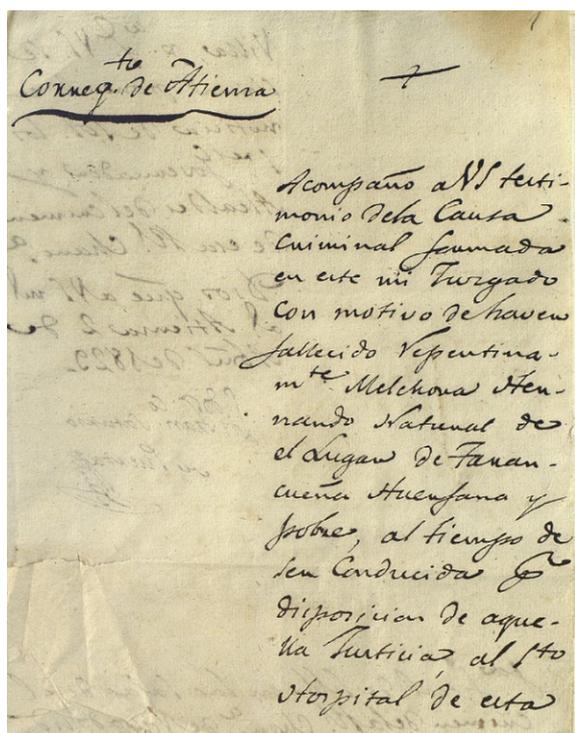
El corregidor redacta un auto en el que dice que

En atención a que otras ocupaciones de este juzgado no permiten la conti-

nuación de este expediente sin levantar mano y que, asimismo, se halla próxima la Semana Santa en cuyo tiempo cesan los trámites, teniendo que atender las justicias a sus respectivas poblaciones y no menos el cirujano de Tarancueña al cumplimiento de su destino, ordena se haga saber a las personas que han declarado se retiren a dicho su pueblo de Tarancueña sin perjuicio de acordar a su tiempo lo que haya lugar. De la misma manera se señala se sirvan despachos a las justicias del lugar de Tarancueña, villa de Retortillo, Miedes y lugar de Alpedroches para que comparezcan en su momento las personas que han intervenido en la conducción de la difunta Melchora Hernando cuyas personas lo son del lugar de Tarancueña: Petra Ayuso, Juan Antonio Barrio, Ma-

nuel de Elvira, Manuel Bazquez y Antonio Andrés; de la villa de Retortillo Pascuala Cristóbal, don Ramón Zúmel, Francisco Arriba Ayuso y la tía carnal de dicha difunta que habita la casa hospital de aquella villa, cuyo nombre y apellido se ignora; de la villa de Miedes: Mariano Andrés y de el lugar de Alpedroches Diego Martin, Macaria Galán y Valentín Ramos, a las cuales se les harán las preguntas conducentes al descubrimiento de los hechos

que precedieron a la muerte de dicha Melchora. Se libraron los despachos, fueron recibidas las declaraciones no solo de las justicias de Tarancueña, sino también de las justicias de tránsito, se mandó certificación al Fiscal del crimen en 26 de abril. En 2 de junio del mismo año pasa a la Sala el oficio y testimonios que le ha mandado el Corregidor de Atienza. El 10 de junio la Sala queda enterada.



VI

Anteriormente habían comparecido los regidores, el procurador síndico, el cirujano y fiel de hechos de Tarancueña para recibirles declaración. Tras ello se les comunicó siguiesen arrestados en la villa y arrabales hasta otra providencia, bajo la pena de ser en otro caso trasladados a la real y pública cárcel de la villa. Las confesiones o declaraciones tuvieron efecto el siguiente día y tras ellas se observó que el permiso de traslado estaba firmado por don Santos Ortega, cura párroco de Tarancueña, por ello se dio cuenta al provisor y vicario general del obispado de Sigüenza para que permitiese al citado párroco

comparecer para reconocer la certificación del traslado y declarar lo que motivó y de qué orden la firmó y qué parte tuvo en la traslación de la enferma.

Esto se ordenó y firmó en 22 de junio del mismo año 29. Al día siguiente se puso en libertad a los procesados, regidores, síndico, cirujano y fiel de hechos de Tarancueña, habiendo pagado la fianza correspondiente. El 16 de julio el fiscal pasa a la Sala el oficio y testimonios de las personas de Tordelloso y que había mandado el corregidor de Atienza. La sala queda enterada el 22 de julio. /fol. 14r-14v

VII

Se hace saber a los hermanos de la difunta Pedro, Sebastiana y María Sotillos del lugar de Carrascosa de Abajo y Retortillo /fol.16r para que se mostrasen parte en la causa. Estos familiares nombraron promotor fiscal a Isidro Encabo quien solicitó el pago de las costas a los encausados de Tarancueña, 20 ducados a cada uno, previniéndoles que en lo sucesivo en causas iguales obren con mayor cordura y circunspección. Se dan tres días a los de Tarancueña para que nombren a un apoderado, entienda en las diligencias por hacer en 1 de agosto del mismo año. De todo ello se da cuenta el 20 de agosto a la Sala, que queda enterada el 24 de agosto. /ol. 18

Hay un oficio del Regimiento de Atienza haciendo una relación de cómo está la causa para que desde Tarancueña se comunique con los señores Gobernadores y Alcaldes del crimen de la RCH de Valladolid. Lic. Francisco Saturio de Puerta. /fol. 19r Después hay un Otrosí que dice:

Que siendo este un asunto en que mis partes tienen precisión de acrisolar su inocencia y de que no se apresure ni arrevate ya la sustanciación de la causa, puesto que no se ha cortado, y sí ha llegado a estos trámites; /fol 41r conviene a su derecho que no se falle antes /fol. 20r de entregarnos los autos para cumplimentar nuestras defensas.

Después pasa a solicitar se le entregue el proceso para preparar la defensa, no siendo así, protestará la indefensión y la nulidad del fallo que recayese. Lo cual se concede. /fols. 20v-21v

El Fiscal de SM pasa a la Sala el oficio y testimonio que le remite el Corregidor de Atienza dando parte del estado de la causa formada sobre la muerte de Melchora Hernando, natural del lugar de Tarancueña [...] en 31 de diciembre de 1829. /fol. 22r

En un corto escrito la Sala queda enterada. /fol.23r El Regimiento de la villa de Atienza hace un escrito a la Sala solicitando sentencia

definitiva a la vista de la documentación enviada. /fol. 24r

VIII

SENTENCIA DE LA CHANCILLERIA

Este escrito dice que, habiendo analizado esta causa, la Sala concluyó que debió determinarla concluido el sumario, puesto que

Bastaba para acreditar si había habido descuido o mala fe en remitir a Melchora Hernando desde el pueblo de Tarancueña al Hospital de Atienza hallándose con enfermedad aguda, y no contando estos particulares no puede hacerse cargo a los que firmaron la certificación del escrito ni menos imponerles las condenaciones que comprende la sentencia consultada; y por lo mismo opina el que responde que deben ser absueltos con las prevenciones oportunas, privándose de sus derechos al juez y demás que han entendido en el /fol. 25r proceso imponiéndose además a aquel una multa. Valladolid 17 de mayo de 1830.

Visto por los Sres. Ayala, Laguna y Nava el 21 de julio de 1830 se adhieren a la sentencia consultada, entendiéndose alzadas las multas que por la misma se imponen a Francisco Benito, Francisco Bravo, Nicolás de Diego y don José Aniceto Pedraza y que no se saque el testimonio que la misma comprende con respecto al párroco don Santos Ortega. Ldo. Barcenilla.

Vistos estos autos por los señores Gobernador y Alcaldes del Crimen de esta Corte y Real Chancillería en Valladolid a 21 de julio de 1830 dijeron

Se confirma con costas la sentencia consultada entendiéndose alzadas las multas que por la misma se imponen a Francisco Benito, Francisco Bravo, Nicolás de Diego, Nicolás López y don José Aniceto Pedraza y que no se saque el testimonio que la misma comprende con respecto al párroco don Santos Ortega.

Firmas de los señores Ayala, Laguna y Nava.

Por la sentencia del Corregidor de la villa de Atienza se condenó mancomunadamente en todas las costas a los Regidores, Procurador Síndico, y Cirujano de dicho pueblo de Tarancueña y en veinte ducados de multa aplicados en la forma ordinaria y con la misma mancomunidad, previniéndoles seriamente que si en lo subcesivo incurriendo en igual esceso serán tratados con todo rigor.

En cuanto al fiel de hechos y al cura párroco

Se declaró igualmente purgada la falta que tuvo por parte del fiel de fechos Nicolás López en la extensión del certificado sin la presencia de los que los firman con la prisión que tiene sufrida y costas por si causadas; y por lo que respecta al cura párroco don Santos Ortega, pásese el correspondiente testimonio de lo que contra el resulta al Ilustre Previsor y Vicario general de este Obispado para se sirva en su vista acordar lo que tenga por conveniente sobre el proceder de dicho párroco. Lo certifica, López.

En la actualidad el Centro Médico más cercano se encuentra en Berlanga de Duero. Poco hemos avanzado en ese aspecto. Ciertamente es que en poco tiempo llegamos a esta hermosa villa, y no con parihuelas. Si nuestros pueblos estuvieran poblados, al menos como en el siglo XIX, quizás las condiciones serían otras. En los años noventa hubo un intento de centro médico para todos los pueblos que engloban lo que se viene llamando Comarca de Tiermes (ayuntamientos de Caracena, Carrascosa de Abajo, Licerías, Montejo de Tiermes y Retortillo de Soria), pero los dos pueblos principales, Retortillo y Montejo, se disputaron su sede, y los dos perdieron y con ellos, todos. A la Asociación Cultural «Comarca de Tiermes», que promovió la reunión en el Museo de Tiermes solo le quedó la satisfacción de un buen intento y el agradecimiento al presidente de la Diputación, don Javier Gómez, que favoreció la iniciativa.

Paulino García de Andrés
Profesor Honorario de la
Universidad Autónoma de Madrid

APÉNDICE

TASACIÓN

En cumplimiento del Real Auto anterior he reconocido los que le motivan y taso los derechos devengados por los curiales de esta real Chancillería y que han de repetir contra los Regidores, Procurador Síndico y Cirujano de Tarancueña, don José Aniceto mancomunadamente, y contra el fiel de fechos Nicolás López en la forma siguiente:

1ª Primeramente setenta y siete r. al escribano de familia por derechos	77
2ª Ítem 12 r. a los porteros, derechos de dos vistas	12
3ª Ítem 56 r. al relator Lic. García, derechos de la vista	56
4ª Ítem ciento doce r. al Lic. Barcenilla, derechos de la vista	112
5ª Ítem treinta y siete r. dos mrs. de los dar cuentas	37,2
6ª Ítem ciento catorce r. al Agente Fiscal, derechos de [...]	114
7ª Ítem diez y seis r. derechos de esta tasación y [...]	16

	424, 2

8ª Ítem deben pagarlos referidos, a excepción del Nicolás, ciento cuarenta y seis r. cuatro maravedís a la Hacienda por la reducción de 61 [...]	146,4
9ª Ítem un real dos mrs. al fondo de penas de familia	001,2

	571,8

Cuya tasación esta hecha con arreglo a Reales aranceles, como tasador general de esta V Chancillería y su distrito. Valladolid, julio 22 de 1830. Firmas. Apruébase sin perjuicio la tasación de costas anteriores, por lo tasado se despache para que el Corregidor de la villa de Atienza a la mayor posible brevedad exija y remita sin importe a la Escribanía de Cámara abonándose con preferencia el papel a la Real Hacienda de Relaciones. Valladolid a veinte y cuatro de julio de 1830. López y rúbrica.

¿POR QUÉ YA NO VIENE EL COCO?

José de Luis Alegre

Si un niño no le pierde el miedo a la oscuridad cuando es pequeño, nunca se acostumbrará a ella.

...Esa noche lo metí en la cama y empezó a llorar enseguida. Esta vez entendí lo que decía. Señaló directamente al armario cuando lo dijo. «El coco -gritó-. El coco, papá».

The boogeyman (Stephen King)

Y ya que lo extraordinario es no sólo agradable sino también temible, hay en ello utilidad tanto para los niños como para los adultos en ambos aspectos. Pues, en efecto, a los niños les presentamos los mitos agradables como incentivo y los temibles como motivo de rechazo...

Geografía, Libro I, pág. 260 (Estrabón)

S abido es que salvo en rarísimas ocasiones, excepcionales circunstancias y privilegiados individuos, los recuerdos que tenemos de la primera infancia son, como es obvio, una herencia que recibimos del relato vehemente y detallado de nuestros mayores. Así ocurrió en mi caso, por lo que, aun siendo su protagonista, tuve conocimiento de ellos algunos años después.

Tengo por cierto que cuando aún era yo un pequeño e inquieto muchachillo de dos o tres años, y ante los más que frecuentes arranques de insumisión filio-paterna, propios de la primera infancia, mis padres¹, de cara a corregir esas,

1 Es importante hacer notar que cuando en el texto aparezcan los vocablos «niños», «pequeños», «hijos», «padres», «abuelos», «hermanos», «maestros», estos refieren al sustantivo plural genérico, tal que como señala

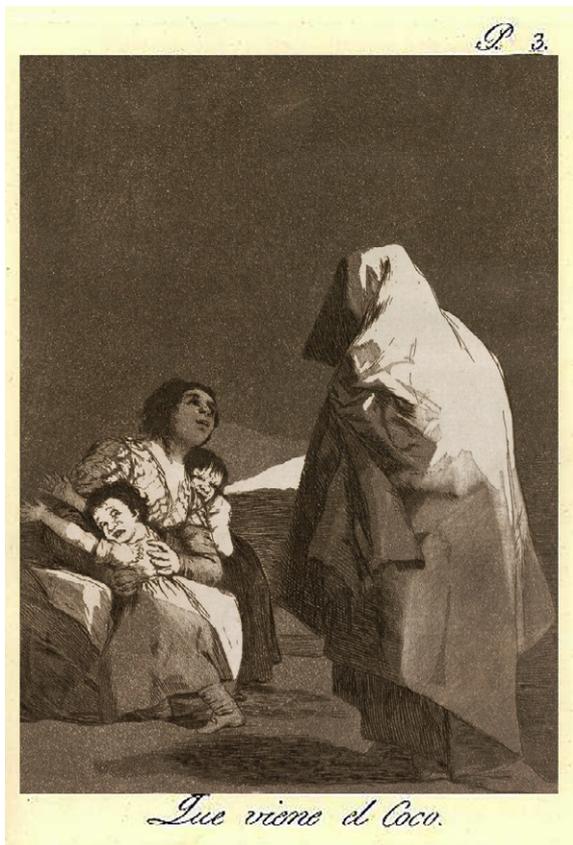
llamemos, actitudes subversivas, solían amenazarme con la inquietante presencia de cierto siniestro personaje antropomorfo, misterioso y malvado, siempre presto a acechar entre las sombras.

El sujeto en cuestión forma parte de la más arraigada tradición popular, que se ha transmitido de padres a hijos, generación tras generación, como arquetipo intimidador del inconsciente colectivo (Jung, 2003; 10); pero nunca era descrito fisonómicamente de una forma concreta, o quizás era convenientemente indefinido para excitar aún más el poder coercitivo que su sola mención infundía en nuestros atemorizados corazones, que se aceleraban aún más ante la virtual visión, siempre difusa, de un informe humanoide, que cada cual imaginaba a su manera.

En una deliciosa conferencia pronunciada por Lorca en 1928, el poeta decía a este respecto que «... la fuerza mágica del coco es precisamente su desdibujo. Nunca puede aparecer, aunque ronde las habitaciones. Y lo delicioso es que sigue desdibujado para todos. Se trata de una abstracción poética, y, por eso, el miedo que produce es un miedo cósmico, un miedo en el cual los sentidos no pueden poner sus límites salvadores...» (1965; 98).

A fuerza de ser sincero debo decir que, para los niños, poco o nada tiene el coco de «abstracción poética». Nada más alejado de su subjetiva consideración; de su íntima expe-

la RAE: «En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos».



Que viene el Coco. Grabado n.º 3 de la serie Los Caprichos (1793), de Francisco de Goya (Museo del Grabado de Goya, Fuendetodos, Zaragoza)

riencia emocional. Solo con los años percibimos al coco con una visión romántica que trata de aproximarnos a la infancia que hace tiempo dejamos atrás.

Quizás, por esta razón, no son muchos los artistas que se han atrevido a mostrarnos una representación visual del coco adecuada a la idea genérica que la vaga tradición folclórica nos ha transmitido a través de los siglos. Goya le oculta bajo el embozo de lo que parece ser un lienzo blanco que le cubre por completo y que potencia el misterio de su intuido aspecto humanoide, sin desvelar la aterradora fisonomía que se esconde tras su fantasmal indumentaria, que solo se trasluce por los rostros de espanto que exteriorizan los niños por quienes su madre parece interceder. Sin embargo, los ilustradores centroeuropeos del xvii, como los alemanes Abraham Bach y Lorentz Schultes, o

el suizo Conrad Meyer, también el escultor Hans Gieng², entre otros, le representan abiertamente humano, reconocible por su vulgaridad (eso sí, puestos a impresionar, con un tamaño desproporcionadamente mayor al de los pequeños a quienes se zampa con fruición), al objeto de reforzar la credibilidad de las observaciones de riesgo a las que, en caso de no respetar, deberán enfrentarse los niños que desobedecen.

En algunas ocasiones le imaginábamos llevando sobre sus hombros un enorme saco donde, según los adultos, transportaba hasta su guarida, entre gritos y llantos de angustioso desconsuelo, a los niños desobedientes, impertinentes o caprichosos.

Tratábase de un ente insustancial, a quien nadie había visto jamás, pero que nuestros padres parecían conocer muy bien aunque, a lo que parece, tan solo de oídas.

A decir verdad, ellos de él solo tenían referencias más bien escasas. Muy antiguas, sí, pero indirectas, transmitidas por tradición oral y difícilmente contrastables³. Si bien, a juzgar por los resultados que se le atribuían, suficientemente eficientes como para depositar en ellas un ilusionante margen de fiabilidad.

Tal era la imagen de ese misterioso ser que poblaba el universo mitológico de nuestros mayores y que era proyectado, arrojado más bien, sobre los pequeños con la finalidad de atajar, casi instantáneamente, los irrefrenables impul-

2 Autor de la escultura *Kindlifresserbrunnen* (1545), ubicada en la Kornhausplatz de la ciudad suiza de Berna.

3 Por otra parte, siempre hubo autores que han querido transcribir al papel algunas de sus improbables aventuras. En España, la más antigua referencia al coco que se conoce procede de mediados del siglo xv, recogida en el *Cancionero* de Antón de Montoro (1990; 91), pero ya Platón mencionaba a nuestro personaje en el siglo iv a.C.: «... no es que tengamos miedo, sino que quizá hay en nosotros una especie de niño al que estas cosas espantan. Trata, pues, de persuadirle para que no tema la muerte cual si fuese el coco.» (1966; 282). Desde entonces se cuentan por centenares los cuentos que ha protagonizado.

sos al desacato que se deslizaban ante la enseñanza de las primeras normas de conducta.

En su afán de dominar á los niños sin necesidad de acudir á medios violentos, discurrieron los padres la invención de un mamarracho fantástico, informe, incoloro, insípido y feroz á quien llaman El Bu ó El Coco. (Palacio, 1878; 471).

Era tal su fama que su sola mención hacía estremecer las almas más inquietas. Consciente de que no era el único asustador de niños, su prestigio le precedía y, en consecuencia, incrementaba el valor de la premeditada inhibición de sus actuaciones.

Sin duda, el efecto que ejercía el coco u *hombre del saco* (como así llamaban, en ocasiones, a ese ente extraño y misterioso) en esas primeras etapas de aprendizaje del comportamiento social, cumplía el objetivo que pretendía: atemorizar a los niños para que, una vez doblegado el instinto y quebrada la voluntad, la personalidad fuera modelada conforme a las reglas establecidas. Así, nuestros pequeños cerebritos, fácilmente sugestionables, quedaban paralizados, quizás, por un resquicio atávico de nuestro subconsciente, tal vez un instinto primigenio que nos indicaba que para sobrevivir al coco, lo mejor era no moverse... y respirar bajito.

Tanto es así que, cuando éramos conscientes de que habíamos realizado alguna pequeña travesura, inmediatamente acudía a nuestro pensamiento la representación de ese siniestro sujeto que, con sus grandes manazas, nos agarraría e introduciría en su oscuro saco (que yo imaginaba de arpillera, como el de las patatas, y con el que también se forraba la cara de los espantajos, produciéndome un desasosiego perturbador y tétrico); y cualquier sombra, cualquier hombre no identificado como pariente o amigo de la familia, era sospechoso de asimilarse a ese temido coco que se llevaba a los niños que no se portaban bien.



¿Será el coco?

Pero este excepcional e incorpóreo personaje no era en nuestras veladas evocaciones especialmente gigantesco ni repulsivamente deforme (quizá a lo sumo feo o peludo o maloliente, siempre especulaciones sin fundamento probado), sino más bien ajustado al tamaño y apariencia media de los adultos que acostumbrábamos a tratar, lo que le hacía aún más temible por su desconcertante cercanía a nuestra realidad cotidiana.

Curiosa e insólita es la nana afrocubana titulada *Para dormir a un negrito*, del poeta Emilio Ballagas, en la que al coco se le identifica con una persona concreta, un tal Vicente «el loco», quizás un personaje reconocible para el autor:

*Si no calla bamba⁴ / y no limpia moco
/ le va' abrí la puetta / a Visente e' loco.
// Si no calla bamba, / te va' da e' gran
sutto. / Te va' a llevá e' loco / dentre su
macuto. (Ballagas, 1934).*

¿Y qué hay de su voz? Nadie ha oído nunca hablar al coco. Nadie sabe si es mudo o simplemente discreto, reservado, circunspecto. Y eso que el oído de los niños, siempre alerta en esos momentos críticos, especialmente sensibles, podía captar no obstante sus pasos sigi-

4 Boca de labios gruesos (RAE).

losos, sus lentos movimientos, cuando parecía deslizarse entre las sombras, siempre a punto de aparecer, acelerando los latidos de nuestros pequeños corazones.

Fue el coco siempre vinculado al más oscuro resquemor de nuestros mayores: para el gitano era payo y para el gentil, gitano; para el cristiano, judío, y para el judío, cristiano; era blanco para el negro («... y si el negro no se duerme, / viene el diablo blanco, / y zas!, le come la patita...»)⁵ y era negro para el blanco («... acuérdomete que, estando el negro de mi padrastrito trebejando con el mozuelo, como el niño vía a mi madre y a mí blancos, y a él no, huía dél con miedo para mi madre, y señalando con el dedo decía: "¡Madre, coco!"» (Anónimo, 1976; 104)⁶. Apátrida por definición, era, sin embargo, español en Flandes y moro en España.

Se cuenta que, en otro tiempo, cuando las madres belgas querían hacerse obedecer por sus hijos rebeldes, les voceaban: «¡Que viene el duque de Alba!», a quien en algunos grabados neerlandeses de la época se le dibujaba devorando niños⁷. Y a los pequeños valencianos se les decía: «Pórtate bien porque si no va a venir el moro Mussa (Muza)», a quien también conocían como el moro o el morusso, cuando se pretendía que acataran alguna instrucción. Al igual que en la canción de cuna que recogía el dramaturgo Eduardo Escalante en su obra *Un gra-paet i prou* (1868): «Aduérmete, niño hermoso, / mira que viene la mora / preguntando en cada casa / dónde está el niño que llora» (1894; 131).

5 *Duerme negrito*. Transcripción de una nana popular de origen cubano registrada por Atahualpa Yupanqui y editada por el sello Le Chant du Monde en París, 1969.

6 *La vida de Lazarillo de Tormes...* (1554). Un siglo después era el toledano Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana, o española*, quien escribía que el coco, «... en lenguaje de los niños vale figura que causa espanto, y ninguna tanto como las que están a lo oscuro o muestran color negro...» (1611; 218r).

7 Rijksmuseum (Ámsterdam).

Nos informa Orígenes que entre las gentes que habitaban el Imperio romano en los siglos II y III se había extendido la creencia de que los cristianos, en los conciliábulos de sus catacumbas, se dedicaban a asesinar a niños instigados por un delirante apetito antropófago:

[...] paréceme que Celso hace algo semejante a quienes, llevados de su odio profundo a los cristianos, afirman delante de quienes no los conocen haber sorprendido ellos de hecho a los cristianos comiendo carnes de niños... (1967; 422).

De esta oprobiosa creencia contra los cristianos da cuenta también Marco Minucio cuando pone en boca de Cecilio:

[...] Delante de quien va a iniciarse en los ritos sagrados se pone a un niño cubierto de harina, para engañar a los más incautos. El niño muere como consecuencia de las heridas invisibles y encubiertas producidas por el principiante, incitado por la capa de harina a asestar golpes que cree inofensivos. Luego, oh impiedad, lamen con avidéz la sangre de este niño y se reparten sus miembros; con esta víctima sellan una alianza y con la conciencia de este crimen se comprometen a guardar mutuo silencio... (2000; 69).

No es aventurado pensar que las madres romanas utilizaran este siniestro argumento para apercibir a sus hijos indóciles con la llegada de ese malvado coco que, naturalmente, se había convertido al cristianismo y devoraba niños enharinados. Pero el miedo al rapto de niños y a la antropofagia infantil se hizo más intenso entre el pueblo llano durante toda la Edad Media, pero en especial con los públicos procesos contra la brujería llevados a cabo en toda Europa entre los siglos XIV a XVI, en los que se acusaba a los detenidos, entre otras muchas cosas, de practicar el rapto y la antropofagia de menores. Curiosamente el coco, cristiano en el siglo II, moro en la Península Ibérica, entre el IX y el XV y turco en toda la Europa mediterránea, abrazaba la brujería en el XVI. Cuenta Caro Baroja que, en 1521,

el prior de los dominicos de Poligny, localidad francesa próxima a la frontera suiza, mandó a la hoguera al pastor Pierre Burgot tras declarar durante los interrogatorios a los que fue sometido que después de haberse untado el cuerpo con un ungüento notó que se había convertido en lobo, dedicándose desde ese momento a matar niños para después comérselos (1993; 152), tradición antiquísima que se remonta a la Grecia clásica, pues ya Licaón, hijo de Pelasgo, rey de Arcadia «...llevó al altar de Zeus Liceo a un niño recién nacido, lo sacrificó y derramó como libación su sangre sobre el altar, y dicen que él inmediatamente después del sacrificio se convirtió en lobo...» (Pausanias VIII 2, 3, 2008; 103). Cuenta también Caro que un siglo antes, en Toulouse, se interrogó a Catalina Delort que confesaba que durante el sabbat o aquelarre, donde se reunía con otras brujas, adoraban al macho cabrío y se «comían en ella cadáveres de niños recién nacidos, quitados a sus nodrizas durante la noche...» (1993; 118). Testimonios semejantes eran recogidos por Spengler e Institoris en su tratado contra la brujería:

[...] algunas brujas, yendo contra la inclinación de la humana naturaleza, e incluso contra la de todas las bestias, exceptuando únicamente a la loba, tienen el hábito de despedazar y comer a los niños... (2004; 147).

[...] esta debe fabricar una serie de ungüentos por medio de carne y sangre de niños, sobre todo de niños bautizados... (2004; 223).

Y en *La silva curiosa*, impresa por primera vez en París en 1583, donde Julián de Medrano nos refiere que:

En el tiempo de las grandes guerras d'España contra los Moros y Paganos, aportó en esta tierra de Galicia vna mujer barbara, vieja, fea y cruelissima como vn demonio... ella se hazia inuisible quando quería, y se transformaua en diuersas formas: ella robaua de noche, y de día quantos niños podía y con la carne y sangre

de aquellas pobres criaturas innocentes mantenía su vida... (1608; 245).

O en el panfleto publicado en 1610 por el impresor Juan de Mongastón, que recogía una relación anónima de varios testigos «curiosos que con cuidado las iban escribiendo», referida al proceso contra un importante grupo de vecinos de la localidad navarra de Zugarramurdi, y en el que podemos leer que:

[...] todas confiesan grande número de muertes y males que han executado en la dicha forma. Y á los niños que son pequeños los chupan por el sieso y por su natura apretando recio con las manos, y chupando fuertemente les sacan y chupan la sangre... (1820; 112 y 113).

La creencia popular se hallaba tan integrada en la vida de los campesinos y gentes humildes que hubo también autores (Cervantes entre ellos), que se vieron en la obligación de desmentir que las brujas asesinaran niños con la intención de consumirlos o extraer de ellos grasa o sangre para sus elaborar sus preparados mágicos:

Este ungüento con que las brujas nos untamos es compuesto de jugos de hierbas en todo extremo fríos, y no es, como dice el vulgo, hecho con la sangre de los niños que ahogamos. Aquí pudieras también preguntarme qué gusto o provecho saca el demonio de hacernos matar criaturas tiernas... (1965; 1016).

Podemos suponer que su apariencia física se encuentre próxima a nuestra propia imagen, pero es seguro que no es uno de los nuestros. No cabe la menor duda de que, inevitablemente, el coco tiene que ser... otro. Salvaje, hereje, extranjero, irreprimiblemente vesánico, por supuesto diferente a nosotros, a nuestra civilización, a nuestros valores éticos y a nuestros principios morales. Ninguno de los nuestros podría cometer las atrocidades que, al menos propagandísticamente, se le atribuyen.

Hoy nadie duda que los niños perecían por enfermedad, por accidentes consecuencia de descuidos, por falta de alimento o por el maltrato de alguno de sus progenitores, quienes hallaban en la brujería una solución a su previsible estigmatización social como padres indignos, haciendo recaer en los acusados buena parte de la agresividad e indolencia de la que ellos mismos eran responsables (Tusiet, 1998; 70), pero como hemos visto, desde la Antigüedad se iba creando en Europa el marco adecuado para que el miedo de las madres estimulara la feliz idea de instalar en su universo cotidiano la figura de un coco que aglutinara sobre su persona la encarnación de todos los peligros, sirviendo, por una parte, de chivo expiatorio sobre el que delegar las posibles consecuencias de los requerimientos no cumplidos con presteza, y por otra, de agente transmisor de sus propios temores a los hijos, a fin de conseguir que obedecieran. El coco, paciente y temido icono, imputado de todas las amenazas concebibles, se convertía así en el aliado perfecto al que recurrir ante la indisciplina.

En algunos lugares dicen que el coco, a veces, se disfraza de mujer (e incluso de animal), pero no es cierto. No es él, se trata de otras asustadoras: la *marimanta* andaluza (García Lorca, 1965; 97), la *pantaruja* extremeña, la *cucala* catalana, la *bubota* mallorquina y valenciana, la germánica *frau perchta* o *butzen-bercht*, la checa *polednice*, la *aisha kandisha* de Marruecos (López, 2000; 15), la *tragamasa* y la *paparrasoya* de las que nos hablaba Rodrigo Caro (1884; 300), la *marrona* y la *cocharrona* burgalesas (Roque, 1988; 157), la vieja y encorvada *baba yaga* rusa, la británica *black annis*, el amargado espectro de la *llorona* de México y Guatemala, la *tulevieja* de Panamá o las helénicas *mormó* y *lamia*, con quienes las madres de la Grecia antigua solían apercibir a sus hijos (Diodoro, 2014; 211 y Estrabón, 1991; 260). El coco no necesita disfrazarse, la peculiar naturaleza de su idiosincrasia se fundamenta precisamente en que los niños le perciban como realmente es. ¿Y cómo es? Pues en la pregunta se halla la respuesta.

De todas formas, aunque así lo hiciera ¿quién lo podría confirmar?

El coco viaja mucho y no solo por España. Se dice que ha estado por toda Europa, en Portugal, en Noruega, en Bulgaria, en Dinamarca, en Finlandia, en la República Checa, en Alemania, en Polonia... Pero también en América del Norte y del Sur, en México, en Perú, en Brasil, en Cuba y Puerto Rico, en Venezuela, en Paraguay, en Nicaragua, ¡hasta en Estados Unidos! Y que allí donde va le conocen de distinta manera, de tal suerte que parece que hay muchos cocos. Pero coco solo hay uno y, por supuesto, sabedor de todos sus nombres, siempre acudirá al reclamo de unos padres apurados, le llamen como le llamen.



Der Kinderfresser. Xilografía de autor anónimo. Ausburgo, 1750 (Biblioteca Universitaria Johann Christian Senckenberg, Frankfurt)

Torbalan o talasam llaman al coco en Bulgaria; *bussemanden* en Noruega y Dinamarca; *mörkö* en Finlandia; *mumus* en Hungría; *bubak* en la República Checa y Polonia; *schwarzen mann* en Alemania, donde también le nombran *butzemann*; *buka* (Бука), *babaj* o *babajka* en Rusia; *boggart* en Escocia; en Croacia *babaroga*; en Japón *namahage*; *cuco* en prácticamente toda la América del Sur, así como en Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana; *moringa* y *cocoricamo* en Cuba; *cuca* en Brasil; *cucu* en Paraguay; *bloody bones* en el Reino Unido; en México *cucuy*; *boogeyman* en los Estados Unidos. Y en otros lugares *kookooe*, *cocoman*, *cucufo*, *cocón*, *cacón*, *bú*, *bute*, *men-gue*... El *papón* y el *rampayu* asturianos son el *pāpao* de Portugal, el *papu* de Cataluña y el *babau* del sur de Francia, de Italia y de Rumanía, donde se le conoce igualmente como *omul negru*. O el *garrampón*, el *bucho* o el *mumo* de las huertas murciana y alicantina. También el *croquemitaine* francés, a quien por otro nombre se le llama *cam-cruse* en Gascuña y *sueco* (der *schwed*) en Alsacia (probablemente un mal recuerdo de la Guerra de los Treinta Años⁸), etc. etc. Así llaman al coco por el mundo.

Incluso en las recónditas y frondosas selvas del nororiente peruano el coco ha sido alguna vez convocado para interrumpir algún conato de rebeldía de los pequeños indígenas secoyas⁹ que habitan en la quebrada de Santa María, un zigzagueante afluente del río Napo, próximo a la frontera ecuatoriana:

[...] *A partir de los tres o cuatro años de edad, se les enseña a reconocer las consecuencias negativas de su propia rabia. Sus padres les dicen que las patale-*

8 Recordemos que, desde el siglo x, Alsacia formaba parte del Sacro Imperio Romano Germánico, enfrentado a Francia y Suecia durante la Guerra de los Treinta Años (1618.1648).

9 Conocidos también en la literatura etnográfica como *airo-pai* y *siekopai* (y en las crónicas históricas y misionales como encabellados, icaguates, angoteros, piojés, santamarías).

tas y los gritos llaman a los huatí. La sola advertencia de verse abandonado ante un huatí es suficiente para calmar al niño más aburrido e impaciente... (Belaunde; 2001; 109).

El *huatí* (una de las múltiples ideaciones con las que se puede identificar o relacionar al coco) es para los secoyas un espíritu malvado que vive en el «otro lado» de la realidad y que puede manifestarse en «éste lado» molestando, persiguiendo, acosando, confundiendo y ocasionando daño a los nativos. Es él quien puede causar las enfermedades y provocar todas las acciones frustradas, los males, catástrofes y perjuicios que amenazan la cotidianidad del secoya (De Luis, 2002; 210-211).

En algunos países de la franja alpina, Austria, Alemania, Eslovenia, Suiza (e incluso en Hungría), el coco puede aparecerse en la Navidad (y entonces allí le llaman *krampus*) y si los niños son traviosos o desobedientes los adultos cuentan que los azotará en el trasero con una vara o los meterá en un cesto a la espalda para luego arrojarlos a un río descongelado o llevárselos a su guarida, donde nada bueno les puede acontecer. En otros lugares de Suiza también se le llama *schmutzli* (el sucio) y dicen los mayores que, donde quiera que vaya, lleva una escoba, un látigo y un saco grande, utensilios que utiliza para golpear y llevarse a los niños que se portan mal.

Por supuesto *krampus* no se ha dejado ver jamás, toda la iconografía que hay sobre él es conjetura, y lo que es más importante, nunca ha tenido que utilizar sus adminículos porque los niños, prevenidos de su posible llegada, siempre obedecen y se portan bien.

En otro tiempo al coco se le identificaba también con profesiones ambulantes, como la de afilador, que hacía sonar su silbato, diabólico chiflo encantador de almas, para avisar a las gentes de su presencia (siempre ha tenido esta profesión algo de misterioso y sus herramientas mucho de inquietante); o la de ropavejero, buhonero, quincallero... Desde la Edad Media,

estos individuos recorrían las calles de ciudades y pueblos tirando de una mula o de un viejo caballo que arrastraba un carro cargado de herramientas, enseres de cocina u otros utensilios deteriorados o deslucidos, o en el que recogían trapos viejos, ropa andrajosa, ya muy gastada, y cualquier tipo de cacharros, para venderlos o cambiarlos en otros lugares, donde, a su vez, en épocas especialmente sensibles (por no decir forzadas) al reciclaje, siempre le encontraban algún provechoso uso. Pero no solo ellos eran susceptibles de ser identificados como sospechosos y, por tanto, sujetos de recelo, también los cómicos de la legua, titiriteros o gentes del circo, y no digamos los gitanos.

Desde antiguo, en el imaginario popular europeo, los gitanos, pero en especial sus mujeres, eran personas con las que se debían mantener prudentes distancias. Malintencionados rumores, en unos casos, o misteriosas (por no decir oscuras) actuaciones, muchas veces por ellos fomentadas, en otros, infundían profundos celos, si no temores, entre los lugareños hasta el punto de que no pocos padres dudaron en utilizar su imagen (o como se diría ahora, su perfil) para identificarlos o asimilarlos con el coco, con quienes, por supuesto, nada tenía que ver.

La imagen arquetípica del coco fue fácilmente asimilable al retrato que de los gitanos se tenía como gente «desaseada, de carácter iracundo y violento, embusteros y depravados, con gran aversión al trabajo y suma inclinación á la ratería...»¹⁰, compendio de modales negativos, pero sobre todo como aviesos ladrones de niños (que no secuestradores, lo que habría tenido al menos un fundamento coherente como delito provechoso), absurda y malintencionada ocupación que se les atribuía, y que fue astutamente aprovechada para impresionar a los niños con una representación verosímil de aquello que podría sucederles si no eran obedientes, arriesgándose a perder todas las cosas buenas de las que disfrutaban con la familia para sufrir

10 Los *gitanos* (Semanao pintoresco, nº 50 de 12 de marzo de 1837).



Der Kinderfresser. Xilografía de Lorentz Schultes, siglo XVII (Staatliche Galerie Moritzburg, Halle, Alemania)

fuera del hogar todo tipo de penalidades: su-
ciedad, miseria, hambre, frío, explotación, mal-
trato...

[...] El robo de niños indefensos y la descripción, a menudo detallada, de la cruel transformación a la que se les somete convierten a los gitanos en el polo opuesto absoluto de la sociedad civil cultivada; ellos representan el salvajismo por excelencia... (Kommers, 2016; 136).

El sentimiento de hostilidad de la sociedad europea, en general, y española en particular, quedó recogido en la literatura anterior a la primera mitad del siglo XIX (y aún después sobre

todo en los cuentos infantiles), surtida de referencias suspicaces y maliciosas contra los gitanos, actitud que trató de subsanar el Romanticismo con su inclinación y gusto por lo exótico, lo insólito, lo marginal, lo extraordinario. Encontramos ejemplos en *La Gitanilla* (1613) (Cervantes, 1783; 110)¹¹ o en las *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón* (1618) (Espinel, 1881; 163)¹². Más de dos siglos después, así lo ponía de manifiesto Víctor Hugo:

[...] Corrían sin embargo tristes rumores sobre ellos, de niños robados, de otros latrocinios, y de carne humana comida... (1846; 227).

Y el poeta valenciano Jacinto Mustieles:

Desde chico le acostumbraron a temerla, diciéndole su madre cuando lloraba por sus caprichos: «¡Calla, que viene la gitana!» Y Rafaelito miraba a todos lados con ojos de espanto, se apretujaba contra las faldas de su madre y callaba temblando ante la idea de una mujer casi negra, desgreñada, harapienta, que fuera a cogerle con sus brazos hombrunos. (1913; 443).

También el compositor austriaco Alban Berg:

¡Estate quieto, o vendrá el Coco! / ¡Doncella, cierra el postigo / que viene el gitano / que le llevará de la mano / al país de los gitanos!// (El niño, asustado, esconde su cabeza en el regazo de su

*madre y queda quieto. María vuelve a mirarse en el espejo)*¹³.

Sin duda alguna, el modo de vida errante, tanto de los gitanos como de los profesionales ambulantes, favorecía la imagen oscura, perturbadora e implícitamente criminal, que siempre se le atribuyó al coco, como sujeto fuera de la ley. Esta identificación es probable que se debiera a la asimilación que en el imaginario colectivo europeo se llegó a fundamentar desde la Edad Media, pero especialmente a partir del siglo XVII, con determinadas bandas de delincuentes organizados que aterrorizaban a las poblaciones y que se dedicaban a tan errabundos oficios (Hobsbawm, 2016; 55)¹⁴.

No obstante, más que un «fuera de la ley», el coco era, en verdad, un mercenario, un profesional que ejercía si no «a sueldo», si «a demanda».

¿Y qué obtenía él, a cambio, por sus servicios, que tan diligentemente realizaba? Nada. Solo respeto. Acaso, la satisfacción del deber cumplido.

El momento de la siesta era, quizás, junto al de las comidas, el más crítico, el más peligroso para los niños. En la recogida soledad del candoroso lecho, el coco, siempre aliado de la oscuridad y del silencio, podía presentarse invulnerable y aterrador ante las indefensas criaturas que tardaban en dormirse... Y había que dormir en condiciones. No valía eso de cerrar los ojitos y ya está, quedando adormilado o en un fingido duermevela, ¡no!, porque el coco lo

11 La protagonista, Preciosa, resulta ser al final una joven de origen aristocrático, hija del corregidor de una localidad próxima a Murcia, que había sido raptada en la cuna por una gitana: «... aquella Gitanica que os sacó las lágrimas de los ojos es su dueño, y es sin duda alguna vuestra hija que yo la hurté en Madrid de vuestra casa el día y hora que ese papel dice...».

12 «... cuando sin pensar di con una transmigración de gitanos, en un arroyo que llaman de las Doncellas, que me hiciera volver atrás si no me hubieran visto, porque se me representó luego las muertes que sucedían entonces por los caminos, hechas por gitanos y moriscos...».

13 Ópera «Wozzeck», acto segundo, escena primera. Música y libreto del compositor austriaco Alban Berg. Estrenada en Berlín el 14 de diciembre de 1925 (Libreto en: www.kareol.es/obras/wozzeck/acto1.htm).

14 «...Así, la banda de Crefeld y Neuss en 1790, al igual que la de Keil, estaba compuesta fundamentalmente de afiladores de cuchillos, mientras que la de Hesse-Waldeck lo estaba principalmente por hombres en harapos. Cerca de la mitad de la cuadrilla de Salembier, que por esa misma época hizo peligroso el tránsito por el paso de Calais, eran traperos, traficantes en bienes de segunda mano, titiriteros y gentes de este tipo...».



El niño robado. Grabado de Henri-Guillaume Schlesinger, 1861 (Biblioteca Nacional de Francia)

sabría y vendría para arrancarte de tu confortable reposo y llevarte lejos. Las madres, siempre anticipándose al peligro, avisaban: «Duérmete niño, / que viene el coco / y se lleva a los niños / que duermen poco».

Ante esta perspectiva, a los niños no les quedaba otro remedio que rendirse al sueño.

Pero en el instante en que intentabas cerrar los ojos podía darte por pensar que, si te quedabas dormido profundamente, entonces sí que serías una fácil presa para el coco. Y, llegado el caso, ¿cómo ibas a poder huir o intentar resistirte? El bueno de Unamuno así se lo advertía a Antonia Quijana, la sobrina del *Hidalgo Manchego*:

[...] medita en ese plañidero estribillo con que aduermes a tus hijos. Medita en eso de que venga el Coco y se lleve a los niños que duermen poco; medita,

mi querida Antonia, en eso de que sea el mucho dormir lo que haya de librarnos de las garras del Coco. Mira, mi Antonia, que el Coco viene y se lleva y se traga a los dormidos, no a los despiertos. (1905; 207).

Y... ¡qué tensión!, ¡qué estrés!, el propio sistema nervioso impedía a los parpados relajarse y sucumbir al sueño... Hasta que por fin se conseguía¹⁵.

Pero no sin antes cubrirnos completamente, incluida la cabeza, bajo el escudo protector de sábanas, mantas o edredones. Curiosamente, este ropaje de cama constituía un eficiente refugio frente a la posible presencia del coco y, aunque en el exterior de nuestro improvisado

15 «Sí, se duermen porque, cuando la sensación de peligro desborda la propia ventana de tolerancia, es muy inteligente el recurso de la desconexión» (Saitua, 2019).

búnker oyéramos algún ruido sospechoso, podíamos estar seguros porque el siniestro personaje no osaba traspasarlo jamás.

En cualquier caso, por lo apuntado en algunas nanas cabe pensar que, de no acudir los padres al coco, la perspectiva que esperaba al niño si tardaba en dormirse no parecía ser nada halagüeña. Acosado por una variada fauna que acechaba su entorno, su vigilia era observada con interés por una amplia galería de depredadores que iban desde la loba al coyote, pasando por un gran perro, hasta rapaces como el milano o el gavilán, e incluso reptiles como la serpiente, bestias todas ellas dispuestas a devorarlo: «Milano negro que vuelas / sobre el techo de mi casa. / ¡Vete, milano!, / que al niño / le estoy cantando una nana» (de esta forma pretenden que se duerma el niño en las montañas de Cantabria); y en la misma nana: «Que anda la loba, madre / cerca del huerto... / -No llega aquí la loba; / mi niño es bueno. / No llega no. / Que a la loba lobera / la ahuyento yo». (Menéndez-Ponte, 2001; 59). O esta otra: «Por aquella calle larga / hay un gavilán perdío, / que dicen que va a llevarse / la paloma de su nío...». (García Lorca, 1965; 99). Al menos la corta edad de la criatura a quien va dirigida la nana no permite que identifique su persona con la presa de la copla. En Valencia y en Jaén, la bestia que acecha es, sin embargo, una serpiente antropomorfa: «Yo soy la Tragantina, / hija del rey Baltasar, / y quien me oiga cantar / no verá la luz del día / ni la noche de San Juan»¹⁶. (Menéndez-Ponte,

16 Cuenta la leyenda que, en tiempos de la Reconquista, ante el inminente asalto de las huestes cristianas, una desdichada princesa fue ocultada por su padre, el rey moro de Cazorla, en unos secretos sótanos de su castillo, para protegerla. El rey murió en el combate sin poder advertir a nadie de la involuntaria prisión de su hija que quedó para siempre allí encerrada. La soledad, la angustia, la oscuridad y el silencio hicieron que la joven fuera perdiendo la razón, al tiempo que una parte de su cuerpo se iba transformando en serpiente, la *Tragantía*. Desde entonces, por las noches reptaba entre las tinieblas cantando esta amenazante letrilla. Los niños pequeños deben irse a la cama y estar dormidos muy temprano, porque si durante las horas de sueño oyen la canción,

2001; 100). Los ofidios siempre han causado un ancestral temor fóbico a los adultos quienes, en definitiva, fueron los creadores de la leyenda. Ya en el relato mítico del libro del Génesis se cuenta que Dios, tras el acto de desobediencia cometido por el primer hombre y la primera mujer por Él creados, al comer el fruto del árbol del conocimiento del bien y del mal, maldijo a la serpiente que les había tentado y le dijo: «[...] Pondré enemistad entre ti y la mujer, entre tu linaje y el suyo...» (Gn 3, 15)¹⁷.

Aunque los cánidos siempre han dado mucho juego como recurso para invocar a Hipnos, como en esta nana vasca: «Duerme mi pequeño, dice la abuela, duerme, duerme, duerme. / El perro grande vendrá / si no duermes...»¹⁸. (Menéndez-Ponte, 2001; 140). También en esta otra canción de cuna nicaragüense: «Dormite, niñito, / cabeza de ayote¹⁹; / si no te dormís / te come el coyote». (Menéndez-Ponte, 2001;

corren el riesgo de ser devorados por esa vengativa sierpe (Eslava Galán, Juan: *Leyendas de los castillos de Jaén*. Caja Rural de Jaén, 1989).

17 Un estudio realizado por científicos del Instituto Max Planck de Ciencias Cognitivas y Cerebrales Humanas de Leipzig (Alemania) y los departamentos de Psicología de las Universidades de Viena (Austria) y Upsala (Suecia), ha aportado pruebas de que los bebés de seis meses de edad responden con excitación, que se manifiesta por la dilatación de sus pupilas, frente a imágenes de arañas y serpientes, animales que han sido peligrosos para nuestros ancestros durante millones de años de coexistencia, lo que posiblemente permitió a los primates desarrollar mecanismos para detectar rápidamente estas amenazas potenciales. Los resultados hablan de la existencia de un mecanismo evolucionado que prepara a los humanos para adquirir temores específicos a las amenazas ancestrales. (Hoehl S, Hellmer K, Johansson M and Gredebäck G (2017): *Itsy Bitsy Spider...: Infants React with Increased Arousal to Spiders and Snakes*. *Front. Psychol.* 8:1710. doi: 10.3389/fpsyg.2017.01710). Recuperado a partir de: <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fpsyg.2017.01710/full>

18 «Amonak dio ene potxolo / arren, egin lo, lo, lo. / Txakur haundia etorriko da / zuk ez baduzu egiten lo...»

19 Tipo de calabaza.

181). O en esta de la poetisa uruguaya Juana de Ibarbourou: «La loba, la loba / vendrá por aquí / si esta niña mía / no quiere dormir». (1953; 243). También en la recogida por la cantante de origen mapuche Beatriz Pichi Malen: «Lloran los niños, lloran los niños / vinieron los zorros, vinieron los niños, / tuvieron miedo. / Váyanse zorros, váyanse. / Los niños tuvieron miedo. / Duerma, niño, duerma, / el zorro ya se va»²⁰.

Visto el sobrecogedor panorama, en el que el niño insomne parece ser reclamo para un pantagruélico festín de fieras, casi es preferible la sutil y enigmática sombra del coco.

La tradición europea desde la Edad Media, pero en especial entre los siglos XIV y XVI, habla también de hombres y mujeres «salvajes» que vivían apartados de la civilización, ocultos en los bosques y con hábitos y pasiones propias de las bestias.

Para los padres de los Alpes tiroleses y bávaros, de esas épocas, fue especialmente eficaz aludir a la figura de *Fängge*²¹ (un engendro colosal y peludo, una vez macho, otras veces hembra y, otras, hermafrodita; ¡quizás podía transformarse a voluntad!), cuando querían convencer a sus obstinados hijos de la necesidad de obedecer los preceptos, atender sus consejos o seguir sus recomendaciones. Del humanoide en cuestión (fuera cual fuere su sexo), que desprendía un olor nauseabundo y tenía unos pechos descomunales que le colgaban por debajo

20 «Gumayta puñén may, gumayta puñén may / kupage guru may, kupage guru may / xa pita puñén may / amutugué guru may, xa pita puñén may / amutugué guru may / kupaytá guru may, amutugué guru may / umutugué puñén may, xa pita puñén may, / xa pita puñén may, xa pita puñén may...» (Canción para dormir a un niño. Tema incluido en el disco «Plata» editado por el sello Acqua Records. Buenos Aires, 2000).

21 *Handwörterbuch des deutschen Aberglaubens*. Publicado por Hanns Bächtold-Stäubli con la colaboración de Eduard Hoffmann-Krayer. Walter De Gruyter & Co., Berlín, 1987. (pp. 1184-1189). <https://archive.org/details/handwörterbuch-des-deutschen-berglaubens-vollständig-band-01-bis-10-berlin-1987/page/n3/mode/2up>

de la cintura²², se decía que raptaba y devoraba a los niños pequeños que mostraban inclinación a la desobediencia (Husband, 1980; 5).

Las manadas de lobos que, en ocasiones, se aproximaban demasiado a las aldeas, causaban pavor a los campesinos y ese miedo (sobredimensionado por una combinación de realidad y fantasía) pronto desembocó en la figuración de alimañas gigantescas que atacaban a las indefensas criaturas (y no solo a ellas, también a mujeres e incluso hombres) cuando se aventuraban solas o a horas intempestivas por los bosques. Y yendo un paso más allá a la recreación de la imagen de hombres-(y mujeres)-lobo con inclinaciones no solo antropófagas²³, también con apetitos sexuales desenfrenados y violentos.

De ahí a su asimilación con el coco tan solo había un paso... y era muy corto.

El cuento de *Caperucita roja*, que recogió Charles Perrault²⁴ de la despiadada tradición oral francesa para prevenir a las niñas de peligrosos encuentros con desconocidos, no fue sino una traslación alegórica de las supersticiones medievales, y podría ser un ejemplo clarificador, mucho más explícito aún en el caso de la versión publicada un siglo después, en 1812,

22 Descripción que se asemeja bastante a la que hiciera el Arcipreste de Hita de la ogruna montañesa que encontró en la Sierra de Guadarrama (estrofas 1012 a 1019 del *Libro de buen amor*).

23 El folclorista portugués Zófimo Consiglieri recogía en 1880 la siguiente leyenda popular: «...se cuenta que a orillas del río Sabor (Braganza) apareció, o al menos apareció hasta hace poco, un hombre lobo que tenía forma de gigante, vomitaba fuego por la boca y se comía a los niños que encontraba...» (CONSIGLIERI PEDROSO, Zófimo (1988): *Contribuições para uma mitologia popular portuguesa e outros escritos etnográficos*. Publicações Dom Quixote. Lisboa. Pág. 190).

24 PERRAULT, Charles (1884): *Le petit chaperon rouge*. En *Les Contes de Perrault, précédés d'une préface par J.T. de Saint-Germain*. Librairie de Théodore Lefèvre et Cie. Paris. (pp. 21-26). <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k57590567/f4.item>

por los Hermanos Grimm²⁵: desoír la advertencia de las madres y «apartarse del sendero» puede conllevar funestas consecuencias para los niños²⁶.

Qué cómodo se siente el coco cuando evoluciona en las tinieblas de lo ilusorio, sabiéndose imperceptible, porque «... el miedo es más temible cuando es difuso, disperso, poco claro; cuando flota libre, sin vínculos, sin anclas,... cuando la amenaza que deberíamos temer puede ser entrevista en todas partes, pero resulta imposible de ver en ningún lugar concreto». (Bauman, 2007; 10). No le ven los niños, pero le intuyen. Y aunque dudan, siempre les inquieta la sospecha de que él nunca les pierde de vista y, lo que es peor, «más claro les ve cuanto más oscuro esta». (Unamuno, 1958; 54). Tal vez porque «es posible escapar de algo que puede ser precisado, pero no de lo que desconocemos, ya que no podemos sortearlo ni comprenderlo...». (González, 2017; 39). Cuando nos enfrentamos a lo intangible, a lo inconcebible, es cuando realmente sentimos la intensidad del miedo. Y esos son justamente los atributos que identifican al coco, en los que él se reconoce. Pero el miedo que nos causa no es nocivo ni demente, no es un veneno inoculado en nuestras infantiles mentes con efectos perniciosos. Es un miedo tutelar que procede de la agitación veladamente inducida por nuestros referentes más próximos, aquellos en quienes, por nuestra vulnerable naturaleza, tenemos depositada nuestra seguridad vital y emocional y nuestros afectos más fiables, en esos primeros años de nuestra vida.

El dominio del coco es la oscuridad y el silencio, pero también la soledad. Nunca se apa-

25 GRIMM, Jacob y Wilhelm (1967): *Caperucita*. En *Cuentos completos de los Hermanos Grimm*. Editorial Labor. Barcelona (pp. 353-358)

26 FROMM, Erich (2012): *El lenguaje olvidado. Introducción a la comprensión de los sueños, mitos y cuentos de hadas*. Ediciones Paidós. Buenos Aires (pág. 264).

recerá si junto a nosotros permanecen padres o abuelos ni siquiera nuestros hermanos mayores. El coco necesita actuar cuando nadie le vea, sin testigos ni curiosos. Para que sean eficaces, sus técnicas han sido, son y serán siempre secretas. Es por ello que, con toda probabilidad, esa angustia, esa zozobra que se aferraba a nuestro pecho fuera debida al aislamiento en el que quedábamos después de que nuestros mayores le hubieran convocado, abandonándonos después a nuestra suerte, disparando así nuestras emociones.

Durante muchos siglos, los padres han venido advirtiendo a los pequeños de la penosa consecuencia que acarrea el no dormirse cuando se les solicita.

En una nana tradicional que se cantaba a los niños, y es posible que aún se cante en algunos hogares españoles, para acompañarles mientras acceden al sueño, se hacía hincapié no solo en el desagradable hábito secuestrador del coco (que ya implicaba el aterrador suplicio de la separación materna, nuestro refugio más seguro), sino también en su fastidiosa y antropófaga costumbre: «Duérmete niño, / duérmete ya, / que viene el coco / y te llevará. / Duérmete niño, / duérmete ya, / que viene el coco / y te comerá». Con esta carnívora amenaza, se trasladaba al niño un repugnante y terrorífico temor ancestral de los mayores, haciéndole percibirse como alimento deseable para un monstruoso ser indefinible. Pero además, algunas veces, la amenaza observaba que, en el siniestro banquete, el coco no habría de comerte de una vez, como el ogro o el lobo de algunos cuentos, sino con deleite, disfrutando de cada pedacito. Una canción popular lo recordaba: «Al niño que no es bueno / le coge el coco / y se le va comiendo / poquito a poco». (Castellanos, 1849; 241). Y lo peor de todo era que padres o abuelos no parecían tener dominio o influencia alguna sobre él. Se limitaban a advertir de su llegada, lo que producía un desasosiego inquietante y desalentador, algo que, más tarde, algunos pensadores

de prestigio nos explicarían con avergonzante naturalidad:

La sensación de impotencia –la repercusión más temible del miedo– no reside, sin embargo, en las amenazas percibidas o adivinadas en sí, sino en el amplio espacio que se extiende entre las amenazas de las que emanan esos miedos y nuestras respuestas... (Bauman, 2007; 34).

Aun cuando no llegara a aparecer (lo que sucedía con persistente y obstinada reiteración), porque, después de apercibidos, los niños, prudentes, acatábamos la norma, al despertar siempre parecía que quedaba flotando en el ambiente su escalofriante ausencia, su presentida irrealidad, ese hálito suyo, inodoro pero glacial, que hacía que nuestras conciencias permanecieran alerta durante bastante tiempo después.

Afortunadamente hoy queda fuera de lo probable (porque la sensibilidad social ha cambiado mucho), pero desde antiguo y hasta los años cincuenta del pasado siglo era una realidad que había adultos que cuando paseaban con sus hijos por las calles, para reforzar la verosimilitud de su relato sobre el coco (en su apariencia como *hombre del saco*, ese «impenitente peregrino de lejanos caminos»²⁷), podían señalar a algún harapiento mendigo al que identificaban como el siniestro personaje que acudiría a la casa si no eran niños obedientes. Se vinculaba así la imagen del coco con la indigencia, y viceversa, haciéndole ver como un ser andrajoso y sucio, de aspecto desaliñado e inquietante, con el rostro poblado de enmarañadas barbas que ocultaban su misteriosa amargura, y que deambulaba por las calles esperando el momento de acudir a las casas para poder llevarse a los niños en el caso de que no se portaran bien. La aversión hacia los mendigos, como sujetos de desconfianza, sobre los que recaían acusacio-

nes de todo tipo, es una impresión que quedó marcada en las gentes desde Antigüedad. En el siglo IV a.C. Platón ponía en boca de Sócrates: «Es pues evidente que en toda sociedad donde viereis mendigos, hay en ella ladrones rateros, cortabolsas, sacrílegos y pícaros de toda especie». (1805; II, 188). Esta percepción se intensificó durante la Edad Media y se prolongó más allá de la Revolución Industrial. Denunciábalo así Vega-Rey:

...Muchas veces ha tenido la Autoridad denuncias de niños alquilados por los pordioseros, viéndose en la precisión de adoptar severas medidas contra tan criminal abuso; y respecto á otras infamias ejecutadas por los pordioseros con los niños á fin de hacer más productiva su criminal industria... (1885; 38).

Si repugnaba el aspecto que a la vista ofrecían los mendigos estacionados, más repugnancia causaban los trashumantes que por las calles circulaban. Ya se veía un tullido arrastrándose por el suelo ó metido en un carretoncillo; ya un individuo, casi sin forma humana, con los miembros secos y retorcidos sobre el cuerpo; ya una mujer llevando en los brazos un niño cretino de disforme cabeza, o presentando cualquiera otra deformidad orgánica... (1885; 40).

No es extraño que al estudiar estos comportamientos sociales se llegara a acuñar un término específico, la *hobophobia*, para indicar el miedo y rechazo irracional a los mendigos, al relacionarlos con la marginalidad delictiva, pues ya desde tiempos de Séneca se tenía generalizado el temor a que despiadados vagabundos raptaran o recogieran de las calles a niños para mutilarlos cruelmente y utilizarlos después para pedir limosna (Boswell, 1999; 94)²⁸.

28 En 2016, la agencia de noticias Europa Press publicaba una noticia en la que trasladaba una información recogida de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en India, en la que señalaba que,

27 Díaz González, Joaquín: *Monstruos familiares*. El Norte de Castilla, 21 de septiembre de 2013.

¡Cuántos inocentes fueron apaleados o desterrados ante la sospecha de ser causantes de actuaciones delictivas en la comunidad por la terrible circunstancia de vivir en los caliginosos márgenes de la sociedad, por refugiarse en su soledad, en su tristeza, en su desgracia; por el único motivo de que su aspecto coincidía al detalle con la imagen que las gentes se habían hecho del siniestro «hombre del saco», reafirmando un dramático y desafortunado estereotipo recíproco, que se visualizaba en ambas direcciones!



Los niños que se lleva el coco. Grabado de James Robertson sobre un cuadro de Louis-Marie Baader (Revista *Los Niños*, núms. 12 y 13, de 12 y 13 abril de 1876)

en ese país, más de cuarenta mil niños son secuestrados cada año para la práctica de la mendicidad forzada, de los que once mil desaparecen de forma definitiva. (<https://www.europapress.es/internacional/noticia-mas-300000-ninos-india-son-forzados-cada-dia-mendigiar-calles-mafias-20160601183816.html>).

Pero la verdad es que el coco no es un personaje sangriento (nada cierto se sabe de su crímenes), aunque en el imaginario popular de algunos lugares sea conocido con ciertos nombres, un tanto siniestros, *sacamantecas*, *sacaúntos*, *cortasebos*, *chupasangres*, etc., que hacen alusión, sugieren o se asocian con la idea de algún acto violento.

[...] El Coco se aparecía atraído por el aborregado olor de la infancia y era perverso, despiadado... A la espalda cargaba su costal, junto con el cuchillo cebollero que usaba para cortar en pedazos a sus víctimas de modo que le cupieran sin notarse... (Cadena, 2016; 47).

Desde mediados del siglo XIX y hasta los años treinta del XX, *sacamantecas* se hizo muy popular asociándose casi siempre a la figura del llamado *hombre del saco*. El sobrenombre, presente en el repertorio popular europeo de personajes siniestros desde el siglo XVI, y con el que tan desafortunadamente se envilece al coco, se usaba para atemorizar a los niños, disponiéndoles a desconfiar de los extraños, bajo la advertencia de que podían ser raptados por este avieso personaje para extraerles la grasa corporal (el sebo, el saín) y fabricar con ella ciertos untos y lenitivos con los que curar o aliviar enfermedades, algo que la superstición popular, sobre todo en el medio rural, había elevado al rango de fórmula magistral de la farmacopea. De ahí viene el nombre de otros apelativos con los que se asocia al coco en algunas regiones de España: el *tío saín* o el *mantequero*.

Pero esta no era una innovación decimonónica. En el siglo I Plinio se asombraba de que sus paisanos romanos creyeran en la eficacia de beber la sangre caliente de los gladiadores directamente de sus venas, para curar lo que entonces se conocía como la *gotacoral* (epilepsia). Pero iba más allá, algunos incluso consideraban como tratamiento conveniente el empleo de vísceras humanas infantiles: «...Otros buscan los tuétanos, y medulas de las piernas, y el cerebro, o sesos de los niños...» (1629; 445), remedios bárbaros que, al igual que otros procedentes

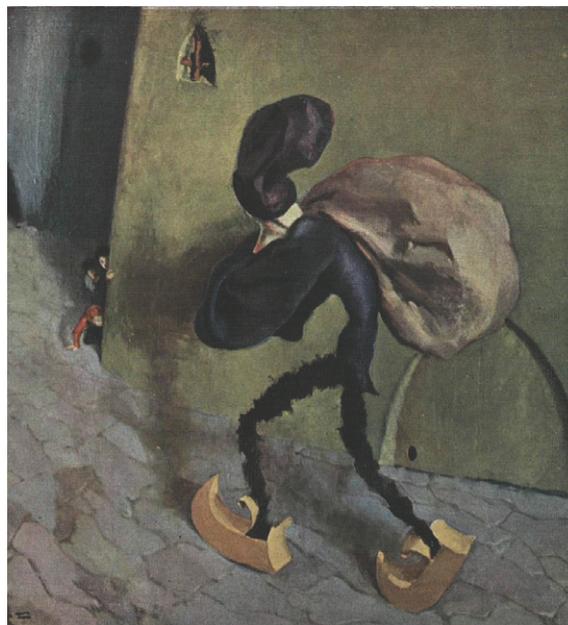
de la tradición griega, consideraba monstruosos para curar enfermedades.

La grasa animal se venía utilizando desde el Medioevo para cauterizar heridas, pero se desconoce cuándo la necesidad popular comenzó a considerar la grasa humana como remedio más efectivo para tratar algunas dolencias y lo que es peor, en qué momento dedujeron que la infantil conservaba propiedades aún mejores. Lo cierto es que en toda Europa se extendió rápidamente la creencia y los verdugos llegaban a extraer y comercializar la grasa de los ejecutados para la fabricación de ungüentos, convirtiéndose en un lucrativo negocio. Los conquistadores españoles persuadidos de esta delirante panacea, la emplearon en algunas ocasiones: «... y se curaron los caballos con quemalles las heridas con unto de un indio de los muertos, que abrimos para sacarle el unto...» escribía Díaz del Castillo (1975; 78). También en el Perú relataba Cristóbal de Molina una superchería que se hallaba arraigada en el sentir los nativos:

El año de setenta y uno atrás de ayer tenido y creydo por los indios, que de España auian enuiado a este rreyno por unto de los yndios para sanar cierta enfermedad, que no se hallaua para ella mediçina sino el dicho unto, a cuya causa en aquellos tiempos andauan los indios muy recatados y se estrañauan de los españoles en tanto grado que la leña, yerba y otras cosas no lo querían lleuar a casa de español, por dezir no los matasen allí dentro para les sacar el unto... (1916; 97).

Y aún en los años treinta del pasado siglo se empleaba la grasa humana (eso sí, «perfectamente esterilizada», convertida en un producto inyectable llamado «Humanol») para rellenar mejillas y nariz en operaciones de cirugía estética (El Debate, 18 de febrero de 1934) o para el tratamiento de perivisceritis digestivas (El Sol, 5 de junio de 1932)²⁹.

29 Hoy pueden verse ampollas de este siniestro preparado en el *Deutsches Apothekenmuseum*, en Heidelberg (Alemania).



El hombre del saco (Enrique Climent, 1927. Revista La Esfera, 02-04-1927)

Tan macabra creencia encontró fácil acomodo entre las clases populares, por una parte debido a la incultura generalizada y, por otra, a la desesperación frente a la muerte que producían epidemias como el cólera, la influenza (gripe) o la tuberculosis. Algunos curanderos sin escrúpulos llegaron al asesinato infantil para satisfacer las demandas de trastornados sujetos que creían en estos recursos para sanar de sus enfermedades. Para vergüenza de la humanidad, hubo criminales que decidieron identificarse con unas prácticas que solo la degradante ignorancia y la fecunda y retorcida imaginación de los hombres había sido capaz de idear³⁰.

Y es aquí donde cabe preguntarse: ¿Y si no es para comérselos o para aprovechar de alguna manera sus tiernos cuerpecitos, qué hace el coco con tanto niño? ¿Es, quizás, un explotador

30 En España se citan los tristemente famosos y truculentos casos de Manuel Blanco Romasanta (hombre-lobo gallego), Juan Díaz Garayo (sacamantecas alavés), Francisco Leona Romero (sacamantecas de Gádor) y Enriqueta Martí Ripollés (vampira de Barcelona), pero hubo algunos más en Alemania, Francia, Rusia, Países Bajos, Hungría... y también en la América andina, en especial los *pishtacos* peruanos.

infantil? El coco no deja rastro alguno, nadie ha podido nunca seguirle la pista. Nadie conoce su escondrijo, por tanto, lamentablemente, estas son preguntas que quedarán por siempre sin respuesta, porque no se conoce caso alguno de niño que habiendo sido raptado por el coco, haya regresado para contarle... En realidad, no hay tampoco ningún caso conocido de probadas desapariciones que se le puedan atribuir.

Ese sombrío personaje que, en nuestra infantil imaginación, suponíamos debía tener cautivos en su guarida a un innumerable ejército de niños a los que había secuestrado y atormentaba con suplicios infernales; ese ente abstracto, intuido tan solo en la dimensión de lo fantasmagórico, se nos aparecía tan real que su sola alusión o la recreación de sus maléficas actuaciones nos acongojaba hasta el extremo de la obediencia ciega, haciendo cabal el proverbio que popularizara D. Dámaso Alonso: «El coco es cuco por el tropo y por el truco». (1933; 40).

Ciertamente, el coco no tiene poderes extraordinarios: no es especialmente veloz, no es particularmente fuerte, y si carece de algún don que pudiera sorprender a los estudiosos del personaje ese es, sin duda, el de la ubicuidad, aunque tampoco le hace falta, ¿para qué habría de necesitarlo? Todos sus poderes se concentran en su nombre y ello ha sido siempre suficientemente valorado como credencial.

En cierta ocasión leí que alguien había descubierto un eficaz repelente para el coco. Su inventor o inventora (ahora no recuerdo) había fabricado un envase de spray que decoró con figuras de fantasmas y monstruitos y llenó de agua perfumada. Aseguraba que una vez rociada la habitación con ese producto, el coco no se atrevería a entrar en el dormitorio de su hijo. La verdad es que nunca llegué a comprender el porqué de ese «infalible» espantacoco que, por supuesto, no era más que una inocente extravagancia. ¿En realidad algún niño podría creerse que el coco se va a achantar por un poco de agua vaporizada con olor a...? Con independencia de eso, ¿por qué iban a los padres a uti-

lizar ese o cualquier otro producto?, no tiene ningún sentido. Puestos a ello, para que el coco no aparezca, bastaría con no mentarle y, en cualquier caso, si ya se le ha aludido, se enciende la luz y listo, es esta una trinchera protectora que conjura todos los males que pudieran devenir (Matilla, 2000; 66); pero entonces ¿cómo podría cumplir su cometido? El coco nunca ha acudido a una cita a la que no haya sido convocado. En realidad, nadie puede confirmar que haya acudido a cita alguna a lo largo de su ya dilatada trayectoria laboral, a pesar de las múltiples advertencias sobre su llegada de padres, abuelos o cuidadores.

Siendo ya más mayorcito, cuando el coco había renunciado expresamente a colaborar con mis padres en la forja de mi conducta social y familiar (dejando esa tarea como proyecto de su única y exclusiva responsabilidad y de la de mis maestros de primera enseñanza), empezaba a meditar sobre algunas cuestiones que me seguían pareciendo extrañas; por ejemplo, si nunca llegué a ver al coco, ¿cómo es posible que su evocación permaneciera tan vívida en mi recuerdo? Si tanto era el miedo que me causaba su pavoroso nombre, hacía no tanto tiempo, ¿por qué no sentía hacia él ningún rechazo, sino más bien una serena benevolencia que hacía fútiles sus (ahora lo sabía) capciosas actuaciones, haciéndome esbozar una entrañable sonrisa? Como es lógico, no lo pensaba con esas palabras tan pedantes, pero esas eran las ideas que rondaban mi cabeza.

Entonces, empezaba también a darme cuenta de una realidad terrorífica: el coco tenía imitadores, y esos sí que eran verdaderamente crueles y despiadados. Hombres y también mujeres sin escrúpulos que hacían un daño real y concreto a los niños, pero no porque fueran traviesos o desobedientes, sino porque en las mentes y en los corazones de esos despreciables canallas se había hecho fuerte la maldad.

Hoy sé que el coco, leal colaborador de todos los padres demandantes de su favor, es el depositario de una larga tradición que no es

sino el crudo conocimiento de miserias humanas y peligros inciertos que la vida misma ha ido acumulando a lo largo de los tiempos sobre la curtida experiencia de nuestros mayores. Y el temor a lo desconocido (o el recelo o la cautela) es un recurso biológico (y quizás social) de vital importancia para nuestra supervivencia.

... Pero eso es ya otra historia.

El coco ya no vive entre nosotros... y, de alguna manera, son de ello responsables Einstein, Planck, Hawking, la relatividad, la física cuántica, el espacio-tiempo y sobre todo, desde mediados del siglo xx, el impresionante desarrollo de la tecnología asociada a esos revolucionarios conceptos científicos y su tránsito a la ciencia-ficción, reflejado en la literatura, el comic, la cinematografía, los videojuegos...

El viejo ente atemporal y amorfo (en el sentido etimológico literal de la palabra), que sin duda vivía en un «universo paralelo» desde el cual se desplazaba hasta nuestro mundo a través de un recóndito «portal», algo que hoy nos parece tan popular y comprensible como próximo, pero que en nuestra infancia suponía un misterio extraordinario, ha dejado paso a visualizar a nuevos asustadores (*pseudococos*) con múltiples formas, la gran mayoría de ellos procedentes del mundo audiovisual en el que nos hallamos inmersos. Pero ya no es él. El auténtico coco, probablemente, haya dejado de vivir entre nosotros.

Extraños y siniestros personajes (encarnaciones del mal o simplemente de nuestros miedos más profundos), se han colado en la fantasía de nuestros pequeños y son plenamente identificables, porque tienen rostro (o, si no lo tienen, se les vislumbra); un fabuloso ejército de horribles monstruos, con largos colmillos, afiladas garras, deformadas bocas babeantes de fluidos irreconocibles y viscosos, a cual más repugnantes, procedentes de *universos* alienígenas o de transmutaciones animatrónicas, que han adquirido tiempo y forma en la cosmovisión infan-

til, y que una vez identificados, sabedores los niños de su ficticio origen, pueden eliminarlos fácilmente de su intelecto simplemente olvidándolos. Y aún más, si les ponemos cara y la utilizamos como adorno y decoración en fiestas de disfraces, su eficacia como asustadores tiene los días contados. Precisamente, desde ese momento, dejan de causar el miedo opresivo y anquilosante que a los niños de otras épocas nos causaba la sola imaginación del coco. En realidad solo provocan sustos con una finalidad meramente recreativa, por lo que nunca podrán ser de utilidad a unos padres que afronten un momento delicado en las primeras etapas de la formación conductual de sus pequeños. Por supuesto, nada que ver, tampoco, con los simpáticos y encantadores empleados de la fábrica de asustadores, protagonistas de *Monsters, Inc.* (*Monstruos*, S.A. en España. Disney/Pixar, 2001), surgidos de la fecunda imaginación de Pete Docter, Jill Culton, Jeff Pidgeon y Ralph Eggleston. De ahí la nada sorprendente pervivencia del coco a través de los siglos, hasta la actualidad. Nadie le ha podido nunca poner cara. O mejor dicho, se le han puesto tantas que ninguna ha podido ser acreditada como cierta.

A pesar de ello, es un hecho que las nuevas generaciones de padres han decidido jubilar al coco. Hace tiempo ya que no recibe encargos. Ya solo algún que otro padre o madre le nombra alguna vez, cuando tiene que reprender o corregir a su hijo (si es que todavía es de muy corta edad), y aún, en esas ocasiones, la amenaza de su llegada no resulta demasiado convincente, por lo que no causa el efecto que se pretende. Su decepcionante eficacia, su escasa rentabilidad y una sucesión de intentos fallidos que se acumulan, día tras día, en las familias, han llevado a que el coco sea ignorado por innecesario. Los padres intentan nuevos métodos, menos represivos e intimidatorios, y muchos niños ni siquiera han oído hablar de él. Pero esto no es nuevo... se veía venir cuando ya algunas canciones populares lo avanzaban hace más de un siglo:

Ya no dicen las madres / «Que viene el coco»; / que esta voz á los niños / Le asusta poco. / Si el caso apura / Le dicen: -Calla, niño, /Que viene el cura. (Rodríguez, 1883; IV, 341).

Hay algunos autores que apuntan incluso que los niños le han perdido ya el respeto:

A poco de dejar la ubre ya son escépticos, generalmente ateos, preguntones y territoriales y se ponen más difíciles cuando llegan al periodo de doma. A un chaval de los de por aquí es complicado meterle en cintura mentándole al Hombre del Saco, porque no le guarda respeto ni a la policía municipal, y si se levanta con un mal día se zampa al Coco, al Tío Camuñas y al Lobo Feroz a la hora de la merienda. (Olmos, 2012).

Pero yo no lo creo, el coco conoce de sobra su oficio; domina los tiempos (sabe cuál es el momento oportuno), controla los espacios, los ambientes y sus condicionamientos y tiene claro el objetivo sobre el que debe dirigir sus perturbadores esfuerzos. El coco no ha errado jamás su propósito; en general, los «trofeos» que recompensaran sus victorias nunca van a tener más de tres años y, salvo que sea su padre o su madre, difícilmente conocen a algún policía municipal.

Siempre tuvo el coco sus censores. Bien es cierto que criadas, cuidadoras y nodrizas de otros tiempos o padres irresponsables, irritables o impacientes, han abusado de la confianza del coco forzando su convocatoria en momentos inoportunos, innecesarios o egoístas (Locke, 1922; 106). De ello dan cuenta algunas simpáticas rimas:

Mi niñera me arrullaba / con agradable vaivén, / cantando: «duérmete niño, / que el coco te vá á coger». // Y el coco era un artillero, / según supe yo después, / que era quien la hacía cocos, / y más que cocos también. (Ramos, 1869).

Aunque las más de las veces se trataba, tan solo, de que las madres, con su reforzado auxilio, pudieran disfrutar de un pequeño y merecido descanso, o aprovecharan para acometer otras tareas domésticas que la constante atención de los pequeños no permitía realizar. Así lo recogía Unamuno:

Duerme para que duerma / Tu pobre madre, / Mira que luego riñe / Riñe tu padre. (1902; 58).

También Lorca:

Duérmete, mi niño, / que tengo que hacer, / lavarte la ropa, / ponerme a coser. (1965; 97).

Y Rodríguez Marín:

Duerme, niño chiquito / Duérmete y calla / No le des á tu madre / Tanta batalla. (1882; I, 9).

De todos es sabido que existe un código íntimo en las canciones de cuna del que participan el emisor (generalmente el padre o la madre, los abuelos u otros cuidadores) y el receptor (el bebé o el niño que comienza a entender las primeras palabras), estableciéndose entre ellos, en unos casos, una comunicación subliminal y, en otros, una exhortación directa que no invita a un coloquio, por lo que no espera más respuesta que el objetivo que pretende:

[...] la finalidad de estas canciones es primordialmente sedar e inducir la somnolencia del niño por la palabra, la música y el vaivén. Sosegado el pequeño con la presencia de la madre o de quien hace su vez, se crea un mundo mágico, todo ello en un lenguaje intensamente potenciado en la función apelativa y expresivamente afectivo y metafórico... (Tejero, 2002; 216).

Pero Lorca matizaba que de lo que se trata es de «dormir al niño que no tiene sueño. Son canciones para el día y la hora en que el niño

tiene ganas de jugar» (1965; 97), porque cuando el sueño rinde al niño, este se duerme sin preámbulos, no precisa melodías ni carantoñas; es en los momentos de conflicto, cuando la paciencia o el agotamiento alcanzan la frontera de lo exasperante: «Arrurrú con el niño / con tanto embromar, / que ya ni su madre / lo puede aguantar» (Menéndez-Ponte: 123), cuando se recurre al astuto y siempre servicial coco, ese veterano mercenario que tratará de sacar a los padres del atolladero.

No obstante, nunca vieron bien los pedagogos que los padres acudieran al coco para resolver los pequeños contratiempos que se les presentaban en algunos momentos de la dinámica familiar con sus hijos más pequeños, al considerar que su sobrecogedora virtualización podría producirles ciertos traumas que pudieran influir en la forma de afrontar la percepción de los problemas que la vida les propusiera en un futuro próximo. «... Esto, más que corregir, lo que hace es acobardar, apocar, hacer medrosos y espantadizos á los niños...» (Fliedner, 1902; 70), se decía, pero ni el coco nos hizo cobardes, asustadizos o antisociales, ni tampoco Papá Noel o los Reyes Magos conseguían que fuéramos virtuosos, obedientes y aplicados durante todo el año. Incluso algunos, los más radicales, han llegado a juzgarle un maltratador psicológico que, cómplice de los padres, ejerce junto a ellos una intolerable tortura a sus inocentes e indefensas víctimas.

¡Cuántas meningitis agudas, de origen inexplicable, no han nacido en un instante de miedo insuperable, alterado el cerebro profundamente por las toxinas producidas bajo la acción del diablo o del hombre del saco! ¡Cuántas conciencias han comenzado aquí a ser incoherentes! ¡Cuántas tartamudeces y desbocamientos de imaginación! ¡Cuántos caracteres apocados, infecundos, temerosos de todo y de todos, vencidos antes de luchar, por creer en la existencia de cosas superiores que nos amenazan constan-

temente! ¡Cuántos sueños terroríficos y visiones nocturnas estrafalariamente nocivas, y tras ello una sedimentación de confusión en el alma y una exaltación y agotamiento orgánicos!

... escribía, con imprudente exageración, el pedagogo catalán Juan Bardina (1914; 6), en tanto se gestaba en Centroeuropa la Primera Guerra Mundial (en la que, por otra parte, nada tuvo que ver el coco).

No es cierto que el coco visite los sueños de los niños. Los monstruos que habitan en ocasiones las pesadillas infantiles son, sin duda, otros. Y no es él, porque jamás acude a una cita cuando los niños se han dormido. Su razón de existir se sustenta precisamente en la amenaza que supone su llegada ante la obstinada vigilia de los pequeños, pero una vez dormidos, huelgan sus servicios y su imagen se desvanece en la ausencia.

Por otra parte, no conozco yo adulto alguno que haya tenido problemas, contrariedades o complicaciones emocionales con el coco pasados los cuatro o cinco años de su edad (pongamos los seis años), ni que por su culpa, haya tenido que acudir a la consulta de algún profesional de la psiquiatría (si no es como protagonista de algún cuento de terror) (King, 1994; 138). Tampoco que haya maldecido, renegado o culpado a sus padres porque en su niñez le hablaban de él en nanas o consejas. Nunca fue el coco deformador de las mentes infantiles, porque tampoco los padres (salvo los que fueran especialmente perversos) acudirían a él con malévolamente reiteración ni, por supuesto, con ánimo pernicioso para intoxicar el estado emocional de sus hijos.

Así lo reconocía el simpático Pérez Zúñiga cuando afirmaba:

¡El coco...! Será un señor / cruel, in-mundo y contrahecho; / mas confieso sin temor / que el daño que á mí me ha hecho / no ha sido cosa mayor. (1883; 7).

Sería injusto imputar al coco trastornos que otros miedos reales o imaginarios hayan podido o puedan ocasionar a jóvenes o adultos en diferentes etapas de su vida³¹.

Es ésta, pues, una situación nueva para el coco. Su misión entre los hombres, su trabajo a tiempo completo y plena disponibilidad, ha dejado de ser productivo para la sociedad que le había ideado y legitimado, y en la que se había acostumbrado a vivir. Probablemente no entienda cómo es posible que los hombres ya no requirieran sus servicios, cuando son tan obvios y consustanciales a la naturaleza humana los comportamientos rebeldes y provocadores de la infancia, a los que con tanto rigor se ha enfrentado a lo largo de su, probablemente, milenaria existencia, atendiendo solícito a las demandas de padres o abuelos en dificultades.

En el ánimo de los mayores siempre prevaleció el instrumento sobre el embuste. El coco no se ideó como una mentira vana o caprichosa. El mensaje que transmite es explícito. Su programada indefinición y su recalitrante informalidad para acudir a las citas solo pretende sembrar inquietud y desasosiego, y que sea la ansiedad de la duda quien, en definitiva, incline la voluntad de los niños hacia el objetivo. Así lo declaraba la poetisa extremeña Isabel Escudero: «¿Sabes tú, niño, / qué quiere el coco?: / que tengas miedo / (ni mucho ni poco)» (2003; 80). Así pues, el temor al coco era, en realidad, una herramienta de aprendizaje, de disciplina, y no solo como motivación para comer cuando nos hallábamos inapetentes o para dormir cuando la excitación del momento nos incitaba a jugar: (¡hay que ver, siempre los padres, tan inoportunos, empeñados en que hiciéramos las tareas que ellos creían pertinentes en los momentos que nosotros considerábamos más interesantes para realizar otras cosas!).

31 «... diversos autores han señalado que los «traumas» únicos y aislados en las primeras épocas de la vida muy raramente conducen a la aparición de trastornos prolongados». (Pérez Grande, 2000; 129).

A partir de ahora tendrá que adaptarse a convivir solo consigo mismo. Comprenderá que nunca a nadie le importó realmente su aspecto. Ahora se dará cuenta que no era sino un esbozo, una ilusión antropomórfica. Entenderá, por fin, que los humanos le solicitaban por lo que su puntual convocatoria prefiguraba, por lo que se esperaba que hiciera pero nunca llegaba a realizar; a decir verdad, nadie pudo comprobar su actuación de forma efectiva... nunca hizo falta, y, por supuesto, no se conoce testimonio alguno de sus infortunadas víctimas porque tampoco las hubo. En realidad, no se buscaba en él a un ser perverso, tan solo a alguien que lo pareciera.

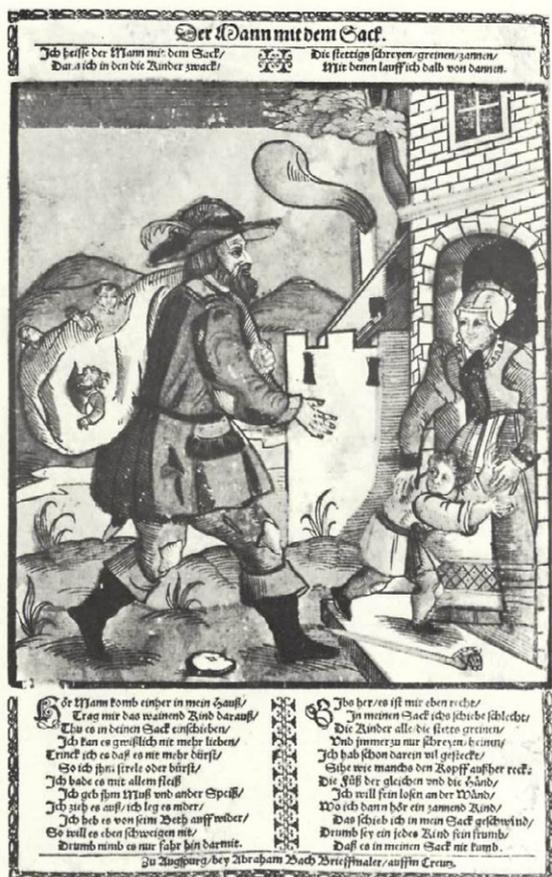
Me temo que el coco es hoy, tan solo, un elemento folclórico del acervo cultural de la Humanidad, que dispone, eso sí, de un «... lugar relevante en el Patrimonio Inmaterial Universal» (Couto-Cantero, 2016; 158).

Algunos investigadores que han rastreado su pasado y analizado los rasgos significativos de su personalidad y sus atributos le consideran la «... interpretación y representación universal del miedo infantil» (Couto-Cantero, 2016; 158), algo con lo que él no debe estar muy de acuerdo, porque, como hemos visto, no es ese el fundamento de su existencia, aunque sea su compromiso más evidente.

En el difuso y tenebroso abrigo de su antro espectral evocará tiempos pasados, pero la memoria se le enturbiará después de tantos años (cientos de años), de tantas alusiones, de tantas citas a las que se le convocó y no llegó a acudir (se cuentan por millones), porque en el último momento, el niño acataba al fin la norma y los padres se retractaban del aviso.

Mas... ¡cuántas veces escuchó su nombre en boca de unos padres apurados! Y él, ahí estaba, presto para acudir a sus labios, en su auxilio. Siempre alerta, siempre dispuesto a ejercer su singular y extravagante oficio, que consideraba duraría mientras durara el hombre y las generaciones se sucedieran unas tras otras.

Pero ahora, a lo que parece, es ya una imagen inservible, una ideación incomoda, tal vez un estorbo, y esa percepción de inutilidad y extrañamiento le producirá, sin duda, una sofocante tristeza y una gélida sensación de desamparo. En la soledad de su ostracismo, en la ignota guarida donde lleva viviendo durante siglos, recordará toda una existencia dedicada a la tarea de asustar niños y, quizás, algún día..., alguien..., en algún lugar..., lo invocará, y él, con toda seguridad, estará dispuesto a regresar...



El hombre del saco, xilografía de Abraham Bach (Germanischen Nationalmuseum, Núremberg)

BIBLIOGRAFÍA consultada que se pone a disposición de todos aquellos que pudieran tener, como yo, una evocadora curiosidad sobre el coco

ANÓNIMO (1820): *Auto de fe celebrado en la ciudad de Logroño en los días 7 y 8 de noviembre del año de 1610*. Imprenta de Collado, Madrid.

ANÓNIMO (1976): *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Ediciones Cátedra. Madrid.

ALONSO Y FERNÁNDEZ DE LAS REDONDAS, Dámaso (1933): *Una Vía Láctea*. Revista «Los Cuatro Vientos» n° 1. S. Aguirre, impresor. Madrid.

AMADES I GELATS, Joan (1957): *Los ogros infantiles*. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares. CSIC, tomo XIII, pp. 254-285.

BALLAGAS CUBEÑAS, Emilio (1934): *Cuaderno de poesía negra*. Imprenta «La Nueva». Santa Clara.

BALLESTER, Xaverio (2007): *Vendrá el coco y te comerá*. Culturas Populares. Revista Electrónica n° 5 (julio-diciembre 2007). Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Alcalá-Centro de Estudios Cervantinos. (https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/19701/vendra_ballester_Culturas_2007_N5.pdf?sequence=1&isAllowed=y) (recurso electrónico consultado el 22 enero de 2022).

BARDINA CASTARÁ, Juan (1914): *El coco, las brujas y los demonios*. La Actualidad n° 408, Barcelona, 30 de mayo de 1914.

BARTRA, Roger (1996): *El salvaje en el espejo*. Ediciones Destino. Barcelona.

BAUMAN, Zygmunt (2007): *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Paidós. Barcelona.

BELAUNDE OLSCHESKI, Luisa Elvira (2001): *Viviendo Bien: Género y fertilidad entre los Airo-Pai de la Amazonía peruana*. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP). Lima.

BOSWELL, John (1999): *La misericordia ajena*. Muchnik editores. Barcelona.

CADENA RUBIO, Agustín (2016): *El coco*. Revista Cultural «Alternativas», n° 75. Instituto Cultural de León. León, Guanajuato.

CARO BAROJA, Julio (1993): *Las brujas y su mundo*. Alianza editorial. Madrid.

CARO, Rodrigo (1884): *Días geniales o lúdricos*. Imp. de El Mercantil Sevillano. Sevilla.

- CASTELLANOS DE LOSADA, Basilio Sebastián (1849): ¡El coco! ¡El bú! ¡El diablo cojuelo! Consejas y cuestos infantiles y lo perjudicial que son á los niños. *Del juego del diablo cojuelo*. Revista «Museo de los niños» n° 8. Madrid.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: (1783): *La gitanilla*. En «Novelas exemplares de Miguel de Cervantes Saavedra», Tomo I. Por Don Antonio de Sancha. Madrid. (1965): *El casamiento engañoso y coloquio de perros*. En «Obras completas de Miguel de Cervantes». Aguilar. Madrid.
- CERRILLO TORREMOCHA, Pedro César (2007): *Amor y miedo en las nanas de tradición hispánica*. Revista de Literaturas Populares, VII, 2. México, UNAM, pp. 318-339.
- CILLÁN CILLÁN, Francisco (2008): El coco y el miedo en el niño. Revista de folklore (Fundación Joaquín Díaz), n° 326. Obra Social y Cultural de Caja España. Valladolid, pp. 51-59.
- COUTO-CANTERO, Pilar y LEIRA CAPARRÓS, David (2016): *El Patrimonio Cultural Inmaterial para el fomento de la interculturalidad en las aulas de aprendizaje. El Coco*. Huarte de San Juan. Filología y Didáctica de la Lengua, Revista de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación de la Universidad Pública de Navarra, n° 16. Pamplona, pp. 157-174.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana, o española*. Luis Sanchez, impresor del Rey N. S. Madrid (Biblioteca Nacional).
- DE LUIS ALEGRE, José (2002): *Las huellas del Edén. Ritos, costumbres y tradiciones de los indios secoyas de la quebrada de Santa María*. Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI). Madrid.
- DE SAN ANDRÉS SÁNCHEZ, Marcel Félix (2017): *Cocos y asustaniños masculinos en la mitología manchega*. Diario de Castilla-La Mancha (dclm.es), 11 de diciembre de 2017. (<https://www.dclm.es/noticias/65841/cocos-y-asustaniños-masculinos-en-la-mitologia-manchega/-marcel-flix-de-san-andrs-texto-y-dibujos>) (recurso electrónico consultado el 23 noviembre de 2020).
- DEL CAMPO TEJEDOR, Alberto y RUIZ MORALES, Fernando Carlos: (2018) *Aun viene el coco. Origen, pervivencia y transformación de un clásico del miedo infantil*. Athenea Digital - 18(2): e2040 (recurso electrónico consultado el 10 febrero de 2022). (2015) *Galería de asustaniños de carne y hueso. Miedo y fascinación en torno a las categorías de la anomalía en Andalucía*. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares. CSIC, vol. LXX, número 2, pp. 547-568. (<https://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/495/498>) (recurso electrónico consultado el 16 de mayo de 2022).
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1975): *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Espasa Calpe. Colección Austral n° 1274. Madrid.
- DIFABIO DE RAIMONDO, Elbia Haydée (2000): *Existencia mítica de personajes fantásticos. Los cucos (cucas) griegos*. Revista «Circe» n° 5. Instituto de Estudios Clásicos. Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa, La Pampa (Argentina) (pp. 101-116). <https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/4499/v5a08difabio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- DIODORO DE SICILIA (2014): *Biblioteca histórica*, Libro XX. Editorial Gredos. Madrid.
- ESCALANTE MATEU, Eduardo (1894): *Un grapaet i prou*. En «Colección completa de las obras dramáticas de D. Eduardo Escalante». Tomo I. Federico Domenech, editor. Valencia.
- ESCUADERO RÍOS, Isabel (2003): *Cántame y cuéntame. Cancionero didáctico*. UNED y Ediciones de la Torre. Madrid.
- ESPINEL, Vicente (1881): *Vida del escudero Marcos de Obregón*. Biblioteca Arte y Letras. Tipo-litografía de Celestí Verdguer. Barcelona.
- ESTRABÓN (1991): *Geografía*, Libro I. Editorial Gredos. Madrid.
- FLIEDNER BERTHEAU, Federico (1902): *La linterna mágica. El amigo de la infancia*. Periódico ilustrado. N° 336. Madrid, 1° de mayo de 1902.
- GARCÍA LORCA, Federico (1965): *Las nanas infantiles* (conferencia pronunciada el 13 de diciembre de 1928). En *Obras completas*. Aguilar. México, pp. 91-108.
- GONZÁLEZ GRUESO, Fernando Darío (2017): *El horror en la literatura*. Actio Nova: revista de teoría de la literatura y literatura comparada, n°1. Universidad Autónoma de Madrid, 2017, pp. 27-50 (<https://revistas.uam.es/actionova/article/view/7766>).
- HIJANO DEL RÍO, Manuel; LASSO DE LA VEGA GONZÁLEZ, Carmen y RUIZ MORALES, Fernando Carlos (2011): *Figuras del miedo en la infancia: el hombre del saco, el sacamantecas y otros «asustachicos»*. Revista Fuentes, pp. 175-194 (<https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/2512>).
- HOBSBAWM, Eric (2016): *Bandidos*. Editorial Planeta. Barcelona.
- HUGO, Víctor (1846): *Nuestra Señora de París*. Imprenta de Gaspar y Roig, editores. Madrid.

- HUSBAND, Timothy (1980): *The Wild Man Medieval Myth and Symbolism*. Catálogo de la exposición celebrada en el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, entre el 9 de octubre de 1980 y el 11 de enero de 1981. Published by The Metropolitan Museum of Art. Nueva York.
- IBARBOUROU, Juana de (1953): *Obras completas*. Ediciones Aguilar, Madrid.
- JUNG, Carl Gustav (2003): *Arquetipos e inconsciente colectivo*. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona.
- KING, Stephen (1994): *The boogeyman*. Cuento recogido en *El umbral de la noche*. Plaza & Janés Editores. Barcelona, pp. 138-151.
- KOMMERS, Jean (2016): ¿Robo de niños o robo de gitanos? Los gitanos en la literatura infantil. Editorial Universidad de Sevilla. Sevilla.
- LARA ALBEROLA, Eva (2010): *Hechiceras y brujas en la literatura española de los Siglos de Oro*. Publicaciones de la Universidad de Valencia, Valencia.
- LOCKE, John (1922): *Some thoughts concerning education*. En «The educational writings of John Locke», edited by John William Adamson. Cambridge at the University Press (<https://archive.org/details/educationalwriti00lockrich/page/24/mode/2up>)
- LÓPEZ ENAMORADO, Dolores (2002): *Cuentos populares marroquíes*. Aldebarán. Madrid.
- MARTÍN SÁNCHEZ, Manuel (2002): *Seres míticos y personajes fantásticos españoles*. Edaf. Madrid, pp. 440-470.
- MARTOS NÚÑEZ, Eloy (2000): *La imagen del joven a través de las ficciones de terror y sus fuentes folklórico-literarias. El caso iberoamericano*. En «Identidad cultural del niño, tradiciones y literatura infantil» (Actas del Seminario Internacional y Exposiciones de Literatura infantil), Servicio de Publicaciones, Diputación Provincial, Badajoz, pp. 155-166.
- MATILLA ÁLVAREZ, Juan José: (2000) *La función del 'quitamiedos' en la literatura infantil y juvenil*. En «Identidad cultural del niño, tradiciones y literatura infantil» (Actas del Seminario Internacional y Exposiciones de Literatura infantil), Servicio de Publicaciones, Diputación Provincial, Badajoz, pp. 63-70.
- MEDRANO, Julián de (1608): *La Silva curiosa*. 2ª edición. Casa de Marc Orry. París.
- MÉNDEZ, F. Xavier (et al.) (2013): *Los miedos en la infancia y la adolescencia: un estudio descriptivo*. R.E.M.E. Revista Electrónica de Motivación y Emoción. Vol. 6, nº 13. (<http://reme.uji.es/articulos/amxndf4650710102/texto.html>) (recurso electrónico consultado el 15 de diciembre de 2021).
- MENÉNDEZ-PONTE, María y Serna Vara, Ana (2002): *Duérmete, niño. Antología de nanas*. Ediciones SM, Madrid.
- MINUCIO FELIX, Marco (2000): *Octavio*. Ciudad Nueva. Madrid.
- MLADENOVA, Radmila (2019): *Patterns of Symbolic Violence. The Motif of 'Gypsy' Child-theft across Visual Media*. Heidelberg University publishing. Heidelberg.
- MOLINA, Cristóbal de (1916): *Relación de las fábulas y ritos de los incas*. Imprenta y librería Sanmarti y Ca. Lima.
- MONTAGUT PELLUZ, Teresa (et al.) (2006): *Los miedos infantiles en la literatura para niños*. Centro de Documentación e Investigación de la Literatura Infantil y Juvenil. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Salamanca. Recuperado a partir de: <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/3091/00120092000130.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (recurso electrónico consultado el 23 noviembre de 2021).
- MONTORO, Antón de (1990): *Cancionero*. Estudio y edición de Marcella Ciceri y Julio Rodríguez Puértolas. Universidad de Salamanca. Salamanca.
- MUSTIELES Y PERALES DE VERDONCES, Jacinto María (1913): *Cosas del destino*. La Ilustración Artística, nº 1645, de 7 de julio de 1913.
- OLMOS MEDINA, Martín (2012): *El Hombre del Saco ha perdido autoridad*. En «Escrito en negro» (<https://martinolmos.wordpress.com/category/destripadores-y-sacamantecas/>).
- ORÍGENES DE ALEJANDRÍA (1967): *Contra Celso*. La Editorial Católica. Madrid.
- PADILLA SUÁREZ, Ignacio Fernando (2013): *El legado de los monstruos. Tratado sobre el miedo y lo terrible*. Taurus, Madrid.
- PALACIO Y HUERA, Eduardo de (1878): *El coco*. El periódico para todos, nº 30, de 30 de enero de 1878.
- PAUSANIAS (2008): *Descripción de Grecia* (Libros VII a X). Gredos. Madrid.
- PEDROSA BARTOLOMÉ, José Manuel (2008): *Vampiros y sacamantecas: dieta blanda para comensales tímidos*. En «Antropologías del miedo: vampiros, sacamantecas, locos, enterrados vivos y otras pesadillas de la razón». Calambur Editorial. Madrid, pp. 15-48.
- PEÑA MUÑOZ, Manuel (2013): *Personajes infantiles que nos asustaron*. Había una vez. Revista de libros & literatura infantil y juvenil nº 15, pp. 49-53.
- PÉREZ ZÚÑIGA, Juan (1883): *Un consejito*. Revista «La Madre y el Niño», número extraordinario anexo al nº V. Madrid.

- PÉREZ GRANDE, María Dolores (2000): *El miedo y sus trastornos en la infancia. Prevención e intervención educativa*. Revista Aula, 12. Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 123-144).
- PLATA ROSAS, Luis Javier (2019): *La ciencia y los monstruos. Todo lo que la ciencia tiene para decir sobre zombis, vampiros, brujas y otros seres horripilantes*. Siglo XXI Editores. Ciudad de México.
- PLATÓN:
(1805): *La República*. Dos tomos. Imprenta de Don Josep Collado. Madrid.
(1966): *Faidon*. Juan B. Bergua. Madrid.
- PLINIO SEGUNDO, Cayo (Plinio el Viejo) (1629): *Historia natural*. Tomo Segundo, Libros XII a XXXVII. Juan González. Madrid.
- PRADO CORONEL, Javier (2021): *Monstruos Ibéricos: Ogros y asustaniños españoles*. Maldragón Editorial. Málaga.
- RAMOS CARRIÓN, Miguel «Boabdil el Chico» (1869): *Recuerdos de la niñez*. El Moro Muza, Época VII, nº 1. La Habana, 3 de octubre de 1869.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1882-1883): *Cantos populares españoles*. Cinco tomos. Francisco Álvarez y C^a. Editores. Sevilla.
- ROMERA-NAVARRO, Miguel (1917): *La andante gitanería*. La Lectura, Revista de Ciencias y de Artes, tomo III. Madrid, pp. 389-407.
- ROQUE ALONSO, María Angels (1988): *Cigüeña y lechuza: símbolos de vida y muerte*. En «Aproximación antropológica a Castilla y León». Anthropos. Barcelona, pp. 149-166.
- ROSENFELD, Yael (et al.) (2005): *Asustadores de la Península Ibérica*. Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP). Huancayo. (<https://web.archive.org/web/20061120150826/http://encina.pntic.mec.es/~agonza59/peninsulares.htm>).
- SÁINZ DE LA MAZA, Paloma (1980): *Nanas españolas. Apéndice 1. Breve historia de los «cocos» en España*. ICCE. Madrid, pp. 65-68.
- SAITUA USALLAN, Gorka (2019): *Duérmete niño. Sobre la eficacia del uso del terror* (<https://educacion-familiar.com/2019/11/24/duermete-nino/>).
- SOSENSKI, Susana (2021): *Robachicos: Historia del secuestro infantil en México (1900-1960)*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas. Ciudad de México.
- SPRENGER, Jacobo e INSTITORIS, Enrique (2004): *El martillo de las brujas. Malleus maleficarum*. Maxtor. Valladolid.
- TEJERO ROBLEDO, Eduardo (2002): *La canción de cuna y su función de catarsis en la mujer*. Didáctica (Lengua y Literatura) Vol. 14. Universidad Complutense de Madrid, pp. 211-232.
- TUSIET CARLÉS, María (1998): *Brujería y metáfora: el infanticidio y sus traducciones en Aragón (s. XVI-XVII)*. Temas de antropología aragonesa, nº 8. Instituto Aragonés de Antropología. Zaragoza. pp. 61-84.
- UNAMUNO Y JUGO, Miguel de:
(1958) *Recuerdos de niñez y de mocedad*. Espasa-Calpe, Madrid.
(1902) *Amor y pedagogía*. Imprenta de Henrich y C^a. Editores. Barcelona.
(1905) *Vida de Don Quijote y Sancho*. Librería de Fernando Fe. Madrid.
- VEGA-REY Y FALCÓ, Luis (1885): *Pobreza y mendicidad. Estudio crítico filosófico-social*. Imprenta de Enrique Teodoro. Madrid.

SOBRE LOS CEMENTERIOS MARINOS

Joserra de la Mar



Cementerio de Niembro. Foto: Joserra de la Mar

En la Edad Media los europeos confiaban los cuerpos a la Iglesia después de la muerte. No importaba tanto rendir homenaje a la memoria de los difuntos como saber que sus restos descansaban cerca de las reliquias de los mártires o junto a las tallas de los santos que eran los que daban garantía de salvación eterna. Viene a ser la tesis de Philippe Aries, principal estudioso de la muerte, en su obra *La Muerte en Occidente*.

Con el fin de la Edad Media surgen nuevas ideas y más que preocuparse por la propia muerte y tomar las medidas para el día después comienza a manifestarse el dolor por la muerte de los demás. Además, a consecuencia de las ideas ilustradas e higienistas que surgen en

Francia y buscan evitar los problemas de salubridad que originan los enterramientos en la ciudad, en 1786 Carlos III ordenó que se dejaran de inhumar los cadáveres en las iglesias y sus dependencias. Y en los nuevos espacios levantados en las afueras de las ciudades se empieza a rendir culto a la memoria de los seres queridos que ya no están.

Los cementerios modernos buscan solucionar un problema sanitario derivado de la acumulación y defectuoso tratamiento de los cadáveres pero también pretenden servir de homenaje a los difuntos, de ofrecer un tributo a los que nos han precedido. A cada uno de ellos, ya no en conjunto en criptas, atrios o fosas, en las iglesias o sus aledaños, como antaño, sino de manera individual. Y a menudo buscan dar

solución a ambas aspiraciones en lugares bellos, idílicos, integrados en el paisaje. Bien conjuntos arquitectónicos en forma de urbe romana con sus calles ordenadas, bien jardines armoniosos con el entorno natural, con arbolado o senderos inspirados en la tradición inglesa. El llamado cementerio jardín o parque juega con colinas, agua, arbolados y caminos curvados que se integran en el paisaje. El cementerio de este tipo que más protagonismo adquirió fue el de *Père-Lachaise* de París. Inaugurado en 1804 es uno de los primeros, leo en la Revista Murciana De Antropología, en *Reflexiones Antropológicas Sobre La Historia Y La Actualidad Del Cementerio en Europa*, un artículo de Klaus Schriewer y Pedro Martínez Cavero. Las ideas ilustradas francesas son el motor de este proceso que ya vemos que dura décadas.

Es cuando aparecen los cementerios marinos de los que quiero tratar ahora. Conocemos camposantos en que la presencia del mar domina la ubicación en que se encuentran. Seguramente las rigurosas exigencias urbanísticas explican la existencia de muchos de ellos. Se trata de garantizar la salubridad y para ello se imponen unas distancias respecto a los núcleos de población e incluso localizaciones oreadas

que la cercanía del mar favorece. La normativa recogida en la Real Orden de 17 de febrero de 1886, ampliada luego por la de 16 de julio de 1888, exige una distancia de mil metros respecto a la última casa de la población en los pueblos con un censo comprendido entre los 5.000 y 20.000 habitantes; que su orientación sea contraria a los vientos dominantes en la zona; que las condiciones geológicas del terreno tiendan a la mayor permeabilidad, y que no estén próximos a los ríos ni carreteras. Por el tiempo transcurrido desde la prohibición inicial de Carlos III vemos que la salida de los enterramientos de las iglesias y por tanto de la ciudad fue un proceso lento.

Los urbanistas municipales fueron ubicando los nuevos cementerios en los terrenos a su disposición y en los términos municipales costeros a menudo ocurría que estos lindaban con el mar, cuya cercanía aseguraba que se cumplían las exigencias. Parece en cambio en otros casos que los urbanistas decidieron ante varias opciones la que les permitía orientar los cementerios al mar, acercarlo a los enterramientos, jugar con el mar como un elemento del paisaje, como en otros lugares quizá se hace con lomas, montes, ríos, senderos o bosques.



Cementerio de Castro Urdiales. Foto: Joserra de la Mar



Cementerio de Comillas. Foto: Joserra de la Mar



Cementerio de Getxo. Foto: Joserra de la Mar



Cementerio de Kanala. Foto: Txato Etxaniz

En cualquier caso, en muchos de los municipios costeros españoles y de otros lugares el cementerio da al visitante una grata compañía, la del mar.

Entonces, estos cementerios ¿son marinos por casualidad? No pretendo hacer un catálogo pero citaré el cementerio de Comillas en Cantabria sobre las ruinas de la antigua parroquia con su imponente ángel exterminador modernista, el de San Amaro, en A Coruña, uno de los primeros, Niembro, ensoñador junto a una ría asturiana, Getxo, cercano al acantilado junto a Bilbao, o Mundaka en Bizkaia, Torremolinos... o el mismo de Kanala en Urdaibai. Será arduo encontrar decisiones administrativas que acrediten tal condición de marino. Pero es difícil entender que cementerios como el de Santa María Magdalena de Pazzi, en Puerto Rico, donde descansan los restos de Pedro Salinas, el de Castro Urdiales en el enclave Ballena, con sus calles que parecen dirigirse al levante de la costa vizcaína, o el de Waverley en Sidney, no sean ejemplos de que los responsables municipales, al decidir la ubicación de los lugares para los

enterramientos quisieron jugar con el paisaje, en este caso marino.

¿Para qué, si el difunto no lo va a disfrutar? Tampoco los símbolos de riqueza que pueblan los recintos funerarios. Disponer de un bello enterramiento para cuando no estemos, y es bello sobremanera si está junto al mar, es todavía motivo de satisfacción para muchos. A Juan Ramón Jiménez le encantaban los cementerios norteamericanos y su paseo junto a uno de ellos le llevó a escribir en un poema en prosa que sentía ganas de alquilar una tumba para pasar en ella la primavera. ¡Y sin criados!

Poco antes de morir Edgar Allan Poe escribió Anabel Lee, un poema que vertía al papel, fabulada, la gran desdicha de su vida. Los jovencísimos amantes ven truncado su gozo por la enfermedad y tras la muerte de ella él no deja de sentirla cerca y ve a su querida, su adorada, su vida, su esposa, en la luna o las estrellas, porque además duerme junto a su sarcófago en el cementerio del reino junto al mar, *en su tumba a orillas del mar*. Es quizá ejemplo no solo del dolor por la pérdida sino de la nueva afición



Cementerio de Niembro. Foto: Joserra de la Mar

moderna de mostrar una belleza que ahora se empieza a descubrir en la muerte. Y nos evoca el arquetipo del cementerio marino, como en aquel vídeo de Radio Futura de la canción basada en el poema.

En 1920, un poeta simbolista, seguidor por tanto del autor americano, escribió un poema que supuso toda una conmoción en la época: *El Cementerio Marino*. Explica ahí el considerado poeta nacional francés sus reflexiones y sensaciones habidas en su visita al cementerio de Séte, su localidad natal. Ideas dominadas por la contemplación desde el alto en que se ubica el camposanto del mar al mediodía.

El mar fiel duerme aquí entre mis tumbas, exclama Valèry, a la vez que se hace las eternas preguntas contemplando el mar lleno de luz del mediodía. En el mar encuentra una clave, su frescura le devuelve el alma, tanto que propone volver a la ola llenos de vida, al mar que es siempre nuevo.

George Brassens se reirá cariñosamente del poema de su ilustre paisano unas décadas más tarde al contarnos que ha ido al notario a disponer que sea enterrado en la playa de la Corniche, a dos pasos de las olas, cerca de los delfines, eterno veraneante, que pedalea sobre las olas en sueños.

Esta divertida irreverencia hecha canción parece una señal de un cambio que Philippe Aries o Byung-Chul Han o el mismo Walter Benjamin advierten. Cambio que consiste en que al haber desalojado a la muerte de nuestras vidas la consideración de la tumba en la vida moderna pasa a un lugar poco relevante, si no desaparece. Y sin embargo, muy poco después que Brassens, un chaval catalán canta quizá en respuesta a la canción del ídolo ácrata de su generación que quiere que lo entierren entre la playa y el cielo, en la ladera de un monte, y que más alto que el horizonte quiere tener buena vista.



Cementerio de Castro Urdiales. Foto: Joserra de la Mar

Sí, cerca del mar, porque nació en el Mediterráneo. Continúa el noi de Poble Sec afirmando su dicha al pensar que su cuerpo será camino, le dará verde a los pinos y amarillo a la genista, que es una flor de ese color. Lo hace quizá siguiendo a aquel maestro, y su maestro, al poeta a que cantó con tanto éxito. Machado escribió tras la muerte de su joven esposa:

[...] ya me arrancaste lo que yo más quería... Señor, ya estamos solos mi corazón y el mar.

Y murió tras convocar los días azules y el sol de la infancia a la orilla del Mediterráneo, en Collioure, lo más lejos que llegó, donde está enterrado muy cerca de la orilla, aunque desde el cementerio no se divise el mar. Y escribió el más bello y triste poema que conozco, sobre un cementerio, cuando en Soria perdió a su Leo-

nor, como Allan Poe, a causa de la tuberculosis. Pero Machado no imagina sus noches junto a la tumba, como Poe, el padre del simbolismo. Veo en un youtube que abandonó Soria y solo volvió una vez en su vida. Tras cantar a las maravillas de la naturaleza soriana en primavera pide a su amigo que se acerque a donde está su tierra, la tierra de su esposa, al Espino, al cementerio de Soria. Se conforma el poeta con que le den noticias del lugar donde está enterrada su esposa. La tierra de Leonor, su tumba, es como si participase del prodigio de la primavera soriana. Y con su tumba la propia Leonor.

Y ello nos da pie a recoger la idea de Aries de que tras la prohibición de la inhumación en terrenos sagrados, el cementerio es rescatado de su desaparición por ideales ilustrados emparentados con el positivismo de Comte. Es

una religión positiva, humanista, la del culto a la humanidad toda, a la ciudad entera, la de los vivos y la de los muertos, y la de quienes han de venir. Es decir, que aunque la simbología dominante en nuestros cementerios modernos suele ser la cristiana, parece que ya desde el inicio el culto a los muertos del siglo XIX y XX acoge otras sensibilidades, como por ejemplo la que plasma Serrat, la de que tras la muerte nuestro cuerpo será camino, etc. Es la idea de que volveremos a la naturaleza. Una idea que quizá hasta puede encontrarse en los tratados ateos de Puente Ojea: venimos de la tierra y volveremos a ella, afirma en uno de sus libros. O en la canción *Ser Árbol* del cantautor Nacho Vegas.

Y ya, tan sólo quiere morir / Como la sombra de un árbol seco / Tan solita la tierra y así volver a la naturaleza... / Nos hundimos en la tierra más y más / Y así llegó el instante en que ya éramos pequeños gigantes... / Y así fuimos inventando una nueva manera de imaginar / Que para ver el cielo hay que hundirse en la tierra / Y no hay más suelo que el que ahora nos aferra / Al fin somos árbol

O *Un Metro cuadrado* de Vainica Doble:

Sobre mi cabeza/será el cielo mío,/ todo el cielo propio.../y podré mirarlo/sin pedir permiso/ con un telescopio/ y bajo mis pies/ un metro cuadrado/de mi propia tierra/ hasta el fondo adentrado/ para que me entierren/bajo la maleza/junto a mi guitarra/de pie o de cabeza.

Creo intuir que la idea de descanso o sueño eterno da cobijo a la mayoría de las sensibilidades en el cementerio del siglo XX. A creyentes, que piensan que los cuerpos, que son sagrados, volverán a la vida tras el Juicio, y en el cementerio les rinden tributo. Y a quienes consideran que aunque la conciencia individual desaparece lo hace tras un proceso o quizá no lo hace del todo o se transforma. Y aunque lo haga del todo, sienten, como hacía el poeta euskaldun Bitoriano Gandiaga en la voz de Lourdes Irion-

do, que la belleza seguirá existiendo tras nuestra muerte.

El mar acompaña estas reflexiones de quien visita las tumbas de los difuntos en muchos de nuestros municipios. Todos sentimos bienestar, incluso euforia, cuando por ejemplo nos vamos acercando en coche y por fin divisamos el océano. Valery en su citado poema describirá el mar que lo acompaña en el cementerio de Séte con imágenes solemnes

¡Oh, sí, gran mar tan lleno de delicias... Piel de pantera y clámide horadada por mil y mil imágenes del sol!... Hidra total, de tu carne azul ebria... Que te muerdes la cola refulgente. En confusa pareja del silencio... La ola en polvo hace brillar las rocas.

Unamuno, poeta del mar desde su forzado retiro en Fuerteventura, casi al mismo tiempo que el francés plasma su admiración en metáforas atrevidas: la mar es testigo de la eternidad; es escritura; guarda secretos; tiene una teoría; nos susurra; nos quita la sed del alma; nos amamanta; es un Parménides, que nos enseña que todo es uno; es la palma de la mano de Dios. Y en su poema sobre el cementerio de Hendaya los mármoles son *inmóviles* crestas de las olas. Luis Cernuda añora otro cementerio marino desde su exilio americano. El poeta sevillano vivió un amor apasionado en Torremolinos y evoca en el exilio su idílico cementerio marino porque el hombre quiere caer donde ha amado, en aquellas orillas donde su cuerpo se abrió en dos.

Seguramente quienes todavía visitan las tumbas de sus seres queridos o admirados, en los cementerios a orillas del mar, deben de sentir algo parecido a lo que escribieron los poetas. Y quizá algunos sueñan por las noches con pasar la primavera en una tumba marina y quizá por ello son de los que pagan religiosamente todos los meses su póliza del seguro de decesos.

ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE DE LA COMARCA DE LEDESMA (Y III)

José Luis Rodríguez Plasencia

Juegos y vocabulario

En la provincia de Salamanca hay infinidad de juegos y canciones, muchos de los cuales son comunes a otras provincias –salvando las lógicas diferencias en algunas de sus acciones–, como es el caso de Cáceres, dada la proximidad de ambas comunidades que, además estuvieron unidas mediante la Cañadas Reales Leonesas Oriental y Occidental; folklore que luego fue pasando de pueblo en pueblo hasta formar un complejo mosaico que debería ser estudiado en profundidad. Aquí se recoge sólo una parte de los existentes a la Tierra de Ledesma, aunque mucho de lo recogido –como es de suponer– tiene su prolongación en otras comarcas salmantinas.

Y no todos porque otros varios fueron ya recogidos y dados a conocer en *La vida de los pueblos*, de Jesús Hernández, como *Estaba el señor don Gato*, *Al pasar la barca*, *Quisiera ser tan alta como la luná*, *Antón Pirulero*, etc.

Aunque lo cierto es que muchos de los juegos de antaño están hoy olvidados por los más jóvenes; juegos como la comba, la taba, la gallina ciega, las chapas, los cromos, el veo-veo... por desgracia sólo perduran en la memoria de nuestros mayores. Interesante sería que en los colegios e institutos se volvieran a poner en práctica para que un acervo cultural tan amplio y familiar no se perdiera definitivamente y únicamente perdurase en los libros de tradiciones y folklore.



PARA SORTEAR EN LOS JUEGOS

Para saber quién va a quedarse o para ver quién quedaba libre hasta el final, se canturreaba:

Un dondín cananá, canzoncivirí, virá, a la rueda la coqueta, a la rueda el pabellón, a los hijos de la nada, zurrón, zurrón, zurrón.

Otra forma:

One, done, tene, catone, quine, quinete, vino, la zorra, con su gabinete, vino, Gil, con su, barril, barril, quebró, cuenta, las veinte, que las veinte, son.

Y en el salto de la comba:

Mi padre tiene puntas en un cajón, dime niña, cuántas son: Una, dos, tres,... diez.

JUEGOS DE LOS PRIMEROS AÑOS

Esta retahíla formaba parte de un juego que se hacía con los dedos a los niños en sus primeros años:

*A la boda de éste y éste,
convidaron a éste y a éste.*

Y dice éste:

*Que si no va éste con éste,
no va éste sin éste.*

Éste otro juego se hacía también con los dedos. Para ello, la persona que entretenía al niño, le iba cogiendo los dedos, a la vez que le aplicaba el verso correspondiente a cada uno. Al llegar al último la persona en cuestión simula comerle el dedo meñique.

*Éste chiquito,
trajo un huevito,
éste flaco, lo preparó,
éste largote, le echo sal,
este tontote, lo sirvió,
y éste, pícaro gordo,
se lo comió.*

JUEGO DE BURLA

Entre los más comunes era el conocido como *Engaño del hilo* y solían ponerlo en práctica los muchachos cuando estaban varios juntos. Para ello, ataban a un hilo cualquier cosa que pudiera llamar la atención de los transeúntes, muchachos o mayores, como podían ser dinero, una piruleta u otra chuchería y lo dejaban en medio de la calle, mientras ellos disimulaban como si estuvieran jugando a cualquier juego. Y cuando algún incauto se agachaba a coger el señuelo, ellos tiraban del hilo y celebraban el hecho con grandes risas, provocando el enfado o el rubor de los ingenuos.

JUEGOS DE CORRO

En este juego las niñas giraban sin detenerse y al final, volvían a empezar.

*Tengo una rosa en un vaso
De veinticinco colores,
Veinticinco puñales,
Que son los mis amores.
Los hombres son unos vagos,
Lo digo porque lo sé;
Aquél que me está escuchando,
También lo digo por el.*

En otros casos, los giros se acompañaban de gestos o interrupciones. Por ejemplo, en ésta –llamada *Arroz con leche*– las niñas se detenían en los versos impares hasta empezar en el verso noveno, desde y hasta el penúltimo la parada se hacía en cada verso, salvo en el último, en que se emparejaban.

*Arroz con leche,
me quiero casar
con una señorita
de este lugar,
que sepa coser,
que sepa bordar,
que sepa la tabla
de multiplicar.
Con ésta sí,
con ésta no,
con esta señorita
me caso yo.*

En éste otro juego –titulado *Si vienes a este corro*–, se moverán deprisa y se agachaban según marcaba cada verso.

*Si vienes a este corro
aprendes a cantar,
correrás si yo corro
como los demás.
Levántate
y vuélvete a levantar
que las levantaditas
sí saben bailar.
H, I, J, K,
L, LL, M, A,
que si tú
no me quieres
otro amante me querrá.
H, I...*



Ratón que te pilla el gato. Juego de corro

En el siguiente juego –conocido como *La Pastora*– se hacía un corro y en el centro del mismo se colocaban la niña que representaba a la pastora y la que hacía de gato, que eran las encargadas de realizar los gestos correspondientes, relacionados con el ritmo de la canción. El juego se iniciaba con el movimiento propio de todo corro, girando de derecha a izquierda y únicamente se detenía durante el diálogo.

Corro

*Estaba la pastora,
larán, larán, larito,
estaba la pastora
cuidando el rebañito.*

*Con leche de sus cabras,
larán, larán, larito,
con leche de sus cabras
hacía sus quesitos.*

El gato la miraba

*larán, larán, larito
el gato la miraba
con ojos golosito.*

La niña que hacía de gato gesticulaba como si tratara de arañar a la pastora, que procuraba repeler los intentos del gato para arrebatarle el quesito que estaba preparando.

Pastora

*Si me hincas las uñas
larán, larán, larito,
si me hincas las unas
te doy en el hociquito.*

Gato

*No te hincaré las uñas,
larán, larán, larito,
no te hincaré las uñas,
meteré el hociquito.*

Corro

*La pastora enfadada,
larán, larán, larito,
la pastora enfadada
le dio en el hociquito.*

.....

Se podía continuar el juego cambiando de pastora y de gato.

Otro juego de corro típico de la comarca de Ledesma es el conocido como *El piojo y la pulga*:

*El piojo y la pulga
se quieren casar,
y no tienen pan
para merendar.*

*Y dice la hormiga
desde su hormiguero
sígase la boda,
yo llevo el granero.*

*Pobres de nosotros
que pan ya tenemos;
nos faltan los manteles,
¿dónde los hallaremos?*

*Sale la araña
de sus arañaes:
Hágase la boda
yo pondré los manteles.*

*Pobres de nosotros
manteles tenemos.
El vino nos falta
¿dónde lo hallaremos?*

*Y dice el mosquito
desde su mosquitero:
Sígase la boda
yo llevo un pellejo.*

*Pobres de nosotros
vino ya tenemos;
La carne nos falta
¿dónde la hallaremos?*

*Y dice el lobo
desde un alto cerro:*

*Hágase la boda
yo llevo un becerro.*

*Pobres de nosotros,
carne ya tenemos,
por falta de padrino
no nos casaremos.*

*Responde el ratón
desde su ratonal:
Si atan la gata,
el padrino aquí está.*

*Pobres de nosotros
padrino tenemos,
por falta de madrina
no nos casaremos.*

*Responde la gata
desde su cocina:
Sígase la boba,
yo soy la madrina.*

*Pobres de nosotros,
madrina tenemos;
por falta de cura,
no nos casaremos.
Responde el lagarto
desde la sepultura:
Sígase la boda
que aquí está el cura.*

*Pobres de nosotros,
cura ya tenemos;
por faltar quién cante,
no nos casaremos.*

*Responde el borrico,
desde su corral:
Sígase la boda
yo iré a cantar.*

*Pobres de nosotros,
quien cante tenemos;
Por faltar quién baile,
no nos casaremos.*

*Responde la zorra
desde su zorrera:
Sígase la boda,
yo echaré carreras.*

Pobres de nosotros,
quien baile tenemos;
Por falta de cama
no nos casaremos.

Y dice el erizo
con su suave lana:
Sígase la boda,
yo pongo la cama.
Pobres de nosotros,
cama ya tenemos;
por falta de casa,
no nos casaremos.

Responde el topo
desde su topera:
Sígase la boda,
yo haré una cueva.

Hicieron la boda
con gran regocijo;
desatada la gata,
se comió al padrino.

El burro de Villarino era otro juego de corro
muy conocido en los pueblos salmantinos.

Ya se murió el burro
Que acarreaba la vinagre.
ya se lo llevó Dios
de esta vida miserable.

Que tururururú, que tururururú.

Ya estiró la pata,
ya arrugó el hocico,
y con el rabo tieso
decía: «Adios, Perico».

Que tururururú, que tururururú.

Él era valiente,
él era mohíno,
él era el orgullo [o la envidia]
de todo Villarino [o de todos los ve-
cinos].

Que tururururú, que tururururú.

Gastaba polainas,
chaqueta y chaleco

y una camisola
con puños y cuello.

Que tururururú, que tururururú.

Llevaba anteojos,
el pelo rizado
y en las orejas
un lazo encarnado.

Que tururururú, que tururururú.

Todas las vecinas
fueron al entierro
y la tía María
tocaba el cencerro.

Que tururururú, que tururururú,
que tururururú, que tururururú.

Otra conocida canción de corro es *Un fran-
cés vino de Francia*.

*Un francés vino de Francia,
en busca de una mujer;
se encontró con una niña
que le supo responder.*

*Niña, si tú fueras mía,
te pondría vino de un año,
te vestiría y te calzara
y te regalaría un sayo.*

*Aunque soy pequeñita,
reconozco bien mi daño,
que una niña como yo
no se cambia por un sayo. (bis)*

*Caballero, si usted quiere
de mi hermosura gozar,
todo cuanto yo le pida
me lo tiene usted que dar.*

*Lo primero una casa,
que valga tres mil doblones,
con muchas salas y alcobas,
más ventanas y balcones.*

*Las cortinas de mi cuarto
de terciopelo encarnado
y entre cortina y cortina
mi corazón dibujado.*

*En medio de esa casa
tiene que haber un jardín,
con muchas plantas y flores
que es lo que me gusta a mí.*

*En medio de ese jardín
tiene que haber una parra,
para cuando vaya a misa
no me dé el sol de cara.*

*La calle estará empedrada
de monedas de ocho cuartos,
para que cuando vaya a misa,
no me manche los zapatos.*

*Quédese con Dios la niña,
que a Francia yo volveré.*

*Ande usted con Dios, so pillo,
so canalla y so ladrón,
que lo que deseaba usted
era forzar mi ilusión.*

El burro enfermo era otro de los clásicos juegos de corro. Las niñas –seltas las manos– iban dando vueltas unas detrás de otras cantando a la vez que ejecutaban los gestos que marcaban la canción.

*A mi burro, a mi burro
le duele la cabeza
(Se la tocaban)
y el médico le ha puesto
una gorrita negra.
(Simulaban un círculo sobre la cabeza)*

*A mi burro, a mi burro
le duele la garganta,
(Se la tocaban)
y el médico le ha puesto
una bufanda blanca.
(Hacían el gesto en torno al cuello)*

*A mi burro, a mi burro,
le duelen las orejas,
(Se las tocaban)
y el médico le ha puesto
unas orejeras.
(Fingían ponérselas)*

*A mi burro, a mi burro,
le duelen los ojos
(Hacían como si se los limpiaban)
y el médico le ha dicho
que se ponga anteojos.
(Simulaban ponérselos)*

*A mi burro, a mi burro,
le duelen las pezuñas
(Se agarraban un pie y simulaban andar a la pata coja)
y el médico le ha dicho
que se corte las uñas.
(Hacían como si se las cortaran)*

*A mi burro, a mi burro,
le duele la barriga
(Se ponían una mano en ella)
y el médico le ha dicho
que no coma más migas.
(Hacían como que no comían)*

*A mi burro, a mi burro,
le duele el corazón
(Se tocaban ese lado)
y el médico le ha dado
jarabe de limón.
(Simulaban estar bebiendo)*

*A mi burro, a mi burro,
Ya no le duele nada
(Hacían gestos de negación con cabeza y manos)
y el médico le manda
que se salga de la cama.*

...

El juego terminaba golpeándole la espalda a la jugadora que tenía delante y deshaciéndose el corro.

Juan Prim y Prats –Reus (Tarragona) 6-IX-1814 / 30-XII-1870–, como se sabe, fue un militar español que participó en la Primera Guerra Carlista y en la de África. Tras la Revolución de 1868 se convirtió en uno de los hombres más influyentes en la España del momento, patrocinando la entronización de la Casa de Saboya en la persona de Amadeo I. Murió asesinado poco después.

Pues bien, este hecho luctuoso fue argumento para un romance popular –convertido en canción infantil, *Muerte del general Prim*– del que existen diversas versiones con ligeras variantes, siendo –tal vez– la más conocida la recogida por Joaquín Díaz en *Cancionero de Romances*, que dice así:

*En la calle del Turco
le mataron a Prim,
sentadito en su coche
con la Guardia Civil.*

*Con la Guardia Civil,
con la Guardia Rural,
a las diez de la noche
en el Paseo Real.*

*Cuatro tiros le dieron
en mitad del corazón;
cuatro tiros le dieron
a boca de cañón.*

*Al pasar por las Cortes
le dijeron a Prim,
vaya usted con cuidado
que le quieren herir.*

*Si me quieren herir,
que me dejen hablar
para entregar las armas
a otro general.*

*Al llegar a la Plaza
salió el hijo mayor:
¿Quién ha sido ese ingrato
que a mi padre mató?*

*Quién será ese tirano,
quién será ese traidor,
quién ha sido el infame
que a mi padre mató.*

JUEGOS DE CORRER Y SALTAR

Además de los juegos colectivos de corro existían otros de correr y saltar. Se realizaba al aire libre y podían intervenir entre dos y seis jugadores que tuvieran once o más años. Para ello, uno de los jugadores se quedaba de pie



El burro

junto a una pared y sujetaba al agachado o inclinado. De este modo evitaba que éste pudiera recibir un golpe brusco durante el salto. Además, hacía las veces de juez, para evitar que se engañasen entre ellos. Y aunque podían ser únicamente dos los jugadores que intervenían –donde uno se agachaba y el otro se subía encima–, lo más común era que se formasen dos grupos iguales, de ahí que el número de jugadores debía de ser siempre par.

Al grupo que por sorteo le tocaba ponerse –hacer de burros según se dice en algunos sitios– formando un largo potro y debía situarse de forma perpendicular en relación a la pared. Para ello, cada jugador introducía la cabeza entre las piernas del que le precedía o la colocaba un lado agarrándole los muslos al otro. El grupo al que le ha tocado saltar se ponía en fila a cierta distancia del último de los agachados y toma impulso para saltar lo máximo posible, dejando así espacio para los que debían saltar detrás de él. Una vez están todos arriba, el primero hacía un gesto o figura que era vista por el juez neutral, que decía: «Pico, zorro, zaina, el monto encima de tu alma». Entonces, el primero de los que están agachados debía decidirse por decir uno de los tres nombres. Si coincidía con el gesto que hizo el de arriba, se cambian, de modo que los que estaban agachados pasaban a ser ahora los que saltaban; si no, se mantenían como antes y el juego se repetía de igual forma.

Había varios gestos o maneras para indicar pico, zorro o zaina, siendo los más comunes unir los dedos índices de ambas manos y extenderlos formando algo parecido a un pico para pico; poner cerrados y juntos ambos puños para zorro y dejar las manos unidas y extendidas para zaina. Aunque en Golpejas a los vocablos anteriormente citados añadían tijera –como en Extremadura–. En este pueblo, pico se indicaba con el dedo índice extendido; zorro, con el puño cerrado, zaina, con una mano extendida hacia adelante y para tijeras se extendían hacia adelante el dedo índice y el pulgar.

Otro juego de salto –también conocido como *del burro*– era *A la una nació yo*. Ejecutarlo, se echaban suertes entre los jugadores y el que perdía se ponía de burro. Y los demás iban saltando sobre él mientras iban diciendo la siguiente retahíla:

*A la una nació yo,
a las dos, me bautizaron,
a las tres, me eché novia,
a las cuatro, me casaron,
a las cinco, ya fui quinto,
a las seis, coronel,
a las siete, fui a la guerra,
a las ocho, me mataron,
a las nueve, me enterraron
y a las diez, el espolique inglés.*

El espolique consistía en darle con el pie en la nalga al agachado. Si uno no lo hacía, perdía y ocupaba el sitio de éste. También se conoce este gesto como lique o culá.

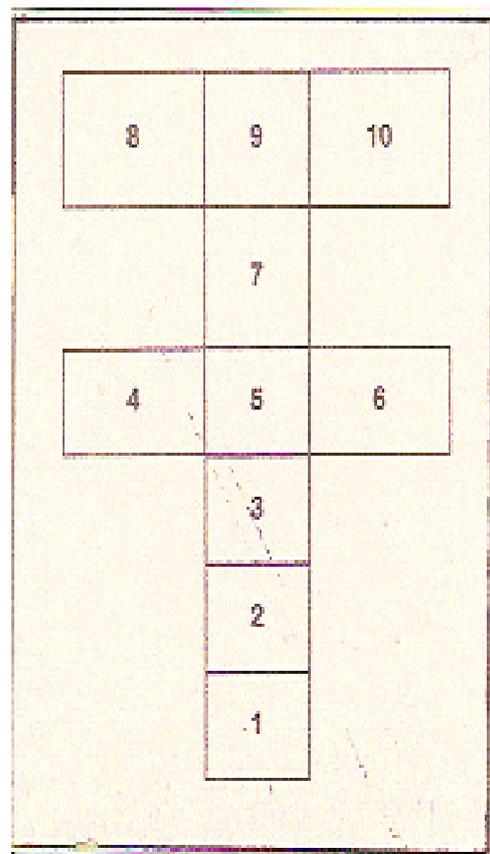
JUEGOS DE RAYUELA

Uno de estos juegos era el conocido como *de la naranja*. Para ello, se dibujaba en el suelo un círculo que se dividía en ocho apartados o división mediante el trazado de cuatro diámetros y se numeraban. Luego se decidía el orden de actuación. La jugadora lanzaba la rayuela hacia la primera casilla y tenía que llevarla –empujándola con el pie– a la pata coja hasta llegar a la división número 8. Luego lanzaba de nuevo la rayuela –también conocida como tângana– a la

casilla número dos y hacía el mismo recorrido. Y así sucesivamente hasta que finalizaba el juego para hacer una reguleta, es decir, un descanso. Pero si ponía los dos pies en el suelo o la tângana no pasaba de división era sustituida por otra jugadora.

Otro de los juegos de rayuela era el conocido como *chumbo*. Para realizarlo, se dibujaba un rectángulo formado por una doble fila de ocho cuadrados cada una. El mecanismo era igual que el *de la naranja*: Se lanzaba la tângana al primer cuadro y se iba empujando a la pata coja hasta llegar a la casilla número 4, se giraba hacia la 5 y se hacía el recorrido en sentido contrario, hasta llegar a la octava. Entonces se volvía a lanzar la rayuela, ahora a la casilla dos y se volvía a repetir el proceso. Y así procedía con las demás divisiones.

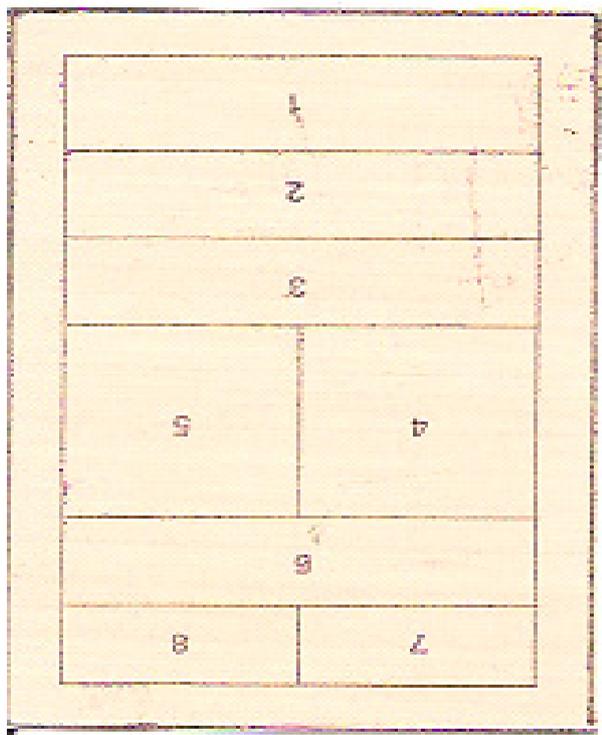
Otros juegos de tângana o rayuela eran *el avión* y *el armario*.



El avión

En *el avión* se lanzaba igualmente la tángana al primer cuadro y –siempre a la pata coja– se iba pasando, hasta llegar a las casillas marcadas con los números 4-5-6, es decir, la primera ala, donde el jugador descansaba a pies juntos en la número 5; luego volvía a abrirse de piernas y de un salto colocaba cada pie en las casillas 4 y 6; se volvía de nuevo al centro y continuaba hasta llegar a la segunda ala, donde repetía la misma operación; desde la casilla nueve daba la vuelta y cubría el recorrido en sentido inverso.

El armario se realizaba como el avión.



El armario

JUEGO DE LAS CUATRO ESQUINAS

Este juego puede realizarse al aire libre o en un lugar cerrado, siempre que haya cuatro puntos o lugares donde puedan situarse cuatro de los cinco jugadores que intervienen. Solía hacerse en la plaza del pueblo o en la encrucijada de cuatro calles. Y si se hacía en descampado

se colocaban cuatro piedras o mojones, o se trazaban cuatro puntos en el suelo, que hacían las veces de esquinas. Una vez hecho esto, se sorteaba para ver cuál de los cinco quedaba en medio y los demás ocupaban sus respectivas esquinas. Y cuando estaba dispuesto todo, el del centro, se acercaba a uno cualquiera esquinado y le preguntaba:

—¿Hay casita que alquilar?

—A otro lugar, que está ocupada — responde el aludido.

Y ésta era la ocasión que el resto de jugadores aprovechaba para cambiar de esquina y ocupar alguna de las que hubieran quedado vacías por haberse desplazado su «dueño» hacia otra. El cambio debía de hacerse muy rápido, pues si el jugador del medio llegaba antes a ocupar cualquiera de las vacantes, quien se quedaba sin esquina, perdía, y ocupaba el puesto del jugador central anterior.

Los intercambios se podían efectuar de derecha a izquierda, de izquierda a derecha, en diagonal... O incluso estaba admitida la simulación; es decir, que un jugador fingiera que iba a moverse para llamar la atención del «quedao» y permitir así que los demás se desplazasen con menos riesgo.

Ese juego duraba el tiempo que los jugadores quisieran.

JUEGOS DE FILAS

Este tipo de juego solían realizarlo muchachas ya algo mayorcitas. Para ello –seltas o enlazadas–, formaban dos filas enfrentadas, donde no era necesario que el número de las que formaban una y otra fuesen iguales en número de componentes. Que se moviesen acercándose o alejándose, o que permaneciesen quietas conservando las distancias dependía de las normas preestablecidas. Y ya dispuestas las filas, dejaban un espacio suficiente entre ambas por donde una o más niñas iban pasando, bien cantando, bien bailando o simplemente haciendo algún gesto, mientras el resto de las chicas las

acompañaban cantando y palmoteando. Tal vez uno de los juegos de filas más conocido fuera el de:

*Que lo baile...
La Señora...
ha entrado en el baile,
que lo baile,
que lo baile
y que lo baile.*

*Y si no lo baila
pagará un cuartillo de agua.
Que lo pague,
que lo pague,
y que lo pague.*

*Que salga usted,
que la quiero ver bailar,
saltar y brincar
y andar por los aires...*

*Por lo bien
que baila la moza
déjala sola,
sola en el baile.*

JUEGOS DE LA COMBA

Se ejecutaban con balanceos de una cuerda que sostenían dos chicas, una por cada extremo. Al comenzar el movimiento, iban entrando y saltaba una o varias veces, saliendo sin tocar la cuerda. Los vaivenes servían de compás a la canción que en cada momento se entonase. Las más conocidas eran de *Al pasar la barca*, *Una, dos y tres...* / *pluma, tintero y papel* o *El cocherito, leré...*

VOCABULARIO

Además del vocabulario que es común a todos los hispanohablantes, cada lugar o cada comarca suele tener el suyo propio. Éste –tal vez incompleto– pertenece a la comarca de Ledesma.

ABRUCIAR. – Beber de bruces.

ACOLLERAR. – Acción de recortar a las ovejas churras la lana del cuello. Tenía lugar antes del esquila en el mes de abril, para que no se sofocasen con el calor.

ACHANCAR. – Chapotear; es decir hacer ruido al golpear el agua con los pies.

AGUARENTAR. – Pastorear, llegar los ganados al campo y cuidar de ellas mientras pacen; con referencia especial a las ovejas.

AJUNTARSE. – Cuando dos o más muchachos hacían las paces tras un tiempo de enfado mutuo.

ALAMPAR. – Comer de prisa y con ansiedad. La Real Academia recoge *lampar*.

ALBARINA. – Oveja ceniciento.

ALBOROQUE. – Agasajo – en forma de bebida – que hace el comprador, el vendedor, o ambos, a quienes intervienen en una venta, tras cerrar el trato.

ALPISTAR. – Emborrachar. Y al borracho, *alpistado*.

AMOJONAR. – Nombre que reciben los excrementos apelonados de las ovejas.

AMOLARSE. – Fastidiarse.

AMORECERSE. – Celo de las ovejas.

APEZURRAR. – Apelmazar una cosa.

APRISCADOR. – Pastor o persona que se encarga de recoger las ovejas en el aprisco para ordeñarlas.

ARBAÑAL. – Albañal. Conducto, canal o pequeño agujero por el que salen las aguas sucias o residuales de cercados y huertas.

ARGOLLEO. – Nombre que recibe el asma.

ARRABONAR. – Acción de cortar a las ovejas una porción de cola para que no se azoten al andar.

ARREPANCHINGARSE. – Arrellanarse en el asiento.

ARRIBALBA. – Pájaro pequeño que suele hacer su nido en las aberturas de las paredes. Son pardos por encima y blancos por la del pecho.

ARREBALBO/A. – Persona tímida. También se dice de las que son hurañas que no atienden las conversaciones.

AVIARSE. – Arreglarse, vestirse de modo adecuado. También apresurarse la ejecución de lo que se está haciendo. *Estar aviao* era locución adverbial irónica y coloquial semejante a la actual *Estar apañado* que se utilizaba para indicar que alguien está equivocado con respecto a algo que cree o espera y va a encontrarse con una situación difícil o incómoda

AZANCAR. – Andar dando zancadas.

BARBADA. – Tocino de la careta del cerdo. En Extremadura barbá.

BELORTO. – O vilorto. Cada una de las abrazaderas de hierro, dos por lo común, que sujetan al timón la cama del arado.

BERBAJO. – Mezcla de agua con otros productos tales como harina o salvado que se les da a los animales, especialmente a los cerdos.

BOCHINCHE. – Ombligo. También hace referencia a las personas camorristas. En Extremadura buche, porción de líquido que se toma de una vez.

BORLA. – Pompón que en la punta del rabo se deja a las ovejas –como adorno– cuando se las esquila.

BORREGUERO. – Pastor que cuida de las ovejas.

BUÑICO. – Boñiga. Excremento de algunos animales, especialmente del ganado ovino y de cerca.

CABRILLAS. – Manchas rojas que generalmente les salían a las mujeres de estar mucho tiempo al calor del brasero.

CALABAZO. – Persona terca, obstinada.

CALAMORRO. – Como calabazo.

CANDAR. – Poner un candado a una puerta.

CAÑIZO. – Tejido de cañas unidas entre sí que sirve para formar corralizas o rediles donde se encierran las ovejas en el campo.

CARÁMBANO. – Pedazo de hielo más o menos largo y puntiagudo. Y «estar hecho un carámbano», tener mucho frío.

CARDENAL. – Hematoma.

CASCABELA. – Cencerros pequeños.

CASCAJAL. – Lugar donde abundan los cascajos, o piedras pequeñas.

CASCURRO. – Trozo de pan. En Extremadura, coscorro.

CENICERA. – Lugar donde se deposita la ceniza de las lumbres.

CERRUJENTE. – Herrumbroso: Que cría o tiene herrumbre.

CHÍCHARES o CHICARES. – Judías pintas

CIPOTAZO. – Porrazo, golpe que se da con la porra u otro instrumento.

COSCAS. – Cosquillas.

CUARTÓN. – Cada uno de los maderos que forman parte del almacén en los chozos de los pastores que sirven para sostener las chamizas, las bruzas y los cascotes que se utilizan para cubrirlos.

CUADRAMANDEAR. – Revolver las cosas, desordenándolas.

CHABARCO. – Charco pequeño.

CHAPEGO. – Sombrero. En Extremadura, chapero.

CHARNISCAR. – Masticar.

CHARPAZO. – Chaparrón. En Extremadura, además, golpe o caída estrepitosa.

DESGARNITARSE. – Desgañitarse, gritar uno con todas sus fuerzas.

EMPICARSE. – Machos que tienen a cubrir a las hembras de otras ganaderías. Según la Real Academia de la Lengua acostumbrarse, aficionarse demasiado a algo o alguien.

ENCORIPATARSE. – Desnudarse totalmente.

ENCHAPINARSE. – Cargarse de agua. En Extremadura, chapinal hace referencia a un suelo excesivamente mojado.

ENGARAÑO o ENGARIÑÍO. – Muerto de frío, tiritando.

ENGARNIO. – Plepa o pepla, persona fastidiosa y molesta.

ENTREFINA. – Se aplica a la calidad de una lana entre merina y churra; es decir, de una calidad media entre lo fino y lo basto.

ESCARCHAR. – Romper algo en varios pedazos. Según la Real Academia, escarchar, hacer cachos, romper.

ESPERCUNDÍO/A. – Persona muy limpia y aseada.

ESTERCAR. – Dicho de un animal: Explotar el excremento o estiércol. También estercolar, echar estiércol en las tierras.

FURRIONA. – Comilona. En Extremadura, también juerga, diversión, fiesta...

FUSCA. – Maleza, hojarasca. También sociedad menuda, como en Extremadura.

GAMONA. – Talló del gamón.

GAZAPO. – Vasija para llevar la piedra de afilar la guadaña. En Extremadura, conejo pequeño.

GOLLETE. – Beber a chorro.

GRECHA. – Mechón de pelo. Según la Real Academia, cada una de las partes en que queda dividido el cabello por una crencha, o raya que divide el cabello en dos partes.

GUDEJAS. – Lana que le queda a las ovejas después de esquiladas.

GURRIATO/A. – Niña o niño pequeño. En Extremadura, además, pájaro pequeño.

INGUIESTOS. – Palos que se ponen en las cuatro esquinas de los carros. Con esta acepción se recoge en el *Cantar de los mozos de Monleón*.

*Primita Dios, si lo encuentras,
que te traigan en un carro,
los trapos y las albarcas
de los inguiestos colgando.*

En otras versiones –como la que se recoge en otra parte de este trabajo– a los inguiestos se les dice sinietros.

INTREQUIDENTE. – Persona impertinente, molesta.

JÁNDALO. – Persona de andar ligero y garboso.

JARO. – Rubio.

JAROTE. – Con este nombre los pastores castellano-leoneses llamaban a los extremeños. Tal vez el término derivara de *jaro*, cerdo que tira a cárdeno, parecido al jabalí, por la gran abundancia que de ellos había en Extremadura.

JERINGONCIAS. – Lenguaje confuso y enrevesado.

JARRAMACHI. – Máscara.

JURGONERO. – Hierro para hurgar en el horno.

LÁMPARA. – Mancha en la ropa; si es grande, *lamparón*.

LANDRAS. – Mollejas del cerdo.

LANGUMÁN. – Persona que no está a gusto con nada.

LENGUA DE PÁJARO. – Señal que se hace en las orejas del ganado.

LUMIA. – Persona golosa.

LUNERA. – Hembras machorras que están todos los meses en celo.

MALRUBIO. – Los que tienen tiricia van al oscurecer al campo y bailan de un malrubio o marrubio, a la vez que cantan:

*A verte vengo, malrubio,
entre la luna y el sol;
que me quites la tiricia
y me pongas la color.*

MALLAO. – Molido a golpes.

MAMARRAO/A. – Nombre con que se conoce a los niños llorones.

MANGANAS. – Persona que no está a gusto con nada.

MANGULÁN. – Como langumán.

MARMELLA. – Mamella según la Real Academia.

MARUJAS. – Pamplinas, también regajos.

MARUSO. – Persona lenta, de poco espíritu.

MATACHÍN. – Matarife.

MELGO. – Mellizo.

MENDRUGO. – Persona torpe.

MIAR. – Maullido del gato.

MIELGA o MELGA. – Banda como de una docena de surcos que abarca el sembrador entre la ida y la vuelta al ir esparciendo la semilla. Amelga según la Real Academia.

MISMIAJO/A. – Persona pequeña.

MANFLORITA. – Deformación de hermafrodita. Afeminado.

MODORRO/A. – Enfermedad del ganado ovino, vacuno o caprino y animal que lo padece. // Pequeña vasija de barro para llevar vino al campo.

MONFLORITA. – Como manflorita.

MOÑIGA/O. – Boñiga. Aunque generalmente moñiga se refiere al ganado vacuno y moñigo al ovino y de cerda.

MORAGA. – Comilona, sinónimo de furriona. Según la Real Academia, «asar con fuego de leña al aire libre frutas secas o peces pequeños».

MORECERSE. – Cópula del ganado ovino. En las localidades próximas a la Valmuza, *morecer*.

MORENO. – Polvo de carbón utilizado para restañar las cortaduras que el esquilador le hace a las ovejas.

MORO. – Hueso de la cadera.

MORUGO/A. – Persona bruta y poco comunicativa.

MOTILEO. – Esquileo.

MUESCLA. – Muesca o corte que – como señal – en forma semicircular se hace a los animales en las orejas.

NINO-NINO. – Voz repetitiva para llamar a los cerdos.

ÑIQUE. – Dedo meñique.

OJAL. – Ajuar.

ORISANO/A. – Oveja u otro animal que no lleva señal en las orejas.

PARLAESPESO. – Charlatán.

PASIL. – Pasadera de piedras para cruzar una corriente de agua o un charco.

PERIFOLLADA. – Persona muy arreglada.

PERILLÁN. – Muchacho travieso.

PIPÍ-PIPÍ. – ... repetitivo para llamar a las gallinas. También en Extremadura.

PIPO. – Hueso de la fruta o de la aceituna.

PITERA. – Herida en la cabeza.

PLASTA. – Pesado, aburrido.

POCHA. –Fruta podrida o que empieza a pudrirse.

POLIS, EN. – Estar en vilo, en situación difícil.

POSÍO. – Terreno que se destina a pasto mientras el resto se dedica a siembra.

POTRICOS. – Chispas que saltan de la lumbre.

RAMPALLO. – Ser tenebroso que se emplea para asustar a los niños.

RESPAJILÓN. – Se emplea para hacer referencia a cuanto es superficial o que pasa rozando, en Extremadura.

REBUJÓN. – Lío desordenado de ropa.

RIÁ BORREGA-RIÁ BORREGA-RIÁ ... – Retahíla que se utiliza para arrear a las ovejas en los desplazamientos de los mismos.

ROÍJO. – Ramas, hojas y demás arbustos comestibles que el ganado aprovecha en el campo.

RONCHA. – Ampolla, sarpullido que surgen en la piel.

SALACIÓN. – Exhalación, relámpago, rayo.

SALAMÁNTICA. – Salamandra, salamanca de agua.

SOLAPA. – Hipocresía.

SOLAPÓN. – Hipócrita.

SOPLAMOCOS. – Tortazo.

TABARRO. – Tábano.

TAJA. – Asiento pequeño de madera. En Extremadura, tajo, asiento hecho de corcho. Tajá, borrachera.

TAPAO. – Cerca de un terreno. Es un lusismo, propio de los pueblos de la frontera con Portugal- También en algún pueblo cacereño, como Cilleros.

TARANDANGO. – Persona informal, poco seria.

TARRA. – Recipiente pequeño de barro para guardar sal u otro aliño de la cocina. Los que son algo más grandes sirven para contener leche o aceite.

TARUGO. – Persona torpe. o zoquete: Persona torpe.

TETIRRATAS. – Se aplica a las hembras del ganado que tienen ubres pequeñas. E igualmente a las mujeres, según reza un refrán muy conocido en la comarca: «La mujer, la oveja y la vaca, tetirratas». Jesús Hernández Borgas dice no haber oído por la zona de Sando el dicho, pero

sí «La mujer, la oveja y la burra son las que tienen la cabeza más dura».

TIESTO. – Cacharro de barro.

TRIFUSCA. – Riña, pendencia.

VERRUNCHO. – Nombre que recibe cualquier pequeño abultamiento de piel, ya sea grano o algo semejante que se forma tras la picadura de un mosquito.

VOCERAS. – Persona que es presumida y fanfarrona y habla más de lo que se considera prudente u oportuno. También: Persona boba o inoportuna

YERBAZAL. – Lugar donde abunda la hierba.

ZAMPABOLLOS. – Persona que come mucho.

ZANCAJOSO/A. – Bestia cuyas patas traseras se han ahorquillado, juntando los corvejones y separando las pezuñas. Figura en el Dicc. de la Rae.

ZANGARRÓN. – Copla que tiene un tema burlesco.

ZARRAMASCA. – Hojarasca de la encina que se utiliza para avivar la lumbre. Una brazada de ellas se llama zarramascá.

ZOQUETE. – Persona torpe.

ZORRA. – Ganado ovino rojizo.

ZURRIAGA. – Los dos palos desiguales –uno abro o mango, el más corto, y otro, el manganillo, el más largo, unidos por una charnela– que se utilizan para varear las encinas en la montanera.

BIBLIOGRAFÍA

CORREAS, Gonzalo. *La anécdota y su refrán*. Perea Ediciones. Ciudad Real, 1990.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Editorial España, Madrid, 2014.

DICCIONARIO GEOGRÁFICO POPULAR. (DE CANTARES, REFRANES, ADAGIOS).

DÍEZ BARRIOS, Germán. *Dichos populares castellanos*. Castilla Ediciones. Valladolid, 1997.

ELIADE, Mircea. *Tratado de historia de las religiones*. Editorial Era. México, 1972.

FABIÁN, J. Francisco. *Béjar VI*, Semanario, 3-XI-2009.

HERNÁNDEZ BORGAS, Jesús. *Historia de Villarmayor*. Sando, 2012.

—*La vida de los hombres del campo, costumbres y tradiciones*. Letrame Editorial, 2017.

—*La vida de los pueblos, costumbres y tradiciones*. Letrame Editorial, 2018.

MALDONADO DE GUEVARA, Antonio Llorente. *Toponimia salmantina*. Edición compilada, ordenada y completada por Rosario Llorente del Pino. Diputación de Salamanca, 2003.

MARQUÉS DE SANTILLA. *Refranero*. Edición de M^a Josefa Canellada. Novelas y Cuentos, Madrid, 1980.

MOLINER, María. *Diccionario de uso del español*. Gredos, Madrid, 2008.

-MORÓN BARDÓN, César. *Investigaciones acerca de arqueología y prehistoria de la región salmantina*. Salamanca, 1919.

-QUEVEDO, Francisco de. *Los sueños*. Espasa Calpe, Madrid, 1931.

-VERGARA MARTÍN, Gabriel María. *Proverbios, locuciones, frases proverbiales y dodismos españoles*. Madrid, 1923.

«HOLA, ¿ESTÁS SOLA?». VALLADOLID EN 1995

Eduardo Alonso Franch

El cine español en la democracia

El cine español del posfranquismo fue un fiel reflejo de la situación de eferescencia política y social que se vivía en aquellos momentos. Juan Antonio Bardem rodó su primer film en el período democrático con *El puente* (1976), protagonizada por Alfredo Landa y estrenada en 1977. El protagonista de la película es un mecánico que, ante la perspectiva de tres días de asueto, lo que hace es viajar a Torremolinos, paradigma del turismo y del consumo. Pero el viaje se convertirá en toda una odisea. En Madrid se desarrolló un cine de bajo presupuesto, tono costumbrista e innovador en cuanto a las actitudes mantenidas por sus personajes: «progres» inmaduros, cuyo afán de liberación se veía a menudo frustrado por situaciones vodevilesas o de enredo sentimental. Es la llamada «comedia madrileña», apadrinada en sus primeros balbuceos por Fernando Colomo y José Luis García Sánchez. Fernando Trueba debutaba en la dirección con el film *Opera prima* (1980), producida por Fernando Colomo. Exitoso resultó también el retorno de Víctor Erice, diez años después del rodaje de *El espíritu de la colmena*, la esperada *El sur* (1983), que incidía en la línea autoral de su primer film: tratamiento pictórico de las imágenes, retrato intimista de los paisajes y de los personajes, estudio de la conflictividad de las relaciones hombre / mujer y padre / hijo, recreación del universo de la infancia, etc.

En el cine español de los inicios de los noventa aparecieron algunos nuevos directores que con el tiempo conseguirán desarrollar una carrera sólida. Bajo Ulloa y Medem serían las

dos puntas de lanza de una nueva generación de realizadores, que sería bautizada por José M^a Caparrós y Jordi Costa como Joven Cine Español (JCE). Erice volvió a tomar la cámara para dirigir *El sur*, una excelente película que constituye, por encima de todo, un emotivo itinerario de ida y vuelta que va desde los sueños de la infancia hasta las realidades de la madurez, pasando por ese estallido vital que significa la llegada de la adolescencia. A Icíar Bollaín, nacida en Madrid en 1967, su temprana afición por el teatro y la interpretación le llevó a ser escogida por Víctor Erice para encarnar a Estrella, la adolescente protagonista de *El sur*. Su primer largometraje, *Hola, ¿estás sola?* (1995), escrito en colaboración con Julio Medem, sorprendió a crítica y público por poseer una insólita estructura de «road movie» en la que dos amigas se lanzan a la carretera a vivir la experiencia del momento presente. Constituida con elementos parcialmente autobiográficos, la ópera prima de Icíar Bollaín le valió el premio al mejor director novel en el Festival de Valladolid¹.

En 1983, diez años después de *El espíritu de la colmena*, Erice rueda *El Sur*. Aquí se supone que estamos en 1957 y en otoño. El autor lamenta que *El Sur* sea una película incompleta. Cuando arranca la película es Icíar Bollaín (Estrella adolescente) quien mira al péndulo de su padre. *El Sur* es adaptación de una novela, la de Adelaida García Morales, rodada dos años antes de que se editara el libro. Tras el fin de la infancia, en la novela, la niña va por fin al Sur y encontrará a su hermano que desconoce serlo. Pero la mirada de Estrella ya no es la mirada

1 PUIGDOMÉNECH, Jordi: *Treinta años de cine español en democracia*. Madrid: JC, 2007.

infantil. Es la de la adolescencia y juegan ya los celos a un nivel casi adulto².

El santanderino Mario Camus fue el encargado de realizar la versión de la novela de Eduardo Mendoza *La ciudad de los prodigios*. Miguel Ángel Rivas se encontró también con las películas de unos jóvenes, pero sorprendentemente maduros, como la de Zambrano o la de Bollaín, modestas, cálidas, densas y sugerentes. La mayoría de los directores noveles suelen ser guionistas. Directores que escribieron sus guiones, solos o en colaboración de otros, y directores que producen sus propios guiones son los exponentes más representativos de nuestra cinematografía. El recuerdo, la obsesión, una anécdota, una frase, una imagen, todos y cada uno de ellos son un punto de partida. Como también lo es la lectura apasionada de una obra ya escrita que sugiere al guionista una adaptación para el cine. Con el desarrollo de la sinopsis, la escaleta o el tratamiento, visitan al autor –a la hora de ir pergeñando el guion– los fantasmas de la extensión del relato y del ritmo con el que van aconteciendo los sucesos dramáticos. Son muchas las posibilidades abiertas y hay que tomar decisiones que a veces se nos pueden antojar como drásticas. De ahí que la autoría de la mayoría de los guiones sea compartida. Al trabajar con otros guionistas, ellos te guían de la mano cuando estás perdido. En un proceso tan complicado como es cualquier película, se nos antoja que son varios los autores³.

La década de los noventa fue la del cambio en la imagen que el gran público tenía del cine español. El cine español de los noventa vive una modificación notable a partir del año 1994. El lapso 1994-2000 presenta diferencias visibles respecto a los años precedentes. El relevo generacional es especialmente reconocible en el

caso de los directores. El fenómeno se da con más furor durante la segunda mitad de la década. Se produce una mayor incorporación de mujeres a labores de dirección. La mayor parte de las ficciones que proponen están situadas en un tiempo presente. Proliferan las historias protagonizadas por jóvenes que padecen problemas de índole emocional y sexual. El desconcierto vital y la obsesión por bucear en las carencias y en los secretos de la institución familiar son asuntos muy habituales en el imaginario temático que cultivan. Articulan sus propuestas desde planteamientos narrativos convencionales⁴.

Los comienzos de Icíar Bollaín en el cine

Descubierta por Víctor Erice cuando Icíar Bollaín Pérez-Mínguez (Madrid, 1968) tiene quince años, le da el importante personaje de Estrella en *El sur* (1983)⁵.

Interviene en el reparto de *Tierra y libertad*, de Ken Loach. La película se estructura como un flash-back. Comienza con el traslado en ambulancia de un antiguo militante que combatió en la Guerra de España. El protagonista se presenta en la frontera con Francia y sube a un tren lleno de milicianos. Es comunista, pero conoce a gente del POUM. La instrucción es deficiente, pero Icíar se rebela. El POUM y los anarquistas son aliados. Luchan y disparan en terreno montañoso. Pasaban mucho frío. Se lucha en un pueblo dominado por los fascistas. El cura dispara desde la torre de la iglesia. Delató a anarquistas del pueblo, a los que mataron. La gente del pueblo quema cuadros y objetos religiosos. Matan al compañero de Blanca (Rosana Torres). El pueblo, los vecinos, entran en una casa lujosa, la del rico, y celebran una reunión.

2 TÉBAR, Juan: «La mirada de la infancia. Los niños, el cine y Víctor Erice». *CLIJ*, nº 221, diciembre 2008, pp. 49 – 55.

3 RIVAS, Miguel Ángel: *Debut y despedida. Directores españoles de una sola película*. Barcelona: Ariel, 2001.

4 HUERTA FLORIANO, Miguel Ángel: *Análisis fílmico del cine español. Sesenta películas para un fin de siglo*. Salamanca: Caja Duero, 2006, pp. 17 – 32.

5 TORRES, Augusto M.: *Diccionario del cine español*. Madrid: Espasa Calpe, 1994, p. 119.

Hay quien no quiere colectivizar la tierra, pero la mayoría lo desean. Un inglés sugiere que se repartan la casa y las tierras. Los terratenientes apoyaron a Franco. El inglés dice que solo México y la URSS apoyan a la República con armas. Cree que hay que moderar la revolución, pero se decide colectivizar la tierra. A David le estalla el fusil y Blanca le dice que le enviarán a Barcelona y le da un contacto allí. A las mujeres les echan del Ejército republicano. En Barcelona, la policía toma el edificio de la Telefónica. David rompe su carnet y vuelve con sus antiguos compañeros. Blanca es enfermera y Maite (Icíar Bollaín) cocina. Llegan refuerzos militares, pero les ordenan entregar las armas. A Blanca la disparan y pretenden detener a los oficiales. Los estalinistas deshacen la columna. A David le buscan. Quien revisa los recuerdos de David es su nieta, que lee un poema de William Morris en su entierro. En agradecimientos se menciona a instituciones y habitantes de Mirambel, Morella, Cantavieja, Villafranca del Cid, Barcelona y Liverpool. Se hace también referencia al Archivo de Caudillo y la Guerra Civil Española, director Martín Patino, cedido por La Linterna Mágica. Icíar no tenía texto en la asamblea, pero traduce al inglés.

Loach dejaba libertad a los actores para que dijeran cosas fuera del guion. Los actores no lo conocían completo. Hacía muchas tomas. Los actores no sabían lo que sucedería con sus personajes. En Mirambel se libró la batalla y el paisaje apenas había cambiado desde la época de la Guerra Civil. El guion es de Jill Allen. *Tierra y libertad* es de 1995. Icíar Bollaín (Madrid, 1967) era entonces actriz y directora de cine.

Los rodajes más importantes en Valladolid

La ciudad, principalmente, y otras poblaciones de la provincia han sido a lo largo de la historia platós de cine para destacados directores. Sirvió como lugar de rodaje para Orson Welles, David Lean, José Sacristán... El Pasaje Gutiérrez, el Colegio de San Gregorio, la Academia de Caballería o la Plaza Mayor dan mucho juego

y han sido retratados, en varias ocasiones, para ser elevadas a la gran pantalla.

En *Mr. Arkadin* (1955), Orson Welles escogió el Colegio de San Gregorio como escenario para un baile de máscaras de un multitudinario grupo de personas. El rodaje tuvo lugar en el patio, en el claustro y en la escalera del actual Museo Nacional de Escultura. Se grabó entre el 26 y el 28 de marzo de 1954. La película no se estrenó hasta el 20 de octubre de 1955.

Una muchachita de Valladolid (1958) es quizá la que mejor refleja la ciudad. Es una película entre el amor y la política internacional de los años 50.

En 1965, el mundo fue testigo del estreno de *Doctor Zhivago*. Al parecer, al director le gustó la Estación del Norte cuando iba en dirección a Salamanca y decidió grabar la escena en la que aparecen cientos de personas apiñadas en los andenes.

En 1977 se filmó en el Teatro Calderón una larga secuencia de *La Coquito* (1978), dirigida por Pedro Masó y estrenada en enero de 1978. La cinta, ambientada en los años 20, también incluye otros escenarios vallisoletanos, como el interior del Círculo de Recreo o el Cementerio del Carmen.

Memorias de Leticia Valle (1980), ambientada en 1912, narra la historia, en primera persona, del personaje creado por Rosa Chacel. La Plaza Mayor, el Café del Norte, la Universidad, la Plaza de Fuente Dorada y el Pasaje Gutiérrez sirvieron de escenario para *Soldados de plomo* (1983), con la que el actor José Sacristán se estrenaría como director en 1983, y con guion propio. La cinta, adaptación cinematográfica de una historia del escritor barcelonés Eduardo Mendoza, nos presenta una historia llena de enfrentamientos familiares.

La producción histórica *Monseñor Quijote* (1988) fue protagonizada por el oscarizado Alec Guinness. Se trata de una adaptación de la novela de Graham Greene. En *Hola, ¿estás sola?* (1995), el recorrido por las calles de Valladolid

es fugaz, pero antes de emprender la huida descubrimos la Plaza de San Bartolomé, la Plaza de Vadillos o la Calle de la Vía, además de una vista desde el Puente Mayor hacia la playa de las Moreras. Participó en la 40ª Semana Internacional de Cine de Valladolid 1995. La directora, además, estuvo nominada al Goya a la mejor dirección novel por esta obra.

La acción del largometraje *Un buen día lo tiene cualquiera* (2007), dirigido por Santiago Lorenzo, se desarrolla en 2007 en Valladolid de forma íntegra. Todo el rodaje de *Aficionados* (2010) tuvo lugar en Valladolid en 2010.

La Naranja Prohibida (2021) es un documental sobre los acontecimientos que rodearon el estreno en España de la película *La naranja mecánica*, precisamente en la Semana Internacional de Cine de Valladolid⁶.

En la Plaza Mayor, fue rodada una de las grandes cintas de finales de los 80, *Monseñor Quijote*, un filme ambientado en el siglo xx en el que el andante caballero se convierte en cura, Sancho en un alcalde comunista y Rocinante en un Seat 600.

En el Pasaje Gutiérrez, construido en 1885 y con un ambiente muy cinematográfico, fue rodada *Aficionados. Memorias de Leticia Valle* es una producción en la que su joven protagonista tiene que emigrar a Suiza debido al suicidio de su profesor, con el que había tenido un amorío.

La Plaza de la Universidad fue donde se rodó la divertida *Hola, ¿estás sola?*, una historia sobre un viaje hacia Málaga que comparten dos veinteañeras vallisoletanas llegadas de Lugares poco agradables⁷.

Sobre *Doctor Zhivago*, Daniel Villalobos visitó todos los posibles escenarios y dictaminó

que a ese cuaderno de rodaje le faltaba una página. Los arcos, el ladrillo... es la misma estación. La película *Un buen día lo tiene cualquiera* se rodó íntegramente en Valladolid⁸.

El escenario escogido para la filmación de *El Cid* (1961) fue el castillo de la localidad vallisoletana de Torrelobatón. Durante los tres días que duró el rodaje se congregaron seiscientos figurantes procedentes de la localidad y de otros municipios de los alrededores.

En *Doctor Zhivago* (1965), la Estación del Norte fue la elegida para el rodaje de una escena en la que gran multitud de ciudadanos se agolpan en los andenes, emulando la estación de trenes de Moscú.

Soldados de plomo (1983) contó con un reparto compuesto por Fernando Fernán Gómez, Silvia Munt y Assumpta Serna. Los escenarios escogidos fueron la Plaza de la Fuente Dorada, la Plaza Mayor, el Pasaje Gutiérrez y la Plaza de la Universidad.

En *Hola, ¿estás sola?* dos amigas emprenden camino a Málaga con el objetivo de ser independientes, libres y adineradas. *Aficionados* (2010) se rodó en la Facultad de Filosofía y Letras⁹.

Hola, ¿estás sola?, primer largometraje de Iciar Bollaín

Un resto, casi testimonial en el conjunto del cine español, se identifica con el realismo troncal de la cultura española y del cine comprometido europeo, heredero del neorrealismo, que pueden representar Ken Loach, Robert Guédiguian o Luc y Jean-Pierre Dardenne. En ese resto se encuentran Fernando León de Aranoa, Ana Díez, Benito Zambrano o Iciar Bollaín. Esa generación no asiste a escuelas de cine, crece

6 PELÁEZ, Mar: «18 películas rodadas en el 'gran decorado' de Valladolid». *Viajar y mucho más*, 20 octubre 2021.

7 SIMÓN ASTUDILLO, Iris: «El espectador a pie de rodaje». *El Norte de Castilla*, 12 agosto 2019, pp. 4-5.

8 ENCINAS, Antonio G.: «Valladolid, el gran decorado del cine». *El Norte de Castilla*, 25 octubre 2018.

9 ESTAIRE CABAÑAS, Óscar: «Cuando Valladolid se vistió de plató de cine». *El Español*, 13 junio 2022.

en la opulencia audiovisual y apuesta por un cine de calidad y ambición estética, en sintonía con las transformaciones sociales más valiosas de los últimos decenios, como es el caso de Icíar Bollaín.

A partir de su sorprendente participación en *El sur* (Víctor Erice, 1983), Icíar Bollaín desarrolla una consistente carrera como actriz que le permite una aproximación de campo de todo el proceso de creación cinematográfica. Se va afianzando su impulso de cineasta con dos cortometrajes y con el encuentro con Ken Loach en 1994 en el rodaje de *Tierra y Libertad* (1995) y la simultánea preparación del largo *Hola, ¿estás sola?* que escribe en solitario, aunque Julio Medem la ayuda en la estructura final del guion. El realismo de Loach ha sido el nutriente ambiental que ha contribuido a forjar y dar consistencia a la figura de la cineasta Icíar Bollaín, que firma su primer largometraje en medio del contacto estrecho que mantiene con Loach entre 1994 y 1996. Se ha subrayado en los dos primeros cortometrajes su talante de humor y voluntad paródica. El talante próximo a la comedia no es incompatible con la sintonía con Ken Loach o con el realismo social británico de los 80 y 90: de hecho, para su primer largo Bollaín tiene como referente *Café irlandés* (Stephen Frears, 1993). El guion de *Tierra y Libertad* tiene como trasfondo una documentación sólida. Pero lo más interesante es cómo la composición de personajes concretos y detalles de diálogos y situaciones vienen perfilados en el guion o en el propio rodaje a través de protagonistas de hechos similares a los de la película. Así, los papeles de Rosana Pastor e Icíar Bollaín se nutren de los recuerdos de María Manonelles y Pilar Santiago, militares del POUM.

La escritura de *Hola, ¿estás sola?* pasa por varias fases, pues se busca plasmar las incertidumbres, locuras e improvisaciones de jóvenes de 20 años, y la historia está muy abierta. Icíar escribe en solitario un relato fechado en febrero de 1988 antes de pensar en un argumento para el cine. Posteriormente, transforma ese texto de poco más de medio centenar de páginas

en un guion, para lo que pide la colaboración de Julio Medem, quien respeta su trabajo y se limita a darle indicaciones sobre la estructura. Llega a redactar cinco versiones con cambios importantes y, tras el rodaje, se suprimen veinte secuencias, personajes completos, una voz en off que conducía el relato y el final. Se trataba de un guion muy abierto, susceptible de modificaciones radicales en el montaje. Es evidente la plasmación de sucesos que recogen el talante de veinteañeras, muy próximas a la directora, que tiene 28 años cuando filma este largometraje. La figura del actor es central. En los repartos suele mezclar actores profesionales con otras personas o con debutantes, lo que otorga mayor autenticidad a los personajes –Silke y Arkadi Levin (el ruso) en su ópera prima– o a los espacios humanos. En *Hola, ¿estás sola?* el sonido directo fue una opción desde el principio, con el propósito de conseguir naturalidad y frescura. Los diálogos se pulen en el rodaje, a veces con aportaciones de los actores. Los pisos sin muebles o los cambios de lugares en el viaje sin rumbo de Niña y Trini reflejan en *Hola, ¿estás sola?* el deambular existencial de los jóvenes, al igual que hay planos de los tejados de la ciudad, calles cotidianas o interiores de cocinas en pisos de barriada que las sitúan en un espacio físico y humano muy reconocible para el espectador¹⁰.

Una decena de largometrajes como directora, el doble como actriz y varias piezas cortas de diversa naturaleza configuran una carrera más relevante por la calidad que por la cantidad. Así lo confirman los reconocimientos públicos y premios a las películas, como la Espiga de Oro por el conjunto de su obra en la Seminci vallisoletana de 2018. Además, en Bollaín se dan unas circunstancias singulares: el aprendizaje autodidacta continuo y prolongado a lo largo de su carrera, la dedicación a tareas diversas (interpretación, guion y dirección) que le han

10 SÁNCHEZ MORIEGA, José Luis: «El realismo amniótico en la forja de una cineasta» en SÁNCHEZ NORIEGA, José Luis (ed.): *Imaginarios y figuras en el cine de la postransición*. Barcelona: Laertes, 2019, pp. 177-197.

permitido un conocimiento en profundidad del mundo del cine y las rupturas inherentes a la irrupción de la generación de mujeres directoras. Se atiende a ese período decisivo e intenso (1995-1997) de provechosos primeros pasos en que actúa en *Tierra y Libertad*, escribe y filma *Hola, ¿estás sola?*, asiste al rodaje de *La canción de Carla* y sobre esta experiencia escribe el libro *Ken Loach, un observador solidario*. El dato más relevante es la presencia de 28 mujeres en esta nueva generación de la filmodiversidad. Nunca una generación de cineastas españolas irrumpió con primeras películas tan novedosas, llamativas o sólidas como las que se estrenan en estos años. Probablemente, lo más decisivo de este último decenio del siglo xx sea precisamente la incorporación de un número significativo y suficiente de mujeres a la dirección de cine en España.

Las directoras se decantan por historias que transcurren en la actualidad, hablan de soledad e incomunicación, y de búsqueda de pareja o problemas de relaciones sentimentales. El cine de Icíar Bollaín se ubica en esta línea de realismo comprometido. Ya desde los inicios, Bollaín apuesta por historias de mujeres que muestran personajes realistas con sus contradicciones y evoluciones, dan testimonio de su diversidad, son protagonistas de su destino, etc. La participación en *El Sur* la impide el aprovechamiento académico para pasar 2º de bachillerato, que vuelve a hacer en otro centro. Permanece allí tres años y accede a la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense en otoño de 1987, donde estudia tres cursos académicos que compagina con los rodajes del inicio de su carrera con M. Gutiérrez Aragón, Felipe Vega y Juan Sebastián Bollaín. La dedicación como actriz le viene corta a una mujer que se siente atraída por el trabajo detrás de la cámara. Icíar Bollaín irrumpe deslumbrando a las audiencias más plurales con su presencia en *El sur*, a la temprana edad de 15 años y sin experiencia previa en cine. En el caso de Felipe Vega y Ken Loach, dos cineastas decisivos en su trayectoria, hay mayor libertad en la intérprete. Aprende la libertad y la aportación personal con que el in-

térprete compone su personaje, sin diálogos cerrados. En *Hola, ¿estás sola?* explica que pide un trabajo activo a las actrices y que metan sus «morcillas», aunque en esta primera película, según el testimonio de García de Leániz, tiene que emplear recursos muy diferentes para dirigir a actrices opuestas como Candela Peña, con un talento muy disciplinado, y Silke, pura intuición sin experiencia, y tras elegir al personaje del ruso con un casting en Moscú, Icíar no quiere que aprenda español para la autenticidad de la condición de extranjero que requiere el personaje.

De Loach aprende la incorporación de personas del lugar del rodaje como ocasionales actores. En casi todos los filmes evita, en parte, la figuración profesional para echar mano de gentes que viven o trabajan en la localización devenida espacio dramático y desempeñan un rol o hacen y dicen en la película cosas de su vida cotidiana. Estos no actores, personas ajenas por completo al cine, aportan frescura y credibilidad al filme. En algunos casos, tienen un papel con bastante peso o incluso son protagonistas, como el ruso (Arcadi Levin) de *Hola, ¿estás sola?*

En *El sur* (Víctor Erice, 1983), Icíar Bollaín encarna el personaje de Estrella adolescente que inicia el relato en sus primeros cinco minutos. Estrella es el personaje omnipresente desde cuyo punto de vista cognitivo y, sobre todo, emocional, se compone la historia. Hay continuidad en la fascinación por la figura emblemática del padre y en el secreto del personaje cinematográfico de Irene Ríos. Los diez minutos de la conversación en el Gran Hotel devienen punto culminante de todo el relato en cuanto es el único momento en que Estrella interroga directamente a su padre.

En *Malaventura* (Manuel Gutiérrez Aragón, 1988), se trata de una historia ambientada en Sevilla. Solamente aparece en el último tercio del metraje. Octavi Martí señala el péndulo, la ciudad y la presencia de Icíar Bollaín como elementos de cierta continuidad con la obra de Erice.

Pero nos interesa mucho el encuentro de Icíar con José Luis Borau. La participación de Icíar Bollaín en el rodaje de *Tierra y libertad* excede su trabajo como actriz y se explica más por su interés en conocer el estilo y modo de trabajar del cineasta británico. En la historia de los milicianos trotskistas, comunistas y anarquistas en la Guerra Civil, Icíar es Maite. Está presente en el rodaje y tiene un papel como actor Paul Laverty, que se convertirá en marido de Icíar y padre de sus tres hijos. En buena medida, el guion de Jim Allen se inspira en el libro *Homenaje a Cataluña* de George Orwell, miliciano en las filas del POUM.

Escribe en solitario *Hola, ¿estás sola?*, aunque Julio Medem la ayuda en la estructura final del guion. Filma su primer largometraje en medio del contacto estrecho que mantiene con Loach entre 1994 y 1996. Se ha subrayado en los dos primeros largometrajes de Bollaín su talante de humor y voluntad paródica, a lo que no es ajeno su proceso de inmersión en el cine, particularmente en comedias de los años inmediatamente anteriores. El talante próximo a la comedia no es incompatible, sino que está en sintonía con Ken Loach y con el realismo social británico de los 80 y 90; de hecho, para su primer largo Bollaín tiene como referente *Café irlandés* (Stephen Frears, 1993).

La escritura de *Hola, ¿estás sola?* pasa por varias fases, pues se busca plasmar las incertidumbres, locuras e improvisaciones de jóvenes de 20 años, y la historia está muy abierta. Julio Medem respeta su trabajo y se limita a darle indicaciones sobre la estructura. Es evidente la plasmación de sucesos que recogen el talante de veinteañeras, muy próximas a la directora, que tiene 28 años cuando filma este largometraje. En los repartos la directora suele mezclar actores profesionales con otras personas o con debutantes, lo que otorga mayor autenticidad a los personajes –Silke y Arcadi Levin («el ruso») en su ópera prima– o a los espacios humanos.

En *Hola, ¿estás sola?*, el sonido directo fue una opción desde el principio, con el propósito de conseguir naturalidad y frescura. Los diálo-

gos se pulen en el rodaje, a veces con aportaciones de los actores. Los pisos sin muebles o los cambios de lugares en el viaje sin rumbo de Niña y Trini reflejan en *Hola, ¿estás sola?* el deambular existencial de las jóvenes. Niña y Trini planean dejar Valladolid e irse de viaje y optar por el sur, a alguna playa. Niña y Trini planean dejar Valladolid e irse de viaje y optan por el sur, a alguna playa. En la estación de tren, Niña y Trini abren un coche transportado en un mercancías y emprenden su viaje. Niña le cuenta a Trini que su madre vive en Madrid y la amiga quiere irse a la capital. Van a Madrid y buscan y encuentran a Mariló, la madre de Niña. En una discoteca, Niña aborda a un ruso que no habla nada de español. Le enseñan la ciudad. Niña y Trini vuelven en tren a Madrid. El guion está limitado al trayecto Valladolid, Málaga, Madrid y Málaga. El personaje de la madre, Mariló, adquiere mayor protagonismo en la película que en el texto literario; sirve para concentrar más la historia y vertebrarla dramáticamente.

La directora es consciente de que el cine de Medem no tiene nada que ver con el proyecto, pero la colaboración es provechosa, pues el cineasta vasca respeta el estilo, los diálogos y las situaciones, y se limita a sugerir mayor desarrollo para algún personaje, como el ruso. Volvió a rehacer el guion y consiguió el apoyo de Fernando Colomo.

El filme mantiene la centralidad de Niña. Niña es una joven, casi adolescente, inconformista, soñadora y rebelde; pero también una chica herida por la ausencia de su madre y el desencuentro con su padre. Trini presenta un fuerte contraste con la protagonista Niña. La cineasta opta por otra perspectiva, más común, con las ilusiones y luchas de gente de 20 años que vive con intensidad, pero también su filosofía y humor. La relación de amistad entre Trini y Niña resulta un tanto sorprendente en cuanto tienen caracteres muy distintos y su historia común viene articulada por las frecuentes discusiones.

La directora define la película como una historia de viaje y amistad. Mariló es, quizá, el per-

sonaje más complejo de *Hola, ¿estás sola?* La figura del padre es importante en cuanto representa el tipo tradicional de autoridad que establece las normas y con quien Niña se enfrenta desde el principio. De hecho, su viaje se explica desde la bronca inicial con la represión de la vida sexual y la exigencia de trabajo productivo.

Un tema central en estas jóvenes es la necesidad de afecto y comprensión a través de la figura de la madre. Del sentimiento de orfandad presente en los personajes, común a obras de los cineastas debutantes en los 90, Bollaín no es consciente cuando rueda y lo explica porque los personajes jóvenes de esas películas pertenecen a una generación de padres divorciados.

En la novela de José Ángel Mañas *Ciudad rayada* (1998) esta película de Icíar Bollaín encuentra una recepción contrastada entre dos mujeres a quienes encanta y el narrador masculino, que rechaza el filme. El inicio de su carrera profesional en *Hola, ¿estás sola?* está muy por encima de otros cineastas, pues la película obtiene el Premio del Público y el de la mejor Ópera Prima en la Seminci de Valladolid 1995. Se aprecia como una película franca, desenvuelta, con talante de comedia vitalista, ajena a recursos del género, y unos personajes con los que empatiza el público de forma muy inmediata. Se valora en ese resultado la dirección de actores y la creación de la pareja protagonista. En *Hola, ¿estás sola?*, el final montado no fue el previsto. El personaje de Trini hace gracia por su ingenuidad, debilidad y extemporaneidad. El viaje es metáfora de la transformación que viven los personajes¹¹.

El padre descubre a Silke con un amigo en la cama. El padre la abronca y le da una torta. Ella se va con la maleta. Aparecen planos de diversas zonas de Valladolid, como la Avenida de Salamanca, el jardín junto a las Huelgas Reales, la Plaza de la Universidad y los leones en piedra, las terrazas, la plaza y el kiosko de la plaza de los Vadillos, el túnel de Pajarillos y el muro del

ferrocarril en la calle de la Salud. A Trini la echan del piso junto con Silke. Salen el vestíbulo de la estación Campo Grande y el andén junto a la entrada a las vías. Fuerzan la entrada a un coche y se suben a él, pero van hacia el Norte. Es un tren de viajeros con coches en los remolques. Trini no conoce a su padre y a su madre, poco. Aparece una playa de Málaga (se trata de la Malagueta). Leen los anuncios en *Sur*. Entran a trabajar como animadoras en la Costa del Sol. A Silke le gusta, pero a Trini no. Le molestan los guiris. Trini pega a Silke. Suben a Madrid, en donde vive la madre de Silke. Es Elena Irureta, protagonista de la serie *Patria*, y tiene una peluquería. Recogen muebles desechados y viven en un barrio. Su madre las invita a cenar, pero Silke no quiere ir. Liga en una discoteca con un ruso. A Trini también le gusta y discuten por la cama. Forman un grupo y pasean por Madrid. Vista general desde un teleférico. El padre de Silke se fue de casa y ella reparte publicidad. El ruso reaparece, pero Trini le pide que colabore con dinero. Trabaja en una obra y es el único del trío que tiene un sueldo. Silke rechaza trabajar en la tienda del padre y en la peluquería de la madre. Trini dice que se va a vivir con la madre de Silke. Se pelean. Aparece en un bar Pepe (Alex Angulo). La casa ha mejorado mucho recién pintada. Pepe es camarero. Mariló se casó embarazada y el padre se negó a ir a Madrid. Pepe es de Pamplona y el ruso, moscovita. Este se defiende en castellano, pero desaparece y vuelven al tren. Es un paisaje seco y agostado. Paran en Vilches, municipio de la provincia de Jaén. Silke se baja del tren y este se marcha sin Trini y sin ella. Pero van haciendo auto-stop en un camión que para hacia el Sur. Salen Pepe e Icíar en un cameo, cantando. Están en una terraza, junto al mar. Silke y Trini se pelean y sobreviven como pueden. Pero se vuelven a Madrid. En el tren suena una música rusa, aunque puede ser yiddish.

Silke hizo *Tierra*, de Julio Medem en 1996. Pablo Lizcano define a Icíar Bollaín como una mujer seria, estricta consigo misma. En la entrevista que la hizo, la directora madrileña declaraba que se iba a publicar el guion de *Hola*,

11 SÁNCHEZ NORIEGA, José Luis: *Icíar Bollaín*. Madrid: Cátedra, 2021.

¿estás sola? junto con el relato original de donde viene el guion, unas 30 páginas que escribió años atrás. Había cosas de la película que no le gustaban cuando estaban en el guion, no le gustaban rodando y no le gustarán nunca, pero en general estaba supercontenta. La película era mejor de lo que su directora pensaba. Dice que es autobiográfica en cuanto a que a esa edad Bollaín también cogió un tren y se fue, pero no es autobiográfica en muchas otras cosas. Se confesaba muy mandona. En *Hola, ¿estás sola?* fue muy exigente con las actrices. Con Candela Peña hubo un flechazo al verla en *Días contados*. Silke apareció al final del casting al cabo de tres meses. En un equipo de cine no hay democracia. Iciar intentaba hablar de gente que se pudiese reconocer. Y le apetecía hablar de eso con humor¹².

Trini y la Niña emprenden un viaje sin destino fijo en lo que la propia Iciar Bollaín denominó una Renfe-movie. Trini y la Niña tienen 20 años y muchas ganas de vivir. Olaf (Arcadi Levin) es el ruso que no habla nada de español y representa la pureza de los sentimientos y Pepito (Alex Angulo) es un hombre hambriento de cariño. Pero hay más cosas en el filme: la necesidad de querer a otro, de tener alguien a quien cuidar, los sentimientos sin sentimentalismo, las distintas formas de entender el mundo, la urgencia de crecer y aceptarse uno mismo. La pureza de un amor sin futuro. Filme sin pretensiones, según Nuria Vidal. Los mejores momentos de la película corren a cargo del duelo interpretativo entre Candela Peña y Silke. La primera en un papel que habría hecho feliz a Loles León; la segunda como una réplica de la propia Iciar Bollaín¹³.

Iciar Bollaín Pérez-Mínguez (Madrid, 1967) es actriz y directora. Debutó como directora de un largometraje con *Hola, ¿estás sola?* (1995), una inteligente y sensible comedia triste prota-

gonizada por dos chicas jóvenes sin madre, que desvela a una cineasta con un mundo propio y por la que obtiene el premio al mejor director novel en el festival de Valladolid¹⁴.

El cine descubrió a Iciar Bollaín con un péndulo de zahorí en las manos cuando sus inquietos ojos de adolescente con 15 años deslumbraron a Víctor Erice y este hizo de ella la protagonista de *El sur* (1983). Hija de un ingeniero aeronáutico y de una profesora de música, la futura actriz y directora (Madrid, 1967) creció en una casa de ambiente librepensador. Con *Hola, ¿estás sola?* (1995) viene a contar en la ficción ese viaje hacia el sur que había quedado frustrado en su primera película como actriz. Un relato inicial escrito por ella misma en 1988 le sirvió a Iciar Bollaín para empezar a construir el guion de lo que iba a ser su primer largometraje. El director de *Vacas* (1992) la animó a desarrollar más el personaje del ruso, inventó la idea de relacionar este con el trabajo en los tejados y le propuso invertir la evolución inicial de la historia, para que las chicas fueran incorporando personajes a su itinerario a medida que avanza el relato. *Hola, ¿estás sola?* tiene como telón de fondo un paisaje multiétnico (la música de aires árabes, los negros que alquilan la habitación en donde vivía Trini, los albañiles polacos, el ruso y las canciones de su país, los turistas anglosajones...¹⁵

Iciar Bollaín señaló que «Gracias a Víctor Erice, entré en el mundo del cine sin haberlo buscado»¹⁶. Asimismo, dijo: «Aquí todavía

12 Entrevista Iciar Bollaín / por Pablo Lizcano. elmundo.es/larevista/n

13 VIDAL, Nuria: «*Hola, ¿estás sola?* Crítica». *Fotogramas*, enero 1969.

14 HEREDERO, Carlos F.: «Bollaín, Iciar» en *Diccionario del cine español* / Dirigido por José Luis Borau. Madrid: Alianza, 1998, pp. 150 – 151.

15 HEREDERO, Carlos F.: «Iciar Bollaín» en *20 nuevos directores del cine español*. Madrid: Alianza, 1999, pp. 74 – 88.

16 BOLLAÍN, Iciar: «El cine no es inocente» en *II Encuentro de Nuevos Autores 2000*. Valladolid: 46 Semana Internacional de Cine, 2001, pp. 11 – 19.

vamos un poquito por detrás, diez o veinte años»¹⁷.

En la 40 Semana Internacional de Cine de Valladolid (1995), la película obtuvo el Premio al Mejor Nuevo Director, el Premio del Público, la Mención Especial del Jurado¹⁸. Antonio Saura opinaba que «Icíar Bollaín tiene una mirada inteligente que se ríe de su entorno. Su cine es igual a ella. Su primera película es pura frescura»¹⁹.

Hola, ¿estás sola? es la historia de un viaje y una amistad entre dos chicas de veinte años que tienen en común un pasado precario de afecto. Durante su viaje lo compartirán todo. El montaje fue de Ángel Hernández Zoido y la música, de Bernardo Bonezzi. Niña es Silke; Trini, Candela Peña; Mariló, Elena Irureta, y Pepe, Alex Angulo. Icíar señala que Medem entró cuando estaba haciendo la tercera versión de guion. *Hola, ¿estás sola?* era el primer guion que escribía. La versión rodada fue la quinta. Una vez terminado el guion, hacer la película le llevó cerca de un año y medio.

Eran un equipo pequeño, de 18/20 personas. La gente hizo muy suya la película. Fue un trabajo muy duro y agotador. Los únicos lujos que se quería dar eran rodar en la playa y en los trenes. En *Hola, ¿estás sola?* los decorados y el vestuario estaban muy atados al realismo. Vio unas trescientas Niñas y Silke apareció entre las últimas. La historia cobra mucha fuerza cuando encuentran a la madre, al Ruso y a Pepe. Hasta que deciden hacerse ricas, en Valladolid había tres secuencias más. Era bastante bruta cortando y Ángel Hernández, el montador, también era muy poco conservador. Las canciones rusas fueron decisión de Icíar. A Icíar le gustaba Silke andando por Valladolid con un ruso cantando

en yiddish, ya que era un judío-ucraniano, que canta en yiddish.

Hola, ¿estás sola? coincidió con el festival de Valladolid, que fue el despegue. Es el segundo festival más importante de España. Estar en la sección oficial de Valladolid era ya un premio y por eso la enviaron. Fernando Colomo, productor y director, señala que Icíar ya tenía a Ángel Hernández. No esperaban que tuviera tanto éxito.

Hola, ¿estás sola? es una película abierta. Santiago García de Leániz, productor y director, señala que Colomo tiene una tradición de haber hecho películas que han funcionado y es un productor serio. Todos los decorados fueron naturales. Una decisión importante que se tomó con Fernando Colomo y Beatriz de la Gándara fue la de elegir actores desconocidos. Silke tenía 32 días de rodaje y Candela 31. La película se acabó con 110 millones de pesetas (661.113 euros). Se tarda dos años en amortizar una película.

Valladolid es un festival serio, con un público muy exigente. Optaron por este festival porque se hace en octubre. Luego estrenaron el 19 de enero. Se habló mucho de la película. Fernando Colomo y Santiago García de Leániz trabajaron en la película como productores. A Beatriz de la Gándara, productora ejecutiva, le gustó muchísimo el guion y, sobre todo, cómo quería hacer Icíar la película. Icíar trabajó con Julio Medem e hicieron cambios muy importantes con respecto al primer guion. En montaje cambiaron muchas cosas. Icíar y el equipo recorrieron toda España y eso hizo que se pudiera explotar la película y que funcionara. También influyó mucho la distribución que se llevó a cabo desde Alta Films. En el caso de *Hola, ¿estás sola?*, el esfuerzo de la distribuidora fue fundamental para su éxito. Beatriz de la Gándara fue también productora de la película. Félix Rodríguez, director de producción en la misma obra, afirma que fue muy fácil, porque Icíar tenía la película muy estudiada, e incluso se decía que el personaje de Niña era en cierta manera ella misma. Empleó tiem-

17 BOLLAÍN, Icíar: «Encuentro con el público». *Ibid.*, pp. 97 – 114.

18 *Hola, ¿estás sola?* de Icíar Bollaín. Premios. *Viridiana*, número 15, marzo 1997.

19 SAURA, Antonio: «El nuevo cine español». *Ibid.*

po en los actores porque le daba mucha importancia a ese aspecto.

Manuel Martín, ayudante de dirección en la película, señala que este tipo de obras tienen un equipo pequeño, fácil de manejar, muy ágil. Tiene muy buen recuerdo de la película, sobre todo de su conexión con Icíar. Fue una película que se preparó bien, con mucho tiempo. Había una conexión muy fuerte entre los actores y sus personajes. Silke estaba rodando *Tierra* y a través de Julio Medem conoció a Candela Peña, que le habló de *Hola, ¿estás sola?* En la película estaba la relación de amistad que de verdad había entre Candela y Silke. Salía Silke de una película y llegó justo para esta. Fue todo muy rápido. Icíar confió mucho en las dos protagonistas.

Arcadi Levin, el actor ruso, no hablaba nada de español. El ritmo fue muy agotador. Hacía mucho calor... Cuando la Niña era una cría, su mamá la abandonó. Entonces, su propia rebeldía la hace ir siempre con vaqueros, con sus pelos cortos, desaliñada. Odia la promoción y no poder salir a la calle porque la gente te conoce.

Candela Peña se estrenó como actriz en *Días contados* (1994) e Icíar vio su trabajo en la película y le gustó. Entonces le llegó el guión de *Hola, ¿estás sola?* e Icíar le dijo que la veía muy bien para el personaje de Trini. Estuvo en el proyecto casi desde el principio. Fueron muy fieles al guion, pero también aparecían cosas en el momento. La película se cambió en montaje, pero se filmó tal como estaba en el guion. Trini está sola en el mundo, completamente sola. Se rodó en seis semanas y media. Elena Irureta veía a la hija como una chica caprichosa, que se había criado con su padre y que había hecho siempre lo que le había venido en gana. Candela es extrovertida, muy divertida.

El montador Ángel Hernández Zoido dice que se sacaron varias escenas. Fue un montaje muy laborioso. En la película hay bastante diferencia entre el guion original y lo que quedó en la película. La interpretación de Silke cambió mucho lo que estaba en el guion. El plano final

se rodó cuando ya estaba montada la película. Fue una decisión de última hora. La película le encanta. Se estrenó en Valladolid a los pocos días de estar terminada y el miedo que tenían en aquella ocasión era terrible. El público de Valladolid es muy exigente. Cuando empezó la proyección de la película, se fueron a un bar y volvieron a la sala sobre los títulos de crédito. La gente empezaba a aplaudir y la película fue un éxito.

Según el músico Bernardo Bonezzi, la música popular fue una decisión de Icíar. La idea del distribuidor Enrique González Macho fue dar a la película las mejores oportunidades, estrenada en el mejor momento posible y con la mejor publicidad posible. La promotora Alicia Luna señala que el distribuidor arriesgó a llevarla a la Semana de Valladolid. La película fue bien recibida por la prensa, gustó y el público se rio mucho. Como funcionó, el festival fue el trampolín para poder estrenar y promocionar bien. Luego se tardó en estrenar. *Hola, ¿estás sola?* es, en el fondo, una road movie dramática pero divertida. En el festival de Valladolid, Icíar hizo 32 entrevistas en un día. Pero lograron repercusión nacional en una sola jornada²⁰.

Entre sus gustos cinematográficos Icíar menciona el cine europeo que le gusta y el cine independiente americano, a Rohmer y Tanner. Lo opuesto a la comedia madrileña, personajes reconocibles... En el montaje cambió un montón de cosas del guion. Hay cosas cambiadas de orden. El final está cambiado. Era un final feliz, pero la imagen era horrible, porque salían en un hospital. José Luis Borau dice que la película está muy bien. Bollaín señala que de repente te das cuenta de que la historia de amor es importante, pero la de amistad más. Y al final, en vez de acabar con el ruso y la otra, acaba con ellas dos, que, al fin y al cabo, es como empieza la obra. Estuvo la directora tres meses en el mon-

20 VERA, Cecilia; BADARI OTTI, Silvia y CASTRO, Débora: *Cómo hacer cine 3. Hola, ¿estás sola? de Icíar Bollaín*. Madrid: Fundamentos, 2003.

taje y habría seguido. Julio Medem la ayudó mucho con la estructura²¹.

Paula Ponga define a Icíar como directa, espontánea y parca. Y como mujer de acción. Señala la directora madrileña que dirigir una película te absorbe durante dos años y actuar es intenso pero breve. Después de diez años como actriz, se hizo famosa con *Hola, ¿estás sola?* Y como directora tienes que estar atenta a todo. Aprendió mucho en el rodaje de *Tierra y libertad*, pero el proceso de *Hola, ¿estás sola?* ya estaba en marcha. Woody Allen le arranca alguna carcajada. Como actor español favorito, señala a Paco Rabal. Y como actriz española favorita, Penélope Cruz. Una película de siempre: *Tiempos modernos*, de Chaplin. Colores: rojo y negro. Y como principal defecto: astigmatismo e hipermetropía²².

Icíar Bollaín nació en Madrid en 1967. A los 15 años protagonizó *El Sur*, de Víctor Erice. La Semana acogió en 1995 el estreno de *Hola, ¿estás sola?* Trini y la Niña tienen veinte años y un pasado marcado por la desaparición de la madre. Juntas emprenderán un viaje sin destino concreto compartiéndolo todo²³.

En las salas Renoir de Madrid, Icíar Bollaín descubrió a Loach, Rohmer, Campion, Jang Zi Mou, Nanni Moretti, Mira Nair... Y donde también pudo ver cine español. Su primera película, *Hola, ¿estás sola?*, fue distribuida por Alta Films. Estuvo un año en los cines de Enrique González Macho. La directora participó como actriz en el Festival de Cine Español en Moscú que organizó Enrique durante varios años. Todavía

no había caído la Unión Soviética²⁴. Icíar Bollaín fue una persona que siempre gustó a González Macho. En 1995 había distribuido *Hola, ¿estás sola?* Dice de ella que es una magnífica guionista, espléndida actriz y extraordinaria directora. Es una mujer con muchísimo talento, una fuerte personalidad, leal, inteligente, que sabe imponer su criterio, pero siempre de una forma sensata y convincente. A través de Loach conoció al guionista Paul Laverty, compañero de Icíar Bollaín, a la que, a su vez, Ken Loach conoció en el rodaje de *Tierra y libertad*. En 1995, González Macho distribuyó la primera película de Icíar, que rompió el maleficio que existía en la Seminci con el cine español. También ha distribuido muchas de sus siguientes películas. Icíar Bollaín protagonizó la inauguración de unas salas de Enrique en Guadalajara²⁵.

Hola, ¿estás sola? es una película de búsqueda y de viajes que posee una fuerte voluntad realista en muchos instantes. Las calles de Valladolid, las playas del Sur... integran a los habitantes de la ficción. Niña y Trini soportan la mayor responsabilidad de la trama de forma conjunta. Niña es el principal detonante de los hechos más determinantes de la historia. También son reiterados los viajes en tren, los paseos por las calles de ciudades o un par de panorámicas de Madrid. A la introducción localizada en Valladolid le siguen tres estancias distintas: la primera en la costa, que no colma las aspiraciones de Niña y Trini. La segunda en Madrid. La tercera supone un nuevo intento en la costa que concluye con la traición de Mariló y el regreso a Madrid, vuelta que queda abierta con el plano del tren desapareciendo al fondo del encuadre. Niña y Trini son casi incompatibles, pero no pueden vivir la una sin la otra. Las discusiones son frecuentes porque sus personalidades chocan notablemente. Las dos, no obstante,

21 «Una tarde de cine. Tres generaciones de directores – guionistas se confiesan». *Viridiana*, núm. 16, marzo 1997, pp. 94 – 158.

22 PONGA, Paula: «Icíar Bollaín: 'actuar es más rentable que dirigir'». *Fotogramas & Vídeo*, nº 1.868, junio 1999, pp. 136 – 144.

23 «Icíar Bollaín». *Seminci, femenino singular*. Valladolid: Semana Internacional de Cine, 2015, p. 13.

24 BOLLAÍN, Icíar: Prólogo en GONZÁLEZ MACHO, Enrique (en colaboración con Begoña Pita): *Mi vida en V.O. 50 años de cine en España*. Madrid: Atticus, 2020.

25 Ibid.

comparten un desarraigo familiar. Las aventuras de Niña y Trini arrancan de una huida del entorno familiar y de la ciudad en la que han crecido hasta convertirse en jóvenes sin metas ni ilusiones. El amor imposible está simbolizado en la excéntrica relación con un ruso que no conoce una palabra de español²⁶.

Silke Hornillos Klein, conocida como Silke, es una actriz española que tuvo especial relevancia en la década de los años 1990. Nació en Madrid, el 6 de febrero de 1974. Actriz desde 1992. Actualmente, Silke vive en Ibiza, está casada y tiene una hija²⁷.

Alejandro Angulo León (Alex Angulo) nació en Erandio (Vizcaya) en 1953. Actor con aspecto de apocado y tímido, ha sido capaz de interpretaciones tan destacadas como la del emprendedor camarero de *Hola, ¿estás sola?*²⁸.

Valladolid en la película. La película en la Seminci

El filme retrata la visión desenfadada del viaje al Sur desde Valladolid y Madrid, y se aproxima a un género (el de la road movie) popularizado durante la década de 1990. Iciar Bollaín da el salto a la dirección de largos a los 27 años con *Hola, ¿estás sola?*, respaldada por Fernando Colomo. El filme obtuvo un estimable éxito de crítica y de público (en torno a 150.000 espectadores), así como el Premio a la Mejor Dirección Novel y el Premio del Público en la 40ª Semana Internacional de Cine de Valladolid (1995). La inspiración para su ópera prima surgiría a través de una amiga andaluza, que daría pie al posterior guion en colaboración con Julio Medem.

26 HUERTA FLORIANO, Miguel Ángel: *Análisis fílmico del cine español. Sesenta películas para un fin de siglo*. Salamanca: Caja Duero, 2006, pp. 105 – 108.

27 Silke. Actriz. *Wikipedia*. Consulta: 11 agosto 2022.

28 GOROSTIZA LÓPEZ, Jorge: «Angulo, Alex» en *Diccionario del cine español* / Dirigido por José Luis BORAU. Madrid: Alianza, 1998, p. 71.

Trini y Niña se mueven en un mundo aparentemente igualitario y no exento de solidaridad. El tren alcanza el protagonismo en el filme. Ante el espectador desfilan la Estación del Norte, la Plaza de la Universidad y la Plaza de los Vadillos, el barrio de la Victoria y la Calle Salud. Particularmente interesante resulta el paso de Niña por el Puente Mayor, desde el que contempla la playa de las Moreras. El Sur es asociado en la película, de forma casi inmediata, con un entorno paradisíaco. Su directora, perteneciente a la generación de autoras que irrumpe en el cine español de la década de 1980, rueda una atípica road movie²⁹.

El edificio Duque de Lerma, situado en la Avenida de Salamanca, junto al Puente Mayor, es la torre más alta de Valladolid con 88 metros de altura y 23 plantas. Comenzó a construirse a finales de 1960. En 1999 se inauguró como edificio de viviendas.

En la misma Plaza de San Bartolomé se encuentra el Hotel Marqués de la Ensenada. Antes de su rehabilitación, este edificio era la fábrica de harinas La Perla, construido en 1841 sobre el Ramal Sur del Canal de Castilla y que se mantuvo en funcionamiento hasta 2004. El edificio, antes de la rehabilitación, puede contemplarse en la primera parte de la película *Hola, ¿estás sola?*, en el transcurso de un paseo que da Niña (Silke), la protagonista, por diferentes lugares de la ciudad.

El Puente Mayor aparece también en la película, aunque no completamente. La protagonista, Niña (Sike), lo cruza al comienzo de la película, viéndose al fondo la playa de las Moreras. Una vista de la playa se aprecia en la película, en el momento en que Niña (Silke) atraviesa el Puente Mayor.

29 PUCHE RUIZ, María del Carmen: «Márgenes y centro de la España turística. Espacios de representación en el viaje al Sur de Iciar Bollaín (*Hola, ¿estás sola?*, 1995)» en *Cine español actual, patrimonio autóctono y turismo* / Antonia del Rey – Reguillo y Rosaura Maestre Pérez (coords.). Barcelona: Gedisa, 2022, pp. 207 – 227.

En la Plaza de la Universidad se encuentra el edificio histórico de la Universidad de Valladolid. Delante de la fachada se forma un amplio atrio, delimitado por una serie de columnas, sobre las cuales se disponen leones que sostienen los escudos de armas reales y de la Universidad. Este sitio se reconoce perfectamente al comienzo de la película, viéndose al fondo la Plaza de la Universidad.

No es hasta 1891 cuando se empieza a construir el edificio de la Estación del Norte, que aún hoy sigue en funcionamiento. Subiendo el andén y las vías, Grasset colocó una marquesina de hierro y cristal. El interior de la estación, el andén y las vías se ven perfectamente en la película cuando las protagonistas deciden mudarse de la ciudad³⁰.

Valladolid tenía en 1996 319.805 habitantes. Entre 1991 y 1995 la capital pierde población y el alfoz experimenta un acelerado crecimiento. La población juvenil (15 a 29 años) crece considerablemente, al irse incorporando a estas edades las cohortes nacidas en el período de fuerte expansión. La coyuntura de crisis económica que se ha vivido en estos años, con sus correspondientes altas tasas de paro, unida al progresivo crecimiento de población juvenil, que presiona sobre el mercado de trabajo mientras este no puede absorber más que una pequeña parte de dicha demanda laboral, va a desencadenar una serie de problemas sociales de gran trascendencia. De 1891 a 1995 se produce un fuerte desplazamiento de la población hacia el Sur y Oeste. De 1980 a 1995 la tasa de natalidad desciende. Pero la tendencia emigratoria se dispara en la década del 90, siendo la causante del significativo descenso de población en la ciudad entre 1991 y 1995. La crisis económica, con su alto nivel de paro, ha condicionado la dinámica sociodemográfica de todo este período

al impedir la inserción laboral y consiguiente emancipación de la población joven³¹.

La denominación genérica del barrio de Pajarillos se identifica con buena parte del amplio tejido urbano configurado en la periferia Este de la ciudad de Valladolid. Pajarillos Bajos constituye una referencia emblemática de los procesos de producción del espacio urbano vinculados a la expansión industrial de Valladolid en la década de los sesenta, identificándose plenamente como un barrio residencial obrero. Si Pajarillos Altos contaba en 1994 con poco más de 3.000 habitantes, Pajarillos Bajos concentraba a un colectivo poblacional que supera ampliamente los 21.000. El tejido residencial de Pajarillos Bajos está primordialmente confeccionado con promociones de viviendas subvencionadas. La Vivienda Subvencionada, desde el primer momento, va a tener un impacto determinante en la conformación del caserío residencial y del paisaje urbano de Pajarillos Bajos. Un elemento altamente degradado del espacio urbano vallisoletano es el cauce canalizado del Esgueva. El efecto poblacional de Pajarillos Bajos muestra una magnitud relevante, ya que en 1994 ascendía a 21.297 habitantes. Sin embargo, la reciente trayectoria demográfica de Pajarillos Bajos viene presidida por un severo estancamiento. El estancamiento demográfico de Pajarillos Bajos enmascara a duras penas un temprano y sostenido abandono del barrio, como resultado del desplazamiento de parte de sus vecinos a otras áreas de mayor calidad urbana. La extendida dinámica de abandono del barrio no ha conseguido alterar la elevada densidad de población que soportan amplios sectores del mismo³².

Pajarillos Bajos revalida su carácter de barrio obrero asociado a la expansión industrial valli-

30 GONZÁLEZ AGÜERA, Irene: *Escenarios de películas. Creación de una ruta cinematográfica en la ciudad de Valladolid*. Valladolid: Universidad, 2012, pp. 16 – 61.

31 GARCÍA ÁLVAREZ, Gerardo: «Una población que se transforma» en *Crónica de Valladolid 1936 – 2000*. Valladolid: El Mundo, 2001, pp. 368 – 375.

32 PASTOR, Luis Jesús y PASCUAL, Henar: *Conocer el barrio de los Pajarillos. Una compleja periferia obrera de la ciudad de Valladolid*. Valladolid: Ayuntamiento, 1994.

soletana, cuya población procede ante todo del ajuste realizado por la corriente inmigratoria. Con suma frecuencia, el colectivo inmigrante acogido en Pajarillos Bajos elige el barrio como primer establecimiento a su llegada a Valladolid. El proceso de abandono que afecta a la mayor parte del barrio está primordialmente protagonizado por inmigrantes. A partir de 1978, el flujo inmigratorio se mantiene, aunque sufre una significativa reducción. Se advierte una importante presencia de la población infantil, adolescente y adulta joven englobada en los grupos de edad comprendidos entre 10 y 24 años. Se trata de uno de los aspectos que condiciona de forma más directa el carácter enormemente joven que posee la estructura poblacional de Pajarillos Bajos. Los tramos de edad comprendidos entre 10 y 24 años tienen una importancia determinante. El tramo de edad de 25 a 29 años con frecuencia opta por la salida del barrio cuando contrae matrimonio o inicia una vida autónoma. El más determinante e identificador de los rasgos estructurales que muestra la población de Pajarillos Bajos es su carácter excepcionalmente joven. La caída de la fecundidad apenas ha diluido el carácter de barrio joven, derivado del proceso de producción del espacio urbano y del acelerado flujo inmigratorio que nutrió lo esencial de su población.

El perfil medio de cualificación de estas unidades urbanas se erige en un factor limitativo de primer orden sobre las oportunidades de acceder a un amplio abanico de actividades laborales; la mayor parte de la población residente en estos barrios forzosamente ha de acceder a los empleos de menor cualificación dentro del marco laboral de la ciudad. Estos datos, que revelan de forma inequívoca el bajo índice de formación predominante entre los adultos, se muestran aún más desfavorables si se circunscriben a la población femenina. Se advierte una débil incorporación de la mujer al trabajo. Los efectivos demográficos residentes en Pajarillos Bajos representan una estructura por edad comparativamente más joven que el resto del municipio. Dentro del conjunto de actividades, destaca tímidamente el colectivo de empresa-

rios que regentan, generalmente de forma individual o con ayuda familiar, pequeños negocios comerciales, bares, etc. Las actividades de distribución comercial ocupan una proporción significativamente elevada en Pajarillos Bajos. La mayor parte de los establecimientos comerciales están dedicados a la venta de artículos de primera necesidad. El comercio de alimentación constituye, sin duda, la actividad de distribución dominante.

El Pisuerga aislaba a la escasa población vallisoletana, que se veía en la necesidad de trasladarse hasta las tierras de Cabezón o Simancas –las más próximas que poseían puente– para relacionarse con los pueblos del Norte. En el año 1080 y siguientes, se acometieron las principales obras en la naciente Valladolid y el intento de repoblación de estas tierras. La construcción del Puente Mayor se data hacia el año 1080 y siguientes, años de impulso y transformación de Valladolid³³.

Valladolid ha tenido siempre dos ríos, el Pisuerga y el Esgueva. En el Valladolid medieval, el río que se identificaba con esta villa era el Esgueva. El río Pisuerga era en aquellos siglos lejanos algo así como la frontera o la barrera que nos separaba de otros territorios. En aquellas fechas el Pisuerga tenía un único puente, el Mayor, el cual parece datar de tiempos del conde Ansúrez, aunque tuviera antecedentes. El Puente Mayor era en el Medievo el punto básico de comunicación para salir o para entrar en Valladolid. Mientras el Pisuerga actuaba como la frontera, el río por excelencia del Valladolid medieval era el Esgueva, con sus varios ramales, los cuales fueron desapareciendo con el tiempo. Estaba claro el contraste entre un río grande pero peligroso, el Pisuerga, y otro pequeño pero bondadoso, el Esgueva, que circulaba por las zonas centrales de la urbe vallisoletana. Los ramales del Esgueva explican que Valladolid se parezca a una isla.

33 VAL, José Delfín: «El río y la leyenda del Puente Mayor» en *Homenaje al Pisuerga y sus diez puentes*. Valladolid: Ayuntamiento, 2995, pp. 21 – 25.

En el siglo XVIII, el Pisuerga comienza a cobrar mayor protagonismo. Antonio Ponz resalta la magnificencia del Puente Mayor. Las aguas del Esgueva podían causar enfermedades, como las tercianas. El siglo XIX supuso un cambio radical. Por una parte, desaparecieron algunos ramales del Esgueva. Paralelamente, la ciudad se expande, lo que supone que el río Pisuerga deja de ser su límite exterior³⁴.

El Puente Mayor se encuentra situado en la trama urbana de Valladolid. Existen citas de un puente, posiblemente en esta misma ubicación, anterior a él. Está formado en su base por arcos de piedra. Tiene una longitud total de 153 metros. El número de arcos es de diez. La anchura es de 12'60 metros. Y la superficie, 1.927'80 m²³⁵.

Desde la fundación de la ciudad, en torno al siglo X, y hasta el siglo XIX, el único puente por el que se podía salvar el Pisuerga para entrar o salir de la ciudad fue el Puente Mayor. El Puente Mayor está ligado a los orígenes de la ciudad. Los orígenes del Puente Mayor se sitúan en torno al año 1080, momento en el que se está impulsando la fundación de la ciudad por parte del conde Ansúrez y su esposa Eylo. Si bien es posible que el actual Puente Mayor fuera realizado o bastante reformado en el siglo XX.

Junto al puente y frente a la antigua fábrica de harinas, se abre la plaza de San Bartolomé. Surgió una playa de arena que, en los años sesenta del siglo XX, se atiborraba de toallas y sombrillas durante los fines de semana del verano. La playa de las Moreras ha ampliado su superficie, depurado sus aguas y cuenta con duchas y terrazas de verano. Se convierte en un concurrido solárium. El río Pisuerga entra en la provincia de Valladolid para desembocar, des-

pués de 282 km de viaje, en el Duero, muy cerca de la capital vallisoletana.

El Teatro Lope de Vega (María de Molina, 12) fue el primer teatro que la emergente clase burguesa de mediados del siglo XIX levantó en la ciudad. El proyecto del Lope de Vega corrió a cargo del arquitecto Jerónimo de la Gándara. Con capacidad para 1.528 personas, destacó por una decoración refinada con buenas pinturas y labores de forja. Se estrenó el 6 de diciembre de 1861. Su fachada, de la que destaca el colorido de su azulejería, fue profundamente reformada a comienzos del siglo XX³⁶. El teatro Lope de Vega se inaugura el 12 de diciembre de 1861. Son estos años de la década de los sesenta los primeros momentos del gran impulso de la burguesía harinera vallisoletana. Es dentro de estas coordenadas donde hay que situar la construcción del primer teatro vallisoletano. Acorde con los nuevos gustos y con planes de Jerónimo de la Gándara, se levanta el nuevo edificio en la calle María de Molina, el cual será remodelado en 1920 por Antonio Ortiz de Urbina y Fidel Matilla³⁷.

El teatro Lope de Vega fue construido en el solar que ocupara en su día el convento-monasterio de la Trinidad Calzada. En 1913, la sala se convirtió definitivamente en «teatro-cine». Fue en 1940 cuando el teatro recibió el cine sonoro. Siguió el Lope de Vega compaginando el cine con las representaciones teatrales e incluso llegó a ser durante algunos años sede de la Seminci. Su cierre definitivo fue en marzo de 2006³⁸.

La presencia del ferrocarril fue levadura para la industrialización de la capital del Pisuerga. La estación de Valladolid-Campo Grande o del Norte se presenta bien holgada, luminosa en

34 VALDEÓN BARUQUE, Julio: «Los puentes de Valladolid. La importancia del Esgueva en siglos pasados». *Ibid.*, pp. 17 – 19.

35 FRAILE CUÉLLAR, José María: «Puente Mayor». *Ibid.*, pp. 105 – 107.

36 PRIETO GALLEGO, Javier: *Ciudades con encanto. Valladolid*. Madrid: Santillana, 2009.

37 ALMUIÑA, Celso: «Teatro Lope de Vega» en *40 imágenes inolvidables. Escenas históricas de Valladolid*. 2ª serie, lámina 33. Valladolid: El Mundo, s.a.

38 SORIA RUANO, Miguel Ángel: *Valladolid de cine y teatro*. Valladolid: Ayuntamiento, 2017, pp. 17 – 20.

todos sus elementos formales, tras su profunda renovación para celebrar los cien años del comienzo de su construcción (1891-1991). La entera realización del edificio concluyó en octubre de 1895. La conjunción piedra-ladrillo domina la fachada. El complemento de la cubierta de hierro sobre los andenes, con relojes en las cortinas de ambos extremos, provocan el recuerdo de la estación de Príncipe Pío, ya que su factura es análoga. La estación ha registrado reformas a lo largo de sus más de cien años³⁹.

La 40ª Semana Internacional de Cine de Valladolid se celebró del 20 al 28 de octubre de 1995. La película de Icíar Bollaín obtuvo el Premio al mejor nuevo director (ex aequo), el Premio del Público y una Mención Especial. El Jurado internacional estuvo formado, entre otras personas, por el cineasta español Mariano Barroso y el escritor Gustavo Martín Garzo⁴⁰.

39 GARCIVAL, Gonzalo: *Estaciones de ferrocarril*. Madrid: Espasa Calpe, 2000, pp. 52 – 59.

40 COMBARROS PELÁEZ, César: *Seminci. Una historia de cine (1956 – 2015)*. Valladolid: 60 Semana Internacional de Cine, 2015.

UN PREFOLKLORISTA EN LAS POSTRIMERÍAS DEL SIGLO XVIII: JOSÉ MARÍA CASTOR DOROTEO GONZÁLEZ TORRES DE NAVARRA Y MONTOYA

Emilio Rey García

Desde hace décadas, en varios libros, artículos y escritos sobre la historia de la investigación de la música tradicional en España, sus autores musicólogos y etnomusicólogos dan noticia reiterada de un personaje al que se cita con nombre de José González Torres de Nava (o Navas), del que se dice que intentó realizar una recopilación de música popular española a finales del siglo XVIII. Aunque el proyecto por él ideado, que fue presentado al gobierno del rey Carlos IV, no tuvo éxito, es considerado como un prefolclorista guiado de positivos y pioneros propósitos.

El primero que menciona a José González Torres de Nava es el gran musicólogo asturiano Eduardo Martínez Torner (1888-1955). En su libro *Temas folklóricos: Música y poesía*, al comienzo del capítulo titulado «Fuentes para la investigación», en el que ofrece una bibliografía sobre el estado de la investigación del folclore musical español, en la nota al pie nº 1 dice lo siguiente: «Quiero señalar, como curiosidad, el primer intento hecho en España para la recogida sistemática de la música de los cantos y bailes populares. Se debe a D. José González Torres de Nava, quien el 14 de marzo de 1799, presentó al Gobierno una *Memoria* en solicitud de protección oficial para formar una colección de música característica española, recogiendo de viva voz las canciones antiguas y modernas que se pudieran encontrar y tomando nota de su provincia. Los buenos propósitos de Torres de Nava no fueron atendidos. (Se conserva este curioso documento en los Archivos de Alcalá y

existe una copia en la Biblioteca Nacional, entre los papeles de Barbieri)»¹.

Seis años después, el escritor, investigador, erudito y crítico pontevedrés José Filgueira Valverde (1906-1996), creador del Museo de Pontevedra en 1927 y su Director desde 1942 hasta 1986, en la «Introducción y notas bibliográficas» del *Cancionero Musical de Galicia* reunido por el sacerdote pontevedrés Casto Sampedro y Folgar (1848-1937) indica lo siguiente: «La memoria de Torres de Nava lleva fecha de 1799. Perdido el original de Alcalá sólo se conserva la copia de la col. Barbieri, en la sec. de ms. de la Biblioteca Nacional»².

En 1953, en su *Historia de la Música Española e Hispanoamericana*, el musicólogo y compositor José Subirá Puig (1882-1980) menciona también el proyecto de Torres de Navas de hacer una recopilación de música popular española: «El 14 de marzo de 1799 se realizó el primer intento, frustrado como era natural, de presentar una recopilación de la música característica española formando una colección de aquellas canciones que se pudieran recoger de viva voz y declarando la demarcación donde se las cantaba. En efecto, el hoy desconocido folclorista José González Torres de Navas solicitó en una memoria la protección oficial sin que se aten-

1 E. MARTÍNEZ TORNER. *Temas Folklóricos: Música y Poesía*. Madrid: Faustino Fuentes, 1935, p. 88.

2 J. FILGUEIRA VALVERDE. «Introducción y notas bibliográficas». En *Cancionero Musical de Galicia* reunido por Casto SAMPEDRO Y FOLGAR. Reimpresión facsímil de la edición de 1942. La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, 1982, nota 177, p. 85.

diera tal propósito. El documento se hallaba en los archivos de Alcalá»³.

Varios años después, el etnomusicólogo Josep Crivillé i Bargalló (1947-2012) dice lo siguiente en uno de sus trabajos: «El primer intento hecho en España para la recopilación sistemática de la música tradicional se debe a don José González Torres de Nava, quien en el año 1799 presentó al Gobierno una memoria solicitando protección oficial para formar una colección de música popular española recogida de viva voz. Tal proyecto se hubiera realizado anotando todas las canciones antiguas y modernas que se pudieran encontrar, indicando, asimismo, su procedencia. Estas noticias figuran en la Biblioteca Nacional, entre los papeles de la colección Barbieri. De haberse llevado a buen término el proyecto el nombre de España se hubiera colocado entre los primeros lugares en la investigación etnomusicológica universal. La obra del padre M. Amiot⁴, pionero de la materia que nos ocupa, *Mémoire sur la musique des Chinois tant anciennes que modernes*, está fechada en París en el año 1776»⁵.

Con parecidas palabras, Josep Crivillé vuelve a referirse al proyecto de Torres de Nava en su libro sobre Folklore Musical Español de 1983: «Durante el siglo XVIII el interés por el folklore musical condujo a realizaciones como las de Antonio Eximeno, de Gaspar Melchor de Jovellanos y al intento de José González Torres de

Nava, quien en el año 1799 presentó al Gobierno una Memoria solicitando protección oficial para formar una colección de música popular española recogida de viva voz. Tal proyecto se hubiera realizado anotando todas las canciones antiguas y modernas que se pudieran encontrar, indicando, asimismo, su procedencia. Estas noticias figuran en la Biblioteca Nacional, entre los papeles de la Colección Barbieri. De haberse llevado a buen término el proyecto el nombre de España se hubiera colocado entre los primeros lugares en la investigación etnomusicológica universal. Recuérdese que la obra del padre M. Amiot, pionero de la materia que nos ocupa, *Mémoire sur la musique des Chinois tant anciennes que modernes*, está fechada en París en el año 1776. Pero tanto ésta como otras avanzadas, que tan importante repercusión hubiesen podido tener en nuestra historia y en nuestra situación actual, generalmente no han aparecido más que como fugaces y vertiginosos centauros que por desventura dejaron de existir en la esterilidad más total»⁶.

Torner, Filgueira y Crivillé coinciden en que al menos una copia de la Memoria que José González Torres de Nava (o Navas) preparó y presentó al gobierno en 1799 se encuentra entre los papeles de la colección Barbieri en la Biblioteca Nacional. Torner y Filgueira dicen, además, que el original de Alcalá se ha perdido y que el documento de la Biblioteca Nacional es una copia. Subirá afirma que el documento se hallaba en los Archivos de Alcalá y Crivillé sólo se refiere a los papeles Barbieri de la Biblioteca Nacional. En el Archivo de Alcalá no se encuentra la Memoria. En cuanto a la supuesta copia de la Biblioteca Nacional, he consultado los dos volúmenes publicados por Emilio Casares Rodicio sobre el Legado Barbieri y en sus índices documentales y onomásticos no aparecen ni

3 J. SUBIRÁ. «La música popular en España e islas adyacentes. Folklore Musical Español». En *Historia de la Música Española e Hispanoamericana*, Barcelona, Salvat, 1953, p. 887.

4 Se refiere al Padre Joseph-Marie AMIOT (1718-1793), sacerdote jesuita francés que fue misionero en China y difundió su cultura en Europa. Su famosa *Memoria* fue publicada por el abad Roussier en 1779.

5 J. CRIVILLÉ i BARGALLÓ. «La etnomusicología: Sus criterios e investigaciones. Necesidad de esta disciplina en el tratamiento de toda música de tradición oral». En *Actas del I Congreso Nacional de Musicología (Sociedad Española de Musicología)*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico (C.S.I.C.), 1981, p. 150.

6 J. CRIVILLÉ i BARGALLÓ. *Historia de la música española*. 7. *El folklore musical*. Madrid: Alianza, 1983, p. 42.

la Memoria ni el nombre del prefolklorista frecuentemente citado⁷.

En 1991 Emilio Rey García y Víctor Pliego de Andrés publicaron un artículo en la *Revista de Musicología*⁸ en el que se refieren al Memorial dirigido al Gobierno por Torres de Nava, del que da cuenta José Subirá. Recuerdo que cuando estábamos realizando este trabajo en 1990, Víctor Pliego se desplazó al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y, hechas las correspondientes búsquedas, no encontró la famosa Memoria. Posteriormente escribí sobre el tema en un artículo publicado en la *Revista Música*⁹, diciendo que la Memoria «Probablemente esté depositada en el Archivo Histórico Nacional, o que, como afirma Josep Crivillé, la noticia proceda de los papeles Barbieri que se encuentran depositados en la Biblioteca Nacional». No consulté entonces el Archivo Histórico Nacional, y en los papeles Barbieri la Memoria no aparece, según la información documental y onomástica que ofrece Emilio Casares.

El antropólogo y folklorista Josep Martí i Pérez menciona también la Memoria de Torres de Nava en un artículo en el que ofrece una visión crítica sobre los estudios de folklore musical y etnomusicología realizados en España desde los pioneros en el siglo XIX hasta finales del XX. Así se refiere a la misteriosa Memoria: «Introductions to Spanish musical folklore often mention the project which José González Torres de Nava

presented in 1799 to the Spanish government. He requested official support for a folk music collection where the songs were to be gathered directly from the people, indicating their respective places of provenance. This project, however, was not undertaken»¹⁰ («Las introducciones al folklore musical español mencionan a menudo el proyecto que José González Torres de Nava presentó en 1799 al gobierno español. Solicitó apoyo oficial para una colección de música folclórica donde las canciones serían recopiladas directamente del pueblo, indicando sus respectivos lugares de procedencia. Este proyecto, sin embargo, no se llevó a cabo»).

En mi trabajo titulado *Los libros de música tradicional en España*¹¹ me refiero también al proyecto: «A finales del siglo XVIII se produce en España un intento serio de recopilación de la música popular mediante el trabajo de campo directo, es decir, acudiendo a las fuentes primigenias». Siguiendo a José Subirá, y dando por válidas en principio las noticias que da en su citado trabajo, muy similares a las anteriores de Torner, aceptadas y repetidas después por otros musicólogos, etnomusicólogos y folkloristas hasta nuestros días, en el año 1992 me desplazé, no recuerdo bien si acompañado de Víctor Pliego, al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares en busca de la citada Memoria, creyendo que allí pudiera encontrarse, pero las pesquisas no dieron el resultado esperado.

Otros folkloristas y etnomusicólogos como José Antonio Gómez Rodríguez y Enrique Cámara de Landa se refieren también al proyecto de Torres de Navas. José Antonio Gómez cita a Subirá y Crivillé, diciendo que el intento es de José González Torres de Navas¹². Enrique Cá-

7 E. CASARES RODICIO. Vol. 1. *Francisco Asenjo Barbieri. Biografías y documentos sobre Música y Músicos Españoles (Legado Barbieri)*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1986. Vol. 2. *Francisco Asenjo Barbieri. Documentos sobre música española y epistolario (Legado Barbieri)*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1986.

8 E. REY GARCÍA; V. PLIEGO DE ANDRÉS. «La recopilación de la música popular española en el siglo XIX: Cien cancioneros en cien años». En *Revista de Musicología*, Vol. XIV, Núms. 1-2 (1991), p. 358.

9 E. REY GARCÍA. «La música popular y tradicional en España hasta finales del siglo XVIII». En *Música. Revista del Real Conservatorio Superior de Música*, Nº 3 (Madrid, 1996), p. 103.

10 J. MARTÍ I PÉREZ. «Folk music studies and ethnomusicology in Spain». En *Yearbook for Traditional Music*, 28 (1997), p. 107.

11 E. REY GARCÍA. *Los libros de música tradicional en España*. Madrid: AEDOM, 2001. p. 35-36.

12 J. A. GÓMEZ RODRÍGUEZ. «La música

mara abunda también en el tema refiriéndose a mi libro titulado *Los libros de música tradicional en España*¹³ y a mi artículo de la Revista *Música*¹⁴, indicando además que la Memoria de Torres de Navas fue en su tiempo una propuesta de investigación: «Rey aporta nuevos datos sobre el frustrado intento de recogida exhaustiva de materiales en el campo por parte de José González Torres de Navas a fines del siglo XVIII»¹⁵.

Maximiano Trapero insiste también en el tema. Citando un trabajo del filólogo e investigador José Manuel Pedrosa¹⁶, profesor de la Universidad de Alcalá, menciona el proyecto de Torres de Nava: «Y otro precursor de la recolección folklórica moderna en España fue José González Torres de Nava, quien en 1799 presentó al Gobierno una Memoria de solicitud de medios y de protección institucional para formar una colección de música popular española recogida de viva voz del pueblo. Según su plan de trabajo, cada canción combinaría la anotación del texto, la música y la consignación de su procedencia, lo que convierte este proyecto, que lamentablemente no encontró eco ni apoyo en las instancias oficiales y se vio por ello truncado, en un auténtico adelantado de la moderna recolección folklórica, y en una lamentable ocasión perdida para el folklore y la cultura españolas»¹⁷.

popular y el folklore literario: El siglo XVIII». En *Campos interdisciplinarios de la Musicología. Actas del V Congreso de la Sociedad Española de Musicología*, Vol. II, Madrid, SEdeM, 2001, p. 1342.

13 Cit.

14 Cit.

15 E. CÁMARA DE LANDA. *Etnomusicología*. Madrid: ICCMU, 2003, p. 43.

16 J. M. PEDROSA. *Enciclopedia Universal Multimedia*. Micronet S.A., 1995-2002. (Voces Folklore y Música Popular).

17 M. TRAPERO. «El folclore literario-musical desde la investigación: Pasado, presente y futuro». En *II*

Los investigadores citados, desde Torner a Trapero, y quizás algunos más, ofrecen información similar sobre la Memoria realizada a finales del siglo XVIII por un prefolklorista madrileño de nombre José González Torres de Nava. Algunos le mencionan como Navas en su segundo apellido. El primero en dar la noticia del proyecto fue Torner en 1935, y todos los que escriben después se expresan en parecidos términos.

Recuerdo bien que en los primeros años 90 del pasado siglo XX, el musicólogo Alfonso de Vicente Delgado, que entonces era alumno en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y después profesor titular de Historia de la Música en el Conservatorio Profesional de Amaniel (Madrid), me facilitó en fotocopia un clarificador y muy documentado artículo del musicólogo y compositor asturiano Nicolás Álvarez Solar-Quintes (1893-1967) que encontró en la Biblioteca Nacional, y que yo entonces desconocía¹⁸. En este artículo se da noticia exacta del proyecto ideado por el entusiasta y temprano prefolklorista: El coronel Don José González Torres de Navarra y Montoya, Caballero de la Orden de Santiago. Solar-Quintes dice al comienzo que se le puede considerar como un «precursor del folklore musical, en lo que esta rama de la cultura tiene de recolección y estudio metódico de temas populares». Cita la documentación unida al expediente de fecha 10 de marzo de 1788, para su ingreso en la Orden de Santiago en la que consta su situación profesional como teniente con grado de capitán del Regimiento de Caballería del Príncipe, su condición de madrileño, los nombres y apellidos de sus padres y abuelos paternos y maternos, así como la procedencia, situación personal, profesional y social de todos ellos. Su padre, también militar, se llamaba Don Ignacio González Torres de Navarra y Nava y su

Jornadas nacionales. La cultura tradicional en la sociedad del siglo XXI, Jaén, Diputación Provincial, 2005, p. 172.

18 N. ÁLVAREZ SOLAR-QUINTES. «Un madrileño prefolklorista y un nuevo método de música». En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo II (1967), p. 291-301.

madre Doña Baltasara Montoya y Montúfar. Sus abuelos paternos: Don Luis González Torres de Navarra y Doña Josefa de Nava. Abuelos maternos: Don Gaspar de Montoya y Doña María Teresa Montúfar. Reproduce, incluso, su partida de bautismo, que entonces se conservaba en el archivo parroquial de la Iglesia de San Martín de Madrid, hoy depositado en el Archivo Diocesano del Arzobispado de Madrid. La detallista partida de bautismo dice que nuestro prefolklorista nació en Madrid el 28 de marzo de 1759 en la calle Alta de la Flor (hoy llamada de la Flor Alta, entre la calle de San Bernardo y la Gran Vía), casas del Marqués de Iturbieta, y que se llamaba José María Castor Doroteo. Indica también el nombre de sus padres.

Dice Solar-Quintes que la documentación se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, legajo número 2.940. Reproduce literalmente varios párrafos de los documentos en los que expone sus proyectos musicales y educativos y en los que se presenta con el nombre de José González Torres de Navarra. Y dice de él que fue «gran patriota, moderno en su tiempo y de espíritu refinado». En el proyecto que presentó al Rey Carlos IV el 14 de marzo de 1799 indica que «Desde entonces me propuse recoger, luego que volviese a mi patria, toda la música característica española, antigua y moderna, instrumental y vocal, de iglesia, dramática y provincial, y formar un cuerpo de obra para erigir este monumento a las Bellas Artes, y apologizar noblemente a España, en esta parte, del vejamen que nos hacen los extranjeros»¹⁹. Solicita al Rey que apoye y apruebe su «pensamiento de hacer la recolección y publicación de la música española, expida las órdenes correspondientes para que en todo este año podamos verificarlo don José Lidón, primer organista y vicemaestro de la Real Capilla, y este rendido

vasallo de V. M. Q. S. B. Madrid, 14 de marzo de 1799. José González».

En una hoja adicional presenta siete «puntos que es preciso hacer presente a S. M., si se aprueba la Colección y publicación de la música española, para extender su Real Decreto». En ellos propone que se expida una circular a los jefes de las bibliotecas y archivos del Reino para que proporcionen los papeles necesarios a los editores de la «Colección de la Música Española». En el punto 2º indica que se dé «orden a los cabezas de todos los cabildos y comunidades eclesiásticas, seculares y regulares, para que manden a sus profesores dependientes, ya maestros de capilla, ya cantores, ya organistas, que de sus archivos entresaquen todo lo que fuese digno de perpetuarse en honrosa memoria de la profesión, sea de misas, nocturnos lamentaciones, himnos, responsos, rosarios, villancicos, etc., para reunir la música del templo; y que se encarguen de recoger cuantas tonadas populares antiguas y modernas les fuese posible de los pueblos inmediatos, formando una copia exacta de todas ellas, con sus nombres provinciales y sus letrillas más generales y graciosas, y remitiéndola por el correo, con los originales que pudiesen adquirirse a los editores de la *Colección de la Música Española*, en Madrid». Solicita que la misma circular sea dirigida a los autores o superiores de las compañías de cómicos españoles para que faciliten tonadillas, zarzuelas, letrillas, etc., que se invite a todos los aficionados, profesores y editores para que proporcionen piezas vocales o instrumentales de carácter español, prometiéndoles gratificaciones por ello. La gran Colección de Música Española debía ser editada por la Imprenta Real, estableciendo un fondo para los pequeños gastos que serían recuperados con la venta de la obra.

El ambicioso proyecto que el musicólogo madrileño presentó no tuvo aceptación en los ámbitos administrativos y de poder de la época, como se desprende de la carta, con fecha 14 de marzo de 1799, dirigida a don Mariano Luis de Urquijo, en la que dice: «El Excmo. Sr. Don Juan de Lángara no me permite pasar a

19 Particularmente, se refiere Don José a su viaje a Italia, donde pudo observar con gran decepción, contrariedad y hasta irritación el desconocimiento que había en ese país de la música española, tanto culta como popular. Allí oyó decir que de música nacional española no había otra cosa más que el Fandango y la Seguidillas de la Mancha.

ese Real Sitio (acaso se refiere a El Pardo), como se lo he suplicado, con el objeto de comunicar a V. E., personalmente, la idea que tengo tiempo ha, de hacer una recolección y publicación de la música característica española antigua y moderna, instrumental y vocal, del templo, del teatro y de los bailes populares». Le pide al Sr. Urquijo que medie ante el Rey para que se interese por la Colección de música y también por un ambicioso Plan de Educación general de la juventud que había presentado el 1 de enero de 1798²⁰. Al margen de la carta hay una anotación ciertamente desventurada: «18 de marzo de 99. Déjese sin respuesta».

José González Torres de Navarra puede ser considerado un adelantado precursor del folklore musical, aunque, permítaseme la expresión, sólo en grado de tentativa. El proyecto por él ideado y presentado a las autoridades era muy ambicioso y quizás demasiado costoso. Y en algunos de sus aspectos ciertamente extravagante. Pero de haber realizado con éxito su loable empresa, o al menos parte de ella, hubiera supuesto para España el digno honor de figurar entre las primeras naciones de occidente en la labor de recopilación etnomusicológica, que dio comienzo en el segundo cuarto del siglo XIX y no ha cesado hasta nuestros días.

En cuanto al nuevo método de música que anuncia Solar-Quintes en el título de su artículo, se trata de un curioso y breve trabajo del ingenioso musicólogo Don Domingo de Aguirre (1741-1804), brigadier e ingeniero director de los Reales Ejércitos. Es un método de cifra con explicaciones filosóficas previas, gran alarde litográfico y variedad de colores en sus ho-

20 El Plan de Educación propuso, entre otras cosas, la creación de un Seminario de Educación para 500 jóvenes, una especie de pequeña ciudad universitaria, que tendría su sede en Madrid. El proyecto, que no se encuentra entre los documentos vistos por Solar-Quintes en el Archivo Histórico Nacional, tuvo un informe desfavorable y fue desechado por su alto costo. En mi opinión, hay en el Plan extravagancias y fantasías irrealizables, aunque quizás algunas de las reformas educativas que propone podrían ser viables incluso en la época.

jas. Describe minuciosamente el cuaderno, que fue litografiado en Madrid en el año 1799 y se guarda también en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, legajo nº 2.940. Es un trabajo de cifras que el autor no descifra, constituyendo un alarde de imaginación que no tiene utilidad práctica.

La Memoria que presentó José González Torres de Navarra proponiendo la recopilación de la música popular, además de la religiosa y la denominada culta de carácter español, hay que situarla en el ambiente popularista de la segunda mitad del siglo XVIII, cuyas concreciones más conocidas son el casticismo, el plebeyismo y el majismo que vemos, por ejemplo, en algunos cuadros de Goya y en las obras literarias de varios autores. Popularismo al que se apunta con entusiasmo la nobleza. Es época de fandangos, seguidillas, boleros, tiranas..., músicas y danzas populares, en definitiva, para sustituir a las danzas, costumbres sociales y modas extranjeras con su floración de currutacos, petimetres y damicelas de nuevo cuño. Y como las costumbres populares se pusieron de moda, la música popular encontró también resquicios para colarse entre la culta. El caso de Boccherini es un claro ejemplo.

En este ambiente de valoración de lo popular publicó el escribano de Madrid «Don Preciso», seudónimo de D. Antonio de Iza Zamácola y Ocerín (1756-ca. 1819), su conocida *Colección de las mejores coplas de seguidillas, tiranas y polos que se han compuesto para cantar a la guitarra*²¹, obra que recoge textos literarios de los géneros expresados su título. En su ideología generadora está presente una clara aversión del escritor vizcaíno a las modas sociales y musicales foráneas, sobre todo de procedencia francesa e italiana. Fue Don Preciso un patriota en el campo del folklore, un adelantado en las ideas nacionalistas que florecieron un siglo des-

21 Madrid: Imprenta de Villalpando, 1799. Los 8 volúmenes de la *Colección* tuvieron una favorable acogida. Ello explica que la obra fuera reeditada varias veces a lo largo del siglo XIX (1800, 1802, 1805, 1812, 1816, 1836 y 1869).

pués con Felipe Pedrell, y un acérrimo defensor de lo autóctono frente a lo foráneo. En fin, un apasionado de los cantos y bailes de España. Gran aficionado a la música, destacó como bailarín, aprendió los cantos, bailes y danzas de su tierra vizcaína y fue al mismo tiempo un diestro tañedor de guitarra. En sus libros ridiculiza a la gente afrancesada y censura las costumbres y modas de los «currutacos». De la música nacional como fuente de inspiración artística fue ferviente defensor en una época en que la castiza tonadilla escénica había sido desplazada por la ópera italiana y francesa²². En el mismo año de 1799 Antonio Valladares de Sotomayor (1740-1820), periodista, novelista, poeta lírico, dramaturgo, autor teatral y fecundo escritor ilustrado, dio a conocer su *Colección se seguidillas o cantares*, obra menos conocida que la de D. Preciso pero que fue también pionera en el campo de las recopilaciones de textos populares. Cuando aparece la colección de Don Preciso en 1799 ya se había publicado en Madrid un curioso librito cuyo contenido obedece a esa corriente de animadversión a las modas extranjeras: la *Crotalogía o Ciencia de las Castañuelas*²³. Su autor fue Francisco Agustín Florencio, seudónimo del clérigo agustino fray Juan Fernández de Rojas. Contra de lo que pudiera parecer a la vista de su título, este opúsculo no es para nada un tratado organológico sobre las españolísimas castañuelas, sino una sátira jocosa y humorística de las modas francesas y su proceder social, literario y científico.

Las obras de Don Preciso, Valladares y Francisco Agustín Florencio, junto a las ideas defendidas con anterioridad por fray Benito Jerónimo Feijóo (en su discurso *Música de los Templos de*

1726), el ilustrado Marqués de Ureña (*Reflexiones sobre la Arquitectura, Ornato y Música del Templo*, Madrid, 1785) y el teórico jesuita Antonio Eximeno (1729-1809), representan el nacimiento de un primer nacionalismo musical español en el XVIII, movimiento que tuvo también significados detractores entre algunos ilustrados. Así, Jovellanos dice en su *Memoria sobre la policía de los espectáculos y diversiones públicas y su origen en España*: «¿Qué otra cosa nuestros bailes que una miserable imitación de las libres e indecentes danzas de la ínfima plebe? Otras naciones traen a danzar sobre las tablas los dioses y ninfas; nosotros los manolos y verduleras».

Un siglo después, Pedrell fundamenta su estética nacionalista en la famosa frase atribuida a Antonio Eximeno: «Sobre la base del canto nacional debería construir cada pueblo su sistema». La frase fue atribuida a Eximeno por Menéndez Pelayo (*Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, CSIC, 1946, Vol. II, p. 633). En opinión de Antonio Martín Moreno²⁴, a quien sigue José Sierra Pérez en un artículo posterior²⁵, la frase no aparece literalmente en ninguno de los escritos del jesuita expulso valenciano, pero la valoración de la música popular está presente en su obra como idea general. Pedrell la cita en el encabezamiento de su obra *Por nuestra música. Algunas observaciones sobre la magna cuestión de una Escuela Lírico Nacional motivadas por la Trilogía (tres cuadros y un prólogo) Los Pirineos*²⁶, dedicada principalmente a plantear la utilización del canto popular en el drama lírico nacional. José Sierra dice que Pedrell construye la frase a partir del pensamiento que

22 Sobre su figura y obra véase M. Carmen GARCÍA-MATOS ALONSO. «Un folklorista del siglo XVIII: Don Preciso». En *Revista de Musicología*, Vol. IV, nº 2 (1981), p. 295-307.

23 F. AGUSTÍN FLORENCIO. *Crotalogía o Ciencia de las Castañuelas. Instrucción científica del modo de tocar las Castañuelas para baylar el Bolero...* Madrid: Imprenta Real, 1789. Reproducción facsímil, Valencia, Librerías París-Valencia, 1985.

24 A. MARTÍN MORENO. *El Padre Feijóo y las ideologías musicales del siglo XVIII en España*. Orense: Instituto de Estudios Orensanos «Padre Feijóo», 1976.

25 J. SIERRA PÉREZ. «Sobre la base del canto nacional debería construir cada pueblo su sistema (P. Antonio Eximeno)». En *Revista de Musicología*, Vol. X-2 (1987), p. 647-652.

26 Barcelona: Imprenta de Heinrich y C^a, 1891. Reimp. facs. Madrid, Música Mundana, 1985.

sobre el tema había expresado el P. Eustoquio Uriarte (1863-1900) en la revista *La Ciudad de Dios* publicada en 1890. Y argumenta su afirmación en la influencia que tuvo en el musicólogo catalán el entonces joven clérigo agustino.

Los precedentes dieciochescos comentados no culminan en realizaciones concretas en el campo de la recopilación de textos y melodías, pero evidencian una notable valoración de la música popular española que se prolonga con diferentes matices a lo largo del siglo XIX y comienzos del XX. Desde el primer cancionero musical publicado por Juan Ignacio de Iztueta (1767-1845) en los años 20 del siglo XIX²⁷ hasta nuestros días se han publicado en España en torno a 500 cancioneros y recopilaciones que recogen más de 80.000 melodías²⁸.

El presente trabajo pretende recordar y reconocer el rigor del musicólogo, compositor y crítico musical y teatral Nicolás Álvarez Solar-Quintes, que ingresó por oposición en el Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos y fue varios años habilitado-pagador general en el Archivo Histórico Nacional y del Patronato Nacional de Archivos Históricos. Emilio Casares Rodicio, autor de la voz a él dedicada en el *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, dice que fue un gran documentalista y que, por ende, sus trabajos están muy bien documentados²⁹. Un ejemplo de ello es el trabajo que ha servido de base a este breve artículo. Su

obra ha sido estudiada por el musicólogo Guy Bourligueux³⁰.

El original de la Memoria presentada por José González Torres de Navarra en 1799 al gobierno de S.M. no se conserva en el Archivo General de la Administración de Alcalá, como dicen Torner, Filgueira y Subirá. Al parecer, tampoco hay una copia entre los papeles de Barbieri de la Biblioteca Nacional, como afirman la mayoría de investigadores de la tradición que la mencionan. Como bien aclara Solar-Quintes en su artículo, se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, pudiendo él mismo consultar con facilidad la documentación por trabajar varios años precisamente allí.

El nombre completo de nuestro prefolklorista madrileño es el que figura en el título de este artículo: Don José María Castor Doroteo González Torres de Navarra y Montoya, que es el que se deduce de la documentación unida al expediente para su ingreso como Caballero de la Orden de Santiago y de su partida de bautismo.

27 J. I. de IZTUETA. *Euscaldun anciña ancínaco ta are lendabico etorquien dantza on iritci pozcarri gaitzic gabecoen soñu gogoangarriac beren itz neurtu edo versoaquin*. San Sebastián: Ignacio Ramón Barojaren, 1826. Transcripciones musicales realizadas por D. Pedro ALBÉNIZ (1795-1855). Reed. con el título *Gipuzkoako dantzak / introducción del P. DONOSTIA*. [San Sebastián]: Euskal Ikaskuntzaren Argitaldiak (Sociedad de Estudios Vascos), ca. 1927.

28 Véase E. REY. *Los libros de música tradicional en España*. Cit.

29 E. CASARES RODICIO. Voz «Álvarez Solar-Quintes, Nicolás». En *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, Vol. 1, Madrid, SGAE, 1999, p. 382.

30 G. BOURLIGUEUX. «La obra de Don Nicolás Álvarez Solar-Quintes». En *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Año 21, N° 62 (1967), p. 256-260.

GANADEROS Y GANADERÍAS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG. (SIGLO XVIII)

Lola Carbonell Beviá

1. El Raspeig acogedor del ganado trashumante y autóctono, en el siglo XVIII

En el siglo XVIII, las partidas rurales de Alicante, entre las que se hallaba El Raspeig fueron receptáculo de ganados trashumantes y autóctonos. El ganado alóctono procedía fundamentalmente del Norte de la provincia de Alicante, poblaciones como Agres, Bañeres, Bocairent, Alcoy, Ibi, Tibi y, Agost.

Siguiendo las instrucciones del Honrado Concejo de la Mesta, el ganado debía circular por cañadas, azagadores y veredas; y beber en los abrevaderos comunales. Los ganaderos que no cumplieran las normas eran sancionados.

Una vez que el ganado había llegado a su punto de destino, era reconocido para comprobar que su carne estaba sana y, centralizado, en unos campos determinados donde debían pastorear, habiendo pedido permiso previamente el pastor o ganadero.

Los tipos de ganado consumidos en dicha época fueron carne de macho cabrío, oveja, cordero y, menudos de gallina.

1.1. Introducción de ganados forasteros en las tierras del Raspeig

El Cabildo alicantino determinaba donde debían pastorear los ganados trashumantes que se establecían durante el invierno en las partidas del campo alicantino, para no perjudicar a los ganados autóctonos (1).

Los lugares establecidos para los ganados alóctonos se encontraban en terrenos propiedad de labradores o ganaderos del término, –denominados coloquialmente bovalar, al estar destinados exclusivamente para pasto de las reses que se consumían y, pasaban por el matadero– (2), como fueron la Serreta, el Espartal, la torre de Agua Amarga, el llano de la Olivera, la Serreta, el Moralet y, el Raspeig (3), quienes arrendaban sus terrenos a los ganaderos forasteros para que se alimentasen (4) y, refugiasen en los apriscos y, corrales.

En algunas ocasiones el Cabildo alicantino rechazaba que un ganado alóctono entrara en una determinada finca, al existir pocas hierbas para pasto, para no perjudicar a los ganados de la ciudad de Alicante (5), queja realizada generalmente por los ganaderos locales sobre la falta de hierbas para sus propios ganados (6).

En cambio, los labradores que acogían en sus fincas los rebaños forasteros igualmente manifestaron el perjuicio de no recoger el estiércol necesario para el campo y, perder las gratificaciones que recibían por permitir el ramoneo de las hierbas de los campos (7).

A la entrada de ganados foráneos, también se opusieron –en algunas ocasiones–, los abastecedores de carne, pues veían en estos ganados una competencia a sus negocios (8).

El periodo de establecimiento del ganado lanar alóctono que llegaba a las partidas del campo alicantino para invernarse comenzaba en octubre y, finalizaba en mayo (9). Del control de los periodos de tiempo establecidos se ocupaba un portero (10). Y solían dar permiso al ga-

nadero o mayoral para que pudieran pacer y ramonear en tierras de realengo (11), o bien en fincas privadas pertenecientes a labradores de las partidas del campo alicantino (12); señalando exactamente cuáles eran los parajes prohibidos (13).

Previamente a la aprobación del permiso por el Cabildo alicantino, para aceptar la introducción del ganado, el mayoral o ganadero debía presentar un certificado notarial de la población de la que procedía el ganado (14).

En ocasiones, se produjeron errores por parte del Cabildo alicantino, en la concesión del permiso para la introducción del ganado, en que previo pago por adelantado del dinero por parte del ganadero, la finca había sido entregada a otro individuo (15).

El Cabildo de Alicante consideró en ocasiones no apta la entrada de ganados procedentes de Tibi, Agres, Bañeres, Alcoy, Ibi y, Agost, aunque el propietario tuviese en propiedad una hacienda y, pagase el impuesto del equivalente (16), o bien, el haber entrado el ganado en el término de Alicante, sin haber otorgado la licencia correspondiente (17).

En periodos de sequía y escasez de pastos –como fue el año 1781–, los ganaderos de Baccarot, Espartal y, Fontcalent trasladaron sus ganados a Elche (18).

Y por último, señalar que a finales del siglo XVIII también llegaban ganados vacunos y lanares procedentes de Orán, a cuyo tránsito por las partidas del Raspeig y Moralet se opusieron en el año 1792, un grupo de labradores por estimar ser perjudicial para la agricultura, pidiendo al Cabildo alicantino la suspensión de la entrada de ganado ultramarino. La resolución institucional fue permitir el acceso derivándolos a los primitivos cotos del Saladar y, barranco de Aguas (19).

1.2. Demarcación de azagadores, veredas

Suma importancia tuvieron los azagadores y veredas para el tránsito del ganado, ya que

reportaba un gran beneficio económico al Cabildo de Alicante, primeramente y, a los labradores de las partidas rurales de Alicante. Por tanto, era necesario que quedasen demarcados en 1764 (20):

(...) los azagadores, veredas y abrevaderos para el tránsito de los ganados de dicho abasto a los parajes donde tienen destinado su pasto, por haberse estrechado dichas veredas y abrevaderos (...).

En el año 1781, hubo conflictos y quejas entre ganaderos y labradores, debido a que algunos vecinos inmediatos a las veredas y azagadores habían labrado las tierras y, estrechado las vías pecuarias (21).

1.3. Multas y, sanciones a los ganaderos

El mayoral o ganadero podía ser multado por varios motivos: Por no tener el permiso para introducir el ganado en el término de Alicante; por no llegar a un acuerdo económico con un fiador para el pago de cualquier daño que pudiese ocasionar su ganado; por haber infectado de viruelas a otros ganados.

Una vez que el ganadero era multado, el Cabildo alicantino enviaba un guardia de monte o Mesta y a un notario, a fin de exigirles la multa establecida y mandarles restituir a su origen, en conformidad de tener la ciudad resuelto no se dieran licencias, ni permisos para entrar ganados forasteros en este término (22).

Podía ocurrir que los multados fuesen los labradores, que habían reducido las medidas de las vías pecuarias, al labrar sus tierras del Raspeig y la Cañada, mediante multas que ellos consideraron desorbitadas (23).

1.4. Salud pública: El reconocimiento del ganado

El Cabildo alicantino verificaba la salud del ganado lanar forastero mediante un reconocimiento para tener constancia si estaban infectados por algún mal contagioso, que pudieran

transmitir a los ganados locales (24), como solían ser con frecuencia las viruelas (25).

Del reconocimiento del ganado se encargaban dos operarios municipales: Un triero y, un práctico (26).

1.5. Abrevaderos comunales para el ganado

Del agua de las cisternas y aljibes (27), se llenaban los abrevaderos comunales para el ganado trashumante (28).

1.6. Permisos para apacentar el ganado en tierras de cultivo

Los ganaderos autóctonos de las partidas del término de Alicante también debían pedir permiso para transitar con sus ganados entre las partidas del campo alicantino. Y si el ganado había estado enfermo por viruelas o «pigota», igualmente acudía el triero para comprobar la salud de los animales, antes de conceder el permiso (29).

Los itinerarios fueron de Alicante a la Cañada del Fenollar, Torrosella, Alcoraya, Fontcalent, Alabastre. Y de Alicante a Muchamiel (30).

En los recorridos para pastorear el ganado, los mayores o pastores tenían una serie de normas que debían cumplir, como fueron (31):

(...) Que los ganados lanares no pueden entrar en los plantados desde quince de febrero en adelante hasta que hecha la cosecha y recogidos los frutos, excepto si dichos plantados fuesen trinos, que en este caso no deben, ni pueden entrar en tiempo alguno, pues en todo se considera han de ocasionar daño.

Que en las viñas tampoco puedan entrar en tiempo alguno por la misma razón de causar perjuicio, sino es que lo permitiesen sus dueños.

Que en los barbechos puedan entrar, sino es que estén acabados de regar o llovidos.

Que en los regadíos no puedan entrar hasta pasados cinco o seis días, que se consideran necesarios para que la tierra se afirme y, no le pueda perjudicar que el ganado la pise.

En los rastrojos no se pueda entrar mientras estén en los bancales las haces o gambas.

Y que todo esto se guarde y cumpla debajo de las penas que se hallan establecidas, aminorándose a arbitrio de la justicia, según la causa.

Y en cuanto a los daños que también suelen ocasionar en los árboles y demás plantados, así los que van a hacer leña, como otros, siendo justo evitarles (...).

Si se producía la intrusión del ganado en alguna finca y era denunciado, el Cabildo alicantino enviaba un técnico supervisor junto con el notario para que levantara acta (32).

Para evitar que el ganado perjudicara los cultivos, el término del Raspeig dispuso en el año 1748, que (33):

(...) los ganados no pastasen en tierras plantadas desde mediados de febrero hasta el septiembre, reservándose el poderío hacer en los restantes meses, en que ya recogidos sus frutos no podían sentir el menor perjuicio los dueños de las tierras; y el poderlo ejecutar de consentimiento de los mismos en los citados meses y demás del año (...).

Los conflictos entre agricultores y ganaderos fueron una constante en el siglo XVIII, en el término del Raspeig, como el caso ocurrido en el año 1772 al ganadero Vicente Torregrosa (34):

(...) Vicente Torregrosa y otros ganaderos del Raspeig presentado en otro cabildo de diez y seis del mismo, que estos pudiesen apacentar sus ganados en las partidas de la redonda y realengo de este término, pero con absoluta prohibición de poder entrar en tiempo alguno

en viñas sin expreso consentimiento de primer aparte de los acordados por el consejo.

Esto supuesto, sucede en el día que dicho Vicente Torregrosa, procediendo contra sus propios hechos, ha introducido un ganado en la viña del suplicante, llovida de reciente y antes de amorgonarse, comiéndose algunos árboles pequeños, sin atender a la resistencia que hizo el casero, antes reiteró el mismo exceso el día siete de este mes. Y solicitando el suplicante personalmente que el hijo de dicho Torregrosa, Pastor del expresado ganado, le sacase de la citada viña y tierras de su heredad, compareció a la sazón dicho Torregrosa, padre y, con voces irritantes y poco atentas expresó tener facultad para introducirse en dicha viña y demás del bovalar, en perjuicio del abasto de este (ilegible). Y con efecto, haciendo azagador o camino por tierras del suplicante, se introdujo en viñas de otra heredad contigua (...).

Para evitar dichos conflictos, los labradores de la partida del Raspeig y, cabañiles de la misma Pascual Lillo, Vicente Torregrosa y Joseph Sabater, labradores de la partida del Raspeig, solicitaron al Cabildo de Alicante la demarcación de azagadores y, veredas de las partidas del Raspeig, Cañada, Moralet y, demás partes, para que el ganado pudiera -con toda seguridad-, entrar y, salir por ellos (35).

1.7. Carnes para el abastecimiento de la población

El consumo de carne en el núcleo poblacional de San Vicente del Raspeig en el siglo XVIII, correspondió a macho cabrío, oveja, cordero y, menudos de gallina.

1.7.1. Carne de macho

Las tablajerías del núcleo poblacional de San Vicente del Raspeig eran surtidas de carne de macho cabrío por el abastecedor de carne o proveedor del carnicero o tablajero, desde san Miguel -29 de septiembre- a Carnaval -febrero-.

En el año 1767 eran 50 los moradores o vecinos del Raspeig que consumían este tipo de carne (36).

El precio de la carne de macho cabrío osciló en la segunda mitad del siglo XVIII, de 52 dineros en febrero de 1772 (37); 50 dineros en marzo de 1772 (38); 66 dineros por libra de 36 onzas de carne, en enero de 1788 (39); 64 dineros en enero de 1790 y la misma cantidad por el menudo de macho en la misma fecha (40); 67 dineros por cada libra de carne de macho, toda de 36 onzas y, el menudo de macho por 67 dineros (41); 92 dineros por la libra de carne de macho de a 36 onzas y, 78 dineros por el menudo de cada macho, en enero de 1796 (42); y, 90 dineros la carne de macho en febrero de 1798 (43).

1.7.2. Carne de oveja y, cordero

Igualmente el abastecedor de carne se encargaba de abastecer la tablajería con carne de oveja y cordero desde mayo a septiembre -día 29, festividad de san Miguel- (44).

En el año 1767 el arrendador de carnes Vicente Torregrosa y vecino del Raspeig, denunció a otro arrendador llamado Francisco Espí, el cual había intentado bajar el precio de la carne de oveja 6 dineros por libra «con el fin de entrar en el abasto y aprovecharse de las hierbas en perjuicio del exponente», precio que no fue admitido por el Cabildo alicantino (45).

El precio de la carne de oveja y cordero fue de 42 dineros por libra de mayo a septiembre de 1768 (46); 42 dineros la libra de 36 onzas, en febrero de 1772 (47); 40 dineros por libra, en marzo de 1772 (48); comprendiendo la matanza de oveja el periodo del 24 de mayo al 23 de septiembre (49); 54 dineros por la oveja y cordero y, 34 dineros por los menudos de oveja y

cordero, en enero de 1788 (50); 54 dineros por la oveja y cordero y, 36 dineros por los menudos de oveja y cordero, en febrero de 1788 (51); 56 dineros por la libra de 36 onzas de oveja y cordero y, 32 dineros por los menudos de oveja y cordero, en febrero de 1788 (52); 55 dineros por la libra de oveja y cordero y, 32 dineros por el menudo de oveja y cordero, en febrero de 1792 (53); 70 dineros por cada libra de oveja y cordero de 36 onzas y, 38 dineros por el menudo de oveja y cordero (54); 72 libras la carne de oveja y cordero por cada 36 onzas, en febrero de 1798 (55).

Y por último, también actuó como fiador otro de los miembros de la nobleza como ciudadano inmemorial, familiar del anterior y, llamado Vicente Lillo, de Joseph (60).

1.7.3. Carne de menudos de gallina

Desde Alicante vendía carne de menudos de gallina, el arrendador llamado Antonio García, el cual ejercía el oficio de arriero y, para acceder al cargo de arrendador de menudos de gallina tuvo que hipotecar (56):

(...) un pedazo de tierra en la partida del Clot de Rebolledo, de esta jurisdicción, compuesta de ocho jornales, su valor cuatrocientas doce libras, plantados de diferentes árboles (...).

1.8. Los fiadores de carnes

El cargo de fiador de carnes, se ocupaba de llegar a un acuerdo económico con el ganadero o mayoral que iba a entrar su ganado en el término de Alicante, por el que avanzaba una cantidad de dinero que sería ejecutada en el caso de que hubiera alguna incidencia (57).

El fiador también ejerció como prestamista del abastecedor de carnes, que avanzaba su dinero a cambio de contratar una hipoteca (58).

Durante varios años, el noble ciudadano de inmemorial Pascual Lillo, de Pascual, habitante del núcleo poblacional de San Vicente del Raspeig, desempeñó la función de fiador y, de abastecedor de carnes debido a que –presumiblemente–, disponía de patrimonio (59).

Citas bibliográficas

(1). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 50. Documento 48. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1753, marzo, 17. Alicante].

Visto el memorial del abastecedor y ganaderos de esta Ciudad, sobre la introducción de ganados forasteros en este término y redonda, aprovechándose de sus hierbas y pastos en notable perjuicio de los ganados de esta Ciudad; acordaron sus señorías que estas partes justifiquen los ganados de forasteros que se introducen en el bovalar para exigirles las multas en que hubiesen concurrido.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1753, arm. 9., lib. 43., fols 36v y 41 (...).

(2). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 58. Documento 59. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1754, noviembre, 22. Alicante].

Muy ilustre señor:

Marcos Perals, Alejandro Torregrosa, Francisco Juan Torregrosa, Vicente Torregrosa, Félix Pastor, Andrés Sogorb, Joaquín Torregrosa, Juan Torregrosa, Jaime Gomis, Juan Amad, Joseph Rovira, Joseph Beviá, Thomás Jover, Miguel Gomis, Jaime Guijarro, Joseph Bertomeu, Juan Mena y Joseph Torregrosa, labradores, vecinos de esta Ciudad y respectivos parajes de su jurisdicción, exponentes, como deben, dicen:

Que el cabildo que celebró vuestra señoría en el día doce de noviembre del año pasado del setecientos cincuenta y tres, tuvo a bien de resolver la prohibición de la entrada de ganados laneros forasteros en la redonda y término de esta Ciudad, por la causa de encontrarse algunos infectados de mal contagioso.

Los terratenientes de este distrito quisieron contrarrestar esta tan útil y favorable determinación fundados en una imaginaria posesión en que decían hallarse sobre abrigo en sus corrales y apriscos en tiempo de invierno los ganados forasteros, haciendo arbitrio de las hierbas y grangería del estiércol. Y en efecto, pusieron contra vuestra señoría formal demanda ante el escribano Francisco Ferrando y Roselló pidiendo el amparo en dicha soñada posesión, a lo que vuestra señoría se opuso mirando, como acostumbra, por la causa pública y, manteniendo los autos en el estado que se hallan a acreditará la exhibición que hacen de ellos.

Posteriormente a dicha resolución, mudando vuestra señoría de dictamen, o porque cesó el embarazo que se oponía a la salud pública, o por motivos que habrá en este distrito bajo la acostumbrada condición de resguardar el daño que puedan ocasionar con casa pignorancia y, mediante este permiso han pasado a este término diferentes ganados.

Pero como semejantes licencias se encaminan contra los exponentes y causa pública, por quién tanto mira vuestra señoría, se ven precisados a representar a la justificación de la ilustre Ciudad los motivos en que fundan la suplicatoria resistencia para que, enterados de ellos el ilustre Ayuntamiento y a concurrencia de mejor examen, revoque el permiso y mantenga la prohibición en dichas entradas.

Bien constante les es a vuestra señoría lo restricto (¿) y corto de este término y, lo poco que da de sí, excepcionando de más a más el bovalar, cuya entrada le está prohibida a todo particular por hallarse destinado para el pasto de las reses que se / (Página 59) que se consumen y deshacen en el matadero de esta Ciudad; cuyos ganados, del abastecedor a veces salen de él a lo realengo y redonda por no bastarle las hierbas del bovalar y, aún con este ensanche padecen las carnes grandes menoscabaos, siendo, por consiguiente, de poco beneficio al público y de notable perjuicio al abastecedor a quién debe atenderse, pues aún con estas miras le faltan a vuestra señoría como en la ocasión presente lo acredita; siendo tan corto el término, hay cuarenta y cinco o cincuenta ganados de vecinos de esta Ciudad que le pastan, los que en ocasiones experimentan la mayor necesidad por lo estéril y poco poblado de las tierras, que no siendo bastantes para mantener dichos ganados, de los naturales, menos lo serán sobreviniendo los forasteros, que no deben ser de menor condición que los primeros, ni aprovecharse en perjuicio de ellos de las hierbas que da de sí este distrito.

Añádese a lo dicho el no haber en esta comarca casi parece realengo, por haberle establecido y sacado los vecinos de ella, ya cultivándoles, o disponiendo vertientes, de modo que son tan pocos los sitios donde pueden pastar y herbear los ganados, que sin sobrevenir esterilidad en los tiempos que ordinariamente sucede, no bastan a mantener los de los naturales, a quienes vuestra señoría debe amparar y preferir, esmerándose en la precaución de cuantos perjuicios puedan sobrevenirles, que se les ocasionarán forzosamente con el permiso de dichas entradas, las que por más que se quieran pretextar con la causa antidota o remuneratoria de que en el verano permiten las villas y lugares circunvecinos igual pasto en sus distritos en los ganados de esta Ciudad, no está subsistente la correspondencia, antes disponen la prohibición, como la han acreditado algunos de los

suplicantes, bautizando la escusa en el poco de las hierbas y en que deben ser primero los ganados de los naturales, cuyos motivos mediante han acreditado los exponentes enflaquecidos los suyos y, los que experimentarán arruinados si vuestra señoría no acude con la denegación de las entradas, al modo que lo hacen dichos pueblos con los ganados de particulares de esta Ciudad, por más que se les ofrezca crecida paga por faltarles término y pasto para ello. Y desesperanzados de otro recurso, se ven precisados a pasarles al campo de Orihuela, con quienes podría vuestra señoría mantener la correspondencia porque la guardan a los exponentes.

En consecuencia de estas razones y fundados motivos, acuden a vuestra señoría para que inteligenciado de ellos decrete la denegación conforme a la súplica que a este fin hacen la más obsequiosa y humilde, esperando de vuestra señoría favorable despacho.

A.M.A. Libro de cabildos del año 1754, arm. 9. lib. 44. fols. 242-245 (...).

(3). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 52. Documento 50. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1753, marzo, 24. Alicante].

Alejandro Torregrosa y demás ganaderos del distrito de esta ciudad, expresados en el memorial dado para que se impida que los ganados forasteros se aprovechen de las hierbas de su redonda y realengo al abrigo de ninguno de sus vecinos, aún con el título de medias, suplicantes, con el mayor respeto, dicen:

Que por decreto de diez y seis de los corrientes recaído al citado memorial, se previene que los exponentes acoten justificadamente los ganados forasteros, introducidos y, los que lo son y permanecen consisten en tres tajos de lbi: Uno en la Serreta; otro en el Espartal, hacienda de Tomás Caturla; y otro en la Torre de el Agua Amarga, heredad de Jerónimo Agulló, de los cuales es mayoral Vicente Albert. Otro de Tibi, de Vicente Carbonell, en el Llano de la Olivera; otro también en la Serreta, de José Juan; otro en el Moralet, de José Tecles; otro de Vicente Torregrosa, en el Raspeig; y otro de Cebrián Lillo, en la misma partida, todas término y jurisdicción de la presente Ciudad.

En inteligencia de lo cual piden los exponentes que vuestra señoría sea servido providenciar lo que hallare por conveniente a la manutención de los ganados propios de las naturales y moradores del territorio, ordenando que en su consecuencia se les mande salir de él y no volver, con pretexto alguno, a introducir en sus hierbas ni pastos, los forasteros que aquí van acotados, ni otros de la misma calidad; y que lo cumplan dentro de los brevísimos días que se estimen proporcionados, apercibidos que en defecto se les multará y procederá al mayor rigor de

justicia. Y así lo esperan los suplicantes de la rectitud de vuestra señoría, etc.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1753, arm. 9, lib. 43. fols. 46-47v (...).

(4). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 54. Documento 53. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1753, noviembre, 26. Alicante].

Visto memorial del señor don Ignacio Maruenda y demás que cita, sobre que se da permiso para poder introducirse en el término de esta Ciudad ganados forasteros para pacer por el beneficio que reportan los dueños de las heredades; acordaron sus señorías que respecto de no venir firmado por ninguno de los muchos sujetos que se nombran, no ha lugar a lo que se pide; y que presentándose memorial firmado, se providenciará lo que corresponda.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1753, arm. 9, lib. 43, fol. 212 (...).

(5). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 55. Documento 54. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1754, enero, 18. Alicante].

Visto memorial de Tomás Jover, vecino de esta Ciudad y, decreto de los corregidores, que aquí se coloca, aquí el memorial; acordaron sus señorías que justificándose por esta parte, con citación del caballero Síndico Procurador General, ser suyo propio el ganado que expresa, se providenciará no obstante tener noticia de que la constelación de viruelas que padecían algunos ganados.

Acordaron sus señorías no se permita en este término la introducción de los forasteros, en atención a que por la poquedad de hierbas perjudicaría a los ganados de los vecinos de esta Ciudad, especialmente los del abasto.

A.M.A. Libro de cabildos del año 1754, arm. 9, lib, 44, fol. 16v.

[1754, enero, 18. Alicante].

Muy ilustre señor:

Thomás Jover, cordonero de seda, vecino de esta Ciudad, con la mayor veneración, dice:

Que tiene suyo propio un ganado compuesto de 160 ovejas, con sus crías, en que ha mantenido en tiempo de verano y hasta ahora en el término de la villa de lbi, en su heredad. Y deseando traerle a herbear por la redonda y realengo de esta Ciudad y, encerrarle en el corral de la heredad de Gerónimo Agulló, situada en la partida de

Bacarot, lo que le obliga por la rigurosidad del invierno, del mismo modo que lo han acostumbrado los demás años; sucede que con el pretexto de que los ganados de Félix Pastor y de don Juan Maricón padecerían el accidente de viruelas, se ha prohibido la entrada a los ganados forasteros. Y atento a que semejante providencia no puede hablar, ni entenderse con el que tiene el suplicante en la citada su heredad, así porque este se halla sano y libre de todo accidente, como porque siendo como soy vecino de esta Ciudad y, como a tal, arraigado en ella, no se me puede impedir la entrada de dicho mi ganado, mayormente con la circunstancia de encontrarse sano.

En cuya atención acude rendidamente a vuestra señoría suplicando se digne conceder permiso al suplicante para que pueda entrar el referido su ganado a herbear por el término realengo y redonda de esta Ciudad y, encerrarle en el corral de la citada heredad bajo la caución correspondiente; sujetándose el suplicante a que el tiempo de introducirle se reconozca por la persona que fuese del agrado de vuestra señoría a fin de que manifieste hallarse sano o si padeciese el accidente y, en caso de que mediante dicho reconocimiento no le padeciese se le permita su entrada libremente para que pueda pacer el expresado término. Cuyo favor, sobre ser justicia, les espera merecer de la justificación y recto celo de vuestra señoría, etc.

*Alicante, 18 de diciembre de 1753.

Pase esta instancia a la ilustre Ciudad para que dándose cuenta en primer cabildo, resuelva lo que estimare conveniente y sea de justicia.

[Firmado]. Marqués de Alós.

A.M.A. Libro de cabildos del año 1754, arm. 9. lib. 44, fols. 17-17v (...).

(6). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 60. Documento 60. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1754, noviembre, 25. Alicante].

Vistos algunos memoriales de diferentes dueños de ganado de las villas de Ibi, Bocairente y otras partes, que aquí se colocan, aquí los memoriales; dijeron sus señorías que sin noticia del gran número de ganados que los vecinos de esta Ciudad han manifestado en su memorial presentado en Cabildo de veinte y dos del corriente, exponiendo faltar hierbas para sus propios ganados; atendida la cortedad del término y condición prevenida en Cabildo de veinte y nueve de octubre próximo pasado. Y aunque en vista de dicho memorial la denegó absolutamente con la calidad de por ahora, atendiendo a que los ganados que bajo aquel seguro se han introducido

hasta el presente día, no parece justo se les cause los perjuicios que en sus memoriales expresan.

Acordaron sus señorías se les permita su mansión en este término con la expresada calidad de por ahora; y que se publique, no obstante, dicho primer permiso la denegación para en adelante. Y asimismo, se tome razón tanto de los ganados de naturales, como de forasteros existentes en este término para lo que convenga.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1754, arm. 9. lib. 44. fols. 258-258v (...). Ibídem. Página 60. Documento 62. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1755, abril, 4. Alicante].

Respecto a las continuas quejas que los ganaderos de esta jurisdicción han hecho a los caballeros Síndico Procurador General y otros capitulares, del perjuicio que se les sigue continuando en este territorio los ganados forasteros, precisando a los propios a no hallar pastos para mantenerse; y viendo como es el tiempo proporcionado para su retiro en la forma que comúnmente se ha estilado, lo que también alegan los ganaderos de este país; estimando sus señorías por justa la queja, acordaron se haga saber por los medios correspondientes a los pastores de ganados forasteros que dentro de tercero día salgan con aquellos del término y jurisdicción de esta Ciudad, bajo las penas establecidas.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1755, arm. 9. lib. 55. fol. 72v (...).

(7). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 66. Documento 73. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1760, noviembre, 7. Alicante].

Visto memorial de Vicente y Jaime Ferrándiz, Victoriano Aracil y otros labradores, moradores en la partida del Raspeig, en que exponen que desde que se prohibió la entrada a los ganados forasteros en esta jurisdicción han experimentado en sus cosechas considerable perjuicio por falta de estiércol que producían y, al mismo tiempo han perdido y pierden las gratificaciones que se les hacían por las hierbas de sus respectivas haciendas. Por lo que suplicaban que se les permitiera la entrada a dichos ganados a los tiempos acostumbrados; acordaron sus señorías que se tengan presentes los antecedentes y motivos que hubo para la prohibición, para determinar en vista.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1760, arm. 9. lib. 50. fols. 148v y 150 (...). Ibídem. Página 67. Documento 74. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1760, diciembre, 1. Alicante].

Vistos los autos civiles instados por los labradores de este término, con una información producida en los mismos, en que se expresa ser útil y beneficiosa la introducción de ganados forasteros en este término; los cuales se mandan pasar al ayuntamiento por auto del señor Alcalde Mayor y, que se devuelvan con el acuerdo que recayere a continuación; acordaron sus señorías que los caballeros abogados don Francisco Verdú y don Joseph Caturla examinen el expediente y, si es facultativo en la Ciudad el prohibir la entrada o permitir la a los ganados forasteros y, que será más conveniente al común en las circunstancias presentes, devolviéndose con lo que informasen para providenciar en vista.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1760, arm. 9, lib. 50. fols 155v-156 (...). Ibidem. Página 67. Documento 75. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1760, diciembre, 19. Alicante].

Visto informe de los caballeros abogados don Francisco Verdú y don Joseph Caturla sobre la instancia, suscitada por algunos labradores de este término, sobre introducción de ganados en el mismo, cuyo informe es como se sigue:

Vistos estos autos en ejecución y cumplimiento del cometido que antecede de esta ilustre Ciudad, parece puede ser la misma (siendo de su aprobación, y cesante justo motivo que lo impida) dar el permiso que se solicita por los particulares vecinos de esta Ciudad y su término para la entrada de los ganados forasteros, por los beneficios que resultan a los mismos y al común; entendiéndose el pasto en los lugares permitidos y con el arraigo o afianzamiento acostumbrado y, reservada siempre esta libertad o derecho de la ilustre Ciudad en dar dicha licencia, en que no pueden recaer, como cosa facultativa, prescripción alguna, también bajo la recíproca correspondencia de las poblaciones cuyos vecinos entraren en este término sus ganados, en lo respectivo a los de esta Ciudad y su término en los suyos. Así lo sentimos, salvo esperar etc. Alicante, 19 de diciembre de 170: don Francisco Verdú, Joseph Caturla.

Acordaron sus señorías que se conceda la entrada a los ganados forasteros en los términos que refiere dicho informe. Y respecto que las villas de Alcoy y Bañeres se allanan a dicha recíproca correspondencia y beneficio, como consta por testimonio y carta de cuatro y seis de diciembre de este año, que se les conceda, desde luego, la entrada a los ganados de sus territorios.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1760, arm. 9, lib. 50. fols. 164-164v (...).

(8). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 68.

Documento 77. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1761, marzo, 9. Alicante].

Visto el expediente suscitado sobre introducción de ganados forasteros en este término; pedimento del abastecedor de carne en que se pide la prohibición de su entrada por oponerse a lo capitulado en su arriendo; y otra petición del señor don Juan Rovira, Síndico Procurador General, en que adhiere a esta pretensión; y auto del excelentísimo señor Gobernador y Corregidor de esta Ciudad para que se haga saber al ayuntamiento; después de diferentes trasteos y reflexiones que hicieron sus señorías, el señor don Joseph Caturla dijo a mí, el infrascrito escribano, que si era cierto que cuando se admitió la postura de Joseph Portes el abasto de carnes, que por el capítulo tercero de la de Domingo Sánchez Cova (cuya observancia estipuló) prohíbe la entrada a los ganados forasteros en este territorio, hizo presente que dicho capítulo se oponía directamente a lo acordado por la Ciudad en la materia y, que se considerase este punto para providenciar con acuerdo. Y yo, dicho escribano, respondí a su señoría que sí; quién requirió a su excelencia para que se le librase testimonio para su resguardo y, su excelencia dijo que se le libre en la forma que lo pide.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1761, arm. 9, lib. 51. fols. 40-40v (...). Ibidem. Página 71. Documento 85. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1761, noviembre, 26. Alicante].

Visto informe de Joseph Portes, abastecedor de carnes de este común, al memorial de los interesados que pretenden la introducción de ganados forasteros en este término, que aquí se coloca; acordaron sus señorías que se permita la entrada de ganados forasteros de aquellas villas y lugares que con esta Ciudad guardan mutua correspondencia en los ingresos y pasto de sus respective términos, precedido para ello las obligaciones y fianzas acostumbradas a precaución de los daños que puedan resultar.

Y para inteligencia de los vecinos interesados de este común y, que a su nombre se presentó memorial que motiva este expediente, se les haga saber.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1761, arm. 9, lib. 51. fols. 162v y 166 (...).

(9). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 57. Documento 58. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1754, octubre, 29. Alicante].

Visto memorial de Joseph Antonio Bernabeu, vecino de la villa de Tibi y, noticia de que otros de las inmediatas poblaciones de las montañas pretenden introducir en el término realengo de esta Ciudad ganados laneros a invernarse; acordaron ayuntamientos respectivos a sus

domicilios, de que guardaran correspondencia con los ganados que en los veranos quisieren pasar a aquellos términos, se les permitirá la mención en estas hasta el día tres de mayo, en que ya cesa el rigor del invierno; bajo las seguridades acostumbradas para responder del daño que pudieren causar. Y respecto de este término, le se concede lo que pretende bajo las condiciones que ofrece.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1754, arm. 9. lib. 44. fol. 225v (...). Ibídem. Página 68. Documento 78. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1761, abril, 3. Alicante].

El señor don Ignacio Bungunyo hizo presente al ayuntamiento que los ganados forasteros que con permiso de la ilustre Ciudad habían entrado en este territorio, no obstante haber cumplido el plazo señalado y estar principiada la primavera, subsistían en este término, lo que reportaba para la providencia correspondiente; acordaron sus señorías que se pase recado al caballero Gobernador para que dé sobre ello la providencia más oportuna.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1761, arm. 9. lib. 51. fols. 47-47v (...).

(10). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 69. Documento 79. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1761, abril, 10. Alicante].

Que pase un portero a las partidas de la huerta de esta Ciudad, donde hay albergados ganados forasteros, a fin de que, desde luego, salgan de este término por haber entrado ya la primavera.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1761, arm. 9, lib. 51. fol. 58v (...).

(11). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 75. Documento 89. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1762, noviembre, 5. Alicante].

Habiendo hecho presente yo, el escribano, si se había de conceder la entrada en este término a invernar a los ganados forasteros, respecto de ser el tiempo oportuno; sus señorías acordaron que precedido el arraigo y afianzamiento acostumbrado, se permita la entrada en el término de esta Ciudad para pacer y herbear, en solo el realengo, a los ganados de aquellas poblaciones que hagan constar su allanamiento a la mutua correspondencia con esta Ciudad y, comunión de pastos para que los ganados naturales puedan gozar los de dichos pueblos; entendiéndose dicho permiso hasta la próxima primavera.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1762. arm. 9. lib. 52. fols. 223v (...).

(12). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 77. Documento 93. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1763, noviembre, 3. Alicante].

Visto memorial de Miguel Más y otros labradores de este término, que aquí se coloca, aquí el memorial; acordaron sus señorías se conceda la entrada a los ganados forasteros en este término hasta la próxima primavera, siendo de poblaciones en que consta la recíproca correspondencia y, precedida la fianza y demás calidades acostumbradas.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1763, arm. 9, lib. 53. fol. 237v.

[1763, noviembre, 3. Alicante].

Muy ilustre señor:

Miguel Más, Mariano Fries, Bautista Bernabeu, Phelipe Guillém, Jaime Berenguer, Joaquín Agulló, viuda de Phelipe Guillem y otros labradores del término de esta Ciudad, con el debido respeto, suplicantes, dicen:

Que tienen vendidas sus hierbas y pastos de sus tierras a diferentes ganaderos que tienen presentado el título de mutua correspondencia de dichos pastos y, siendo ya el tiempo oportuno de lograr los crecidos beneficios que dejan dichos ganados.

En esta atención, rendidamente, suplica a vuestra señoría ilustre que mediante la acostumbrada fianza pignoratoria se les conceda licencia a los mayores de dichos ganados para el ingreso en este término, pues ya se hallan algunos detenidos por falta de esta. Y así procede en justicia que con gracia esperan de vuestra señoría ilustre, etc.

A.M.A. Libro de cabildos del año 1763, arm. 9, lib. 53. fols. 238-238v (...).

(13). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 78. Documento 94. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1764, mayo, 22. Alicante].

Visto memorial de don Miguel Castilla en que expuso poseía una heredad en el término de Agost en la cual encerraba un ganado suyo compuesto de ciento y cincuenta ovejas, de que es mayoral Tomás García. Y respecto de estar dicha heredad inmediata al término de esta Ciudad, suplicó se le permitiese introducir este ganado en el término de la misma a pacer y herbear, siempre que le convenga, como los de los demás vecinos, exceptuando los parajes prohibidos; acordaron sus señorías que haciendo constar satisface el equivalente

correspondiente al ganado de esta Ciudad, se le conceda el permiso que solicita.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1764, arm. 9. lib. 54. fols. 134-134v (...).

(14). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 81. Documento 97. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1764, noviembre, 9. Alicante].

Que para evitar fraudes, se obligue a los dueños de ganados forasteros, que pretenden su introducción en este término, a presentar testimonio del escribano de Ayuntamiento del pueblo de donde proceden que verifique dimanar del mismo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1764, arm. 9. lib. 54. fols. 205v (...).

(15). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 85. Documento 101. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1765, noviembre, 15. Alicante].

Enterados sus señorías de la solicitud de don Joseph Antonio Bernabeu, vecino de la villa de Tibi, dirigida a que se le permita introducir en el término de esta Ciudad un ganado lanar y cabrío de seiscientas cabezas que posee, en atención a tener en esta jurisdicción una heredad en la partida de la Olivera, que compró de Gerónimo Silvestre y, que sin embargo de haberse dicho que de esta propiedad se dio posesión a Ignacio Gosálvez, se ha sabido después la está disfrutando don Joseph Antonio Bernabeu.

En esta atención, acordaron se le permita lo que suplica, con la calidad de que la referida hacienda se note en el padrón general de bienes a nombre suyo para la imposición de tributos reales y, que el propio interesado otorgue obligación de satisfacer el equivalente y demás que se le cargare por el ganado.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1765, arm. 9. lib. 55., fols. 202v-203 (...).

(16). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 87. Documento 105. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1767, junio, 12. Alicante].

Visto memorial de Mariano Castelló, vecino de Tibi en que pide licencia para tener en este término un ganado de ovejas, exponiendo para ello poseer en el mismo una hacienda y pagar el equivalente de ella en esta Ciudad; acordaron sus señorías no ha lugar.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1767, arm. 9. lib. 58., fol. 201 (...).

(17). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 88. Documento 107. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1767, noviembre, 20. Alicante].

Enterado el ayuntamiento de que en el término de esta Ciudad se han introducido diferentes ganados de varios pueblos comarcanos, como Agres, Alcoy, Bocairente y otros, sin licencia del ayuntamiento y, considerando no ser útil a esta Ciudad la comunicación de pastos con dichos pueblos, pues sus ganados vienen a este territorio en el invierno por la benignidad del clima y, los nuestros no pasan a los términos de las citadas poblaciones por la distancia y no convenirles; acordaron salgan, desde luego, de este término dichos ganados, tomando a este fin el señor Presidente la providencia competente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1767, arm. 9. lib. 58. fol. 322v.

[1767, diciembre, 5. Alicante].

En atención al perjuicio que resulta a los ganados de diferentes pueblos forasteros, que se hallan paciendo en este término, de hacerles salir, pues se perderían las crías; acordó el ayuntamiento que subsistan dichos ganados en este territorio hasta la próxima primavera, sin perjuicio de tomar en adelante las providencias que parezcan convenientes y de las dadas por el señor Alcalde Mayor en este asunto.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1767, arm. 9. lib. 58. fol. 328v. / (Página 89)

[1767, diciembre. 11. Alicante].

Yo el escribano hice presente al ayuntamiento que en el celebrado en el día cinco de este mes se había acordado que se permitiese subsistir en este término, hasta la próxima primavera, a diferentes ganados de pueblos forasteros que existían en él, por el perjuicio que resultaba a las crías de hacerles salir. Que además de ellos, estaban viniendo continuamente otros ganados de Alcoy, Bocairente, Agres y Bañeras que tienen comunión de pastos con esta Ciudad y, solicitaban la licencian para permanecer en este territorio hasta dicha primavera. Lo que proponía para que acordase el ayuntamiento si les debía dar o no la licencia.

Y en su inteligencia acordó se conceda únicamente a los ganados de dichos pueblos que tienen correspondencia, con la reserva de tomar en adelante las providencias que convengan.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1767, arm. 9. lib. 58. fols. 332-333v (...). Ibidem. Página 158. Documento

202. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1783, noviembre, 28. Alicante].

Leída carta de la villa de Agres a esta ilustre Ciudad, su fecha tres de octubre de mil setecientos setenta y ocho, en la cual manifiestan sus deseos de renovar la comunión de pastos con esta Ciudad, según resolución capitular de aquella población de veinte y seis de septiembre de dicho año setenta y ocho, de que acompaña testimonio; sus señorías acordaron que el síndico y diputados de labradores de este término informen si convendrá o no al común de dichos labradores la comunicación de pastos que solicita la villa de Agres y, en vista se tomará providencia.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1783, arm. 9. lib. 78. fols. 270v y 272 (...).

(18). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 144. Documento 184. Introducción de ganados forasteros. «(...) 1781, febrero, 15. Alicante.

[1781, febrero, 23. Alicante].

Muy ilustre señor:

Mariano Mas, Manuel Rovira, Mathías Mas, Joaquín García y, demás dueños de ganados de las partidas de Bacarot, Llano del Espartal y Font Calent, de jurisdicción, con el respeto debido a vuestras señorías, exponen:

Que se hallan en la triste situación, por la esterilidad de la presente escasez de hierbas, de dejar sus casas y familias buscando extrañas jurisdicciones y pastos para sus ganados, siéndoles del mayor sentimiento ver que se está consintiendo que los de la villa de Elche están atalando continuamente dichas partidas con la mayor desvergüenza y descoco (¿) asidos de un papel que dicen les entregaron en la casa del excelentísimo señor Gobernador de esta plaza.

Y no pudiendo dar crédito a ello, se hace preciso que vuestra señoría, como padre de este común, ponga la mano en este desorden por si se ha sido siniestramente informado, como los suplicantes lo creen, enterando hacerse Elche un pueblo de mala correspondencia con el nuestro y, que ha acontecido varias veces, no estando nuestros ganados en tierras de su jurisdicción sino en la nuestra, empeñándolos llevándoselos a Elche, vendiéndoles públicamente en su plaza sin que haya habido medio de remediar, ni aún mitigar semejante extorsión.

Por tanto, suplican a vuestra señoría, se sirva poner remedio en este desorden, pasando sus oficios al caballero Gobernador de esta plaza, con el informe que a vuestra señoría le parezca conveniente a fin de avadir (¿) a los

suplicantes de otros recursos. A los que quedarán con el debido agradecimiento.

Alicante. 15 de febrero de 1781.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1781, ar. 9. lib. 76. fols. 62-63.

[1781, febrero, 23. Alicante].

Leído memorial de Mariano Mas, Manuel Rovira, Mathías Mas, Joaquín García y, demás dueños de ganados en las partidas de Bacarot, Llano del espartal y Font Calent de esta jurisdicción, que aquí se coloca; sus señorías resolvieron se pase oficio al excelentísimo señor Gobernador y Corregidor de esta Ciudad manifestándole que la villa de Elche no tiene comunicación de pastos con esta Ciudad y, por consiguiente, no debe dispensarse a los ganaderos de aquella el uso de las hierbas y pastos del término de esta población, en grave perjuicio de sus naturales. En cuyo oficio se instruya a su excelencia de todo lo demás conducente y, para que haga el debido efecto, informará a (ilegible) a su excelencia el señor don Vicente Beviá.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1781, arm.9. lib. 76. fols. 64-64v (...).

(19). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 198. Documento 252. Introducción de ganados forasteros. «(...) 1792, octubre, 26. Alicante.

[1792, noviembre, 3. Alicante].

Muy ilustre señor:

Pascual Lillo, Vicente Lillo, Andrés Canals, Pedro Pastor, labradores y, demás interesantes en esta representación, vecinos de esta Ciudad y, habitantes en la partida del Raspeig y Moralet, respectivamente, con el debido respeto, suplicantes, dicen:

Que a motivo de los ganados vacunos y lanares que se han desembarcado traídos de Orán, se reconoce una suma estrechez en los pastos de este término, de forma que si en tan críticas circunstancias acuden a invernar los ganados forasteros se sigue, por precisión, que los de los suplicantes han de sufrir el mayor quebranto.

Siendo pues, como es el término de esta Ciudad sumamente reducido, no parece regular que entren los forasteros en perjuicio de los naturales y, en este concepto y, atendiendo a que se cuenta un crecido número de ganado traído de Orán y que por efecto del comercio que se hace es factible se acreciente; por tanto, suplican a vuestra señoría se digne tomar la providencia que estime oportuna a fin de que ahora se suspenda la introducción del ganado forastero en el término de

esta Ciudad. A conocimiento de tan justa causa y, que a mayor abundamiento sería perjudicial a la agricultura, así lo esperan de la rectitud de vuestra señoría en gracia y merced.

Alicante, 26 de octubre de 1792.

[Firmado]. Vicente Lillo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1792, arm. 9. lib. 87. fols. 302-302v.

[1792, noviembre, 3. Alicante].

Vistos los memoriales, que aquí se colocan, de Pascual Lillo y, del canónigo don Francisco Burgunyo y, demás encabezados en ellos; acordaron sus señorías que los ganados ultramarinos que refieren se mantengan dentro de los primitivos cotos del Saladar y barranco de Aguas que al efecto se señalaron a su comisionado Juan Bautista Román, Cros y Compañía de este comercio, haciéndosele saber que si traslimitaren dichos ganados serán responsables de todos los perjuicios que ocasionaren, con pedimento de las reses que se hallaren fuera de dichos cotos por los diputados de justicia y alcaldes de fuera; a quienes se expida cartas ordenes haciéndoles el más estrecho encargo, con responsabilidad propia en caso de disimulo, omisión o contemplación; notificándose, asimismo, a dicha compañía que mediante las muchas quejas que han llegado al ayuntamiento por la falta de observancia a los derechos y disposiciones de la ilustre diputación de sanidad, por no enterrarse las reses muertas con la precaución debida al resguardo de la salud pública, deba pagar dicha compañía todos los perjuicios que se justifiquen haber causado dicha inobservancia con los que en adelante se originen, haciéndose justificación de los daños que los referidos ganados están causando con su traslimitación y, falta de cumplimiento a las precauciones tomadas por dicha junta, para los efectos que hay lugar.

A.M.A. Libro de cabildos del año 1792, arm. 9. lib. 87. fols. 306-306v y 309 (...).

(20). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 78. Documento 95. Demarcación de los aseguadores, veredas y abrevaderos. «(...) [1764, julio, 27. Alicante].

Visto despacho del señor Intendente don Andrés Gómez y de la Vega, su fecha cuatro de este mes, en el cual, a instancia del administrador general del abasto de carnes de la ciudad de Valencia, manda que en las ciudades, villas y lugares del Reino se demarquen los azagadores, veredas y abrevaderos para el tránsito de los ganados de dicho abasto a los parajes donde tienen destinado su pasto, por haberse estrechado dichas veredas y abrevaderos; a cuya providencia coadyuva el ser igualmente útil para el tránsito

de los ganados de los pueblos; acordaron sus señorías su cumplimiento.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1764, arm. 9, lib. 54, fols. 173v-174 (...).

(21). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 146. Documento 187. Demarcación de los aseguadores, veredas y abrevaderos. «(...) [1781, junio, 8. Alicante].

Muy ilustre señor:

Bautista Lillo y Andrés Sogorb, labradores, diputados de justicia de la partida del Raspeig, con la mayor veneración, dicen:

Que en cumplimiento de sus encargos, hacen presente a vuestras señorías muy ilustres que en el término de esta Ciudad y partidas del Raspeig, Moralet, Cañada y Otras, ha habido señaladas diferentes veredas y azagadores por donde transitan los ganados a sus destinos y abrevaderos, distinguidos con el terreno correspondiente y asignado por esta ilustre Ciudad.

Pero de pocos años a esta parte los vecinos inmediatos a dichas veredas y azagadores han labrado algunas y las otras las han estrechado, de tal suerte que no se pueden transitar dichos ganados por aquellas y, cada día le exponen los cabañiles y pastores a diferentes riñas, quimeras y costudnies (¿), de que han hecho varias quejas a los suplicantes. Y siendo justo se acuda al más pronto remedio para evitar tan notorios perjuicio y, que las veredas y azagadores le reduzcan a su primitivo establecimiento.

Por tanto, a vuestras señorías muy ilustres, suplican se sirvan tener a bien providenciar lo que estimaren por conveniente el asunto, nombrando expertos labradores y comisionados que fueren de su agrado, que en concurrencia del Síndico Procurador General, acudan a todas las veredas y azagadores de las citadas partidas, las que fiten reduciéndolas al coto y terreno que por lo antiguo asignó esta ilustre ciudad dando a dicho fin las demás providencias que tuviesen por convenientes y fuesen de su agrado. Que sobre ser justicia, será gracia que esperan merecer los suplicantes y, demás vecinos de dichas partidas, de la notoria justificación de vuestras señorías muy ilustres.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1781, arm. 9, lib. 76., fols. 195-195v.

[781, junio, 8. Alicante].

Leído memorial de Bautista Lillo y Andrés Sogorb, labradores, diputados de justicia de la partida del Raspeig, que aquí se coloca; sus señorías acordaron se represente

lo conducente al consejo por medio del señor Intendente, en solicitud de facultad para expender del caudal de propios y arbitrios la cantidad que fuese precisa para el restablecimiento de veredas y azagadores.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1781, arm. 9., lib. 76., fol. 196 (...).

(22). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999.

Página 54. Documento 52. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1753, noviembre, 12. Alicante].

Habiendo reportado el señor don Antonio Colomina, que se le había dado cuenta de haber introducido un ganado en la villa de Alcoy en la heredad de Mathías Asnar, que la tiene en este término y partida de la Vallonga, sin licencia de la ilustre ciudad, ni haber dado antes fiador para el pago de cualquier daños que hiciese, como siempre se han acostumbrado; por cuyo motivo y, el de no haber podido introducirse dicho ganado sin pasar por otros parajes donde hay otros ganados infectos de viruelas a causa de haberse infectado muchos de este término y, haberles señalado y destinado las cercanías de todo el circuito de él; como también por tenerse averiguado que los que hay en los términos de los lugares circunvecinos están los más infeccionados del mismo accidente.

Por esta razón, había despachado dicho señor corregidor uno de los guardias de montes o mesta y, un escribano a fin de exigirles la multa establecida y mandarles restituir a su origen, en conformidad de tener la Ciudad resuelto no se dieran licencias, ni permisos para entrar ganados forasteros en este término. Y que no obstante que todos los moradores en esta jurisdicción, por la práctica inconcusa (¿), deben saber que sin licencia de la Ciudad y sin preceder la obligación de uno de ellos que se obligue a dar prendas equivalentes o el valor de los daños que hiciesen los ganados forasteros o multas que se les impusieren, no deben admitir ganados en sus apriscos o heredamientos; era de dictamen, que el señor corregidor, para evitar cualquier ignorancia, se sirviera mandar y publicar, que ninguno de los susodichos admitan ganados forasteros sin las dichas cualidades de licencias y afianzamientos, bajo la pena de veinte y cinco libras.

Con lo cual se atajaría que este mal contagioso no se extendiese a los demás sanos en el centro de este término; y lo que más sensible sería, a los del abastecedor, que están en este bovalar, en tan conocido perjuicio de la salud.

En cuya inteligencia todos los dichos señores se conformaron en este dictamen y, requirieron al señor gobernador, tomándose preconizar sin dilación por lo

urgente de la materia, encargándole al mismo tiempo la mayor vigilancia en asunto de tanta importancia.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1753, arm. 9, lib. 43, fols. 209-210 (...).

(23). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 62. Documento 66. Multas a los ganaderos. «(...) [1756, julio, 23. Alicante].

Visto memorial de Andrés Sogorb, Joseph Torregrosa, Sebastián Lillo, Francisco Juan Torregrosa y, otros labradores ganaderos de los pagos del Raspeig y Cañada, término y jurisdicción de esta Ciudad, que aquí se coloca, aquí el memorial; acordaron sus señorías se pase al caballero Alcalde Mayor para que en su vida se sirva mandar contener los excesos que expresan los suplicantes y, dar las providencias de justicia.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1756, arm. 9. lib. 46. fol. 115v.

[1756, julio, 23. Alicante].

Muy ilustre señor:

Andrés Sogorb, Joseph Torregrosa, Sebastián Lillo, Francisco Juan Torregrosa, Félix Pastor, Pascual Lillo, Joseph García, Joseph Bertomeu, Alejandro Torregrosa, Joseph Beviá, Joseph Rovira, Bautista Huesca, Joseph Simó, Juan García, vecinos de esta Ciudad y moradores en los pagos del Raspeig y Cañada, así en nuestros nombres, como en el de los demás vecinos y habitantes en dichas partidas, con la mayor veneración hacemos presente a vuestra señorías.

Que ya hubiéramos tomado la resolución de abandonar y enajenar nuestros ganados, que traen tan conocidas utilidades al público, Su Majestad y, nosotros, huyendo de las exorbitantes costas que se nos exigen por cualquier leve descuido en los pastores, si no estuviéramos en la segura confianza de que vuestra señoría hallará medio con que aliviar a los vecinos interesados en ganados, impidiendo que a estos se les veje y atropelle por cualquier leve perjuicio causado por dichos ganados, pues aunque sea debido reintegrar al dueño de la tierra del daño ocasionado en ella y satisfacer aquella proporcionada y tenue pena que pueda servir de estímulo para que anden advertidos los pastores, no parece correspondiente que trascienda al rigor de exigirles unas tan exorbitantes cuantías, como lo que experimentan por razón de multa y costas; y esto por cualquier motivo, aún el más leve, porque se repiten las salidas y se afectan justificaciones que podían suplirse con las juradas declaraciones de prácticos, excusando embargos y otras costosas diligencias que piden lo escrupuloso de otros juicios y, no se

componen con lo breve que debe ser el que se sustancia sobre contravención a ordenanzas de buen gobierno, que resiste a formación de autos y producción de defensas en otro modo que el breve y encargado.

Y siendo propio de vuestra señoría conocer en asuntos en que tanto se interesa el bien de los labradores y ganaderos de esta Ciudad, rendidamente acuden a vuestra señoría para que se sirva tomar aquella determinación que fuere más conveniente a contener tan perjudiciales consecuencias, dignándose disponer otro medio menos gravoso y que pueda hacer llevadera cualquiera condenación en los casos que se contravenga a lo establecido para el beneficio del público. Favor que esperan merecer de la justificación de vuestra señoría, etc.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1756, arm. 9. lib. 46. fols. 116-117v (...).

(24). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 58. Documento 59. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1754, noviembre, 22. Alicante].

Muy ilustre señor:

Marcos Perals, Alejandro Torregrosa, Francisco Juan Torregrosa, Vicente Torregrosa, Félix Pastor, Andrés Sogorb, Joaquín Torregrosa, Juan Torregrosa, Jaime Gomis, Juan Amad, Joseph Rovira, Joseph Beviá, Thomás Jover, Miguel Gomis, Jaime Guijarro, Joseph Bertomeu, Juan Mena y Joseph Torregrosa, labradores, vecinos de esta Ciudad y respectivos parajes de su jurisdicción, exponentes, como deben, dicen:

Que el cabildo que celebró vuestra señoría en el día doce de noviembre del año pasado del setecientos cincuenta y tres, tuvo a bien de resolver la prohibición de la entrada de ganados laneros forasteros en la redonda y término de esta Ciudad, por la causa de encontrarse algunos infectados de mal contagioso.

Los terratenientes de este distrito quisieron contrarrestar esta tan útil y favorable determinación fundados en una imaginaria posesión en que decían hallarse sobre abrigo en sus corrales y apriscos en tiempo de invierno los ganados forasteros, haciendo arbitrio de las hierbas y grangería del estiércol. Y en efecto, pusieron contra vuestra señoría formal demanda ante el escribano Francisco Ferrando y Roselló pidiendo el amparo en dicha soñada posesión, a lo que vuestra señoría se opuso mirando, como acostumbra, por la causa pública y, manteniendo los autos en el estado que se hallan a acreditará la exhibición que hacen de ellos.

Posteriormente a dicha resolución, mudando vuestra señoría de dictamen, o porque cesó el embarazo que se oponía a la salud pública, o por motivos que habrá en este

distrito bajo la acostumbrada condición de resguardar el daño que puedan ocasionar con casa pignorancia y, mediante este permiso han pasado a este término diferentes ganados.

Pero como semejantes licencias se encaminan contra los exponentes y causa pública, por quién tanto mira vuestra señoría, se ven precisados a representar a la justificación de la ilustre Ciudad los motivos en que fundan la suplicatoria resistencia para que, enterados de ellos el ilustre Ayuntamiento y a concurrencia de mejor examen, revoque el permiso y mantenga la prohibición en dichas entradas.

Bien constante les es a vuestra señoría lo restricto (¿) y corto de este término y, lo poco que da de sí, excepcionando de más a más el bovalar, cuya entrada le está prohibida a todo particular por hallarse destinado para el pasto de las reses que se / (Página 59) que se consumen y deshacen en el matadero de esta Ciudad; cuyos ganados, del abastecedor a veces salen de él a lo realengo y redonda por no bastarle las hierbas del bovalar y, aún con este ensanche padecen las carnes grandes menoscabaos, siendo, por consiguiente, de poco beneficio al público y de notable perjuicio al abastecedor a quién debe atenderse, pues aún con estas miras le faltan a vuestra señoría como en la ocasión presente lo acredita; siendo tan corto el término, hay cuarenta y cinco o cincuenta ganados de vecinos de esta Ciudad que le pastan, los que en ocasiones experimentan la mayor necesidad por lo estéril y poco poblado de las tierras, que no siendo bastantes para mantener dichos ganados, de los naturales, menos lo serán sobreviniendo los forasteros, que no deben ser de menor condición que los primeros, ni aprovecharse en perjuicio de ellos de las hierbas que da de sí este distrito.

Añádese a lo dicho el no haber en esta comarca cuasi parece realengo, por haberle establecido y sacado los vecinos de ella, ya cultivándoles, o disponiendo vertientes, de modo que son tan pocos los sitios donde pueden pastar y herbear los ganados, que sin sobrevenir esterilidad en los tiempos que ordinariamente sucede, no bastan a mantener los de los naturales, a quienes vuestra señoría debe amparar y preferir, esmerándose en la precaución de cuantos perjuicios puedan sobrevenirles, que se les ocasionarán forzosamente con el permiso de dichas entradas, las que por más que se quieran pretextar con la causa antidota o remuneratoria de que en el verano permiten las villas y lugares circunvecinos igual pasto en sus distritos en los ganados de esta Ciudad, no está subsistente la correspondencia, antes disponen la prohibición, como la han acreditado algunos de los suplicantes, bautizando la excusa en el poco de las hierbas y en que deben ser primero los ganados de los naturales, cuyos motivos mediante han acreditado los exponentes enflaquecidos los suyos y, los que experimentarán

arruinados si vuestra señoría no acude con la denegación de las entradas, al modo que lo hacen dichos pueblos con los ganados de particulares de esta Ciudad, por más que se les ofrezca crecida paga por faltarles término y pasto para ello. Y desesperanzados de otro recurso, se ven precisados a pasarles al campo de Orihuela, con quienes podría vuestra señoría mantener la correspondencia porque la guardan a los exponentes.

En consecuencia de estas razones y fundados motivos, acuden a vuestra señoría para que inteligenciado de ellos decrete la denegación conforme a la súplica que a este fin hacen la más obsequiosa y humilde, esperando de vuestra señoría favorable despacho.

A.M.A. Libro de cabildos del año 1754, arm. 9. lib. 44. fols. 242-245 (...).

(25). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 54. Documento 52. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1753, noviembre, 12. Alicante].

Habiendo reportado el señor don Antonio Colomina, que se le había dado cuenta de haber introducido un ganado en la villa de Alcoy en la heredad de Mathías Asnar, que la tiene en este término y partida de la Vallonga, sin licencia de la ilustre ciudad, ni haber dado antes fiador para el pago de cualquier daños que hiciese, como siempre se han acostumbrado; por cuyo motivo y, el de no haber podido introducirse dicho ganado sin pasar por otros parajes donde hay otros ganados infectos de viruelas a causa de haberse infectado muchos de este término y, haberles señalado y destinado las cercanías de todo el circuito de él; como también por tenerse averiguado que los que hay en los términos de los lugares circunvecinos están los más infeccionados del mismo accidente.

Por esta razón, había despachado dicho señor corregidor uno de los guardias de montes o mesta y, un escribano a fin de exigirles la multa establecida y mandarles restituir a su origen, en conformidad de tener la Ciudad resuelto no se dieran licencias, ni permisos para entrar ganados forasteros en este término. Y que no obstante que todos los moradores en esta jurisdicción, por la práctica inconcusa (¿), deben saber que sin licencia de la Ciudad y sin preceder la obligación de uno de ellos que se obligue a dar prendas equivalentes o el valor de los daños que hiciesen los ganados forasteros o multas que se les impusiesen, no deben admitir ganados en sus apriscos o heredamientos; era de dictamen, que el señor corregidor, para evitar cualquier ignorancia, se sirviera mandar y publicar, que ninguno de los susodichos admitan ganados forasteros sin las dichas cualidades de licencias y fianzamientos, bajo la pena de veinte y cinco libras.

Con lo cual se atajaría que este mal contagioso no se extendiese a los demás sanos en el centro de este término; y lo que más sensible sería, a los del abastecedor, que están en este bovalar, en tan conocido perjuicio de la salud.

En cuya inteligencia todos los dichos señores se conformaron en este dictamen y, requirieron al señor gobernador, tomándose preconizar sin dilación por lo urgente de la materia, encargándole al mismo tiempo la mayor vigilancia en asunto de tanta importancia.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1753, arm. 9, lib. 43, fols. 209-210 (...).

(26). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 61. Documento 64. Salud de los ganados. «(...) [1756, mayo, 7. Alicante].

Visto memorial de Mathias Asnar, que aquí se coloca, aquí el memorial; acordaron sus señorías que Miguel Morant, triero y, Andrés Sogorb, prácticos, pasen a reconocer el ganado que se expresa y, comparezcan en primer cabildo a hacer relación sobre lo que contiene, para providenciar lo que convenga.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1756. arm. 9. lib. 46. fol. 53v (...). Ibídem. Página 61. Documento 65. Salud de los ganados. «(...) [1756, mayo, 10. Alicante].

Habiendo hecho relación Miguel Morant, triero y, Andrés Sogorb, expertos que se nombraron para el reconocimiento del ganado de Mathias Asnar, labrador, habitador en el pago de la Vallonga, de haber practicado la diligencia de dicho reconocimiento y, encontrándole bueno y sano de todo mal contagioso; acordaron sus señorías se dé suelta a dicho ganado y deje libre a disposición del dicho Asnar, para que use de él como le parezca y, a dicho fin se haga saber a quién convenga.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1756. arm. 9, lib. 46. fol. 59 (...).

(27). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 95. Documento 117. Reparación de aljibes. «(...) [1771, febrero, 16. Alicante].

Visto memorial de Francisco Beviá, labrador, habitante en la partida del Raspeig, en que expone que junto al Camino Real de Castilla, en el partido de la Serreta, junto a la hazienda llamada la Casa Roja, se halla un aljibe destinado al uso público, que actualmente no le tiene por estar ciego o lleno de runa y divertidas de un curso natural las

corrientes que aprovecha Mariano Fuentes, morador en aquel pago, con otras vesantes del mismo camino que servían al beneficio de dicho algibe.

Y siendo conveniente el que se limpie y restrivuyan las vertientes para que puedan servir al objeto de su establecimiento, lo representa al ayuntamiento para que se sirva concederle permiso de poner corriente dicho algibe, aprovechando las vertientes y vesantes oportunas y, en sus tierras inmediatas los sobrantes; o que se le haga saber al mencionado Mariano Fuentes, que las utiliza actualmente, lo execute y mantenga a su costa; sus señorías, en su inteligencia, acordaron que el diputado de justicia de la partida de la Serreta, con los expertos labradores de ella, reconozca el algibe que se cita y, se instruya de los demás extremos que refiere el memorial y, exponga a continuación lo que resultare de la diligencia para en su vista acordar lo que convenga.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1771, arm. 9. lib. 65, fol. 29v-30 (...). Ibídem. Página 96. Documento 121. Reparación de aljibes. «(...) 1771, febrero, 16. Alicante.

1771, abril, 24. Alicante.

[1771, mayo, 17. Alicante].

Muy ilustre señor:

Francisco Beviá, labrador, vezino de esta Ciudad y, morador en la partida del Raspeig, con el respeto que debe, dice:

Que junto al Camino Real de Castilla, en el partido de la Serreta, baxo la hazienda llamada la Casa Roxa, se halla un algibe destinado al uso público, que actualmente no tiene por qué estar ciego o lleno de runa y, divirtidas de su curso natural las vertientes, que aprovecha Mariano Fuentes, morador en aquel pago, con otros vezantes del mismo Camino que servían al beneficio de dicho algibe.

Y siendo conveniente el que se disponga su desenrruno y restituyan las vertientes para que puedan servir al objeto de su establecimiento, ha parecido al suplicante representarlo a vuestra señoría para que sirva concederle permiso de poner corriente dicho algibe, aprovechando las vertientes y vesantes oportunos y, en sus tierras inmediatas los sobrantes, o lo que se le haga saber a dicho Mariano Fuentes, que / (Página 97) las utiliza actualmente, lon execute y mantenga a su costa, como los ofrece el exponiente para que de este modo se logre el beneficio público en el uso de dicho algibe, reconociéndose antes por los expertos de esta ylustre Ciudad.

En cuya atención, a vuestra señoría suplica se sirva providenciarlo en el modo que fuere más conveniente, en vista de esta representación fundada en el derecho de la vecindad del suplicante. Que así lo espera de la justificación de vuestra señoría, etc.

*Alicante y febrero 16 de 1771.

Visto este memorial en cabildo del día, acordó que el diputado de justicia de la partida de la Cerreta, con los expertos labradores de ella, reconozca elñ algibe que se cita y se instruya de los demás extremos que refiere dicho memorial; y exponga a continuación lo que resultare de la diligencia para en su vista acordar lo que convenga.

[Firmado] Nicolás Pro.

Abril, 24 de 1771.

Haviendo pasado con los expertos labradores nombrados, Vicente Lillo y Thomás Giner y, haviendo visto el dicho algibe y sus vertientes, dixeron que el alxibe está quasi lleno de ruina y, que los vezantes para el referido alxibe son los de las haguas sobrantes las gosa Mariano Fuentes, a quién le hizo saber a presencia de los expertos lo que contiene el decreto y memorial, para que conste a donde convenga.

Y por no saber escribir, a mi ruego, lo hize firmar por [Firmado] Alexandro Torregrosa, diputado, Francisco Ayala.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1771, arm. 9, lib. 65, fols. 63-64.

[1771, mayo, 17. Alicante].

Visto memorial de Francisco Beviá; decreto de la Ciudad de diez y seis de febrero, e informe de Alexandro Torregrosa, diputado de justizia de dicha partida de la Serreta, hecho en virtud del mencionado decreto, que aquí se colocan; sus señorías acordaron se haga saber a Mariano Fuentes, contenido en el citado memorial, que dentro de quince días limpie y deje corriente el algibe de que se trata y sus vesantes y, en lo futuro los mantenga en este estado, apercebido de que en su defecto se concederá a Francisco Beviá el permiso que solicita.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1771, arm. 9. lib. 65, fols. 65-65v (...). Ibídem. Página 99. Documento 123. Reparación de aljibes. «(...) [1771, agosto, 3. Alicante].

Muy ilustre señor:

Francisco Beviá, labrador, habitador en la partida del Raspech, con la mayor veneración, disse:

Que por los fundados motivos expuestos en su antecedente memorial, se sirvieron sus señorías, por su decreto de 16 de febrero próximo pasado, acordar que el diputado de justicia de la partida de la Cerreta, con los expertos labradores reconociesen el algibe señalado en el mismo y, que se instruyesen de los demás extremos expresados en dicho memorial, exponiendo a su continuación lo que resultare de la diligencia para en su vista providenciar lo conveniente.

En conformidad del citado decreto, en 24 de Abril próximo pasado se practicó la diligencia prevenida en el mismo por

Alexandro Thorregroza, diputado de la referida partida y, los expertos labradores Vizente Lillo y Thomás Giner; y informaron manifestando que el mencionado algibe estava casi lleno de runa y, que los vesantes para llenarlo de las aguas pluviales son de las corrientes y vesantes de las tierras del suplicante. Y que en el día las aguas sobrantes las gosaba Mariano Fuentes, a quién le hizo saber a presencia de dichos expertos lo que contiene el referido decreto y memorial.

Por lo que suplica a su señoría se sirva providenciarlo en dicha conformidad, mandando que dichos expertos pasen nuevamente al citio donde se halla el referido algibe y señalen y fiten las vertientes y vesantes que correspondan para llenarlo de las aguas dimanantes de ellas, distinguiendo las sobrantes para que pueda aprovecharse el suplicante mediante lo ofresido en el citado su antecedente memorial. Y practicada la diligencia, en los términos insinuados, se haga saber al contenido Mariano Fuentes que baxo la pena de 200 libras no quite por sí, ni por ynterpuesta persona, dichas fitas, ni menos embarase al suplicante en el aprovechamiento de las aguas sobrantes del expresado algibe. Assí lo espera merecer el que suplica de la notoria satisfacción de su señoría.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1771, arm. 9, lib. 65, fols. 114-115v (...).

(28). MARTÍNEZ MORELLA, Vicente. «Bec del Águila». Libro de fiestas patronales. Ayuntamiento San Vicente del Raspeig. Abril 1976. Sin paginar. «(...) Siempre se consideran los caminos, como uno de los excelentes medios para el tráfico comercial. Nuestra provincia a simple vista, tiene muchos de los que, comunicaban las villas romanas entre sí y algunos dá la sensación de haber sido utilizados con gran intensidad. Ahí queda la prueba de las carriladas, que servía para demostrar el ancho del carromato, pues ya en aquellos tiempos había una incipiente «normalización» en la construcción de vehículos.

El poner en explotación las tierras, o las nuevas urbanizaciones, fueron las causas de su desaparición. Si nuestra provincia tenía varios caminos del «Honrado Concejo de Mesta» para la trashumancia del ganado, aún nos quedan restos, tanto de los romanos, como los de la Mesta y hasta es más, los aljibes de aguas pluviales para abrevadero del ganado trashumante. Un ejemplo entre muchos, sería el de Cañada del Fenollar.

Unido al estudio de estos caminos –el mejor archivo de planos de caminos, lo poseía el Consejo de la Mesta y, que aún se conserva en Madrid, en edificio propio- eran los mojones. Inspirados en el derecho Romano y en el Germánico, era necesario delimitar las propiedades, sobre todo en el sentido jurisdiccional, tanto real como señorial (...).

(29). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 27. Documento 15. Tránsito o apacentamiento de los ganados. «(...) [1725, febrero, 26. Alicante].

Visto un memorial de Ignacio Piqueres en que refiriendo habersele muerto las reses que tenía infectas y, hallarse con cien cabezas buenas que nuevamente ha comprado de Thomás Carturla, suplica se le permita transitar dichas reses a la partida de la Cañada del Fenollar; acordaron sus señorías que se cometa al señor don Pablo Salafranca para que con asistencia del fiel triero lo vea y reporte.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1725, arm. 9. lib. 15. fol. 51v (...). Ibidem. Página 203. Documento 261. Tránsito o apacentamiento de los ganados. «(...) [1794, noviembre, 7. Alicante].

Visto memorial de Joseph Ripoll, labrador de la partida de Alcoraya, de este término, fecha del día de hoy, solicitando que el coto que se le ha asignado para su ganado enfermo de pigota sea únicamente el recinto de sus tierras para el pasto de las reses de que se compone dicho su ganado.

En inteligencia de ello y, enterados sus señorías de que el referido asunto, indicado en dicho memorial, pende en el tribunal de justicia del señor Gobernador Presidente, aunque el ayuntamiento tiene por muy conforme la súplica de dicho Ripoll careciendo de arbitrio para dictar providencia, hágasele saber acuda a deducir aquella en dicho tribunal, devolviéndosele el referido memorial con decreto de este acuerdo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1794, arm. 9. lib. 89. fols. 226-226v (...).

(30). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 30. Documento 20. Tránsito o apacentamiento de los ganados. «(...) [1731, mayo, 7. Alicante].

Otro de Bartholomé Rico, vecino de esta Ciudad en que se dice que como tal vecino tiene un ganado lanar que se compone de más de cuatrocientos carneros que se aposentan en el término de esta Ciudad, partida que llaman de la sierra de Sancho y sea así que este haya padecido la enfermedad de viruelas y se halla convaleciendo de ellas y, que necesita se le señale término, según estilo, para que pueda apacentar; suplicando a la ciudad se sirva concederle el territorio de la partida de la Torrosella y Alcoraya, de la heredad de Joseph Reig, que antes era de Vicente Aracil, desde la sierra de Fuencaiente a arriba, sin llegar a la partida del Alavastre, para que

pueda apacentar y darle agua en el barranco que llaman del Infierno.

Acordaron sus señorías cometerlo al dicho señor Burgunyo, a fin de que disponga lo que juzgare más conveniente en el asunto, señalándole aquel término y partida que está más fuera mano del tránsito de los demás ganados de esta Ciudad, sus lugares circunvecinos y de la gobernación, para que se evite, con el mayor cuidado, cualquiera comunicación o mezcla con el de dicho Rico; y que asimismo nombre un sujeto de su mayor satisfacción y confianza para que asistiendo y acompañando al ganadero de continuo non se exceda este del territorio que se le prefijase por dicho señor.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1731, arm. 9. lib. 21. fols. 76v-77 (...). Ibídem. Página 218. Documento 280. Petición. De licencia de posesión de tierras. «(...) [1798, noviembre, 22. Alicante].

[1798, noviembre, 26. Alicante].

Excelentísimo señor:

Thomás García, labrador de la partida del Raspeig, parroquia de San Vicente, con el debido respeto, dice:

Que parte de la heredad que tienen arrendada de don Fabio Pascual del Pobil y su hermana doña Eladia, existe en el término de esta Ciudad confinante con el de la villa de Muchamiel.

Y no debiéndose disputar el derecho que tiene para cerrar y apacentar su ganado en esta redonda y realengo; suplica a vuestra excelencia, para evitar todo motivo de dificultades que se le puedan objetar por los diputados o guardas celadores, se sirva concederle su expresa licencia, en que recibirá justicia y merced.

Alicante, noviembre 22 de 1798.

Excelentísimo señor.

A ruego de Tomás García, [Firmado] Ginés Villeta.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1798, arm. 9, lib. 93, fol. 285 (...).

(31). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 38. Documento 28. Tránsito o apacentamiento de los ganados. «(...) [1743, mayo, 16. Alicante].

Muy ilustre señor:

Sebriano Lillo, Vicente Torregrosa, Francisco Juan Torregrosa, Jaime Lillo, Joseph Torregrosa, Miguel Torregrosa, Juan Lillo, Pascual Lillo, Thomás Beviá, Francisco Beviá, Bautista Pastor, Adrián Antón, Jaime Gómez y, demás moradores en las partidas del Raspeig,

Cañada y Moralet, con el respeto que deben, suplicantes, dicen:

Que siempre han estado quiera y pacíficamente paciando sus propios ganados en los parajes, tiempo y forma proporcionados, sin impedimento, ni embarazo alguno, pues cuando a lo largo ha sucedido el hacer algún ganado mal en tierra de otro lo han pagado, ajustándose por el alcalde de la redonda, nombrado por vuestra señoría, a aquellas reglas más proporcionadas, sin dar motivo de queja, ni causar a vuestra señoría, ni a la real justicia.

Y sucediendo al presente que con motivo de haberse comisionado a Juan Ibáñez, ministro de este juzgado, para el reconocimiento de los ganados que pacen en este partido, éste sin conocimiento, práctica, ni inteligencia, los más de los días empeña y embarga los ganados de los suplicantes, como hoy está sucediendo en el de Vicente Torregrosa, arrendador del diezmo, que por haberle encontrado en un banal del Palamó, sito en el Llano de la Gobernadora, que más de 20 años hace no se ha labrado y, de que el propio dueño está diciendo ni le ha causado, ni causa perjuicio alguno, de que se le origina el perjuicio que se deja considerar.

Y siendo justo que haya, como hasta aquí, persona diputada por vuestra señoría, práctica e inteligente y de buenos procederes, que les (ilegible), como que se les señale a los suplicantes los parajes por donde deberán pasar y, entrar y salir en sus propias casas sus propios salvados y, la pena en que incurrirán los que contravinieren; recurren suplicantes, nombrando para su observancia persona e inteligente así en ganados cómo en labranza, que sea de la satisfacción de vuestra señoría, con el título de alcalde de la redonda y bovalar, que en ello recibirán merced que de vuestra señoría esperan, etc.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1743, arm. 9. lib. 33. fols. 81-82. / (Página 39)

[1743, mayo, 16. Alicante].

Habiéndose visto el memorial del tenor siguiente, aquí el memorial; acordaron sus señorías se comparezca en estas casas del ayuntamiento al alcalde del Raspeig; Joseph Navarro, de Benimagrell; y Juan Ferrándiz, vecinos de esta Ciudad, todos tres expertos labradores para que informen lo que se les ofreciere y pareciere en esta razón, en cuya vista providenciará la Ciudad lo más conveniente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1743, arm. 9. lib. 33. fols. 83-83v.

[1743, mayo, 30. Alicante].

Habiéndose reportado por mí, el escribano, a sus señorías el informe hecho por Juan Ferrándiz, Jaime Ferrándiz y Joseph Navarro, expertos labradores, en consecuencia de lo resuelto por la Ciu

Informe.

Juan Ferrándiz, Jaime Ferrándiz y Joseph Navarro, expertos labradores, decimos que los ganados (pues el cabrío se supone) nos parece no deben entrar en los plantados desde mediados febrero en adelante hasta que se coja la renta; en lo que mira a las viñas que se deje a la elección de los dueños; en los que mira a los barbechos y regadíos pasados cuatro o seis días con poca diferencia, en que se considera no puede ya ocasionarse daño alguno; en lo que mira a los rastrojos en estando garbeado y no en otra manera.

Asimismo, nos parece que la pena sea de tres libras y no más, pues se considerasen pagadora nombrándose a este fin la persona que fuere de la satisfacción de la Ciudad, que deberá cuidar también por lo que mira a los que van a hacer leña y, estas son de parecer que no entren en los plantados si los dueños no se lo permitan, bajo la pena de cinco reales y, lo mismo respecto de los que van a espellucar (¿) [¿especular?], sino es que los dueños lo consienten.

Dijeron sus señorías que dejando en su fuerza y valor todo lo estipulado y convenido con los obligados y, abastecedores de cares de esta Ciudad y su público y, el de la universidad de San Juan y pago de la Santísima Faz, en la forma prescrita en los capítulos de esta obligación y arrendamiento y, sin perjuicio de ellos debían de acordar y acordaron, por lo tocante a los términos llamados redonda y realengo donde pueden estos y, pasen los ganados de los vecinos y moradores y, aún respecto del realengo los forasteros que suelen bajar del contorno en caso de tener estos dada la fianza prevenida o casa empeñada según estilo:

Que los ganados lanares no pueden entrar en los plantados desde quince de febrero en adelante hasta que este hecha la cosecha y recogidos los frutos, excepto si dichos plantados fuesen trinos, que en este caso no deben, ni pueden entrar en tiempo alguno, pues en todo se considera han de ocasionar daño.

Que en las viñas tampoco puedan entrar en tiempo alguno por la misma razón de causar perjuicio, sino es que lo permitiesen sus dueños.

Que en los barbechos puedan entrar, sino es que estén acabados de regar o llovidos. / (Página 40)

Que en los regadíos no puedan entrar hasta pasados cinco o seis días, que se consideran necesarios para que la tierra se afirme y, no le pueda perjudicar que el ganado la pise.

En los rastrojos no se pueda entrar mientras estén en los bancales las haces o gambas.

Y que todo esto se guarde y cumpla debajo de las penas que se hallan establecidas, aminorándose a arbitrio de la justicia, según la causa.

Y en cuanto a los daños que también suelen ocasionar en los árboles y demás plantados, así los que van a hacer leña, como otros, siendo justo evitarles.

Acordaron, asimismo, sus señorías, nombrar para que vigilen y celen sobre ellos en todo lo que respecta a las tierras, cañadas y partidas contenidas dentro de la enunciada redonda y realengo a Esteban Bonez (¿) y Andrés Sogorb, por considerárseles sujetos a propósito para este encargo, imponiéndose, desde luego, como se impone para su mejor observancia a los delincuentes y contraventores la pena de doce reales y de cárcel a arbitrio de la real justicia, con la aplicación acostumbrada por terceras partes. Y que al señor Gobernador se le de esta noticia y de que teniéndola la Ciudad de haber persona encargada por su señoría para que vigile en lo que respecta al daño que suelen ocasionar los ganados, ha dejado la misma de providenciar igualmente en razón de este nombramiento. Lo que exponía a su señoría para que en esta inteligencia se sirva mandar a dicha persona encargada procure tener presente está resolución a fin de que reglándose en todo se eviten perjuicios y quejas.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1743, arm. 9. lib. 33. fols. 97-100 (...).

(32). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 43. Documento 34. Tránsito o apacentamiento de los ganados. «(...) [1746, marzo, 5. Alicante].

Visto un memorial de Gregorio Torregrosa, diputado de justicia, Cebrián Lillo y Francisco Juan Torregrosa, labradores de la partida del Raspeig, por sí y en nombre de los demás cabañiles, dicen que los demás vecinos, por sus labranzas, han condenado (¿) todos los azagadores y, aún las entradas y salidas a los ganados de los suplicantes, por graves perjuicios como son a diezmos, derechos reales, así en dichos ganados, como en dichos vecinos, ya en lanas, carnes y estreneo (¿); por manera que están resueltos todos los dichos cabañiles de deshacerse de dichos sus ganados. Por lo que suplican a la Ciudad la providencia correspondiente para evitar dichos perjuicios.

En su inteligencia, acordaron sus señorías nombrar a los señores don Luís Canicia y don Antonio Colomina para que en su inteligencia y, llevando expertos y, asistidos de uno de los escribanos de su ayuntamiento, pasen a los parajes donde en él manden observar y guardar, disponiendo penas pecuniarias a los contraventores, además de las prevenidas por leyes; para todo lo cual se da comisión conforme a derecho se requiere.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1746, arm. 9. lib. 36. fols. 35-35v.

[1746, mayo, 6. Alicante].

Por cuanto, a cabildo de cinco de marzo pasado de este año se dio comisión a los señores don Luís Canicia y don Antonio Colomina para poner corrientes los azagadores y demás que era necesario para que los ganados pudiesen ir a dichos azagadores a beber; acordaron, asimismo, sus señorías dar comisión a dichos señores para la composición de los caminos y, queden en la posición que antes tenían y deben tener.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1746, arm. 9. lib. 36. fols. 60v-61 (...).

(33). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luisa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 46. Documento 39. Tránsito o apacentamiento de los ganados. «(...) [1748, enero, 15. Alicante].

Visto un memorial de Gregorio Torregrosa, alcalde de la partida del Raspeig y, otros labradores, moradores en ella, en que dicen que el año pasado mil setecientos cuarenta y tres se sirvió la ilustre Ciudad, entre otras providencias por lo tocante a pastos, acordaron que los ganados no pastasen en tierras plantadas desde mediados de febrero hasta el septiembre, reservándoles el poderío hacer en los restantes meses, en que ya recogidos sus frutos no podían sentir el menor perjuicio los dueños de las tierras; y el poderlo ejecutar de consentimiento de los mismos en los citados meses y demás del año. Y que siendo tan justa y regular esta providencia, para la que se sirvió tomar noticias de los labradores más acreditados, sucede posteriormente quererles Joseph Alarcón, alcalde de fuera, embarazar los efectos del citado acuerdo a los suplicantes y demás cabañistas de la referida partida, apercibiéndoles y amenazándoles con multas de veinte y cinco libras y otras penas arbitrarias si pastasen sus ganados en tiempo alguna del año en tierras plantadas, ni aún de consentimiento de sus dueños, sino es bajo orden que supone tener del caballero gobernador de esta Ciudad. / (Página 47)

De que sienten gravados, lo uno en lo que se opone al citado acuerdo y, lo otro en el establecimiento de penas de veinte y cinco libras sin distinción de ganados, pues el de cabrío, contraviniendo a determinadas justas, tiene dicha cantidad de pena y, el lanar treinta reales, según costumbre del Reino. Y concluyen, en que para evitar los daños que de extinguirse los ganados del término se experimentarían, se sirva la Ciudad dar la providencia más oportuna.

En su inteligencia, acordaron sus señorías se pase al regidor (¿) señor gobernador para que informado sobre el asunto por los señores don Vicente Perler, Alcalde Mayor de la misma y, don Juan Bautista Vergara, se sirva disponer lo que estimará por conveniente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1748, arm. 9. lib. 38. fols. 8v-9v (...). Ibidem. Página 48. Documento 44. Tránsito o apacentamiento de los ganados. «(...) [1750, mayo, 2. Alicante].

Visto el memorial de Gregorio Torregrosa, alcalde de la partida del Raspeig y, demás que en el mismo se expresan, que aquí se coloca, aquí el memorial, acordaron sus señorías se les libre el testimonio que suplican de lo constare y fuere de dar.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1750, arm. 9., lib. 40. fols. 83-83v.

[1750, mayo, 2. Alicante].

Ilustre señor.

Señor:

Gregorio Torregrosa, alcalde de la partida del Raspeig, Siprian Lillo y Andrés Sogorb, labradores y, moradores en dicha partida, con la debida veneración, suplicantes, dicen:

Que en conformidad de haber suplicado a vuestra señoría en el año pasado 1748, según memorial que para ello presentaron en que pedían se sirviese vuestra señoría mandar se librase a los suplicantes testimonio como inserta de el informe que hicieron pasado 1743, sobre el daño y perjuicio que ocasionan los ganados en las tierras y plantíos; se sirvió vuestra señoría mandarlo en dicha conformidad.

Y necesitando de nuevo igual testimonio, que continúe el primero, en que se expresen las penas en que incurren los ganados y sus dueños siempre que haya parte damnificada, pues así es estilo y costumbre en el Reino, respecto a que en el lanar se le pena en tres libras y al cabrío con veinte y cinco, contraviniendo a lo ordenado y providenciarlo por vuestra señoría.

Y en esta atención, suplican rendidamente se sirva vuestra señoría providenciarlo en dicha conformidad; como así lo esperan del recto celo de vuestra señoría, etc.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1750, arm. 9., lib. 40. fols. 84-84v (...).

(34). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luisa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 102. Documento 126. Tránsito o apacentamiento de los ganados. «(...) [1772, enero, 13. Alicante].

Visto memorial de don Francisco Colomina, abogado, vecino de esta Ciudad, en que expone que en cabildo de treinta de mayo mil setecientos cuarenta y tres acordó la Ciudad, en vista de memoriales de Vicente Torregrosa y otros ganaderos del Raspeig presentado en otro cabildo de diez y seis del mismo, que estos pudiesen

apacentar sus ganados en las partidas de la redonda y realengo de este término, pero con absoluta prohibición de poder entrar en tiempo alguno en viñas sin expreso consentimiento de primer aparte de los acordados por el consejo.

Esto supuesto, sucede en el día que dicho Vicente Torregrosa, procediendo contra sus propios hechos, ha introducido un ganado en la viña del suplicante, llovida de reciente y antes de amorgonarse, comiéndose algunos árboles pequeños, sin atender a la resistencia que hizo el casero, antes reiteró el mismo exceso el día siete de este mes. Y solicitando el suplicante personalmente que el hijo de dicho Torregrosa, Pastor del expresado ganado, le sacase de la citada viña y tierras de su heredad, compareció a la sazón dicho Torregrosa, padre y, con voces irritantes y poco atentas expresó tener facultad para introducirse en dicha viña y demás del bovalar, en perjuicio del abasto de este (ilegible). Y con efecto, haciendo azagador o camino por tierras del suplicante, se introdujo en viñas de otra heredad contigua.

Y no debiéndose tolerar estos excesos en la heredad del exponente, situada en el término y bovalar de esta Ciudad, en donde han contribuido siempre sus moradores los derechos reales, utensilios y cargas concejiles, como resulta del decreto del excelentísimo señor Corregidor, que acompaña; en atención a ello, suplicó al resuelto en el sobredicho cabildo de treinta de mayo, imponiéndole las penas que parecieren correspondientes.

Sus señorías acordaron acuda esta parte a la real justicia.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1772 (1ª parte), arm. 9., lib. 66., fols. 32v-33v (...).

(35). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 104. Documento 131. Tránsito o apacentamiento de los ganados. «(...) [1772, marzo, 14. Alicante].

Visto memorial de Pascual Lillo, Vicente Torregrosa y Joseph Sabater, que aquí se coloca; acordaron sus señorías acudan al tribunal de justicia.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1772 (1ª parte), arm. 9., lib. 66., fol. 129v.

[1772, marzo, 14. Alicante].

Muy ilustre señor:

Pascual Lillo, Vicente Torregrosa y Joseph Sabater, labradores de la partida del Raspeig y, cabañiles en la misma, con la mayor veneración, dicen:

Que con el motivo de hallarse los azagadores o tránsitos de este término para poder pasar sus ganados muy

reducidos y, sin estar fitados, se sirvió vuestra señoría providenciar, como cosa de dos años hace, que los expertos labradores Vicente Lillo, Andrés Sogorb y Tomás Giner reconociesen a aquellos a fin de señalarles y fitarles según que por lo antiguo lo estaban; lo que hasta la hora presente no lo han practicado, siguiéndose por ello notorio perjuicio a los suplicantes y sus ganados, por no saber a punto fijo por donde están constituidos dichos tránsitos y azagadores, a causa que la mayor parte o cuasi todos los han labrado los convecinos labradores. / (Página 105)

En cuya inteligencia, siendo justo la subsistencia de dichos azagadores para que con libertad y sin causar daño alguno puedan entrar y salir los ganados por ellos a los abrevadores y demás partes donde les convenga.

Por lo que recurren a vuestra señoría para el debido remedio, suplicándole rendidamente se sirva dar la más pronta y oportuna providencia, a fin de que dichos expertos dentro del término de 15 días, o el que estimare por conveniente, pasen a señalar y fitar todos los tránsitos o azagadores de las partidas del Raspeig, Cañada, Moralet y demás partes para que se pueda con toda seguridad entrar y salir por ellos los ganados de los suplicantes y demás del común, dando parta ello las otras providencias que se contemplaren correspondientes al asunto. Cuyo favor esperan merecer de la notoria justificación de vuestra señoría.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1772 (1ª parte), arm. 9. lib. 66., fols. 130-131 (...).

(36). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 87. Documento 104. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1767, mayo, 18. Alicante].

Yo el escribano hice presente que habiendo notificado a don Juan Cassou, apoderado del abastecedor de carne de macho de esta ciudad, la postura de Tomás Moñiz en que ofrece abastecer el partido del Raspeig desde diez y seis de este mes hasta San Miguel, de oveja y cordero a cuarenta y seis dineros la libras y, desde este día hasta último de carnaval de mil setecientos sesenta y ocho, de macho, a cincuenta moradores del Raspeig de carne de macho al precio que se vende en esta Ciudad y en los términos que se ha practicado en los abastos antecedentes.

Y en su inteligencia y, teniendo presente el ayuntamiento otro memorial de los diputados de justicia de la partida del Raspeig solicitando se admita una postura de Vicente Torregrosa al abasto de carnes de macho y oveja de ella a precios más subidos; acordó se admita la postura de Tomás Moñiz y que asegurada por este, se aperciba el remate para el viernes próximo a las diez de la mañana.

A.M.A. Libro de Abastos del año 1767, arm. 9., lib. 59. fols. 111 (...).

(37). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 103. Documento 128. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1772, febrero, 28. Alicante].

Vista postura de Pedro Vicente Torregrosa de Joseph, el abasto de carnes del pago del Raspeig y el de la Santísima Faz por un año, que empezará primer día de Pascua de Resurrección y, precios a saber: en la Santísima Faz, la libra de macho a cincuenta dineros y, la de oveja y cordero a cuarenta dineros; y en el Raspeig la de macho a cincuenta y dos dineros y, la de oveja y cordero a cuarenta y dos, todas de treinta y seis onzas; bajo diferentes capítulos que expresa dicha postura; sus señorías acordaron informen sobre ella los diputados de justicia de ambas partidas y, con lo que dijeren se traiga para providencia.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1772 (1ª parte), arm. 9. lib. 66, fol. 116 (...).

(38). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 104. Documento 130. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1772, marzo, 14 Alicante].

Habiéndose hecho presente postura de Pedro Vicente Torregrosa de Joseph al abasto de carnes de los pagos de la Santa Faz y San Vicente por tiempo de un año, precios y condiciones que de ella resultan; la cual por decreto del ayuntamiento de veinte y ocho de febrero próximo se mandó pasar a los diputados de justicia de dichos pagos para que informasen sobre su contenido y, con lo que dijeren, se trajese para providencia.

Y leído informe de Alejandro Torregrosa, alcalde de la partida del Raspeig, en que expone que bajándose dos dineros por libra de macho, con lo que quedará a cincuenta y, otros dos por libra de oveja y cordero, con lo que quedará en cuarenta dineros y, permitiéndose solamente al abastecedor ciento y cincuenta cabezas de ganado en lugar de las doscientas que pretende, puede admitirse la postura por lo que concierne el abasto del Raspeig.

Y habiendo yo el escribano informado a sus señorías que Alderique Gozábez, que hace de alcalde del pago de la Santísima Faz, convocado personalmente para hacerle saber dicha postura y providencia, no ha comparecido hasta ahora; sus señorías, en inteligencia de todo, resolvieron que los señores Torregrosa y Personero, informen lo que se les ofreciere y pareciere sobre la citada postura.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1772 (1ª parte), arm. 9., lib. 66. fols. 128v-129 (...).

(39). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 188. Documento 236. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1788, enero, 19. Alicante].

Vista la postura dada por Pascual Lillo de Pascual al abasto de carnes del caserío de San Vicente del Raspeig, de este término; a saber, de sesenta y seis dineros por libra de treinta y seis onzas de carne de macho, cincuenta y cuatro dineros por la de oveja y cordero, los menudos de macho por sesenta y seis dineros y los de oveja y cordero por treinta y cuatro dineros; conforme a capítulos formados en su razón y, por tiempo de dos años, que antes empezarán el día de Pascua de Resurrección de este año; sus señorías acordaron que los diputados de justicia de dicha partida informen, con intervención del reverendo cura ecónomo de la iglesia de San Vicente de ella.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1788, arm. 9. lib. 83. fol. 24v.

[1788, enero, 25. Alicante].

Visto el informe dado por don Antonio Santacruz, cura ecónomo de la ayuda de parroquia e iglesia de San Vicente del Raspeig, Joseph Lillo y Vicente Torregrosa, diputados de justicia de dicha partida, relativo a la postura que aquí se coloca de Pascual Lillo de Pascual dada al abasto de carnes de macho y oveja de aquel caserío; admitiéndola sus señorías, acordaron se publique diariamente en esta Ciudad hasta el treinta y uno de los corrientes, [día] para el que y, a las diez horas de la mañana, se aperciba y señale el remate.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1788, arm. 9., lib. 83., fols. 28v y 32.

/ (Página 189)

1788, enero, 19. Alicante.

[1788, enero, 25. Alicante].

Pone postura a las carnes de macho y, oveja y cordero de San Vicente, Pascual Lillo de Pascual de esta forma: el macho a 66 dineros por cada libra de 36 onzas; y la de oveja y cordero al precio de 54 dineros libra de 36 onzas; los menudos del macho por 66v dineros y, los de oveja y cordero por 34 dineros. Los capítulos los mismos del año pasado y, arriendo para dos años y, ha de empezar día de Pascua de Resurrección.

Alicante y enero 19 de 1788.

A ruegos de Pascual Lillo.

[Firmado] Francisco Lloret.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1788, arm. 9, lib. 83. fol. 29.

1788, enero, 19. Alicante.

1788, enero, 22. San Vicente.

[1788, enero, 25. Alicante].

Habiéndose presentado la postura adjunta por Pascual Lillo de Pascual en cabildo que esta ilustre Ciudad ha celebrado en el día de hoy de la fecha y, enterados sus señorías de su contexto; acordaron que vuestras mercedes, con intervención del cura ecónomo de esa iglesia, informen en su razón lo que se les ofrezca y parezca, con la brevedad más posible, devolviendo dicha postura.

Lo que participo a vuestras mercedes de orden de mi ilustre ayuntamiento para su inteligencia y observancia. Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Alicante y enero 19 de 1788.

[Firmado] Juan francisco Pérez Cuevas.

Señores diputados de justicia de San Vicente del Raspeig.

El doctor don Antonio Santacruz, presbítero, vicario perpetuo de la ayuda de parroquia del señor San Vicente Ferrer de la población del Raspeig y, Josef Lillo y Vicente Torregrosa, diputados de justicia de la misma, enterados de la antecedente carta orden y adjunta postura de las carnes del abasto de dicha población puesta por Pascual Lillo de Pascual, no se nos ofrece otra cosa, en el particular, si sólo que durante el indulto de comer carnes en la Cuaresma se le ponga por capítulo que la haya de matar para los domingos y, también para los demás días del indulto si hubiese consumo. En lo demás, los señores de la muy ilustre ciudad de Alicante, como interesados en el bien y alivio de los vecinos de la referida población de San Vicente, procurarán todo el favor que se pueda lograr.

Y para que conste, lo firmamos en la misma en 22 de enero de 1788.

[Firmado] Antonio Santacruz, Josef Lillo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1788, arm. 9. lib. 83. fols. 30-30v (...).

(40). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Lúisa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 192. Documento 242. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1790, enero, 20. Alicante.

[1790, enero, 23. Alicante].

Pascual Lillo, de San Vicente del Raspeig, pone abasto a las carnes de macho, oveja y cordero, esto es, el cordero tres meses por el verano, cuando le sea conveniente, el macho el más tiempo del año pasando los tres meses de la

oveja y cordero; y arrienda para dos años que son 90 y 91 por precio: el macho por 64 dineros, la oveja y cordero por 52 dineros, todo libra de 36 onzas, el menudo del macho por 64 dineros y, el de la oveja y cordero por 32 dineros. Los capítulos los mismos del año pasado y, se obliga a dar las fianzas correspondientes a dicho abasto.

Y para que conste y, por no saber firmar, lo firma mano ajena.

Alicante a 20 de enero de 90.

[Firmado] Francisco Américo de Joseph.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1790,. arm. 9. lib. 85. fol. 12.

[1790, enero, 23. Alicante].

Vista la postura, que igualmente aquí se coloca, de Pascual Lillo, del caserío de San Vicente, el abasto de carnes de oveja, cordero y macho de aquel continente; habida consideración a la notable diferencia a la que se ha puesto para el abasto de esta Ciudad, de cincuenta y nueve dineros por libra de treinta seis onzas al macho y, y de cincuenta la de oveja y cordero, despreciaron por ahora sus señorías la propuesta por dicho Lillo hasta la consecución posible de mayor ventaja, toda vez que el abasto del Raspeig no ha de empezar hasta el día cuatro de abril de este año.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1790, arm. 9. lib. 85. fol. 13.

[1790, enero 25. Alicante].

Vista la postura nuevamente dada por Pascual Lillo para el abasto de carnes de macho, oveja y cordero del caserío del Raspeig, que aquí se coloca; la admitieron sus señorías, previniendo su publicación hasta el día del remate, que para el logro d mayor ventaja a beneficio de aquel vecindario, señalaron el día primero de marzo próximo a las diez de su mañana.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1790, arm. 9. lib. 85. fols. 15v y 19. / (Página 193)

1790, enero, 25. Alicante.

Pascual Lillo, del Raspeig, pone postura a las carnes de macho, cordero y oveja para San Vicente para dos años, que son 90 y 91; es a saber, la de macho a 62, la oveja y cordero a 52, el menudo del macho a 64 y, el de oveja y cordero a 32 dineros, toda libra de 36 onzas. Los capítulos los mismos del año pasado.

Y para que conste lo firmo en Alicante, de mano aneja por no saber firmar, a 25 de enero de 90.

[Firmado] Francisco Américo de Joseph.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1790, arm. 9. lib. 85. fols. 16 (...).

(41). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 195. Documento 247. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1792, febrero, 13. Alicante].

Vista la postura, que aquí se coloca, de Pascual Lillo al abasto de carnes de macho, oveja y cordero del caserío de San Vicente del Raspeig, de esta jurisdicción; la admiten sus señorías y, señalaron para su remate el día diez y ocho de este mes a las once de la mañana. La que se publique en esta Ciudad y expresado caserío por edictos que se fijen y expidan para los lugares circunvecinos en la forma acostumbrada.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1792. arm. 9. lib. 87. fols. 66v y 69.

1792, febrero, 10. San Vicente.

[1792, febrero, 13. Alicante].

A los muy ilustres señores:

San Vicente y febrero a 10 de 1792.

Pascual Lillo, vecino del lugar de San Vicente, jurisdicción de esta ciudad de Alicante, etc., pone postura a las carnes de dicho lugar por término de dos años de esta forma:

Primeramente tres meses de oveja y cordero por el verano, que será quince días antes o después de San Juan, al precio de 55 dineros por cada libra.

Más carne de macho el demás tiempo del año por precio de 67 dineros por cada libra, toda de 36 onzas.

Más el menudo de la oveja al mismo precio del año pasado, que son 32 dineros.

Y el menudo del macho por 67 dineros. Con los capítulos de los años pasados.

Por Pascual Lillo y, a sus ruegos lo firmé yo [Firmado] Antonio García.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1792, arm. 9., lib. 87. fol 67 (...).

(42). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999.

Página 206. Documento 266. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1796, enero, 20 Alicante].

Carnes del Raspeig.

Vista otra postura, que también aquí se coloca; resolvieron sus señorías no haber lugar a su admisión.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9. lib. 91. fols. 16v.

1796, enero, 18. Alicante.

[1796, enero, 20. Alicante].

En virtud de los edictos que se han fijado para el abasto de carnes de este común con respecto a los dos vinientes, pone postura a las carnes de macho y oveja Pascual Lillo Pascual, vecino de San Vicente del Raspeig, jurisdicción de esta ciudad de Alicante, para el consumo de dicho lugar; a saber, ofrece dar libra de carne de macho de a treinta y seis onzas a noventa y dos dineros y, la libra de iguales onzas de tres meses en el verano cuando más cuenta les tenga. Debiendo valer el menudo de cada macho setenta y ocho dineros y, el de la oveja y cordero treinta y ocho. Que siempre y cuando no encuentre machos para desempeñar el abasto pueda hacerlo matando carneros. Conformándose en todo lo demás con los capítulos con que se remató el abasto los años pasados.

Alicante y enero diez y ocho de mil setecientos noventa y seis.

[Firmado] Pascual Lillo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9. lib. 91. fol. 19. / (Página 207)

[1796, febrero, 5. Alicante].

Vistas las dos posturas, que aquí se colocan, dadas por Jacinto Martí y Pascual Lillo al abasto de carnes de macho y oveja de esta Ciudad y caserío de San Vicente; dirigieron sus señorías su admisión para otro cabildo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9. lib. 91. fols. 36v.

1796, febrero, 3. San Vicente.

[1799, febrero, 5. Alicante].

Pone postura a las carnes de consumo de San Vicente del Raspeig y partido, Pascual Lillo de Pascual, jurisdicción de esta ciudad de Alicante, de esta forma:

Primeramente se obliga dicho Lillo a dar la carne de macho al precio de 90 dineros cada libra de carne de 36 onzas y, esta empieza el día de Pascua de Resurrección, pero bien entendido que si hay consumo en la Cuaresma se obliga a darla al mismo precio de 90 dineros y, el menudo del macho 80 dineros.

Se obliga también a dar la carne de oveja y cordero a 70 dineros por cada libra de 36 onzas y, el menudo 38 dineros. Y esta de oveja y cordero ha de ser en el verano, cuando le esté más aquella.

Y en su caso de no encontrarse muchos para dicho abasto, que pueda matar carnero al mismo precio del macho. Y en

cuanto a los capítulos, los mismos que los otros años. Y el arrendamiento para dos años.

Y para que conste, doy el presente firmado en San Vicente y febrero a 3 de 1796.

[Firmado] Pascual Lillo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9. lib. 91. fol. 38.

[1796, febrero, 11. Alicante.

Leída otra postura de Pascual Lillo, que aquí se coloca, el abasto de carnes de macho, cordero y oveja del caserío de San Vicente del Raspeig; sus señorías acordaron su admisión, señalando para su único remate el día veinte y dos del corriente, con arreglo a lo prevenido por real cédula.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9. lib. 91. fols. 43v y 50 (...).

(43). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 214. Documento 276. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1798, febrero, 5. Alicante].

Leída postura de Pascual Lillo el abasto de carnes de macho, cordero y oveja del caserío de San Vicente del Raspeig, que aquí se coloca; sus señorías acordaron su admisión y, que los remates se hagan con separación el del macho y el de la oveja, en cuyos mismos términos se publique, advirtiendo que el remate se celebrará el día diez y siete del corriente, el del macho a la primera campanada de las once y media que toque el reloj que se colocará sobre la mesa y, el de la oveja a las primera de las doce.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1798, arm. 9. lib. 93. fol. 27v.

/ (Página 215)

1798, febrero, 5. Alicante.

Muy ilustres señores:

Pascual Lillo, habitador en la partida del Raspeig, de este término, pone postura al abasto de las carnes de macho y oveja de este común, que debe rematarse para dos años que han de tomar principio en el día de Ceniza del presente. A saber, a razón de noventa dineros la de macho y, de setenta y dos la de oveja, por cada libra de treinta y seis onzas. Y con arreglo a capítulos, cuya admisión espera.

Alicante, cinco de febrero de mil setecientos noventa y ocho.

Por el sobredicho Pascual Lillo que no sabe escribir,
[Firmado] Joseph Carruano.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1798, arm. 9. lib. 93. fol. 28.

[1798, febrero, 12. Alicante].

Habiéndose hecho presente por mí, el escribano, que Pascual Lillo no se había conformado en la admisión de su postura a los abastos de carnes de macho, cordero y oveja del caserío de San Vicente del Raspeig, con motivo de seguirsele perjuicio en la celebración de remates separados de cada especie, que hasta ahora no se ha ejecutado; sus señorías acordaron que para primer cabildo se comparezca dicho Lillo y, manifieste en que funda los expresados perjuicios, para resolver lo más que convenga a beneficio público.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1798, arm. 9. lib. 93. fol. 38v.

[1798, febrero, 26. Alicante].

Leído memorial de Pascual Lillo, que aquí se coloca; sus señorías acordaron que mediante los informes que se han tomado, se rematen unidas las dos especies de carnes, de oveja y macho, del caserío de San Vicente del Raspeig, por la dificultad de encontrarse sujeto que quiera entrar con separación, señalándose para su único remate el día diez de marzo próximo a las once de su mañana en las casas de ayuntamiento. Lo que se publique, expidiéndose los oportunos edictos a los pueblos circunvecinos.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1798, arm. 9. lib. 93. fol. 45v (...).

(44). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 87. Documento 104. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1767, mayo, 18. Alicante].

Yo el escribano hice presente que habiendo notificado a don Juan Cassou, apoderado del abastecedor de carne de macho de esta ciudad, la postura de Tomás Moñiz en que ofrece abastecer el partido del Raspeig desde diez y seis de este mes hasta San Miguel, de oveja y cordero a cuarenta y seis dineros la libras y, desde este día hasta último de carnaval de mil setecientos sesenta y ocho, de macho, a cincuenta moradores del Raspeig de carne de macho al precio que se vende en esta Ciudad y en los términos que se ha practicado en los abastos antecedentes.

Y en su inteligencia y, teniendo presente el ayuntamiento otro memorial de los diputados de justicia de la partida del Raspeig solicitando se admita una postura de Vicente Torregrosa al abasto de carnes de macho y oveja de ella a precios más subidos; acordó se admita la postura de Tomás Moñiz y que asegurada por este, se aperciba el remate para el viernes próximo a las diez de la mañana.

A.M.A. Libro de Abastos del año 1767, arm. 9., lib. 59. fols. 111 (...).

(45). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 87. Documento 106. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1767, octubre, 9. Alicante].

Muy ilustre señor:

Vicente Torregrosa, vecino de esta Ciudad, morador en el pago del Raspeig y, arrendador de todas carnes de la universidad de San Juan y Santísima Faz, con el debido respeto, expone:

Que se ha hecho saber por el escribano de ayuntamiento que Francisco Espí ha intentado bajar la carne de oveja seis dineros por libra, con el fin de entrar en el abasto y aprovecharse de las hierbas en perjuicio del exponente. En cuya inteligencia debe hacer presente a vuestra señoría que la referida baja no es admisible, según legales disposiciones, por lo módico de ella, por estar ya transcurso el legítimo tiempo en que pudiera interponerse y, por ser solo respeto a una carne cuyo consumo se fenece / (Página 88) en el corriente mes, porque en los vinientes es perjudicial y nociva dicha carne a causa del estado en que se hallan las ovejas, pues ya en este mes se da carne de macho en lugar de aquella y al mismo precio, para si hay algunas enfermas consumiéndose la oveja entre los demás vecinos.

Por tanto y, atendiendo a que la solicitud de dicho Espí es despreciable por los motivos expuestos y, otros que se dejan a la superior consideración de vuestra señoría, rendidamente suplica tenga a bien desatender la inadecuada y perjudicial pretensión de dicho Espí y, por ser tan equitativa la del suplicante espera se haga lugar en la atención de vuestra señoría, por cuya vida, etc.

A.M.A. Libro de Abastos del año 1767, arm. 9. lib. 59, fols. 202-202v.

[1767, octubre, 9. Alicante].

Vistos dos memoriales de Francisco Espí y Vicente Torregrosa, que aquí se colocan; acordaron sus señorías que no ha lugar a la admisión de la baja que se solicita, en atención a los motivos que representan.

A.M.A. Libro de Abastos del año 1767, atm. 9. lib. 59., fol. 203 (...).

(46). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 91. Documento 110. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1768, mayo, 20. Alicante].

Muy ilustre señor:

Vicente Lillo, diputado de justicia del partido del Raspeig y caserío de San Vicente, a los pies de vuestra señoría, con el más profundo rendimiento, suplicante, expone:

Que por arrendamiento que hicieron los abastecedores de esta lustre Ciudad tocante a carnes, los mismos subarrendaron las de aquella población y partido, bajo los mismos capítulos y condiciones, en Pascual Lillo, también morador en dicho pago, preciso poner al suplicante, en consideración de vuestra señoría, que el consumo de carnes únicamente es en los días festivos, por la concurrencia de gentes y, en los restantes días de la semana solo sirve para algún enfermo y aluno de los particulares, de donde redunde la contingencia de perderse copia de carne.

Por cuyo motivo y, el del excesivo calor que se espera y, teniendo en el día positiva razón del expresado subarrendador, que siendo del agrado de vuestra señoría, promete el abastecer al común con carne de oveja y cordero hasta último o mediados de septiembre al precio de cuarenta y dos dineros cada libra durante el tiempo limitado, cuyo favor redunde en beneficio común, por lo que no duda el que expone (ilegible) que como a padre dejará este tan grande alivio. El que espera el suplicante y común recibir de la innata piedad de vuestra señoría, cuya vida prospere el cielo felices años, etc.

A.M.A. Libro de Abastos del año 1768, arm. 9. lib. 61. fols. 99-100. / (Página 92)

[1768, mayo, 20. Alicante].

Visto memorial de Vicente Lillo, diputado de justicia de la partida del Raspeig que aquí se coloca; acordaron sus señorías que siendo cierto lo que se expone, se admita la proposición de Pascual Lillo para el abasto de oveja y cordero de aquel partido, sin perjuicio de que el abastecedor de carnero y macho del mismo suministre carnero todo el año para los enfermos y, acabados los meses en que se consume oveja, macho, para abasto de los vecinos hasta el fin del arrendamiento. Y para los efectos que haya lugar se haga saber esta determinación a Sebastián Barceló, abastecedor de carnero y macho del Raspeig.

A.M.A. Libro de Abastos del año 1768, arm. 9. lib. 61. fol. 101 (...).

(47). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 103. Documento 128. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1772, febrero, 28. Alicante].

Vista postura de Pedro Vicente Torregrosa de Joseph, el abasto de carnes del pago del Raspeig y el de la Santísima

Faz por un año, que empezará primer día de Pascua de Resurrección y, precios a saber: en la Santísima Faz, la libra de macho a cincuenta dineros y, la de oveja y cordero a cuarenta dineros; y en el Raspeig la de macho a cincuenta y dos dineros y, la de oveja y cordero a cuarenta y dos, todas de treinta y seis onzas; bajo diferentes capítulos que expresa dicha postura; sus señorías acordaron informen sobre ella los diputados de justicia de ambas partidas, con lo que dijeren se traiga para providencia.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1772 (1ª parte), arm. 9. lib. 66, fol. 116 (...).

(48). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 104. Documento 130. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1772, marzo, 14 Alicante].

Habiéndose hecho presente postura de Pedro Vicente Torregrosa de Joseph al abasto de carnes de los pagos de la Santa Faz y San Vicente por tiempo de un año, precios y condiciones que de ella resultan; la cual por decreto del ayuntamiento de veinte y ocho de febrero próximo se mandó pasar a los diputados de justicia de dichos pagos para que informasen sobre su contenido y, con lo que dijeren, se trajese para providencia.

Y leído informe de Alejandro Torregrosa, alcalde de la partida del Raspeig, en que expone que bajándose dos dineros por libra de macho, con lo que quedará a cincuenta y, otros dos por libra de oveja y cordero, con lo que quedará en cuarenta dineros y, permitiéndose solamente al abastecedor ciento y cincuenta cabezas de ganado en lugar de las doscientas que pretende, puede admitirse la postura por lo que concierne el abasto del Raspeig.

Y habiendo yo el escribano informado a sus señorías que Alderique Gozábez, que hace de alcalde del pago de la Santísima Faz, convocado personalmente para hacerle saber dicha postura y providencia, no ha comparecido hasta ahora; sus señorías, en inteligencia de todo, resolvieron que los señores Torregrosa y Personero, informen lo que se les ofreciere y pareciere sobre la citada postura.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1772 (1ª parte), arm. 9., lib. 66. fols. 128v-129 (...).

(49). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 106. Documento 134. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1772, mayo, 22. Alicante].

Visto memorial de Vicente Torregrosa, abastecedor de carnes del partido del Raspeig, que aquí se coloca;

considerando sus señorías por conveniente a aquel común la proposición que hace en dicho memorial, acordaron se ejecute como expresa, empezando la matanza y consumo de oveja el día veinte y cuatro de este mes y concluyendo en veinte y tres de septiembre próximo siguiente, después de lo cual deberá abastecer, dicho Torregrosa, de carne de macho según y en la forma que lo ofrece en dicho memorial.

Leída la carta de Alderique Gozábez, diputado de justicia del pago de la Santísima Faz, dirigida al presente escribano, con fecha de este día, en que se expresa que sin embargo que en dicho pago debe matarse macho hasta quince días antes de San Juan de Junio, o quince días después, es más conveniente a los pobres se mate oveja y cordero por estar más barata esta carne diez dineros por libra; y supuesto que las ovejas están ahora muy buenas, podría empezar desde luego su consumo, pues lo solicitan todos los moradores de dicho pago; sus señorías, teniendo presente que dicho Vicente Torregrosa, en cuyo favor se subastó igualmente el abasto de carnes del citado pago de la Santa Faz, tiene estipulado dar oveja y cordero por cuatro meses que deben principiarse en el tiempo que expresa el enunciado Gozábez y, en el restante tiempo macho; en esta atención y, a lo que instruye la citada carta, resolvieron se anticipe el abasto de oveja y cordero, empezando en veinte y cuatro de este mes y, concluyendo en veinte y tres de septiembre próximo, después de lo cual vuelva a consumir macho.

A.M.A. Libro de cabildos del año 1772 (1ª parte), arm. arm. 9. lib. 66. fols. 217v-218v (...).

(50). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 188. Documento 236. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1788, enero, 19. Alicante].

Vista la postura dada por Pascual Lillo de Pascual al abasto de carnes del caserío de San Vicente del Raspeig, de este término; a saber, de sesenta y seis dineros por libra de treinta y seis onzas de carne de macho, cincuenta y cuatro dineros por la de oveja y cordero, los menudos de macho por sesenta y seis dineros y los de oveja y cordero por treinta y cuatro dineros; conforme a capítulos formados en su razón y, por tiempo de dos años, que antes empezarán el día de Pascua de Resurrección de este año; sus señorías acordaron que los diputados de justicia de dicha partida informen, con intervención del reverendo cura ecónomo de la iglesia de San Vicente de ella.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1788, arm. 9. lib. 83. fol. 24v.

[1788, enero, 25. Alicante].

Visto el informe dado por don Antonio Santacruz, cura

ecónomo de la ayuda de parroquia e iglesia de San Vicente del Raspeig, Joseph Lillo y Vicente Torregrosa, diputados de justicia de dicha partida, relativo a la postura que aquí se coloca de Pascual Lillo de Pascual dada al abasto de carnes de macho y oveja de aquel caserío; admitiéndola sus señorías, acordaron se publique diariamente en esta Ciudad hasta el treinta y uno de los corrientes, [día] para el que y, a las diez horas de la mañana, se aperciba y señale el remate.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1788, arm. 9., lib. 83., fols. 28v y 32.

/ (Página 189)

1788, enero, 19. Alicante.

[1788, enero, 25. Alicante].

Pone postura a las carnes de macho y, oveja y cordero de San Vicente, Pascual Lillo de Pascual de esta forma: el macho a 66 dineros por cada libra de 36 onzas; y la de oveja y cordero al precio de 54 dineros libra de 36 onzas; los menudos del macho por 66v dineros y, los de oveja y cordero por 34 dineros. Los capítulos los mismos del año pasado y, arriendo para dos años y, ha de empezar día de Pascua de Resurrección.

Alicante y enero 19 de 1788.

A ruegos de Pascual Lillo.

[Firmado] Francisco Lloret.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1788, arm. 9, lib. 83. fol. 29.

1788, enero, 19. Alicante.

1788, enero, 22. San Vicente.

[1788, enero, 25. Alicante].

Habiéndose presentado la postura adjunta por Pascual Lillo de Pascual en cabildo que esta ilustre Ciudad ha celebrado en el día de hoy de la fecha y, enterados sus señorías de su contexto; acordaron que vuestras mercedes, con intervención del cura ecónomo de esa iglesia, informen en su razón lo que se les ofrezca y parezca, con la brevedad más posible, devolviendo dicha postura.

Lo que participo a vuestras mercedes de orden de mi ilustre ayuntamiento para su inteligencia y observancia. Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Alicante y enero 19 de 1788.

[Firmado] Juan francisco Pérez Cuevas.

Señores diputados de justicia de San Vicente del Raspeig.

El doctor don Antonio Santacruz, presbítero, vicario perpetuo de la ayuda de parroquia del señor San Vicente Ferrer de la población del Raspeig y, Josef Lillo y Vicente

Torregrosa, diputados de justicia de la misma, enterados de la antecedente carta orden y adjunta postura de las carnes del abasto de dicha población puesta por Pascual Lillo de Pascual, no se nos ofrece otra cosa, en el particular, si sólo que durante el indulto de comer carnes en la Cuaresma se le ponga por capítulo que la haya de matar para los domingos y, también para los demás días del indulto si hubiese consumo. En lo demás, los señores de la muy ilustre ciudad de Alicante, como interesados en el bien y alivio de los vecinos de la referida población de San Vicente, procurarán todo el favor que se pueda lograr.

Y para que conste, lo firmamos en la misma en 22 de enero de 1788.

[Firmado] Antonio Santacruz, Josef Lillo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1788, arm. 9. lib. 83. fols. 30-30v (...).

(51). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 190. Documento 237. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) 1788, febrero, 18. Alicante.

[1788, febrero, 23. Alicante].

Vicente Torregrosa, de la partida del Raspeig, pone postura al abasto de carnes del caserío de Santa Faz por dos años; a saber, la carne de macho a sesenta y cuatro dineros la libra de 36 onzas y, la de oveja y cordero, en el tiempo de su admisión, a cincuenta y cuatro dineros; el menudo de macho por el precio de la libra de carne y, el de oveja y cordero por treinta y seis dineros. Con arreglo a los capítulos del actual abasto.

Y por no saber escribir rogué al infraescrito lo hiciera por mí, en Alicante a 18 de febrero de 1788.

A ruego de Vicente Torregrosa.

[Firmado] Joaquín Soler.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1788, arm. 9., lib. 83. fol. 44.

[1788, febrero, 23. Alicante].

Vista la postura que aquí se coloca; admitiéndola sus señorías, señalaron su remate para el día siete de marzo próximo a las once de la mañana. Que se publique dicha postura y, se expidan cartas circulares con edictos a las poblaciones acostumbradas.

A.M.A. Libro de cabildos del año 1788, arm. 9., lib. 83. fol. 45 (...).

(52). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle

nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 192. Documento 242. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1790, enero, 20. Alicante. [1790, enero, 23. Alicante].

Pascual Lillo, de San Vicente del Raspeig, pone abasto a las carnes de macho, oveja y cordero, esto es, el cordero tres meses por el verano, cuando le sea conveniente, el macho el más tiempo del año pasando los tres meses de la oveja y cordero; y arrienda para dos años que son 90 y 91 por precio: el macho por 64 dineros, la oveja y cordero por 52 dineros, todo libra de 36 onzas, el menudo del macho por 64 dineros y, el de la oveja y cordero por 32 dineros. Los capítulos los mismos del año pasado y, se obliga a dar las fianzas correspondientes a dicho abasto.

Y para que conste y, por no saber firmar, lo firma mano ajena.

Alicante a 20 de enero de 90.

[Firmado] Francisco Amérigo de Joseph.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1790, arm. 9. lib. 85. fol. 12.

[1790, enero, 23. Alicante].

Vista la postura, que igualmente aquí se coloca, de Pascual Lillo, del caserío de San Vicente, el abasto de carnes de oveja, cordero y macho de aquel continente; habida consideración a la notable diferencia a la que se ha puesto para el abasto de esta Ciudad, de cincuenta y nueve dineros por libra de treinta seis onzas al macho y, de cincuenta la de oveja y cordero, despreciaron por ahora sus señorías la propuesta por dicho Lillo hasta la consecución posible de mayor ventaja, toda vez que el abasto del Raspeig no ha de empezar hasta el día cuatro de abril de este año.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1790, arm. 9. lib. 85. fol. 13.

[1790, enero 25. Alicante].

Vista la postura nuevamente dada por Pascual Lillo para el abasto de carnes de macho, oveja y cordero del caserío del Raspeig, que aquí se coloca; la admitieron sus señorías, previniendo su publicación hasta el día del remate, que para el logro de mayor ventaja a beneficio de aquel vecindario, señalaron el día primero de marzo próximo a las diez de su mañana.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1790, arm. 9. lib. 85. fols. 15v y 19. / (Página 193)

1790, enero, 25. Alicante.

Pascual Lillo, del Raspeig, pone postura a las carnes de macho, cordero y oveja para San Vicente para dos años, que son 90 y 91; es a saber, la de macho a 62, la oveja y cordero a 52, el menudo del macho a 64 y, el de oveja y

cordero a 32 dineros, toda libra de 36 onzas. Los capítulos los mismos del año pasado.

Y para que conste lo firmo en Alicante, de mano aneja por no saber firmar, a 25 de enero de 90.

[Firmado] Francisco Amérigo de Joseph.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1790, arm. 9. lib. 85. fols. 16 (...).

(53). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 195. Documento 247. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1792, febrero, 13. Alicante].

Vista la postura, que aquí se coloca, de Pascual Lillo al abasto de carnes de macho, oveja y cordero del caserío de San Vicente del Raspeig, de esta jurisdicción; la admiten sus señorías y, señalaron para su remate el día diez y ocho de este mes a las once de la mañana. La que se publique en esta Ciudad y expresado caserío por edictos que se fijen y expidan para los lugares circunvecinos en la forma acostumbrada.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1792. arm. 9. lib. 87. fols. 66v y 69.

1792, febrero, 10. San Vicente.

[1792, febrero, 13. Alicante].

A los muy ilustres señores:

San Vicente y febrero a 10 de 1792.

Pascual Lillo, vecino del lugar de San Vicente, jurisdicción de esta ciudad de Alicante, etc., pone postura a las carnes de dicho lugar por término de dos años de esta forma:

Primeramente tres meses de oveja y cordero por el verano, que será quince días antes o después de San Juan, al precio de 55 dineros por cada libra.

Más carne de macho el demás tiempo del año por precio de 67 dineros por cada libra, toda de 36 onzas.

Más el menudo de la oveja al mismo precio del año pasado, que son 32 dineros.

Y el menudo del macho por 67 dineros. Con los capítulos de los años pasados.

Por Pascual Lillo y, a sus ruegos lo firmé yo [Firmado] Antonio García.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1792, arm. 9., lib. 87. fol. 67 (...).

(54). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 206.

Documento 266. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1796, enero, 20 Alicante].

Carnes del Raspeig.

Vista otra postura, que también aquí se coloca; resolvieron sus señorías no haber lugar a su admisión.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9. lib. 91. fols. 16v.

1796, enero, 18. Alicante.

[1796, enero, 20. Alicante].

En virtud de los edictos que se han fijado para el abasto de carnes de este común con respecto a los dos vinientes, pone postura a las carnes de macho y oveja Pascual Lillo Pascual, vecino de San Vicente del Raspeig, jurisdicción de esta ciudad de Alicante, para el consumo de dicho lugar; a saber, ofrece dar libra de carne de macho de a treinta y seis onzas a noventa y dos dineros y, la libra de iguales onzas de tres meses en el verano cuando más cuenta les tenga. Debiendo valer el menudo de cada macho setenta y ocho dineros y, el de la oveja y cordero treinta y ocho. Que siempre y cuando no encuentre machos para desempeñar el abasto pueda hacerlo matando carneros. Conformándose en todo lo demás con los capítulos con que se remató el abasto los años pasados.

Alicante y enero diez y ocho de mil setecientos noventa y seis.

[Firmado] Pascual Lillo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9. lib. 91. fol. 19. / (Página 207)

[1796, febrero, 5. Alicante].

Vistas las dos posturas, que aquí se colocan, dadas por Jacinto Martí y Pascual Lillo al abasto de carnes de macho y oveja de esta Ciudad y caserío de San Vicente; dirigieron sus señorías su admisión para otro cabildo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9. lib. 91. fols. 36v.

1796, febrero, 3. San Vicente.

[1799, febrero, 5. Alicante].

Pone postura a las carnes de consumo de San Vicente del Raspeig y partido, Pascual Lillo de Pascual, jurisdicción de esta ciudad de Alicante, de esta forma:

Primeramente se obliga dicho Lillo a dar la carne de macho al precio de 90 dineros cada libra de carne de 36 onzas y, esta empieza el día de Pascua de Resurrección, pero bien entendido que si hay consumo en la Cuaresma se obliga a darla al mismo precio de 90 dineros y, el menudo del macho 80 dineros.

Se obliga también a dar la carne de oveja y cordero a 70 dineros por cada libra de 36 onzas y, el menudo 38 dineros. Y esta de oveja y cordero ha de ser en el verano, cuando le esté más aquella.

Y en su caso de no encontrarse muchos para dicho abasto, que pueda matar carnero al mismo precio del macho. Y en cuanto a los capítulos, los mismos que los otros años. Y el arrendamiento para dos años.

Y para que conste, doy el presente firmado en San Vicente y febrero a 3 de 1796.

[Firmado] Pascual Lillo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9. lib. 91. fol. 38.

[1796, febrero, 11. Alicante.

Leída otra postura de Pascual Lillo, que aquí se coloca, el abasto de carnes de macho, cordero y oveja del caserío de San Vicente del Raspeig; sus señorías acordaron su admisión, señalando para su único remate el día veinte y dos del corriente, con arreglo a lo prevenido por real cédula.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1796, arm. 9. lib. 91. fols. 43v y 50 (...).

(55). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luisa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 214. Documento 276. Abastecimiento. De carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1798, febrero, 5. Alicante].

Leída postura de Pascual Lillo el abasto de carnes de macho, cordero y oveja del caserío de San Vicente del Raspeig, que aquí se coloca; sus señorías acordaron su admisión y, que los remates se hagan con separación el del macho y el de la oveja, en cuyos mismos términos se publique, advirtiendo que el remate se celebrará el día diez y siete del corriente, el del macho a la primera campanada de las once y media que toque el reloj que se colocará sobre la mesa y, el de la oveja a las primera de las doce.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1798, arm. 9. lib. 93. fol. 27v.

/ (Página 215)

1798, febrero, 5. Alicante.

Muy ilustres señores:

Pascual Lillo, habitador en la partida del Raspeig, de este término, pone postura al abasto de las carnes de macho y oveja de este común, que debe rematarse para dos años que han de tomar principio en el día de Ceniza del presente. A saber, a razón de noventa dineros la de macho

y, de setenta y dos la de oveja, por cada libra de treinta y seis onzas. Y con arreglo a capítulos, cuya admisión espera.

Alicante, cinco de febrero de mil setecientos noventa y ocho.

Por el sobredicho Pascual Lillo que no sabe escribir,
[Firmado] Joseph Carruano.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1798, arm. 9. lib. 93. fol. 28.

[1798, febrero, 12. Alicante].

Habiéndose hecho presente por mí, el escribano, que Pascual Lillo no se había conformado en la admisión de su postura a los abastos de carnes de macho, cordero y oveja del caserío de San Vicente del Raspeig, con motivo de seguirse perjuicio en la celebración de remates separados de cada especie, que hasta ahora no se ha ejecutado; sus señorías acordaron que para primer cabildo se comparezca dicho Lillo y, manifieste en que funda los expresados perjuicios, para resolver lo más que convenga a beneficio público.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1798, arm. 9. lib. 93. fol. 38v.

[1798, febrero, 26. Alicante].

Leído memorial de Pascual Lillo, que aquí se coloca; sus señorías acordaron que mediante los informes que se han tomado, se rematen unidas las dos especies de carnes, de oveja y macho, del caserío de San Vicente del Raspeig, por la dificultad de encontrarse sujeto que quiera entrar con separación, señalándose para su único remate el día diez de marzo próximo a las once de su mañana en las casas de ayuntamiento. Lo que se publique, expidiéndose los oportunos edictos a los pueblos circunvecinos.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1798, arm. 9. lib. 93. fol. 45v (...).

(56). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 155. Documento 198. Fiaduría. Del abastecedor de menudos de gallina. «(...) [1783, marzo, 10. Alicante.

Yo, el escribano, hice presente que Antonio García, menor y, abastecedor de cuartos y menudos de gallinas de este público, ofrece por su fiador para dicho abasto a Mariano Hortolano, de ejercicio arriero, vecino de esta Ciudad, el cual hipotecará un pedazo de tierra en la partida del Clot de Rebolledo, de esta jurisdicción, compuesta de ocho jornales, su valor cuatrocientas doce libras, plantados de diferentes árboles y, que por el oficio de hipotecas de esta Ciudad no resulta gravada dicha tierra.

Y habiendo el señor don Bernardo Torregrosa manifestado haber visto el título de pertenencia de dichos ocho

jornales y, le parecían de bastante seguridad para el efecto propuesto; sus señorías acordaron la aprobación de dicha fianza por ahora y, sin perjuicio de que se mejore siempre que se estime por justo.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1783, arm. 9. lib. 78. fols. 89-89v (...).

(57). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 54. Documento 52. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1753, noviembre, 12. Alicante].

Habiendo reportado el señor don Antonio Colomina, que se le había dado cuenta de haber introducido un ganado en la villa de Alcoy en la heredad de Mathías Asnar, que la tiene en este término y partida de la Vallonga, sin licencia de la ilustre ciudad, ni haber dado antes fiador para el pago de cualquier daños que hiciese, como siempre se han acostumbrado; por cuyo motivo y, el de no haber podido introducirse dicho ganado sin pasar por otros parajes donde hay otros ganados infectos de viruelas a causa de haberse infectado muchos de este término y, haberles señalado y destinado las cercanías de todo el circuito de él; como también por tenerse averiguado que los que hay en los términos de los lugares circunvecinos están los más infeccionados del mismo accidente.

Por esta razón, había despachado dicho señor corregidor uno de los guardias de montes o mesta y, un escribano a fin de exigirles la multa establecida y mandarles restituir a su origen, en conformidad de tener la Ciudad resuelto no se dieran licencias, ni permisos para entrar ganados forasteros en este término. Y que no obstante que todos los moradores en esta jurisdicción, por la práctica inconcusa (¿), deben saber que sin licencia de la Ciudad y sin preceder la obligación de uno de ellos que se obligue a dar prendas equivalentes o el valor de los daños que hiciesen los ganados forasteros o multas que se les impusiesen, no deben admitir ganados en sus apriscos o heredamientos; era de dictamen, que el señor corregidor, para evitar cualquier ignorancia, se sirviera mandar y publicar, que ninguno de los susodichos admitan ganados forasteros sin las dichas cualidades de licencias y afianzamientos, bajo la pena de veinte y cinco libras.

Con lo cual se atajaría que este mal contagioso no se extendiese a los demás sanos en el centro de este término; y lo que más sensible sería, a los del abastecedor, que están en este bovalar, en tan conocido perjuicio de la salud.

En cuya inteligencia todos los dichos señores se conformaron en este dictamen y, requirieron al señor gobernador, tomándose preconizar sin dilación por lo urgente de la materia, encargándole al mismo tiempo la mayor vigilancia en asunto de tanta importancia.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1753, arm. 9, lib. 43, fols. 209-210 (...).

(58). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 92. Documento 112. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1768, septiembre, 2. Alicante].

Habiéndose manifestado al ayuntamiento que Jaime Lledó, abastecedor de carnes de la universidad de San Juan, ofrece por su fiador a don Antonio Gil, que obliga sus bienes por la (ilegible) y especialmente una heredad situada en la partida de las Boqueras y, no obliga su persona por decir es noble; sus señorías, estimándola bastante aprobaron esta fianza.

A.M.A. Libro de Abastos del año 1768, arm. 9. lib. 61. fols. 141v (...). Ibídem. Página 94. Documento 115. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1769, abril, 7. Alicante].

Yo el escribano hice presente que el abastecedor de carnes de la partida de San Vicente ofrecía por su fiador a Vicente Torregrosa de Francisco, mayor, el cual hipoteca bienes en cantidad de setecientos y veinte y cuatro pesos.

Y Estanislao Mayor, abastecedor de carnes de San Juan y Santa Faz, da por sus fiadores a Francisco Pastor de Bautista y Constantino Ruzafa, los cuales hipotecan bienes estimados en el padrón en seiscientos cuatro pesos, cinco sueldos, pero vale mucho más.

Y en su inteligencia, sus señorías acordaron la aprobación de dichas fianzas y que se reciban.

A.M.A. Libro de Abastos del año 1769, arm. 9. lib. 6s2s. fol. 40 (...). Ibídem. Página 94. Documento 116. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1770, abril, 27. Alicante].

Yo el escribano hice presente que Vicente Torregrosa de Francisco, abastecedor de carnes de las partidas del Raspeig, presenta por su fiador a Pascual Lillo de Pascual, el cual hipoteca dos porciones de tierra en dicha partida, su valor mil libras, sujeta una de ellas a un censo de sesenta libras de capital que se corresponde a don Nicolás Escorcía y ladrón y, que habiendo reconocido el registro de hipotecas, no resultan gravadas dichas propiedades.

Sus señorías teniendo por suficiente esta fianza la aprobaron.

A.M.A. Libro de Abastos de los años 1770 y 1771, arm. 9. lib. 64. fol. 62-62v (...). Ibídem. Página 96. Documento 120. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1771, marzo, 23. Alicante].

Yo el escribano hice presente que Vicente Torregrosa de Francisco, abastecedor de carnes de la partida del Raspeig, da por su fiador a Pascual Lillo de Pascual, el cual hipoteca los mismos bienes que obligó al abasto pasado, de dicho pago, con escritura de diez den abril de mil setecientos setenta.

A.M.A. Libro de Abastos de los años 1770 y 1771, arm. 9, lib. 64. fol. 256v (...). Ibídem. Página 105. Documento 132. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1772, marzo, 30. Alicante].

Yo, el escribano, hice presente a sus señorías que Pedro Vicente Torregrosa de Joseph, en cuyo favor se subastó el abasto de carnes de los pagos de la santísima faz y de San Vicente en veinte y tres de este mes, ofrece por su fiador a Pascual Lillo de Pascual, habitador en la partida del Raspeig. Y este obliga diez jornales de tierra en dicha partida, con su casa, que dice valen ochocientas libras; y otros cuatro jornales en el propio distrito, su valor quinientas libras; libres aquellos de todo cargo y, estos sujetos a un censo de sesenta libras de capital que se corresponde a don Nicolás Scorcía y Ladrón.

Y oído por sus señorías, aprobaron esta fianza, con calidad de que por el registro de hipotecas no conste estar tenidos a otra obligación los insinuados bienes.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1772 (1ª parte), arm. 9. lib. 66, fols. 157v-158 (...). Ibídem. Página 109. Documento 139. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1773, marzo, 26. Alicante].

Yo, el escribano, hice presente que Vicente Torregrosa, en cuyo favor se subastó el abasto de carnes de los pagos de la Santa Faz y Raspeig por un año, según remate de quince de este mes, ofrece por su fiador a Pascual Lillo, su fiador en el anterior arrendamiento, el cual hipotecará los propios bienes que obligó por escritura de tres de abril mil setecientos setenta y dos.

Y oído por sus señorías, estimando por suficiente esta fianza, la aprobaron y acordaron que se reciba.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1773, arm. 9. lib. 68. fols. 147-147v (...).

(59). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 143. Documento 182. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1780, febrero, 21. Alicante].

Habiendo hecho presente yo, el escribano, que Vicente Torregrosa de Joseph y, Pascual Lillo de Pascual,

abastecedores de carnes, el primero del pago de la Santísima Faz y, el segundo del partido del Raspeig, de esta jurisdicción, ofrecían salir fiadores uno por otro a la seguridad de dichos arrendamientos.

Atendiendo sus señorías al abono y arraigo de estos interesados, les habilitaron al efecto y, resolvieron se otorgue la escritura correspondiente, entendiéndose por ahora y con la calidad de que deban mejorar de fianzas siempre que el ayuntamiento lo estime conveniente.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1780, arm. 9. lib. 75. fols. 64-64v (...). Ibídem. Página 150. Documento 192. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1782, marzo, 4. Alicante].

Enterados, igualmente, sus señorías de que Vicente Torregrosa de Josef y Pascual Lillo, abastecedores de carnes, el primero del pago de la Santísima Faz y, el segundo del partido del Raspeig, por dos años que tomarán principio primer día de Pascua de Resurrección del presente y fenecerán último de Carnaval del de mil setecientos ochenta y cuatro, a la seguridad de sus respectivos abastos ofrecen obligar especialmente los mismos bienes que gravaron en el abasto anterior; atendiendo sus señorías al abono de estos sujetos, les aprobaron a dicho fin, con la condición de que dichos bienes no resulten gravados por el oficio de hipotecas.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1782, arm. 9. lib. 77. fols. 104-104v (...). Ibídem. Página 160. Documento 204. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1784, marzo, 1. Alicante].

Habiendo yo, el escribano, hecho presente que Pascual Lillo de Pascual y Vicente Torregrosa de Joseph, abastecedores, el primero del partido del Raspeig y, el segundo del pago de la Santísima Faz, a la seguridad de dichos arriendos ofrecen constituirse fiadores uno por otro, hipotecando los mismos bienes que en el anterior arrendamiento; sus señorías, estimándolos por suficientes, los aprobaron.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1784, arm. 9. lib. 79. fols. 48v y 51 (...). Ibídem. Página 173. Documento 222. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1786, febrero, 23. Alicante].

Yo, el escribano, hice presente que Pascual Lillo de Pascual, abastecedor de carnes del lugar de San Vicente y partida del Raspeig, a la seguridad de este arrendamiento hipoteca sus bienes propios que son: una pieza de tierra con su casa, corral de ganados y cisterna, situada en la partida del Raspeig, de esta jurisdicción y compuesta de diez jornales, su valor ochocientas libras; otro pedazo de tierra, en dicha partida del Raspeig, compuesta de seis jornales, su valor quinientas libras, sujeto a un censo

de sesenta libras de principal que se corresponde a don Nicolás Scorcia y Ladrón; y diez jornales de tierra en la partida de las Boqueras, término de esta Ciudad, su valor trescientas treinta y ocho libras. Cuyos bienes son los mismos que obligó en los anteriores arrendamientos de esta naturaleza.

Y entendidos sus señorías aprovecharon la referida obligación como suficiente al intento.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1786, arm. 9. lib. 81. fol. 45v (...). Ibídem. Página 196. Documento 249. Fiaduría. De los abastecedores de carnes del Raspeig, San Juan y Santa Faz. «(...) [1792, abril, 14. Alicante].

Asimismo, hice presente que Pascual Lillo, abastecedor de carnes de macho del partido de San Vicente, ofrece hipotecar, a la seguridad de su contrata, los mismos bienes que en el anterior abasto, en valor de mil y seiscientas libras.

Y sus señorías acordaron que dándose por dicho Lillo, fiador que mancomunadamente se obligue a la responsabilidad del referido abasto, se reciba la correspondiente escritura hipotecando los bienes propuestos.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1792, arm. 9. lib. 87. fol. 141 (...).

(60). AURA MURCIA, Federico. «El Raspeig y su feligresía en los cabildos de Alicante (1711-1799)». Presentación de María Luísa Cabanes Catalá. Colección: Plecs del Cercle nº 8. San Vicente del Raspeig. CESS. 1999. Página 200. Documento 254. Introducción de ganados forasteros. «(...) [1793, julio, 5. Alicante].

Visto memorial, que aquí se coloca, de Joseph Giner, sus señorías acordaron no haber lugar a su solicitud.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1793, arm. 9. lib. 88. fols. 141v.

1793, julio, 1. Alicante.

[1793, julio, 5. Villajoyosa].

Muy ilustre señor:

Josef Giner, labrador, vecino de la universidad de Busot y, terrateniente en el término de esta Ciudad, con el debido respeto, dice:

Que el suplicante tiene un ganado lanar de doscientas reses el cual, por la falta de hierbas que se advierte en dicho término de Busot en la estación presente, del que cada día sufre detrimento y va enflaqueciendo, en términos que de no buscar proporción donde pueda sustentarse corre peligro se arruine y destruya. / (Página 201)

En cuyo concepto y teniendo en consideración que el suplicante posee hacienda en este término en la partida del Campello, para evitar cualesquiera etiqueta y motivos de denuncias y, que no se le ponga el menor óbice en la introducción de su ganado en el término de esta Ciudad a herbajear por espacio de dos meses, lleno de confianza recurre suplicando a vuestra señoría tenga a bien permitir pueda libremente entrar dicho su ganado lanar hasta en el número de las reses referidas por tiempo de dos meses en el término de esta Ciudad, a cuyo efecto se constituirá Vicente Lillo de Joseph, labrador en el caserío de San Vicente del Raspeig, por fiador o como suele decirse, casa empeñadora, a las resultas de cualquier daño. Así lo espera de vuestra señoría en gracia y merced.

Alicante 1º de julio 1793.

[Firmado] Joseph Giner.

A.M.A. Libro de Cabildos del año 1793, arm. 9. lib. 88. fols. 142-142v (...).».

Anexo documental

Actividad humana con el ganado



Caballería de Pepe «Rabosa». Partida Canastell. (Foto: Lola Carbonell Beviá). Diciembre, 1996



Modesto Botella Pastor (niño), Modesto Botella Orts (centro, sujeta la pata del animal), José Segura Sala (centro-izquierda) y Vicente Sabater (izquierda y con sombrero). Año 1928. (Fuente y foto: Libro de fiestas patronales y de moros y cristianos. San Vicente del Raspeig. 1992)



Pepito Carbonell Torregrosa. Década 1940



Burro de Pepe Torregrosa, apodado «El Asegaor». Foto: Lola Carbonell Beviá. Mayo, 1992)



Vicentina Carbonell en casa de sus abuelos de La Cañada, con un ganado de patos. Década 1950

Cuadras



Cuadra de la «Casa Blanca», con bóveda de cañón, ubicada en la partida del Plá Olivera.
(Foto: Lola Carbonell Beviá. Año 1992)



Porqueriza de la vivienda del «Tío Sastre», ubicada en la casa de la partida Canastell (foto superior). Exterior de la finca «La Murta». En el interior del establo se ubicaba el horno (foto inferior). (Foto: Lola Carbonell Beviá. 11 octubre, 1998)





Cuadras de la venta del «Ventorrillero», ubicada en la partida del Plá Olivera, de San Vicente del Raspeig. En el año 1835, cuando se pone en funcionamiento la Venta Xirau o Venta Nova, la documentación del AMA., cita otras tres ventas ya existentes. Por lo tanto, la venta del «Ventorrillero», pudo estar en activo ya en el siglo XVIII. Los carreteros solían pernoctar en las cuadras junto a las caballerías. (Foto: 17 septiembre, 1998)



Cuadra de una casa de la partida del Moralet (Alicante). (Foto: Lola Carbonell Beviá. 27 agosto, 1998)

Revista de **FOLKLORE**

Fundación Joaquín Díaz

funjdiaz.net

